



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN

#contigoavanzamos

■ Cuenta Pública 2024



www.mpitrufquen.cl

SALUDO ALCALDESA

Queridas vecinas y vecinos de nuestra querida comuna de Pitrufrquén:

Hoy me dirijo a ustedes con el mismo cariño y compromiso de siempre, para agradecerles por acompañarnos en este camino de trabajo colectivo, donde lo más importante ha sido y seguirá siendo el bienestar de cada familia de nuestra comuna.

Sabemos que no ha sido un camino fácil, donde los desafíos y las exigencias han sido abordadas con una gran vocación de servicio, lo que se ha materializado en diversos proyectos de inversión, programas sociales y comunitarios, y también actividades para todos los Pitrufrquéninos.

Nuestro compromiso como administración ha sido poner siempre a las personas en el centro de las decisiones. Lo que hacemos cada día desde el municipio nace del profundo respeto por las realidades de nuestros barrios, sectores rurales y espacios comunitarios. Cada decisión, cada esfuerzo, cada paso, busca construir un Pitrufrquén más digno, más seguro, más justo y con más oportunidades.

Seguimos avanzando con entusiasmo y convicción, y en cada desafío que se presente lo veremos como una oportunidad para crecer y fortalecernos como comuna, porque con unidad, participación y una visión compartida, construiremos juntos el futuro que soñamos para Pitrufrquén.

Quiero agradecer sinceramente a cada persona que ha sido parte de este proceso: a los Funcionarios Municipales, al Concejo Municipal, a los Dirigentes Sociales y a cada Vecina y Vecino que, desde su espacio, ha aportado con ideas, compromiso y esfuerzo.

Que Dios bendiga a cada uno de ustedes y a nuestra querida comuna.

Con cariño y gratitud de siempre.



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
ALCALDESA DE PITRUFQUÉN

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es un órgano de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala dicha ley, y otras normas vigentes.



COCEJO 2021-2024

Este Concejo es presidido por la Alcaldesa Jacqueline Romero Inzunza, y está compuesto por seis Concejales.

Durante el año 2024, se produjo el cambio de autoridades, por lo que el **Concejo Municipal Período 2021 – 2024**, cesó en sus cargo el 05 de diciembre de 2024, el cual estuvo integrado por los Concejales: Pedro Celestino Lizama Díaz, Felipe Andrés Barril Riquelme, Valeria Stefanie Brun Maricán, Roxana Mabel San Martín Bilbao, Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela y Lorenzo Alejandro Silva Carimán.



El 06 de diciembre de 2024 asumió el **Concejo Municipal Período 2024 - 2028**, el que se encuentra conformado por los siguientes Concejales:

- Pedro Celestino Lizama Díaz
- Valeria Stefanie Brun Maricán
- Osvaldo Vladimir Villarroel carrasco
- Daniela Estrella Rivera Riquelme
- Luis Esteban Maricán Maricán
- Víctor Manuel Sandoval Cosloski

Con la finalidad de llevar a cabo de forma eficiente sus funciones propias y colectivas, se constituyeron Comisiones de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Sala del Concejo, las que se encuentran presididas por un Concejal, como se detalla a continuación.

PRESIDENTES	COMISIONES 2024 - 2028	CONCEJALES INTEGRANTES
Sr. Pedro Lizama Díaz	6.Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda	Osvaldo Villarroel Carrasco Daniela Rivera Riquelme
	8. Finanzas	Osvaldo Villarroel Carrasco Víctor Sandoval Cosloski
Srta. Valeria Brun Maricán	4.Agricultura, Industria, Capacitación, Promoción del Empleo y Asuntos Indígenas	Luis Maricán Maricán Víctor Sandoval Cosloski
	11. Mujer y Equidad de Género	Daniela Rivera Riquelme

		Víctor Sandoval Cosloski
Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco	5.Turismo, Comercio Aseo, Ornato y Medio Ambiente	Pedro Lizama Díaz Luis Maricán Maricán
	12.Jurídico, Personal y Trato Digno	Valeria Brun Maricán Pedro Lizama Díaz
Srta. Daniela Rivera Riquelme	9.Seguridad Ciudadana, Prevención y Riesgos de Desastres	Víctor Sandoval Cosloski Valeria Brun Maricán
	10. Adulto Mayor, Discapacidad y Ayuda Social	Osvaldo Villarroel Carrasco Pedro Lizama Díaz
Sr. Luis Maricán Maricán	2.Salud	Pedro Lizama Díaz Daniela Rivera Riquelme
	7.Familia e Infancia	Valeria Brun Maricán Osvaldo Villarroel Carrasco
Sr. Víctor Sandoval Cosloski	1.Educación	Pedro Lizama Díaz Luis Maricán Maricán
	3.Deporte, Recreación, Cultura, Seguridad Pública y Alcoholes	Daniela Rivera Riquelme Valeria Brun Maricán

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



El COSOC, es una instancia de participación de la sociedad civil, en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Está integrado por cinco estamentos que representan a las fuerzas organizadas de la comunidad: organizaciones comunitarias territoriales; funcionales; de interés público; asociaciones gremiales y organizaciones sindicales; entidades relevantes para el progreso económico y social de la comuna.

El 23 de agosto de 2023 se realizó la Elección de Consejeros Período 2023 - 2027, presidido por la Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero Inzunza, como Vicepresidente la Sra. Maritza Neculhual Barragán, y constituido por **14 miembros**, quienes representan a los distintos estamentos como se indica a continuación:

Los Consejeros permanecen en sus cargos por cuatro años, pudiendo ser reelectos. Sesiona cada tres meses y las actas de sus sesiones pueden revisarse en <https://www.mpitrufoquen.cl/ACTAS/ActasDeConsejoSociedadCivil/Ordinarias/2024.php>.

Representantes Organizaciones Participantes	Consejeros Titulares
Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos)	5
Organizaciones de Interés Público (Comunidades Indígenas)	2
Organizaciones Funcionales	5
Asociaciones Gremiales	1
Organizaciones Actividades Relevantes para el Desarrollo Comunal	1
Total	14 Consejeros

Durante el año 2024, el COSOC conformó Comisiones de Trabajo con la finalidad de mantener una participación más efectiva en la gestión municipal, representando de forma oportuna las necesidades de la comunidad. Las Comisiones son las siguientes:

N°	COMISIONES	INTEGRANTES
1	Seguridad Pública	- Nancy Catalán Núñez - Mariano Manquilaf Quilacán
2	Deportes	- Carlos Monzón Luna - Carmen Chaparro Calderón
3	Asuntos Indígenas y Comunidad Rural	- Mariano Manquilaf Quilacán - Sonia Alberti Sanhueza - Marcela Gajardo Gajardo
4	Organizaciones Comunitarias	- Maritza Neculhual Barragán - Marcela Gajardo Gajardo
5	Vivienda	- Nancy Catalán Núñez - Eugenio Herrera Cifuentes
6	Medio Ambiente	- Mariano Manquilaf Quilacán - Armando Lefenda Garske
7	Salud	- Maritza Neculhual Barragán - Carmen Chaparro Calderón

Desde su instalación en agosto de 2023, por aplicación del Artículo 9° de su Reglamento, COSOC ha experimentado 4 cambios de Consejeros en su integración, además de la vacancia en uno de sus estamentos, conformándose actualmente por **13 Consejeros** comunales, quienes participan de forma activa en la gestión comunal:

N°	Nombre	Organización
1	Nancy Catalán Núñez	Junta De Vecinos Villa La Ribera
2	Maritza Neculhual Barragán	Junta De Vecinos Villa La Paz
3	Marcela Gajardo Gajardo	Junta De Vecinos Villa Los Esteros
4	Armando Lefenda Garske	Junta De Vecinos Faja Maisan
5	Eugenio Herrera Cifuentes	Junta De Vecinos Polul
6	Paola Curifil Curifil	Comunidad Indígena Valentín Llancafil
7	Mariano Manquilaf Quilacán	Comunidad Indígena Reserva Rain

8	Sonia Alberti Sanhueza	Agrupación Feria Libre
9	Isabel Seguel Curiñanco	APR Puraquina Alto
10	Carmen Chaparro Calderón	Escuela De Básquetbol Aukan
11	Jorge Garrido Gutiérrez	Agrupación Stephen W. Hawking
12	Lorena San Martín Acuña	Comité De Vivienda Renacer II
13	Omar Ortiz Concha	Cámara Comercio, Turismo Y Emprendimiento de Pitrufoquén

Índice

1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2024	15
1.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	15
1.1.1 INGRESOS MUNICIPALES.....	15
1.1.2 GASTOS MUNICIPALES.....	17
1.2 PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN.....	18
1.2.1 INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN.....	18
1.2.2 GASTOS ÁREA EDUCACIÓN.....	20
1.3 PRESUPUESTO ÁREA SALUD.....	21
1.3.1 INGRESOS ÁREA SALUD.....	21
1.3.2 GASTOS ÁREA SALUD.....	22
2. PATRIMONIO.....	25
2.1 ÁREA MUNICIPAL	25
2.2 ÁREA EDUCACIÓN	25
2.3 ÁREA SALUD	25
2.4 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	26
3. RECURSOS HUMANOS.....	29
3.1 DOTACIÓN MUNICIPAL	29
3.2 POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	29
4. ÁREA INVERSIÓN Y PLANIFICACIÓN COMUNAL.....	33
4.1 AREA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.....	33
4.1.1 DEPARTAMENTO DE OBRAS.....	33
4.1.2 DEPARTAMENTO VIAL Y SERVICIOS GENERALES.....	34
4.1.3 DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.....	36
4.1.4 DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.....	42
4.1.5 OFICINA DE CEMENTERIO.....	42
4.1.6 OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	43
4.1.7 OFICINA DE ÁRIDOS.....	43
4.2 ÁREA INVERSIÓN, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLAN	43
4.2.1 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL P.M.U.....	43
4.2.2 PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SECTRA.....	44
4.2.3 FONDOS CONCURSABLES ESPACIOS PÚBLICOS MINVU.....	44
4.2.4 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS P.M.B.....	44
4.2.5 PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR.....	45
4.2.6 PROYECTOS CON FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL.....	45
4.2.7 PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.....	46
4.2.8 PROYECTO CON RECURSOS MUNICIPALES.....	48

5. ÁREA SALUD MUNICIPAL.....	50
5.1 RED DE PRESTADORES DE SALUD EN LA COMUNA.....	51
5.1.1 CESFAM.....	51
5.1.2 SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIAS (SAPU).....	56
5.1.3 CECOSF.....	59
5.1.4 POSTAS DE SALUD RURAL.....	61
5.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL.....	63
5.3 INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS COMUNALES 2024.....	66
5.4 ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS.....	67
5.4.1 PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER.....	67
5.4.2 PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INFANTIL.....	69
5.4.3 PROGRAMA DEL ADULTO.....	69
5.4.4 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR.....	71
5.4.5 PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR.....	72
5.4.6 PROGRAMA SALUD MENTAL.....	75
5.4.7 PROGRAMAS ALIMENTARIOS.....	79
5.4.8 PROGRAMA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA.....	80
5.5 METAS SANITARIAS.....	81
5.5.1 METAS ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS).....	81
5.5.2 CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS LEY 19.813.....	83
5.6 PLAN TRIENAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	84
5.7 SERVICIO DENTAL MUNICIPAL.....	86
5.8 PROGRAMAS CON RECURSOS EN CONVENIOS.....	90
5.8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA USUARIOS LEVE MODERADO.....	90
5.8.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA.....	90
5.8.3 PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES NO ONCOLÓGICO.....	91
5.8.4 PROGRAMA PLAN ARAUCANÍA.....	91
5.8.5 PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.....	92
5.8.6 PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (PNI).....	94
5.8.7 PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL.....	94
5.8.8 CONVENIO RESOLUTIVIDAD.....	95
5.8.9 CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS.....	95
5.8.10 PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES.....	95
5.8.11 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CON BASE COMUNITARIA.....	96
5.9 FARMACIA POPULAR.....	98
5.10 INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA DSM 2024.....	98
5.11 CONVENIOS DSM.....	98
6. ÁREA EDUCACIÓN.....	106
6.1 ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL COMUNAL.....	106
6.2 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	107
6.3 SIMCE 2024.....	108
6.4 PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	111
6.5 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.....	113

6.6	CONVENIOS ÁREA EDUCACIÓN	114
6.7	TRANSPORTE ESCOLAR 2024.....	117
6.8	FONDOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	118
6.8.1	FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2024.....	118
6.8.2	FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP.....	119
6.8.3	FONDOS PRO-RETENCIÓN 2024.....	120
6.8.4	SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO 2024.....	120
6.8.5	FONDOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR – PIE 2024.....	121
6.9	FONDOS DE JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.....	122
6.10	PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024	123
6.11	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2024	123
6.11.1	ANTECEDENTES GENERALES.....	123
6.11.2	RECURSOS HUMANOS.....	124
6.11.3	USUARIOS.....	125
6.12	PROGRAMA EXTRAESCOLAR	127
6.12.1	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES.....	127
6.12.2	CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2024.....	128
6.13	PREVENCIÓN DE RIESGOS	129
6.14	PROYECTOS DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	130
6.15	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.....	132
6.16	PROGRAMA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA EJE 3: ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN:	135
6.17	VALIDACIÓN DE ESTUDIOS	136
6.18	GESTIÓN PARA EL TRASPASO AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP)	137
7.	SEGURIDAD PÚBLICA.....	139
7.1	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA:	139
7.1.1	GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE.....	139
7.2	SEGURIDAD PÚBLICA SECTOR PONIENTE	140
7.2.1	ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SECTOR PONIENTE.....	140
7.3	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	141
7.3.1	EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	141
7.3.2	PERFECCIONAMIENTO EQUIPO SEGURIDAD PÚBLICA.....	141
7.3.3	FUNCIONES INSPECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	142
7.4	TACTICAS DE INTERVENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA	142
7.4.1	ACCIÓN SITUACIONAL AMBIENTAL.....	142
7.4.2	LA MUNICIPALIDAD LEVANTA SU PROPIA ESTADISTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	142
7.5	OTRAS ACCIONES RELEVANTES EN SEGURIDAD PÚBLICA	144
7.6	CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	145
7.6.1	SESIONES DEL CONSEJO 2024.....	146
8.	GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	148
8.1	DIRECCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	148
8.2	ACCIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	149

8.3	ACCIONES DE EMERGENCIA	150
8.4	DÉFICIT HÍDRICO.....	150
9.	ÁREA SOCIAL.....	153
9.1	PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL	153
9.2	CONVENIO COLABORATIVO SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR -SERNAC PARA AYUDA SOCIAL EN ASESORIA POR DAÑOS OCASIONADOS POR CORTES DE LUZ EN LA COMUNA.....	153
9.3	SUBSIDIOS	154
9.3.1	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR.....	154
9.3.2	SUBSIDIO AGUA POTABLE.....	155
9.4	BECAS	155
9.5	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	156
9.6	SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO.....	156
9.6.1	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PFM).....	156
9.7	OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMUNA DE PITRUFOQUÉN.....	156
9.7.1	ÁREA DE PROTECCIÓN OPD.....	157
9.7.2	ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS EN ÁREA DE INTERSECTOR.....	157
9.7.3	CELEBRACIÓN NAVIDAD.....	158
9.7.4	USUARIOS INTERSECTOR.....	158
9.7.5	FINANCIAMIENTO OPD.....	158
9.8	PROGRAMA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	158
9.8.1	POSTULACIONES AYUDAS TÉCNICAS FONDOS SENADIS.....	159
9.9	PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES	160
9.10	PROGRAMA VÍNCULOS	162
9.11	PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES FOSIS.....	162
9.12	UNIDAD DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.....	164
9.12.1	ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.....	164
	Programa Fondo Solidario De Elección De La Vivienda - Construcción En Nuevos Terrenos D.S. N° 49.164	
9.13	OFICINA MUNICIPAL PARA APOYO DE LA COMUNIDAD – SECTOR COMUY.....	167
9.14	OFICINA MUNICIPAL PARA APOYO DE LA COMUNIDAD – SECTOR CORDILLERA MILLAHUÍN	169
9.15	CASA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	171
9.15.1	PROGRAMA MUNICIPAL.....	172
9.15.2	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.....	175
9.15.3	PROGRAMA PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO.....	177
9.15.4	PROGRAMA 4 a 7.....	178
9.16	PROGRAMA SENDA PREVIENE	179
10.	ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.....	181
10.1	PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO.....	181
10.2	CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL- TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (TRM).	184
10.3	PRODESAL- PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL.....	188
10.4	PDTI - PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA	191
10.5	OMIL - OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.....	196

10.6	CENTRO DE NEGOCIOS	201
10.7	TURISMO	207
10.8	ASUNTOS INDIGENAS	213
11.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS SIN FINES DE LUCRO	221
11.1	SUBVENCIONES MUNICIPALES 2024	221
11.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PÚBLICAS 2024	222
12.	OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y AUDITORÍAS	224
13.	LEY N° 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	243
	RESOLUCIONES DICTADAS POR CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, AÑO 2024	243
14.	ASESORIA JURÍDICA	246
14.1	JUICIOS VIGENTES 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	246
14.2	CAUSAS CORRESPONDIENTE A COBRO DE DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL CONFORME A LA LEY 21.554 (ENERO A DICIEMBRE 2024)	249
14.3	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PERÍODO 2024	249
14.3.1	INFORMES JURÍDICOS	249
14.3.2	MEMORÁNDUM	249
14.3.3	CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA	249
14.3.4	CONVENIOS COLABORATIVOS	251
14.3.5	ELABORACIÓN DE MANUAL Y ORDENANZAS	251
14.4	REGULARIZACIONES D.L 2.695	252
14.5	V.- OPERATIVOS “ACERCANDO EL SERVICIO A LA COMUNA”	252
15.	SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2024	256
16.	CONVENIOS Y CONTRATOS	264
16.1	CONVENIOS	264
16.2	CONTRATOS	273
17.	LEY DEL LOBBY N° 20.730 – 2024	278
18.	REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	282
19.	BALANCE	283



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

1

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2024



1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2024

En este capítulo se aborda el estado de la situación financiera municipal correspondiente al año 2024, considerando para ello el informe de ejecución presupuestaria con inicio 01 de enero de 2024 y término 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, las Municipalidades cuentan con instrumentos de planificación en los que deben basarse para el desarrollo de la comuna, entre los que se destacan: el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que contempla las estrategias orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad; el Plan Regulador, que contiene la normativa referente al uso del espacio de la Comuna y; el Presupuesto, que es el instrumento que ordena y prioriza, en términos de ingresos y gastos, las distintas estrategias y lineamientos del Municipio a nivel local.

Un aspecto fundamental del presupuesto es que sea flexible, adaptándose a las múltiples necesidades y cambios en las proyecciones tanto de ingresos como gastos, asignando y reasignando recursos de acuerdo con las prioridades y a las distintas necesidades que surgen en el período, manteniendo el equilibrio financiero para el Municipio. El seguimiento en la ejecución presupuestaria anual permite al Municipio evaluar el logro de los distintos objetivos propuestos en el marco de las estrategias definidas por las distintas áreas del Municipio.

La Municipalidad en conjunto con los Servicios Traspasados a su Gestión de Educación y Salud, percibió Ingresos por un monto total **M\$ 33.053.401.-** de los cuales se destinaron a Gastos **M\$ 31.697.241.-**, distribuidos como se detalla en la Tabla siguiente:

Áreas	Ingresos M\$ Efectivos	Gastos M\$	Superávit/Déficit o Ingresos V.S Gastos Al 31.12.2024
Municipal	13.318.350.-	12.331.500.-	986.850.-
Educación	10.802.662.-	11.285.173.-	-482.511.-
Salud	8.932.389.-	8.080.568.-	851.821.-
Total	33.053.401.-	31.697.241.-	1.356.160.-

Los mayores gastos en Educación no quedaron reflejados como Deuda Flotante al 31.12.2024, lo cual actualmente se encuentra sujeto a análisis correspondientes y la realización de los sumarios respectivos para determinar eventuales responsabilidades, así como, buscar las alternativas necesarias para disminuir el déficit mensual del Sistema Educacional Municipal.

1.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1.1 INGRESOS MUNICIPALES

Durante los primeros meses del año 2024, se produjo una leve reactivación de la economía, cerrando el año con una inflación de un 4.5%, resultado positivo para el mercado, al finalizar el

2024 con una inflación anualizada menor a lo esperado, lo que influyó para que el Municipio pudiese dar respuesta a las necesidades prioritarias de la comunidad en general.

En el período, el área municipal contó con un Presupuesto Inicial de **M\$ 8.380.740.-** el que se superó en un 27 % con los ingresos efectivamente percibidos, los que significaron **M\$ 10.626.696.-**, y un Saldo Inicial de Caja que ascendió a **M\$ 2.691.654.-** el que correspondió a un 20 % del presupuesto, y que fue destinado a Inversión en obras civiles, gastos directos hacia la comunidad, subvenciones, entre otros requerimientos.

De los ingresos percibidos, los de mayor trascendencia corresponden a **Otros Ingresos Corrientes**, por **M\$ 7.787.488.-** que representó un 58 % del total de los recursos municipales, de los cuales el Fondo Común Municipal es el más relevante para la gestión municipal, equivalente a **M\$ 7.185.198.-** más que lo recaudado en años anteriores por este concepto.

Los ingresos por Permisos de Circulación, Patentes y Tasas por Derechos e Impuesto Territorial, que corresponden a **Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades**, cuya recaudación realiza directamente el Municipio y ascendieron a la suma de **M\$ 1.966.729.-** equivalente al 15% del presupuesto administrado.

De **Transferencias Para Gastos de Capital** se percibieron **M\$ 510.810.- (4%)** provenientes principalmente del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programa Mejoramiento de Barrios. El 3 % restante de los ingresos percibidos corresponden a **Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas, Recuperación de Préstamos y Arriendo de Activos No Financieros y Otros**, por un total de **M\$ 361.669.-**

ÍTEMS	MONTO M\$	%
Otros Ingresos Corrientes	7.787.488.-	58%
Saldo Inicial de Caja	2.691.654.-	20%
Tributos Sobre el Uso de Bienes y Realización Actividades	1.966.729.-	15%
Transferencias Para Gastos de Capital	510.810.-	4%
Transferencias Corrientes Otras Entidades Públicas, Recuperación de Préstamos, Arriendo de Activos No Financieros, y otros	361.669.-	3%
Total Ingresos	13.318.350.-	100 %

Es importante mencionar que, en el transcurso del año 2024 la recaudación de los ingresos propios permanentes aumentó en relación con el año 2023, lo que se refleja en el Gráfico N° 1.

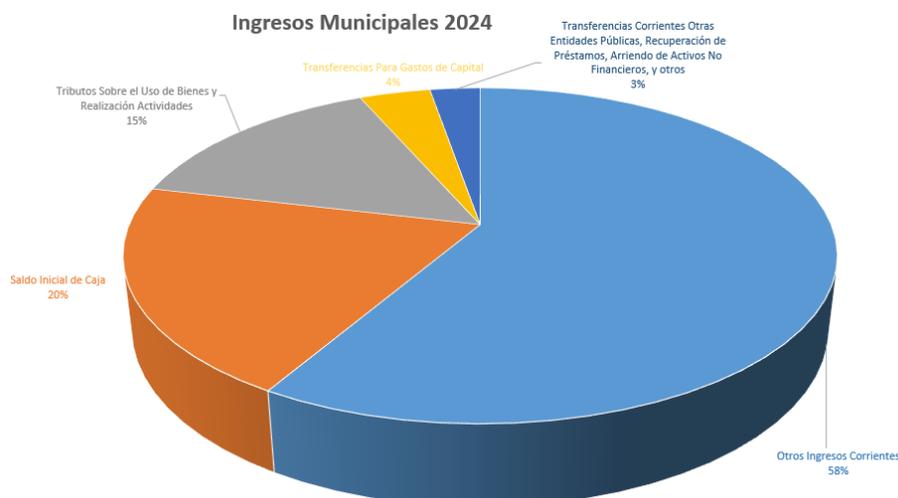


GRÁFICO 1

1.1.2 GASTOS MUNICIPALES

A diciembre del año 2024 se devengaron gastos por **M\$ 12.331.500.-**, superior en un **47%** a la proyección inicial, los que fueron invertidos por áreas de gestión, y destinados al funcionamiento institucional con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad.

En Gestión Interna, se invirtió el **43%** del presupuesto de gastos con un monto anual de **M\$ 5.307.128.-**, orientados principalmente a la operatividad del Municipio para dar cumplimiento a las demandas de la ciudadanía, tales como: Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Transferencias al Departamento de Educación y Salud, Insumos y Materiales para Mantenimiento de Dependencias, entre otros.

El Área de Servicios Comunitarios, concentró el **39 %** de la inversión municipal, con un monto total de **\$ 4.764.292.-** y que corresponde a los servicios municipales que se proporcionan directamente a la comunidad, como: Servicios de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios; Mantención de Parques y Jardines; Operaciones, Combustibles, Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y Maquinarias para la gestión de los distintos programas municipales, así como Mantención y Reparación de Calles y Caminos Comunales; Alumbrado Público; Entrega de Agua Potable por Déficit Hídrico, Emergencias y Seguridad Pública.

Un **9%** de los recursos, equivalente a **M\$ 1.152.795.-**, se invirtieron en **Programas Sociales** con la finalidad de satisfacer las necesidades inmediatas de la población en situación de vulnerabilidad social, ya sea por encontrarse en estado de necesidad manifiesta o indigencia, y/o que constituyen grupos etarios prioritarios. Asimismo, la Municipalidad en colaboración con entidades públicas y privadas, gestionó recursos para contribuir a paliar las diversas demandas de la ciudadanía.

A través de los **Programas Recreacionales y Culturales** se aplicaron **M\$ 815.554.-** lo que permitió dar continuidad a los talleres deportivos y culturales durante todo el año, y también, generar actividades recreativas y artísticas para la comunidad, lo que significó un **7%** de los recursos.

Asimismo, en **Actividades Municipales** se contempló un monto de **M\$ 291.731.-** lo que consigió un **2 %** del total de los egresos del municipio.

Inversión Por Áreas de Gestión	Monto M\$	%
Gestión Interna	5.307.128	43%
Servicios Comunitarios	4.764.292	39%
Programas Sociales	1.152.795	9%
Programas Recreacionales y Culturales	815.554	7%
Actividades Municipales	291.731	2%
Total	12.331.500	100%

Del total de gastos devengados, el **57 %** estuvo destinado a satisfacer en forma directa las diversas demandas de los habitantes de Pitrufuquén en el ámbito comunitario, social, recreativo y cultural, y un **43 %** a funcionamiento, lo que permite dar cumplimiento a nuestro objetivo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Gráfico N° 2).

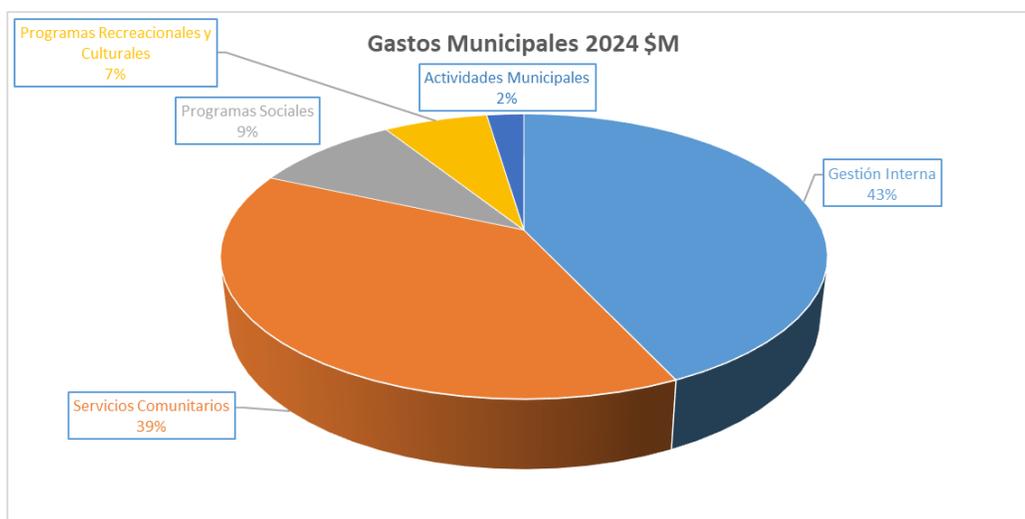


GRÁFICO N° 2

El Área Municipal al 31 de diciembre de 2024 registró una deuda flotante con Proveedores, equivalente a **M\$ 699.249.-**, monto que actualmente se encuentra pagado o en proceso de pago.

1.2 PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN

1.2.1 INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN

El Departamento de Educación Municipal durante el año 2024, presentó un Presupuesto Inicial de **M\$ 9.472.025.-**, de los cuales **M\$ 10.193.807.-** fueron percibidos efectivamente, siendo el ingreso más importante para el funcionamiento del Sistema Municipal la **Subvención de Escolaridad**, con un monto anual **M \$ 6.640.190.-**, lo que significó el **61%** del Presupuesto Anual. El **Saldo inicial** fue de **M\$ 608.855.-** que representó un **6 %**.

Los recursos provenientes de **Otros Ingresos Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas y Transferencias del Municipio** alcanzaron la suma **M\$ 1.240.997.-**, equivalente al **11 %** de los recursos anuales.

La **Subvención Especial Preferencial (SEP)**, el **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**, y los **Anticipos de Subvención**, concentraron un total de **M\$ 1.594.852.-**, que representó un **15 %** de lo percibido en el período.

Para el funcionamiento de la Educación **Prebásica**, la **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)** transfirió **M\$ 717.768.-**, equivalente a un **7%** de los ingresos de Educación Municipal.

Ítems	Monto M\$	%
Subvención de Enseñanza Gratuita	6.640.190.-	61%
Otros Ingresos Corrientes, Transf. de Capital y Traspaso Municipal	1.240.997.-	11%
SEP, FAEP y Anticipo de Subvención	1.594.852.-	15%
Convenio Educación Pre Básica	717.768.-	7%
Saldo inicial de Caja	608.855.-	6%
Total	10.802.662.-	100%

Es importante señalar que, la percepción de ingresos por Subvención de Enseñanza Gratuita, que es el mayor soporte del Sistema Educacional Municipal, el cual depende de la asistencia media de los y las estudiantes durante el año escolar (Gráfico N° 3).

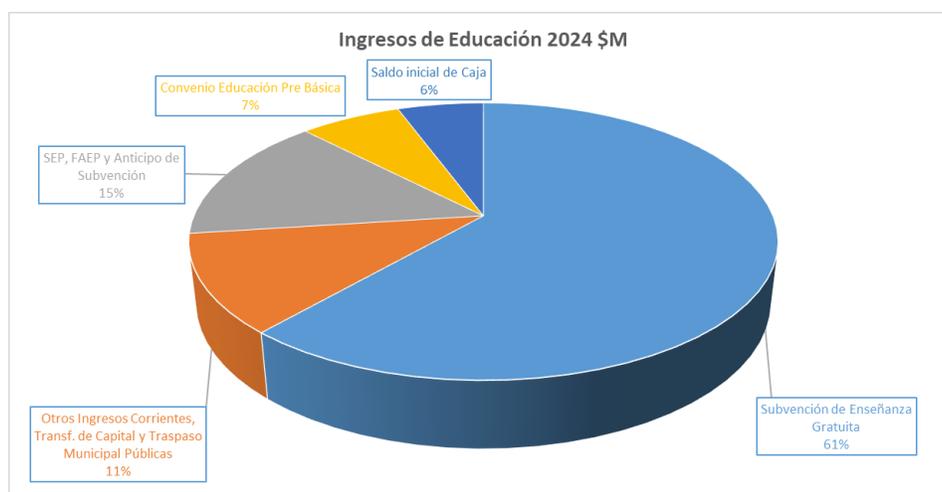


GRÁFICO N° 3

1.2.2 GASTOS ÁREA EDUCACIÓN

El total de gastos del Área de Educación durante el ejercicio presupuestario 2024, alcanzó los **M\$ 11.285.173.-**. De este monto **M\$ 9.930.949** equivalente al **88 %** del presupuesto de gastos, fue destinado al pago de Remuneraciones de Docentes, Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación.

En **Bienes y Servicios de Consumo** se invirtieron **M\$ 1.062.186.-** lo que significó un **9%** de los recursos para Alimentación, Vestuario, Consumos Básicos de los Establecimientos, Combustibles, Arriendo de Vehículos y Mantenición de Inmuebles, entre otros.

El **3 %** restante se utilizó en la **Adquisición de Activos No Financieros**, necesarios para el funcionamiento del sistema educacional, **Desahucios e Indemnizaciones** destinados a Docentes y Asistentes de la Educación que se acogieron a retiro, y **Devoluciones**, por la suma de **M\$ 292.038.-**

Ítems	Monto M\$	%
Personal	9.930.949.-	88%
Bienes y Servicios de Consumo	1.062.186.-	9%
Adquisiciones Activos No Financieros, Indemnizaciones y Devoluciones	292.038.-	3%
Total	11.285.173.-	100%

285

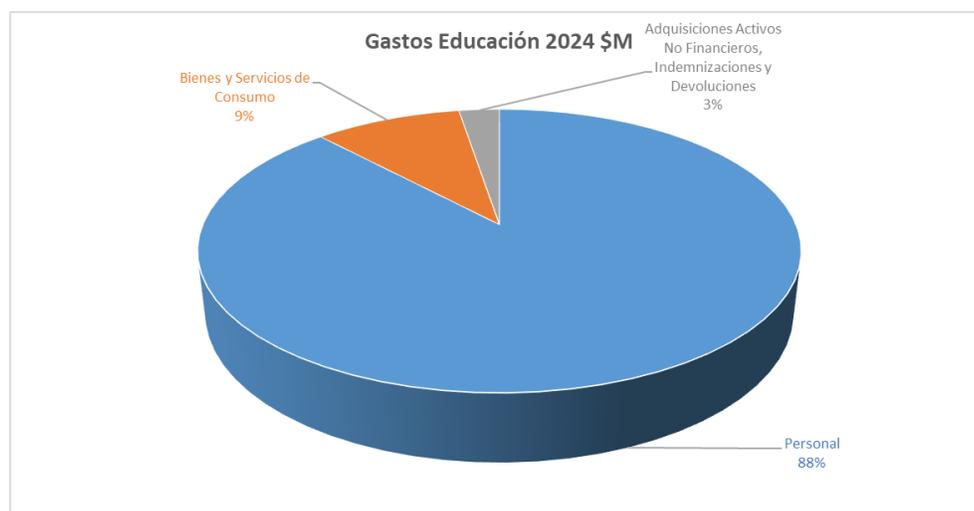


GRÁFICO N° 4

El área de Educación, al 31 de diciembre contabilizó como deuda flotante solo **M\$ 1.272.-** según registro contable entregados por ese Departamento. No obstante, una vez analizados los antecedentes disponibles de acuerdo con el Área de Finanzas del Departamento de Educación se contabilizó un **Monto de M\$ 251.291.-** como **deuda devengada no registrada en el sistema financiero**, y un **Monto de M\$ 115.491.-** como **deuda no obligada ni devengada**, registrándose un total de **M\$ 366.782.-** correspondientes a Proveedores, Consumos Básicos y Cotizaciones Previsionales.

Lo anterior, ha implicado a la Administración actual tomar las medidas necesarias para regularizar las deudas detectadas en el menor plazo posible, y gestionar estrategias para disminuir el déficit del Departamento de Educación Municipal, cuyos ingresos no son suficientes para mantener su funcionamiento, significando importantes traspasos por parte del Municipio.

Es importante mencionar que, una de las gestiones importantes es la eventual firma del Convenio con el Ministerio de Educación para que nuestros Establecimientos Educativos formen parte del Servicio Local de Educación Pública, el cual deberá velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa, y también las características de los estudiantes y las particularidades de Pitrufrquén.

1.3 PRESUPUESTO ÁREA SALUD

1.3.1 INGRESOS ÁREA SALUD

El Área de Salud Municipal dispuso un Presupuesto Inicial de **M\$ 5.821.421.-** percibiéndose efectivamente **M\$ 7.864.295**, recursos que provienen principalmente del **Servicio de Salud**, por concepto de **Atención Primaria Ley Nº 19.378 Artículo 49**, constituyéndose en los más relevantes para la gestión de salud, y cuyo monto anual ascendió a **M\$ 6.117.731.-** que representó el **69 %** de su presupuesto anual.

El **Saldo Inicial de Caja** ascendió a **M\$ 1.068.094.-** equivalente al **12%** del total de recursos disponibles para la Atención Primaria. Otros de relevancia corresponden a **Aportes de Otras Entidades Públicas, Reembolsos por Licencias Médicas, Ingresos de Operación**, entre otros, con un monto total de **M\$ 589.600.-**, lo que significó un **7%**.

Por concepto de **Aportes Afectados** se percibieron **M\$ 1.024.848.-** que representó el **11 %** de los ingresos de Salud, recursos que fueron destinados a ejecutar Programas Especializados en beneficio de la comunidad, tales como: Convenio CECOSF, Convenio SAPU, Convenios Odontológicos, Resolutividad en APS, Fondos Farmacias, Vida Sana, Programa Adulto Mayor Autovalente, entre otros.

Finalmente, la Municipalidad transfirió la suma de **M\$ 132.116.-** para el funcionamiento de la Farmacia Municipal, y el Servicio de Bienestar, lo que representó un **1 %**.

Ítems	Monto M\$	%
Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	6.117.731.-	68%
Saldo Inicial de Caja	1.068.094.-	12%
Aportes Afectados	1.024.848.-	11%
Aportes Otras Entidades Públicas, Licencias Médicas, e Ingresos Operación	589.600.-	7%
Transferencias Municipalidad	132.116.-	1%
Total	8.932.389.-	100%

El mayor ingreso del Departamento de Salud corresponde a recursos Per cápita como se observa en el Gráficos N° 5.

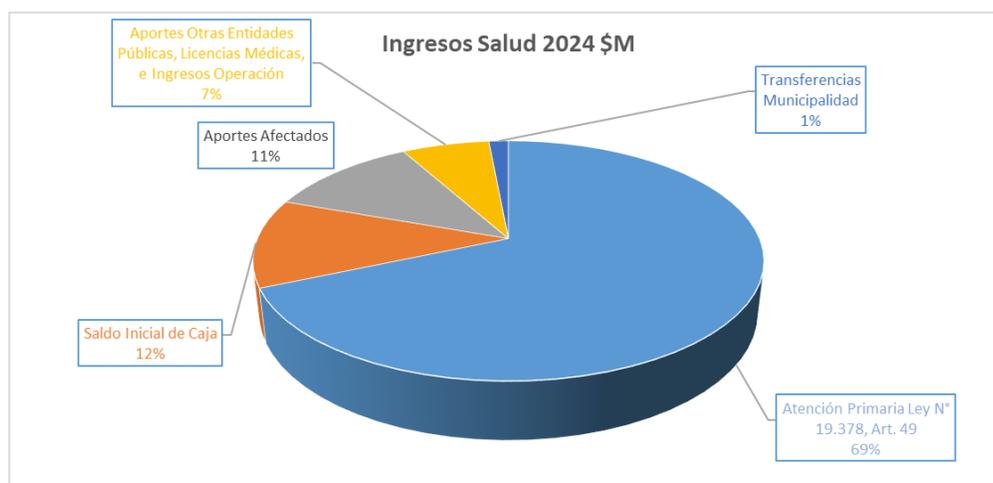


GRÁFICO N° 5

1.3.2 GASTOS ÁREA SALUD

Los gastos del Departamento de Salud durante el año 2024 alcanzaron un monto total de **M\$ 8.080.568.-**, de los cuales **M\$ 6.366.248.-** fueron destinados a mantener al Personal **Técnico y Profesional** que otorga las prestaciones de salud a la comunidad local, lo que representó el **79%** del total del presupuesto (Gráfico 6).

Los **Bienes y Servicios de Consumo** concentraron un gasto anual de **M \$ 1.314.013.-** equivalente a un **16 %**, los que se destinaron principalmente a la adquisición de Productos Farmacéuticos, Útiles Quirúrgicos, Equipos de Protección Personal, Consumos Básicos, Movilización y otros, necesarios para otorgar una oportuna y eficiente atención a los habitantes de Pitrufquén.

Para la **Adquisición de Activos No Financieros, Transferencias, y Devoluciones** principalmente, se destinó el **5 %** restante correspondiente a **M\$ 400.307.-**

Ítems	Monto M\$	%
Personal	6.366.248.-	79%
Bienes y Servicios de Consumo	1.314.013.-	16%
Activos No Financieros, Transferencias y Devoluciones	400.307.-	5%
Total	8.080.568.-	100%

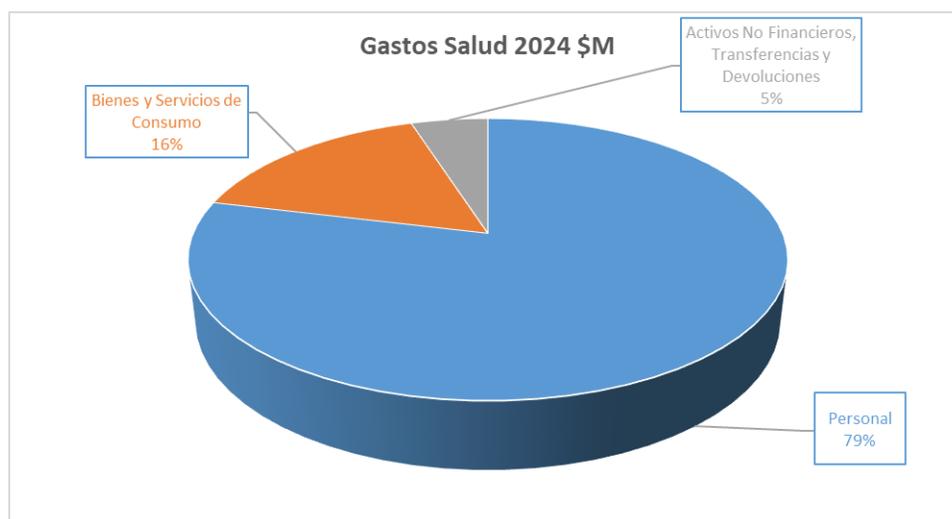


GRÁFICO N° 6

El área de Salud, al 31 de diciembre contabilizó una deuda flotante de **M\$ 268.709.-**, de acuerdo con los registros de ese Departamento, los que a la fecha se encuentran pagados y/o en proceso de pago.



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

2

PATRIMONIO

2. PATRIMONIO

Durante el año 2024, la Municipalidad de Pitrufrquén y los Servicios Traspasados a su Gestión invirtió recursos en la adquisición de activos no financieros, necesarios para el funcionamiento institucional, y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

2.1 ÁREA MUNICIPAL

- La mayor inversión fue realizada por el Área Municipal en donde se adquirieron una camioneta para la Dirección de Desarrollo Comunitario y un Carro de Arrastre para la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres. Monto total **M\$26.125.-**
- Adquisición de mobiliario para el adecuado funcionamiento de las dependencias municipales, principalmente bienes muebles que se adquirieron correspondiente a sillas, mobiliario de oficina, estufas, caja fuerte, mobiliario para actividades como toldos y mesas plegables entre otros. Lo anterior, por un valor de **M\$47.096.-**
- Adquisición de Equipos Informáticos para la reposición de computadores y otros equipos tecnológicos de los distintos Programas y Unidades Municipales, con recursos propios por **M\$ 45.203.-**
- Con recursos del Royalty Minero 2024 se realizó la adquisición de un Rodillo Compactador y un Minicargador por un Monto total de **M\$ 240.882.-**, destinados a la mantención de calles y caminos de la comuna.

2.2 ÁREA EDUCACIÓN

- Adquisición de Mobiliario y Equipamiento para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales, Salas Cunas, y Jardines Infantiles, tales como: estufas a pellet para las distintas aulas de la Escuelas Las Américas y Escuela Unión Latinoamericana; Sillas, Mesas, Telones, Atriles, Estantes, impresoras e instrumentos musicales, entre otros. La inversión total fue de **M\$ 55.820.-**
- Adquisición de Equipos y Programas Informáticos para renovación y reposición tecnológica, en las distintas dependencias del Sistema Educacional. También, equipos tales como: cámaras de seguridad, impresoras, proyector, y computadores destinados a la Escuela Juan Bautista Chesta y Oficinas del Departamento de Educación por **M\$18.336.-**

2.3 ÁREA SALUD

- Adquisición de Mobiliario, Máquinas y Equipos para la reposición e implementación de los Establecimientos de Salud y la Farmacia Municipal por **M\$15.580.-**

A continuación, se detalla la inversión realizada por cada estamento municipal de acuerdo con los requerimientos originados durante todo el periodo, con una importante inversión en vehículos y maquinaria para caminos comunales (Gráfico 7).

ACTIVOS	MUNICIPAL \$	EDUCACIÓN \$	SALUD \$	TOTAL \$
Vehículos	267.007.-	0.-	0.-	267.007.-
Muebles, Equipos y Otros	47.096.-	55.820.-	15.580.-	118.496.-
Equipos Informáticos	45.203.-	18.336.-	0.-	63.539.-
Total	359.306.-	74.156.-	15.580.-	449.042.-

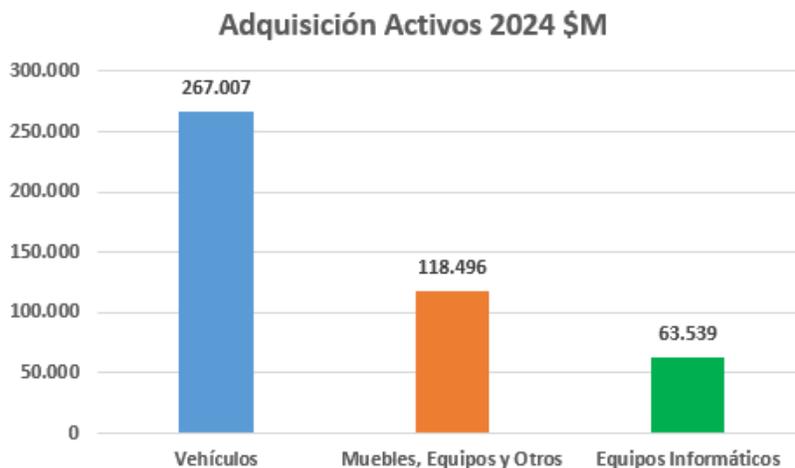


GRÁFICO 7

2.4 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

En Informe Financiero “**Estado de Cambio en el Patrimonio Neto**”, al 31 de diciembre de 2024, la Municipalidad registra un Patrimonio Final de **M\$ 18.585.760.-** el que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN		
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024		
Miles de Pesos		
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		
Donaciones en Bienes		-
Detrimento Patrimonial		-
Cambio de Políticas Contables		-
Ajuste por Corrección de Errores		-
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO		
Detrimento Patrimonial		-
Cambio de Políticas Contables		-
Ajuste por Corrección de Errores		-

VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		
MÁS / MENOS:		
Resultado del Período		-2.060.331
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		-2.060.331
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL		20.646.092
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
Actualización		
Otras variaciones Patrimoniales		
PATRIMONIO FINAL		18.585.760

Este Informe tiene por objeto reflejar las variaciones directas del patrimonio en el transcurso del período contable 2024. Incluye, el resultado del ejercicio y aquellas variaciones que por su naturaleza no deben formar parte del Estado de Resultados. Este contempla el resultado del período, y el saldo de los resultados acumulados al 31/12/2024.



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

3

RECURSOS HUMANOS

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 DOTACIÓN MUNICIPAL

La finalidad de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pitrufrquén es velar por el estricto cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios, en el marco de las disposiciones legales y estatutarias que los rigen, mediante una serie de procesos administrativos propios de la organización interna, y de la promoción y carrera funcionaria, así también de procesos de selección y de contratación de personal, todos enmarcados en la Política de Recursos Humanos que se aprueba anualmente.

En el año 2024, la Municipalidad tuvo una dotación total de **332** trabajadores en calidad de planta, contrata, honorarios y código del trabajo, como se detalla a continuación:

Dotación	Nº Funcionarios
Planta	69
Contrata	43
Suplencia	02
Honorarios	204
Médico Gabinete Psicotécnico	01
Código del Trabajo	13
Total	332

A fin de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas por la Municipalidad en los distintos ámbitos de desarrollo a nivel local, se mantuvo la contratación de **204 trabajadores** mediante la modalidad de **Prestación de Servicios a Honorarios**, amparados en el artículo 4 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales", el cual permite la contratación "sobre la base de honorarios a profesionales, técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad". Este tipo de Contrataciones corresponde a Honorarios a Suma Alzada; Prestación de Servicios en Programas Comunitarios con recursos propios, y a través de Convenios celebrados con Instituciones estatales para la operacionalización de las distintas políticas públicas.

3.2 POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos para el año 2024, fue aprobada mediante Decreto Exento N° 1871 de fecha 18 de diciembre de 2023, la cual abordó los siguientes procesos:

Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal: Se llevó a cabo un proceso de ingreso en la Planta Municipal, de **10** nuevos cargos de planta, proveyéndose los siguientes cargos vacantes:

Planta	Cargos y Grados	Cantidad Cargos
Directivos	Director de Obras, grado 8° Director de Administración y Finanzas, grado 8°	2
Profesional	Profesional grado 12°	2
Jefatura	Jefe de Tesorería grado 10°	1
Técnico	Técnico, grado 15° Técnico, grado 16°	1 2
Administrativo	Administrativo grado 16°	1
Auxiliar	Auxiliar grado 18°	1
Total		10

Proceso de Remuneraciones: El Municipio ha cumplido con lo dispuesto en la normativa vigente y en la Política de Recursos Humanos.

Servicio de Bienestar: Desde el año 2004, el Municipio cuenta con este servicio, que contempla una afiliación voluntaria, con un costo promedio mensual de \$ 3.886 con un total de **108 funcionarios** inscritos como socios, incluyendo a funcionarios de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados de Educación y Salud. Su misión es mejorar la calidad de vida del personal, entregando beneficios médicos, escolares, créditos de emergencia, entre otros, además de actividades que fomentan la integración y el desarrollo psicolaboral, recreativo y familiar de los funcionarios/as.

Entre las principales actividades recreativas realizadas durante al año 2024 se encuentran: Día de la Madre; Día del Padre; Celebración de Navidad para Funcionarios e Hijos.

Proceso de Capacitación: Permanentemente el Municipio incentiva a los Funcionarios a capacitarse a través del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de la Academia de Capacitación Municipal de la Subdere, para la obtención de un Título Profesional, Diplomados y/o Postítulos. También se promueve la capacitación a través de otros organismos públicos y privados, como Contraloría General de la República, Dirección de Compras Públicas, SII, AMRA, AMUCH, entre otros. Y también, Empresas Capacitadoras.

Durante el año 2024, se capacitó un total de 65 funcionarios, entre personal de planta, contrata y honorarios, con una inversión de **M\$ 15.450.-**

Se aprobó el Plan Anual de Capacitación mediante Decreto Exento N° 2018 de fecha 03.12.2023, y se aplicó una Encuesta para el proceso de detección de necesidades de capacitación.

Proceso Evaluación de Desempeño: Se dio cumplimiento al Proceso de Calificaciones del Personal de Planta y Contrata, aprobándose el Escalafón de Mérito del Personal Profesional,

Jefaturas, Técnicos, Administrativo y Auxiliares vigente para el año 2024, mediante Decreto Alcaldicio N° 3404 de fecha 26 de diciembre de 2023.

Proceso de Promoción y Ascenso: Se realizaron **16 ascensos** cumpliendo con lo establecido por la normativa vigente y la Política de Recursos Humanos.

Proceso de Desvinculación y/o Retiro: Durante el año 2024, se acogieron a Retiro Voluntario **5 funcionarios** del Municipio, quienes ejercieron su labor por un amplio período de tiempo. Actualmente, el municipio se encuentra gestionando y tramitando las postulaciones de

incentivos a retiro 5 funcionarios /as, postulaciones correspondientes 2022 y 2023, respectivamente.

Proceso de Acoso Sexual y/o Laboral: El 15 de enero de 2024, se publicó la Ley N° 21.643, también conocida como la Ley Karin y que entró en vigencia el 1° de agosto de 2024.

Esta Ley modifica el Código del Trabajo, y obliga a las entidades empleadoras, ya sea empresas o instituciones a:

- Elaborar, poner en conocimiento e implementar el protocolo de prevención del acoso sexual, laboral, y violencia en el trabajo.
- Incorporar el protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, así como el procedimiento de investigación y sanción, en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (Art. 154 N° 12 del Código del Trabajo).
- Informar a las personas trabajadoras los canales de denuncia de los incumplimientos de la prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, como de las instancias estatales para denunciar cualquier incumplimiento a la normativa laboral y para acceder a las prestaciones de seguridad social.
- Además, proporcionar a la persona afectada Atención Psicológica Temprana, a través de los programas que dispone el respectivo organismo administrador del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La Municipalidad de Pitrufquén mediante DAE N° 1185 del 30.07.2024, aprobó el "Protocolo de Prevención de la Violencia en el Trabajo, el Acoso Laboral y Sexual", en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley 21.643 y mediante Decreto Exento N° 1285 de fecha 09/08/2024 se designaron los receptores de denuncias en cada unidad del área municipal para facilitar este proceso, destacar además la contratación de un profesional Abogado media Jornada, para llevar a cabo de forma oportuna las denuncias en materias de Ley Karin.

Proceso de Inclusión Laboral: El Municipio respecto del porcentaje de personas con discapacidad contratadas, durante el 2024 cumplió con lo señalado en la Ley N° 21.105 que "Incentiva la Inclusión de Personas con Capacidades diferentes al Mundo Laboral", informando a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Servicio Nacional de la Discapacidad, un total de **8 trabajadores**.

En cada proceso concursal realizado por el Municipio y los Servicios Traspasados a su Gestión, se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento que establece los procesos de reclutamiento y selección de personal municipal, cuya modificación fue aprobada el 26 de octubre de 2021.



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

4

ÁREA INVERSIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
TERRITORIAL
Y SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



4. ÁREA INVERSIÓN Y PLANIFICACIÓN COMUNAL

4.1 AREA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

La Dirección de Obras Municipales tiene por principal objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal, de las ordenanzas correspondientes, y de las leyes que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.

La Dirección de Obras Municipales cuenta con los siguientes departamentos y oficinas:

- Departamento de Obras.
- Departamento Vial y Servicios Generales.
- Departamento Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Oficina de Cementerio.
- Oficina de Alumbrado Público.
- Oficina de Áridos.

4.1.1 DEPARTAMENTO DE OBRAS

Estudia las necesidades de utilización del espacio urbano comunal, mediante una adecuada planificación que permita el crecimiento y desarrollo armónico de la Comuna Preparar los proyectos de diseño de interés municipal. Aplicar el Plan Regulador Comunal y autorizar la aprobación y la subdivisión de los predios urbanos y, urbano-rurales que requieran o no de su urbanización y de toda obra de construcción de la comuna. Fiscalizar la urbanización y las construcciones que se ejecuten en la comuna de acuerdo con lo estipulado en las normas legales y reglamentarias.

PERMISOS	CANTIDAD
Permisos De Edificación	93
Permisos De Obra Menor	4
Resolución De Modificaciones	4
Permisos De Ampliación de Vivienda Social	4
Certificados De Recepción Obra Menor	15
Certificados De Recepción Definitiva De Ampliación De Vivienda Social	13
Certificados De Recepción Definitiva	13
Certificados De Recepción Definitiva De Obras De Urbanización	1
Regularización Antes Del Año 1959	1
Certificados De Subdivisión	7
Resolución De Loteo	0
Certificados De Fusión	4
Autorización Cambio De Destino	2
Certificados De Regularización (Ley N° 21.052)	0
Cert. De Regularizaciones (Ley N° 20.898/ Modificaciones Ley N° 21.141)	74
Resolución Modificación o Rectificación De Deslinde	1

PROYECTOS	INVERSIÓN
Reparación Oficina Turismo y Radio Taxi Plaza Pedro Montt	1.209.635.-
Instalación 2 Aires Acondicionados OF. DAF	1.249.500.-
Reparación Reja Peatonal Centro Pitrufuquén	799.335.-
Construcción Techos Unidad Jurídica	1.906.975.-
Conservación Edificio Municipal	36.206.605.-
Compra Materiales Reparación Jardín Reserva Mahuidanche	1.651.065.-
Conservación Dependencias UDEL, Santa María 520	15.362.850.-
Construcción Archivador Municipal	5.920.995.-
Mejoramiento Oficina Concejales, Sector DIDECO	16.572.170.-
Mejoramiento Fachada Educación Y Salud	15.222.480.-
Adquisición 50 M3 Leña Para Calefacción Edificios Municipales	3.498.600.-
Mantención Baños Públicos Plaza Pedro Montt	1.603.025.-
Mejoramiento Cierre Perimetral Cementerio Comuy	12.910.000.-
TOTAL	114.113.235.-

4.1.2 DEPARTAMENTO VIAL Y SERVICIOS GENERALES

Tendrá por objetivo realizar todas las actividades para la seguridad y mantención de los bienes municipales, además, coordinar y dar solución a los requerimientos de la comunidad en cuanto a caminos y entradas a predios particulares u otros que la unidad crea pertinente de acuerdo con la legislación vigente. Además, de coordinar, controlar y vigilar el correcto uso de los vehículos dependientes de la unidad.

PROYECTOS	INVERSIÓN
Derecho a Puerta Para Extracción Áridos (9083 M3)	16.753.595.-

PROYECTO CONSERVACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DE LA COMUNA

Contempló durante todo el año, la conservación y el mantenimiento de caminos de calles de la comuna, en lo que se refiere ha perfilado de material, estabilizado, ripio entre otros, lo que consideró los siguientes trabajos:

DETALLE	BENEFICIARIOS
Caminos Particulares por Ayuda Social	96
Caminos Vecinales	355
Emergencias	23
Otros	154
Retiro de Escombros, Pozo Para Extracción de Agua o Excavación para Instalación de Fosa Séptica	31
TOTAL	659

CAMINOS VECINALES



SECTOR 4TA FAJA POLUL

APOYO BOTEROS BAJADA AL RIO SECTOR ISLA



SECTOR CASCADA

INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA SECTOR CHADA



CAMINOS POR AYUDAS SOCIALES



SECTOR CHANCO



SECTOR QUILQUILCO

EMERGENCIAS



MUNE BAJO



LOICA

ESCOMBROS



VILLA LOS RIOS



SECTOR URBANO

4.1.3 DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Según lo estipulado en la Ordenanza de Medio Ambiente, aprobada por D.A.E. N° 981, de fecha 29 de octubre de 2021, en su artículo 5, al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato corresponderá el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines, y en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; el servicio de extracción de basura; la construcción, la conservación y administración de las áreas verdes públicas de la comuna; proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente; y aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, JUNIO DE 2024

La Municipalidad de Pitrufrquén se ha propuesto reformar su desarrollo ambiental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover un entorno libre de contaminación. Para ello, ha fortalecido su División de Medio Ambiente, que ahora opera como un Departamento bajo la Dirección de Obras Municipales. Su misión principal es fomentar la educación ambiental en la comuna y contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales a través de diversas actividades de sensibilización.

El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato también participa en la planificación y ejecución de proyectos para la Gestión Ambiental Local (GAL) y supervisa los contratos relacionados con el mantenimiento de áreas verdes y la recolección de residuos sólidos domiciliarios. Ante el aumento de residuos y el crecimiento de la comuna, se refuerzan las iniciativas de separación de residuos reciclables, implementando y buscando soluciones como Reciclaje urbano y rural y prácticas de compostaje urbano y rural.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEMAÑO AÑO 2024

PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	DESCRIPCIÓN	IMPACTO SOCIAL
LINEAMIENTO: GESTIÓN DE RESIDUOS			
Reciclaje de aceite vegetal usado.	RAG y Municipalidad	Convenio con empresa RAG, para la gestión de retiro y reciclaje de aceite vegetal usado, establecimientos educacionales, ferias, restaurantes, festivales y unidades municipales.	Servicio gratuito con amplia cobertura en radio para la disposición de aceite vegetal usado, destinado para su reciclaje y generación de biocombustible. Retiro anual de aceite vegetal usado fue de 11.820,5 litros.

Reciclaje de PET.	YATSAR y Municipalidad	Convenio con empresa YATSAR, gestor local.	Empresa de Reciclaje de Pitrufoquén realiza de manera gratuita el retiro, transporte y acopio del material plástico del tipo 1 (PET). Retiro de 45.000 kilos de plástico en el año 2024, a través de 57 jaulas
Vidrio	MORCAS y Municipalidad	Convenio de colaboración con empresa MORCAS, para el reciclaje de vidrio en todo el territorio comunal.	Residuos enviados a disposición final en relleno autorizado, sumado a la sensibilización hacia la comunidad sobre el uso correcto de los diferentes puntos verdes de recepción de vidrios. Retiro de 93.191 Kg de Vidrios en 2024.
Pilas	Seremi de Medio Ambiente, establecimientos educacionales, Municipalidades.	Acopio de pilas en desuso en la Municipalidad y establecimientos educacionales.	Participación de la actividad regional de acopio y entrega de pilas, 1.227 kilos dispuestas en 2024, aumentando en un 100% la cantidad de kilos en comparación al año 2023. Obteniendo el segundo lugar provincial.
Residuos Sólidos Domiciliarios	Municipalidad de Pitrufoquén	Toneladas generadas en la comuna en residuos sólidos domiciliarios, gestionadas con empresa externa SEAT.	Generación de 13.167,8 toneladas, donde en promedio cada habitante de la comuna genera 1,4 kilos de residuos por día. (Datos población comunal según CENSO, 2017).
Escombros y Voluminosos. Limpieza de Microbasurales.	WE MAPU y Empresa contratista Arnaboldi Municipalidad	Contrato de suministros con escombrera WE MAPU, para el servicio disposición final de escombros ubicados en la vía pública en base a la necesidad de atender las solicitudes de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro de 140 m³ de escombros. Retiro de 200 m³ de voluminosos. • Eliminación de 70 microbasurales.
RECICLAJE DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS	CONARE y Municipalidad de Pitrufoquén	Operativo abierto a la comunidad sobre reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos. Recepción en el Liceo de Ciencias y Humanidades y en Feria de Reciclaje 2024 y	Se reciclaron 30 m ³ de residuos electrónicos.

		campana "Sácate altiro los cachureos".	
RECICLAJE DE TAPITAS PLÁSTICAS	Municipalidad de Pitrufoquén, 3R, damas de café.	Recepción y acopio de tapitas plásticas	Adhesión a campaña voluntaria sobre acopio de tapitas plásticas y apoyar a las damas de café, donde la venta de este residuo va en beneficio directo de los niños con cáncer. • 300 kg entregados en planta 3 R, comuna de Temuco.
SEMANA Y FERIA DEL RECICLAJE	Comunidad, Establecimientos Educacionales. Emprendedores y DEMAAO.	Semana del reciclaje en el mes de mayo donde se recibieron diferentes tipos de residuos además se realizó una feria con emprendedores que reciclan diferentes tipos de residuos.	Realización de feria del reciclaje, donde pudieron conocer productos elaborados por emprendedores de la comuna con material reciclado.
CAMPAÑA "SÁCATE ALTIRO LOS CACHUREOS"	Comunidad y DEMAAO	Realización de primera versión de campana "Sácate altiro los cachureos", abierta a toda la comunidad, donde se recibieron diferentes residuos voluminosos en desuso.	100 m ³ de residuos voluminosos, y 20 m ³ de residuos eléctricos y electrónicos.

LINEAMIENTO: EDUCACIÓN AMBIENTAL

CICLO DE TALLERES SOBRE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y ALTERNATIVAS DE RECICLAJE EN LA COMUNA.	Organizaciones funcionales y territoriales. Municipalidad de Pitrufoquén	Realización de talleres de sensibilización y conocimiento de la temática sobre Reciclaje y Compostaje a Través de Proyecto FNDR Línea Medio Ambiente	Desarrollo de 16 Talleres en organizaciones territoriales y funcionales del radio urbano y rural.
SALIDAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A PARQUES NACIONALES	Medio ambiente, Adulto Mayor, Programa Quiero Mi Barrio (Villa Las Flores)	Salidas de educación ambiental a parques nacionales de la región de La Araucanía, con el fin de fortalecer el conocimiento de flora y fauna nativa.	Desarrollo de 4 salidas de educación ambiental con adultos mayores de la comuna y vecino/as del programa Quiero Mi Barrio.
SALIDA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A	Turismo, Agrupación domoñi zomo kuzaw	Salida de educación ambiental e intercambio de	Intercambio de experiencias y aprendizaje de importancia

HUMEDALES DE MONKUL CON AGRUPACIÓN DE MUJERES DE MAHUIDANCHE		experiencias con la comunidad de Monkul en la protección de humedales.	de la conservación de humedales.
CAPACITACIÓN A DOCENTES SOBRE ANALISIS DE DATOS Y MONITOREO DE AIRE	IMA Universidad de La Frontera, Establecimientos Educativos que cuentan con sensores de monitoreo. Municipalidad de Pitrufoquén.	Capacitación a los docentes de Colegio Madres Dominicas, Escuela Las Américas, establecimientos que cuentan con sensores para el monitoreo de calidad del aire.	Análisis de datos e interpretación sobre las mediciones realizadas en un año de instalación de los sensores en 3 establecimientos educacionales de la comuna.
JORNADA LIMPIEZA PARTICIPATIVA RIO TOLTÉN	APETUR FREIRE. TURISMO MUNICIPALIDAD DE FREIRE Y PITRUFQUÉN	Participación en jornada de limpieza organizada por APETUR Freire en Ribera del Río Toltén, en la oportunidad el Departamento se hizo cargo del punto de Coipue.	Limpieza de la ribera del río Toltén.
INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL EN EL PADEM Y APOYO EN LA POSTULACIÓN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SNCAE.	Establecimientos Educativos de la comuna. DEMAAO y DAEM.	Trabajo en conjunto con el Dpto. de Educación donde se incorpora la temática ambiental en sus planes y programas. Sumado al apoyo en el proceso de certificación de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	15 establecimientos educacionales y jardines infantiles certificados en la comuna en diferentes niveles.
TALLERES AMBIENTALES	Establecimientos Educativos, DEMAAO.	Talleres Ambientales sobre temáticas de fauna nativa e innovación tecnológica en ingeniería.	Participación de estudiantes de establecimientos educacionales parte de la red de escuelas sustentables de la comuna.
SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN LEY REP EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	Encargados de Medio Ambiente Región de La Araucanía, Seremi de Medio Ambiente, gran SIC, ANARCH y DEMAAO	Desarrollo del primer seminario de implementación de la Ley REP en la Región de la Araucanía.	Participación de profesionales de la Seremi de Medio Ambiente, y encargados de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y miembros de la ANARCH.
CONMEMORACIÓN DÍA DEL RECICLADOR DE BASE	Recicladores de base de la comuna de Pitrufoquén.	Conmemoración del día del reciclador de base mes de marzo donde participaron los diferentes recicladores de la comuna	Enaltecer la labor que realizan los recicladores de la comuna y su contribución en la reducción de los residuos generados en la comuna.

		certificados y no certificados.	
CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES AMBIENTALES	Establecimientos Educativos de la comuna, DEMAAO	Conmemoración del día mundial del medio ambiente en Liceo Politécnico, donde participaron todos los establecimientos educacionales de la comuna, realizando una muestra de los trabajos realizados en medio ambiente.	Estudiantes y docentes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.
PLANTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS VERDES EN CONJUNTO CON ORGANIZACIONES TERRITORIALES	CONAF, DEMAAO	Entrega de plantas nativas a juntas de vecinos de la comuna para ser plantadas en áreas verdes.	Aumento de árboles nativos en la comuna, mejoramiento de áreas verdes.

Subvención Sistema de Certificación Ambiental Municipal

La Municipalidad de Pitrufoquén durante el año 2024 obtuvo el **nivel de EXCELENCIA** en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, consolidando así una Gestión Ambiental Local (GAL) robusta en la comuna. Este proceso contempla una subvención del Ministerio del Medio Ambiente de **\$1.500.000, en un plazo de 18 meses.**

Proyecto Fondo de Vinculación con la comunidad 8% del Gobierno Regional de La Araucanía, Municipalidades, año 2024: "Pitrufoquén Recicla + Vidrio".

Ejecución del proyecto FNDR 8% proyecto Medio Ambiente, Municipal 2023, por un **monto de \$20.000.000**, con el objetivo de aumentar la separación de vidrio en la comuna, ya que es uno de los residuos de mayor peso y volumen, se implementaron 7 nuevas campanas para el acopio de vidrio, hermoseamiento de todas las campanas de la comuna a través de un artista visual y la adquisición de una batea de 20 m³ para el acopio de vidrio. Además, se realizaron 15 talleres en diferentes organizaciones territoriales y funcionales del radio urbano y rural sobre separación de residuos, con enfoque en el vidrio.

Cuarto Camión para el servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna.

A través de fondos municipales, se realizó un contrato conexo para ampliar la disponibilidad de un camión y una cuadrilla extra para el servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios, a través de la licitación vigente ID:3708-48-LR20, por un monto de \$14.087.329 mensuales IVA incluido, desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024.

RESÚMEN

INICIATIVAS/PROGRAMAS	INVERSIÓN \$
Servicio de Disposición Final de Escombros	1.416.100.-
Retiro, Recolección, y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.	720.872.433.-
Mantenición Áreas Verdes, Parques y Jardines.	560.779.200.-
Gastos de Operación Medio Ambiente	861.807.-
Total Inversión Municipal	1.283.929.540.-

4.1.4 DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Tendrá por objetivo prestar un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación y en la mantención adecuada de las señalizaciones del tránsito vigente en la Comuna.

En general aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la Comuna.

SERVICIOS	CANTIDAD	RECURSOS \$
Licencias de conducir	4.917	123.126.696.-
Permisos de Circulación	10.033	863.291.747.-

PROYECTOS EJECUTADO	INVERSIÓN \$
Demarcación de pasos peatonales y Adquisición e instalación de señales de tránsito	1.449.420.-
Instalación Reductores de Velocidad	56.100.000.-



4.1.5 OFICINA DE CEMENTERIO

La oficina del Cementerio, le corresponderá mantener los registros actualizados de cada cementerio municipal:

ATENCIONES	BENEFICIARIOS
Permisos De Construcción Sepultación	107
Inscripciones Perpetuas	68
Inscripción De Fallecidos	206
Venta De Terrenos	92

4.1.6 OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Departamento de Alumbrado Público es el encargado de ejecutar la mantención y conservación del Alumbrado Público de calles, plazas, áreas verdes y otros bienes municipales.

PROYECTOS	INVERSIÓN
Adquisición materiales alumbrado público	28.382.520.-

4.1.7 OFICINA DE ÁRIDOS

Tendrá por objetivo controlar, vigilar y fijar los procedimientos generales para la extracción de áridos ya sea de Bienes Nacionales de Uso Público y/o pozos lastreros en propiedad particular, en virtud de lo indicado en la Ordenanza de Extracción de Áridos, debidamente aprobados por la municipalidad.

4.2 ÁREA INVERSIÓN, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLAN

4.2.1 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL P.M.U.

PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Instalación de Luminarias Solares Sector Faja Maisan Ruta S-686, Comuna de Pitrufoquén	Ejecutado	74.862.943.-
Construcción Sala Procesos Newen Berries Pitrufoquén	Ejecutado	72.545.640.-
Instalación Luminarias Solares Camino Chada Loica Km 2 Comuna de Pitrufoquén	Ejecutado	74.970.367.-
Reposición Centro Comunitario Junta de Vecinos N° 2 Manuel Rodríguez, Pitrufoquén	Ejecutado	74.888.454.-
SPD Ampliación de Sistema de Tele protección de la Comuna de Pitrufoquén	En ejecución	74.288.630.-
Reposición y Construcción de Refugios Peatonales "Urbanos" en diversos sectores de Pitrufoquén	Ejecutado	88.099.334.-
Reposición Multicancha Sector "El Alto", Comuna de Pitrufoquén	Elegible	154.365.199.-
Construcción Cancha de Pasto Sintético "La Ribera", Comuna de Pitrufoquén	Elegible	92.172.781.-
Construcción Área Verde de la Esperanza Villa Comuy, Pitrufoquén	Elegible	103.806.009.-
Construcción Centro Comunitario Millahuin, Pitrufoquén	Postulado	153.932.801.-
Construcción Centro Comunitario Loica, Pitrufoquén	Postulado	153.413.217.-

Construcción Ciclovía Ruta S 70 Los Galpones KM 17 Comuna de Pitrufoquén	Postulado	154.419.026.-
Construcción Acceso y Servicios higiénicos Cementerio Los Galpones, Pitrufoquén	Postulado	108.465.169.-
Construcción Acceso y Servicios Higiénicos Cementerio Quechuco, Pitrufoquén	Postulado	150.364.906.-
Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Sector Poniente Comuna de Pitrufoquén	Postulado	154.454.652.-
Construcción Estación Médico Rural El Sauce Mahuidanche, Pitrufoquén	Postulado	153.768.785.-
Construcción Accesibilidad Universal Calle Galvarino Riveros Sector Sur, Comuna de Pitrufoquén	Postulado	129.184.155.-
Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufoquén	Postulado	114.969.421.-
TOTAL INVERSIÓN PMU		2.082.971.489.-

4.2.2 PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SECTRA

PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
"Construcción de proyectos de movilidad activa en la Macrozona sur Pitrufoquén" Ciclovías	Diseño	85.015.000.-
TOTAL INVERSIÓN SECTRA		85.015.000.-

4.2.3 FONDOS CONCURSABLES ESPACIOS PÚBLICOS MINVU

PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Construcción Área verde León Gallo Sur, comuna de Pitrufoquén	Postulado	1.086.995.-
TOTAL INVERSIÓN MINVU		1.086.995.-

4.2.4 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS P.M.B

PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Asistencia Técnica para Elaboración de Proyectos de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Mejoramiento Urbano (PMU) en la Comuna de Pitrufoquén	Ejecución	86.400.000.-
Reposición de Luminarias Sector Poniente Comuna de Pitrufoquén	Postulado	304.759.000.-
Implementación Sistema de Agua Potable Rural Diversos Sectores de Pitrufoquén	Postulado	89.659.180.-
TOTAL INVERSIÓN PMB		480.818.180.-

4.2.5 PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR

PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Construcción Electrificación Rural Sectores Millahuin, Colga y otros Sectores, Comuna de Pitrufrquén	RS	309.256.000.-
Construcción Electrificación Rural Sector Faja Maisan, La Cascada y Otros, Comuna De Pitrufrquén	Estudio Técnico	-----
Construcción Electrificación Rural Sectores de Polul, Colga, Millahuin, Puraquina, Alto Mirador y Otros Comuna de Pitrufrquén	Estudio Técnico	-----
Mejoramiento Sistema A.P.R., Puraquina Bajo	Aprobado para Ejecución	788.695.000.-
Asesoría de inspección Fiscal para Mejoramiento sistema de A.P.R., Puraquina Bajo	Aprobado para Ejecución	189.286.000.-
Proyecto Diseño Mejoramiento Sistema A.P.R., Huallizada, Chada Y Molco	Ejecución	150.000.000.-
Diseño mejoramiento SSR La Cascada, comuna de Pitrufrquén	Diseño	109.270.000.-
Prefactibilidad sistema de APR Quinque, comuna de Pitrufrquén	Diseño	222.800.000.-
Diseño de Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Villa Comuy	Ejecución	964.342.000.-
Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufrquén	Ejecución	1.482.000.000.-
TOTAL INVERSIÓN FNDR		4.215.649.000.-

PROYECTOS CON FONDO INVERSIÓN CIRCULAR 33

PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Adquisición Camión Alza hombre	Postulado	120.000.000.-
Adquisición Camión Aljibe	Postulado	129.943.000.-
TOTAL INVERSIÓN CIRCULAR 33		249.943.000.-

4.2.6 PROYECTOS CON FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL

FRIL 2023-2024	ESTADO	MONTO \$
Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos, Pitrufrquén.	Ejecutado	79.000.000.-
Construcción Refugios Peatonales urbanos en Diversos Sectores Comuna de Pitrufrquén	Diseño	40.000.000.-

Reposición veredas céntricas urbanas, comuna de Pitrufrquén	Postulado	105.000.000.-
Mejoramiento Casa de la Mujer, comuna de Pitrufrquén	Postulado	65.000.000.-
Mejoramiento Cementerio General de Pitrufrquén	Postulado	78.000.000.-
Conservación de caminos Rurales sectores de Quechuco y Carilafquén, Comuna de Pitrufrquén	Postulado	119.447.772.-
Conservación de caminos Rurales sector Chanco Poniente, Comuna de Pitrufrquén	Postulado	90.552.228.-
TOTAL INVERSIÓN FRIL		577.000.000.-

4.2.7 PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

El Programa Quiero Mi Barrio es una iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios con problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, el primer barrio intervenido en la comuna fue Villa Los Ríos, obteniendo 3 proyectos de impacto urbano social.

Luego tuvo la oportunidad el barrio Villa Las Flores, en el sector poniente de Pitrufrquén, en donde se intervino con proyectos urbanos y sociales.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO		
PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Reposición Plaza y Multicancha El Encuentro Villa Los Ríos	En ejecución	243.423.890.-
Reposición Plaza Recreativa Villa Los Ríos	En Licitación	113.764.641.-
Reposición Plaza La Pausa - Villa Los Ríos	Ejecutado	63.482.540.-
TOTAL INVERSIÓN MINVU		420.671.071.-

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

PROYECTO 1 "CUIDEMOS NUESTRO ENTORNO"

MONTO: \$12.000.000.-

OBJETIVO: Promover el cuidado y mantención de las áreas verdes del barrio mediante diferentes actividades educativas y preventivas, desarrollando un sentido de responsabilidad entre la comunidad.

ACTIVIDAD	MONTO \$
Experiencia de huertos y agroecología	880.000.-
Taller tenencia responsable de mascotas/ operativo de esterilización	1.989.400.-
TOTAL	2.869.400.-

PROYECTO 2 "NO ESTAS SOL@"

MONTO: 22.500.000.-

OBJETIVO: Concientizar a un grupo prioritario de emprendedoras sobre la salud mental y violencia intrafamiliar mediante actividades recreativas y preventivas desarrolladas en el Barrio Villa Las Flores.

ACTIVIDAD	MONTO \$
Taller de manualidades: Tejidos	2.000.000.-
Taller de desarrollo personal	2.000.000.-
TOTAL	4.000.000.-

PROYECTO 3 "UNIDOS POR NUESTRO BARRIO"

MONTO: 41.500.000.-

OBJETIVO: Fortalecer el tejido social y la interacción entre los distintos grupos etarios del polígono para incentivar la participación de actividades deportivas y festivas realizadas en diferentes puntos estrategias del barrio.

ACTIVIDAD	MONTO \$
Fiestas Patrias	1.500.000.-
Aniversario del Barrio	1.574.001.-
Escuela de Líderes	400.000.-
Taller de Actividades Físicas	500.000.-
TOTAL	3.974.001.-

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PQMB VILLA LAS FLORES		
PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Obra de Confianza, Mejoramiento de Plaza Las Camelias	Ejecutado	90.000.000.-
Plan de Confianza Social, Huerto Comunitario Villa Las Flores	Ejecutado	5.000.000.-
TOTAL INVERSIÓN PQMB		95.000.000.-

4.2.8 PROYECTO CON RECURSOS MUNICIPALES

ARTICULACIÓN		
PROYECTO	ESTADO	MONTO \$
Mejoramiento Asfáltico Calle Camino a Toltén	Ejecutado	704.780.120.-
Habilitación ex liceo CC.HH.	Ejecución	97.497.723.-
Red eléctrica dependencias Municipales	Ejecución	109.756.723.-
TOTAL		912.034.566.-



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contigoavanzamos

5

ÁREA

SALUD MUNICIPAL



5. ÁREA SALUD MUNICIPAL



La Atención Primaria en Salud (APS) juega un papel fundamental en los sistemas de salud, donde la estructura del sistema está orientada a ofrecer un enfoque integral y preventivo a nivel de atención comunitaria, siendo el primer nivel de contacto de los usuarios con el sistema de salud.

Su objetivo principal es entregar una atención integral de excelente calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional durante todo el curso de vida de las personas, basado en el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, el cual es el pilar fundamental para la gestión en salud local en los principales establecimientos de salud comunal como CESFAM Pitrufoquén, CECOSF Ultraestación, Postas de Salud Rural y Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), permitiendo efectuar prestaciones de salud a través de su equipo de cabecera y atención oportuna a nuestros usuarios fortaleciendo el intercuidado en salud según el contexto biopsicosocial de cada persona y familia en la comuna.

Por lo anterior, el Departamento de Salud Municipal enmarca las acciones y prestaciones de salud a nivel comunal a través del Plan de Salud Municipal (PLASAM), instrumento de planificación que reúne los objetivos comunales de salud, con el fin de priorizar las estrategias y actividades que permita abordar las necesidades de prestaciones en salud de nuestros usuarios a través de una atención de salud integral, oportuna, de alta calidad y resolutive, con la finalidad de disminuir brechas e inequidades en salud, trabajando bajo el "Modelo de Salud Integral Familiar y Comunitario".

Cabe señalar que en materia de dotación de recursos humanos, el Departamento de Salud Municipal contó el año 2024, con un total de **225 funcionarios**, aumentando su dotación en 8 funcionarios en comparación al año 2023 (217 funcionarios), distribuidos en el área

administrativa y en los distintos dispositivos de salud de la comuna, con un total de **9.592 horas aprobadas** a través de la Resolución N°19786 de fecha 13 de noviembre del 2023 del Servicio de Salud, entre las que destacan **682 horas médicas, 1.760 horas a técnicos de enfermería nivel superior y 352 horas de psicólogos**, lo que se tradujo en una mayor capacidad de resolución y disminución de tiempos de espera de los usuarios.

5.1 RED DE PRESTADORES DE SALUD EN LA COMUNA

La Municipalidad, a través de los Establecimientos de Salud que componen la Red de Prestadores comunales está conformada por los siguientes dispositivos de salud comunal:

5.1.1 CESFAM

El CESFAM de Pitrufrquén otorga prestaciones de atención abierta. Este establecimiento forma parte del Nodo Sur de la Red Asistencial del Servicio de Salud Araucanía Sur, provincia de Cautín, que atiende las necesidades de aproximadamente **17.053 habitantes** de la comuna de Pitrufrquén (59% del total comunal), de un total de **28.165 habitantes inscritos** (Fuente: FONASA, Corte septiembre 2024).

La comuna registro en el CENSO 2017 a 24.837 personas, lo que significa un aumento de la población del 13% respecto al CENSO 2002. La composición de la población, hay un 94,5 mujeres por cada 100 hombres en la comuna, con un índice de dependencia de 53,2 y de envejecimiento de 102,7 personas mayores de 65 años por 100 personas menores de 15 años. En cuanto a la distribución de la población comunal, el 33,4% reside en zonas rurales, proporción mayor que en provincia y regional (CENSO 2017).

Nuestro establecimiento viene desarrollando acciones tendientes a lograr que las prestaciones en Salud demandadas por el paciente sean seguras, oportunas, de calidad y en continuo mejoramiento. Actualmente la Reforma del Sector Salud, la Ley de los Deberes y Derechos de las personas, la Ley de Autoridad Sanitaria y el GES, constituyen un desafío adicional para los programas de calidad en marcha, ya que establecen directrices, normas, protocolos específicos que deben ser cumplidos y que apuntan a una gestión de Servicios de Calidad. La Política de Calidad permite evidenciar nuestro compromiso con los pacientes, que implica priorización sistemática de problemas de calidad, de los cuales se analizan las causas, se miden los pasos del proceso de atención y se proponen medidas o soluciones.

El CESFAM de Pitrufrquén se esfuerza en mantener un Sistema de Gestión de Calidad que cuente con procesos y prácticas gestionadas por un equipo de salud de excelencia, procurando satisfacer de manera eficiente y oportuna los requerimientos de nuestra población usuaria, siendo nuestro compromiso:

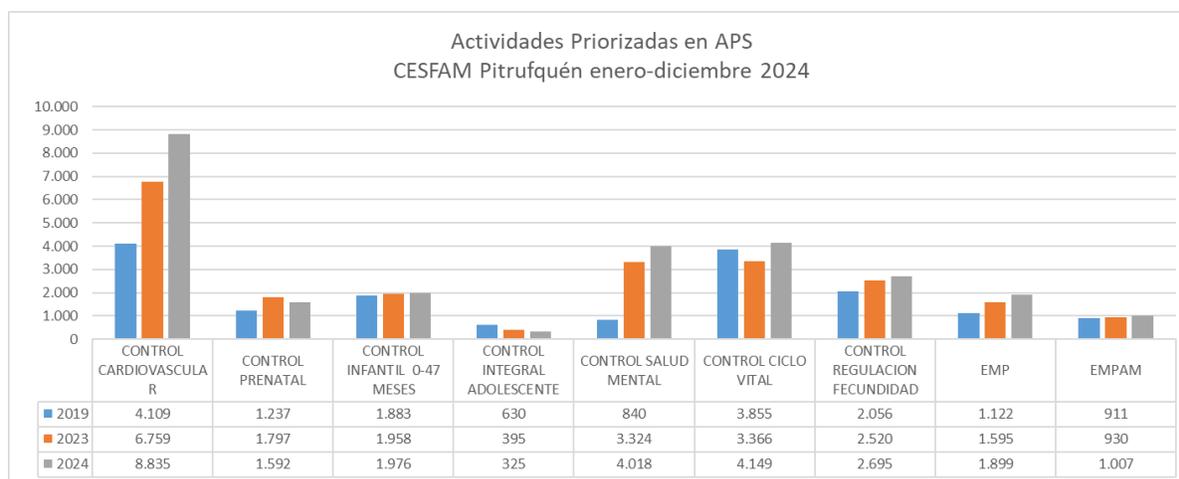
- Entregar atención centrada en las personas.
- Excelencia del personal de salud, incluido todo el personal

- Participación del equipo de salud en el compromiso institucional para la instalación de una cultura de calidad.
- Alineamiento con las políticas vigentes de calidad y seguridad del paciente derivadas de los organismos reguladores.
- Liderazgo del equipo de salud
- Formación continua
- Sistema para la gestión asistencial basada en los procesos.

El CESFAM de Pitrufquén, es el centro de mayor resolutivez en APS de la comuna, está a cargo de un CECOSF Ultraestación, Servicio Atención Primaria de Urgencia, seis Postas de Salud Rural.

Las prestaciones entregadas según años anteriores han aumentado en producción y efectividad de las acciones, lo que ha conllevado en cumplir los objetivos, tanto en metas sanitarias como en los indicadores de actividades de la atención primaria.

De las actividades priorizadas en APS, nuestro establecimiento, ha aumentado sus controles de salud, tanto en ciclo vital, como controles por patologías crónicas, favoreciendo la adherencia y así la eficacia de los tratamientos.

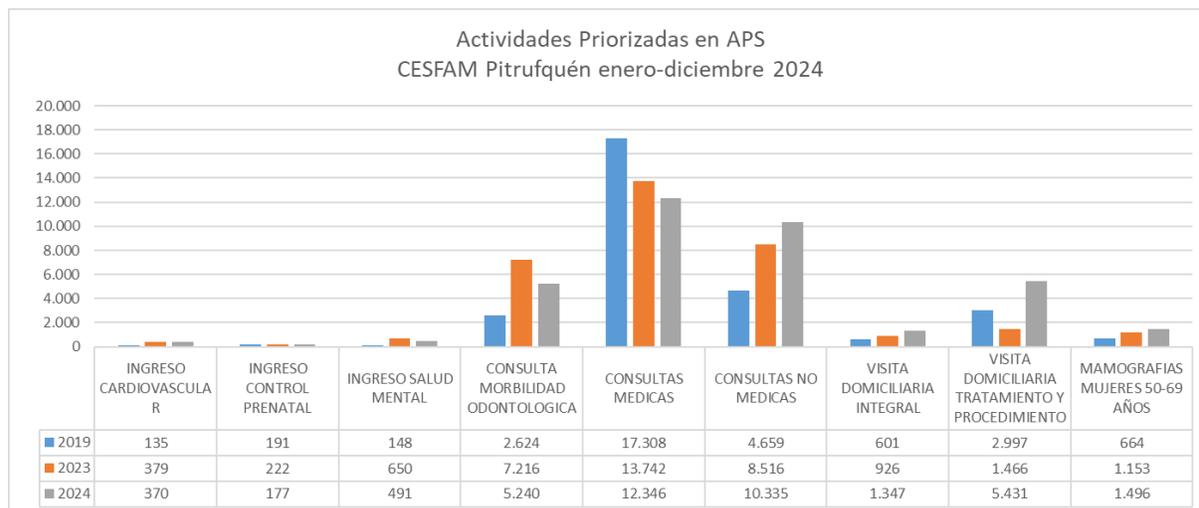


***FUENTE: SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR**

En relación con los ingresos, consultas y visitas, se puede observar un aumento en el ingreso por enfermedades no transmisibles, relacionado a la pesquisa oportuna, en las consultas por morbilidad, existe una baja, dando prioridad a los controles cardiovasculares, controles por otros problemas de salud.

Las visitas integrales por diferentes profesionales, tuvo un aumento significativo, así también las visitas por procedimiento, lo que refleja a nuestra población adulta mayor y usuarios con dependencia.

Los convenios de resolutividad con el establecimiento nodo de nuestra comuna ha favorecido el trabajo en conjunto con el Hospital de Pitrufquén, en la pesquisa de CA de mamas en nuestra población femenina de la comuna.



*FUENTE: SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

De la oferta de prestaciones de los diferentes estamentos, tenemos un total de **165.425 prestaciones** y de estas **26.566 las personas** no se presentaron a su atención, lo que equivale a un 16% del total de horas que no son utilizadas.

Estamento	Total Horas Asignadas	Horas Perdidas Por No Presentarse
Asistente Social	7088	1335
Educadora Sala de estimulación	1418	483
Enfermería	20010	2095
Fonoaudiología	2795	531
Kinesiología	14538	2066
Matrón (a)	17713	3991
Medicina General	34038	2999
Nutrición	10184	3223
Podología	6229	1322
Fondo de ojo	980	211
Psicología	7301	2269
Químico farmacéutico	302	4
Técnicos en enfermería	10335	793
Terapeuta ocupacional	8150	1141
Odontología	11835	2742
Procedimientos	9933	1034
Especialidades odontológicas	2576	327
Total	165.425	26.566

UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Esta unidad desarrolla acciones tendientes a lograr que las prestaciones en Salud demandadas por el paciente sean seguras, oportunas, de calidad y en continuo mejoramiento. Actualmente la Reforma del Sector Salud, la Ley de los Deberes y Derechos de las Personas, la Ley de Autoridad Sanitaria y el GES, constituyen un desafío adicional como se indicó precedentemente.

En este contexto y con el propósito de mejorar permanentemente sus servicios de atención, el CESFAM Pitrufquén se ha propuesto instalar la Calidad y la Seguridad de la atención de salud, a través de la implementación de la Política que se enuncia, estableciendo líneas de trabajo para así mejorar la calidad técnica de la institución y la calidad percibida por sus pacientes.

Esta Unidad técnica está conformada actualmente por Encargada de Calidad, Encargada de IAAS, Dirección Técnica, Dirección CESFAM Pitrufquén, el cual con el respaldo de la administración comunal y de salud hemos avanzado, estructural y organizacionalmente, y se ha podido establecer una oficina de trabajo local y aumentar las horas disponibles del recurso humano para trabajar en este proceso de acreditación próximo a realizarse.

PROCESO DE ACREDITACIÓN

Acreditar un CESFAM (Centro de Salud Familiar) en nuestro país es importante por diversas razones que impactan directamente la calidad de la atención y el funcionamiento del sistema de salud en el país. Algunas de las principales razones incluyen:

- Garantía de calidad en la atención.
- Mejora continua.
- Cumplimiento normativo.
- Acceso a financiamiento y recursos.
- Confianza de la comunidad.
- Transparencia y rendición de cuentas.

En síntesis, la acreditación no solo es una herramienta para garantizar estándares de calidad en los servicios de salud, sino también un medio para mejorar la atención, la eficiencia y la confianza de los pacientes en el sistema de salud pública.

Su estructuración se basa en la pauta de cotejo del Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Abierta, de la Superintendencia de Salud, en el cual está compuesto por elementos medibles y puntos de verificación con el nombramiento de un encargado, designado por la Dirección del establecimiento según la materia de la característica.

En cuanto a las características en atención abierta existen algunas no obligatorias, y otras obligatorias, las cuales se nombran a continuación:

- Respeto a la Dignidad del Paciente.
- Gestión de la Calidad.
- Gestión Clínica.
- Acceso, Oportunidad y Continuidad de la Atención.
- Competencias del Recurso Humano.
- Registros.
- Seguridad del equipamiento.
- Seguridad de las instalaciones.
- Servicios de Apoyo.

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA / MAIS

La implementación de este Modelo en los dispositivos de salud ha sido un proceso de transformación orientado a mejorar la calidad de la atención en salud, con un enfoque basado en tres principios irrenunciables: Centrado en la Persona, Continuidad de Cuidados e Integralidad, para responder de manera efectiva y oportuna a las necesidades de salud de la comunidad, promoviendo un trabajo colaborativo entre el equipo de salud, las familias y la comunidad.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Desde el año 2024, nuestro establecimiento ha adoptado el nuevo instrumento de evaluación y certificación propuesto por el Ministerio de Salud, el cual se estructura en torno a los tres principios mencionados, evaluando su aplicación en tres dimensiones clave: Comunidad; Personas y Familias; y Equipos de Salud.

LOGROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MAIS

- Puesta en marcha la estrategia de capacitación en proyectos comunitarios con el objetivo de mejorar la accesibilidad y pertinencia de la atención en salud, fomentando una mayor participación de la comunidad en los procesos de salud.
- Inversión de recursos en la compra de máquinas, insumos y alimentación para la elaboración y ejecución de actividades de alimentación saludable, en el trabajo con la comunidad, familias y equipos de salud.
- Importancia de capacitación en áreas específicos como son el modelo de salud familiar, primeros auxilios, ECICEP y Calidad, con la finalidad de que sean prioridad el año 2025.
- revisión y elaboración de una serie de protocolos y documentos que permitan agilizar el flujo de las familias en el sistema primario de salud, gestión de la demanda, entre otros, así como también la revisión de los flujos entre niveles de atención.
- Seguimiento a las estrategias que incorporan tecnología en las intervenciones de salud, como telesalud.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES

A pesar de los avances, es necesario continuar fortaleciendo la gestión del modelo con estrategias que permitan profundizar la implementación de los tres principios irrenunciables. Los principales desafíos incluyen:

- Replantear una sectorización más equitativa en factores psicosociales y sociodemográficos respecto a la distribución de recursos en los centros de atención primaria.
- Trabajo coordinado de las estrategias de participación, prevención y promoción en salud.
- Educación, convocatoria, gestión y acompañamiento en proyectos de fortalecimiento comunitarios que sean de interés propio de la comunidad, con enfoque salutogénico.
- Apoyo y coordinación en la incorporación de la estrategia ECICEP a nivel comunal.
- Educar a la población respecto al uso del sistema primario de salud.
- Educar a la población en temáticas de salud relevantes y en el automanejo en salud.
- Mejorar la referencia y contrarreferencia de la población bajo control.
- Mejorar la capacidad resolutoria del equipo de salud en el primer nivel de atención.
- Ampliar el uso de tecnologías para el seguimiento y monitoreo de pacientes.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones en salud.
- Consolidar redes de apoyo intersectoriales para abordar los determinantes sociales de la salud.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS 2024

Resulta importante señalar que la distribución de los recursos se propone junto a un plan de mejora en la plataforma MAIS del Servicio de salud, donde el referente debe autorizar los recursos por cada actividad.

El total de recursos recibidos fue de **M\$ 5.745.000.-**, de los cuales se ejecutaron \$ 5.281.041.- para Honorarios, Equipos Computacionales, Máquinas y Equipos, entre otros insumos.

Los saldos no ejecutados corresponden a diferencias entre los valores de los productos y a falta de stock de las empresas postulantes.

5.1.2 SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIAS (SAPU)

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), tiene como propósito facilitar el acceso a las prestaciones de salud que, siendo de baja complejidad, aseguran otorgar una prestación oportuna y de calidad en la resolución de las situaciones de salud de urgencia, constituyéndose así la primera instancia de atención de la Red de Urgencia del Sistema Público de Salud, lo que implica no negar la atención de urgencia a usuarios que pertenezcan a otras comunas y/o áreas. En el cumplimiento de sus funciones, contribuye a la implementación del modelo de salud integral con enfoque familiar, gracias a la resolución de la demanda de atención por problemas de salud de urgencia/emergencia en el establecimiento más cercano al usuario, acorde a su nivel de resolutoria y en coordinación con el establecimiento de origen del usuario.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA SAPU AÑO 2024

En el período se destinó un total de **\$ 178.109.796.-** en el SAPU, de los cuales **\$ 157.500.000.-** estuvo orientado a Recursos Humanos para la atención de los usuarios, y el 12 % restante en medicamentos e insumos.

RECURSOS HUMANOS SAPU

Para el año 2024, se realizan ajustes en el manejo del personal SAPU en número de horas y cantidad de funcionarios por turno, como se indica a continuación

Funcionario	Cantidad	Horas Asignadas	Distribución Personal	
Médicos	2	44 horas c/u	Lunes a viernes 2 médicos. Jueves y viernes, apoyos médicos EDF Hospital	Sábado y domingo, 1 médico por 16 horas
Enfermeras	2	44 horas c/u	Lunes a miércoles 2 enfermeras	Se entrega mayor resolutivez a curaciones avanzadas no canalizadas por horario diurno
TENS	3	44 horas	Lunes a jueves 3 TENS por día	Se entrega apoyo y distribución de funciones por implementación de botiquín SAPU
	1	22 horas		
Auxiliar de Servicio	1	44 horas	-	-
	1	22 horas	-	-
Coordinador	1	11 horas	-	-

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Los indicadores y medios de verificación son: Cantidad, porcentaje u otra de acuerdo con indicador de convenio.

COMPONENTE	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METAS	RENDIMIENTO	RESULTADO OBTENIDO ENERO - AGOSTO
Dar respuesta a la demanda de consultas de urgencia	Atenciones médicas de urgencia en base a la demanda	Total de consultas médicas en establecimientos SAPU/Nº total de consultas médicas en establecimientos de salud	- Numerador: REM A08 sección A2 B/20 Nº total de consultas médicas en establecimientos SAPU - Denominador: REM A08 sección A2 AN/20 Nº total de	Cubrir al menos el 95% de la demanda	Bajo < 80% Regular: 80 - 94% Bueno = 95% Excelente > 95%	Se obtiene un resultado Bueno con un 95% en la capacidad de dar respuesta a la demanda presentada en el servicio SAPU.

			demanda de urgencia en establecimiento SAPU			
Optimización de la local	Índice de atenciones de urgencia sobre atenciones de morbilidad	Nº total de consultas médicas en dispositivos SAPU/ Nº total de consultas médicas establecimiento de salud	- Numerador: REM A08 sección A2 médico - Denominador: REM A04 sección A: consultas médicas	Índice < 1	Regular > 1 Bueno <= 1	Se obtiene un resultado regular, se mantiene un resultado de >1, <i>superando en atenciones médicas el servicio SAPU a las consultas médicas de morbilidad del CESFAM.</i>

JUSTIFICACIÓN COMPROMISO META ALCANZAR A DICIEMBRE

Se logró concretar parte importante de la Licitación en compra de medicamentos e insumos para el carro de paro.

PLAN DE MEJORA PARA CUMPLIMIENTO TÉCNICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Pago de prestaciones de servicios de funcionarios a honorarios y/o compra de insumos y/o fármacos haciendo uso de la totalidad de los recursos destinados al servicio de atención primaria de urgencia SAPU.

ATENCIONES SAPU AÑO 2024

Atención de Urgencias	Total
Médica	13075
Enfermera	7023
Psicología	731
Trabajo Social	729
Asociados A Mordeduras	72

Procedimientos	Total
Electrocardiograma	210
Curación Simple Ambulatoria	409
Curación Avanzada por UV	53
Curación Compleja	340
Extracción Cuerpo Extraño Ojo	53
Extracción Cuerpo Extraño Otro Lugar	9
Lavado Oído	1
Aseo Ocular	71
Administración Inyecciones	4.045
Administración Fleboclisis	2.198
Administración Oxígeno	58
Aspiración Secreciones	1
Instalación Sonda	12
Hemoglucotest instantáneo	803

5.1.3 CECOSF

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), depende del Centro de Salud Familiar CESFAM, su objetivo es otorgar una atención integral de excelente calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en el ámbito preventivo y promocional, trabajando bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario. El Centro Comunitario cuenta con una población inscrita al mes de agosto del año 2024 de **3.560 personas**.

El presupuesto para el año 2024 con el cual conto CECOSF es de **\$ 106.093.649.-** distribuidos en:

- Actividades preventivas y promocionales
- Gastos de la mantención del establecimiento
- Honorarios de profesionales
- Materiales de oficina y aseo
- Materiales y útiles quirúrgicos
- Insumos y equipos computacionales, entre otros.

DOTACIÓN CECOSF

El CECOSF constituye un equipo de cabecera con una población asignada bajo su jurisdicción, perteneciente al sector poniente de la comuna de Pitrufrquén, tiene carácter multidisciplinario y tiene como misión cumplir las metas y objetivos que anualmente determine su convenio y las orientaciones programáticas. Este centro de Salud posee una dotación de profesionales de diferentes áreas de la Salud, como también personal de apoyo para funciones específicas, con un total de **964 horas**, distribuidas como se indica:

Dotación 2024	
Cargo	Nº De Horas
Trabajadora Social, Coordinadora	22
Trabajadora Social	44
Enfermera	44
Matrona	44
Tens	220
Podóloga	44
Médico	88
Medico Salud Familiar	18
Nutricionista 1	22
Nutricionista 2	22
Gestor Comunitario	44
Psicólogo	44
Odontóloga	44
Técnico En Odontología (Honorarios)	44
Auxiliar De Servicio	44
Kinesiólogo	44
Administrativo	88
Conductor	44
Total	964

Horas Ejecutadas Anuales	
Profesional	Horas
Kinesiología	1239
Podólogo	1669
Psicólogo	1301
Nutricionistas	1934
Odontología	1632
Enfermera	1444
Matrona	2560
Médicos	5852
Trabajadora Social	1179
TENS Procedimiento	4140
TENS Visita Domiciliaria	679
TOTAL Horas Disponibles	23.629

Total Atenciones Médicas Ejecutadas	
Policlínico	Nº Atenciones Ejecutadas
Morbilidad	2324
Multimorbilidad	760
Visita Domiciliaria	79
VDI	150
Consultoría	140
Consulta Abreviada	2133
Control 1 Mes	19
Control 3 Meses	13
Salud Mental	234
Total General	5.852

Datos de información relevante de las distintas unidades como:

- **SOME:** Con atención telefónica mensual aproximada de 150.
- **Atención por ventanilla mensual:** 4000 aproximadamente.
- **Farmacia:** Mensualmente son dispensadas 1200 recetas aproximadamente, al año se dispensaron alrededor de 14.340 recetas de morbilidad y crónicas.
- **Procedimientos:** Unidad encargada de realizar todo tipo de procedimientos derivados los distintos profesionales del centro, tales como (anuales): 251 Electrocardiogramas: 251 anuales; 2.616 Toma de muestras; 559 Curaciones; 1.993 Perfiles de presión arterial; y 1.900 Inyectables aproximadamente.
- **Atenciones de TENS en Terreno:** 679 atenciones anuales entre ellas, inyectables, Perfil de presión arterial, toma de exámenes, visitas domiciliarias en conjunto con los distintos profesionales.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS



- Grupo Carpe Diem, enfoque de salud mental autoayuda
- Escuelas de líderes comunitarios en salud
- Capacitaciones de RCP A JJ.VV
- Actividades de intersector y programa "Quiero Mi Barrio"

- Escuela de Verano
- Capacitación de Alfabetización Digital Organizada por CECOSF y el IP - CFT Santo Tomás
- Jornada Diagnóstico Participativo CECOSF 2024
- Semana Aniversario CECOSF

5.1.4 POSTAS DE SALUD RURAL

Las Postas de Salud Rural, tienen como propósito contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de las comunidades rurales con pertinencia cultural, a través del conjunto de acciones, que incluyen la atención de salud, la promoción, prevención de las enfermedades y el autocuidado de la salud, además de promover el desarrollo de las personas, familias y comunidad.

Cada Posta de Salud Rural cuenta con un TENS residente y más de un TENS de apoyo, dependiendo de la cantidad de población. Además, de contar con un equipo de cabecera multidisciplinario que sale a rondas de salud, constituido por Médicos, Enfermeros, Matronas, Nutricionista, Trabajadoras Sociales, Psicólogas, Kinesiólogos, Podólogos, entre otros.

La comuna de Pitrufuquén cuenta con **6 Postas de Salud Rural (PSR)** y **7 Estaciones Médico Rurales (EMR)**, distribuidas en el territorio comunal, las que dependen administrativamente del CESFAM Pitrufuquén.

Postas	EMR
Posta Los Galpones	Filoco
Posta Comuy	Quinque
Posta Mahuidanche	Cascada y Reserva Rain
Posta Millahuin	Mune y Carilafquén
Posta Puraquina	Alto Mirador
Posta Polul	---

POBLACIÓN INSCRITA

La población inscrita en las Postas de Salud Rural ha ido en aumento, según datos validados por FONASA.

Establecimiento	Mujeres	Hombres	Total
Posta Los Galpones	561	534	1.095
Posta Comuy	952	1.173	2.125
Posta Mahuidanche	300	348	648
Posta Millahuin	1.595	1.416	3.011
Posta Puraquina	146	166	312
Posta Polul	183	179	362
Total	3.737	3.816	7.554

La capacidad de resolución de problemas de salud es el siguiente:

Establecimiento	N° de Controles	N° de Consultas
Posta Los Galpones	985	690
Posta Comuy	2.329	2.016
Posta Mahuidanche	1.359	886
Posta Millahuin	2.688	2.529
Posta Puraquina	690	1.208
Posta Polul	511	992
Total	8.562	8.321

MOVIMIENTO DE BODEGA DE FÁRMACOS

La cantidad de medicamentos que fueron entregados a las Postas de Salud Rural desde la bodega de abastecimiento del CESFAM Pitrufquén es la siguiente:

Establecimiento	Cantidad Despacho desde Abastecimiento	Cantidad Medicamentos Despachados a Postas	Valor Total Medicamentos
Posta Los Galpones	167	590.006	16.641.048.-
Posta Comuy	184	799.011	25.625.067.-
Posta Mahuidanche	171	780.176	21.544.280.-
Posta Millahuin	175	782.122	21.050.276.-
Posta Puraquina	145	281.717	8.765.984.-
Posta Polul	136	245.291	7.571.689.-
Total	978	3.478.323	101.198.344.-

ESTRATEGIAS DE MEJORA

Las nuevas estrategias que generaron una mejora en los Establecimientos de Salud Rural fueron:

Establecimiento	Estrategias
Posta Comuy	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad Convenio "Programa Equidad en Salud Rural", se refuerza el recurso humano de Técnico de Enfermería de Nivel Superior. Taller preventivo de cáncer de mama; Talleres de autocuidado para cuidadores.; Taller de manejo y prevención de las enfermedades respiratorias crónicas; y Taller básico de primeros auxilios y RCP. Feria de salud mental en adolescentes. Inauguración del proyecto de conservación de la posta.
Posta Los Galpones	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad del convenio "Programa Equidad en Salud Rural", con el cual se refuerza el recurso humano de Técnico de Enfermería de Nivel Superior. Charla sobre fomento de valores, respeto, solidaridad y amistad en niños y niñas del sector. Celebración de la navidad con niños y niñas del territorio. Taller de hábitos saludables y prevención de enfermedades.
Posta Mahuidanche	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad del convenio "Programa Equidad en Salud Rural", con el cual se refuerza el recurso humano de Técnico de Enfermería de Nivel Superior. Taller de educación sexual integral en adolescentes. Feria de salud y bienestar.

Posta Millahuin	<ul style="list-style-type: none"> Charla sobre fomento de valores, respeto, solidaridad y amistad en niños y niñas del sector. Feria del adulto mayor.
Posta Puraquina	<ul style="list-style-type: none"> Toma de muestra en domicilio a usuarios dependientes.

CONVENIO AÑO 2024

Durante el período se mejoraron las condiciones de funcionamientos de los establecimientos rurales de atención, especialmente en Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recurso humano, calidad en la implementación del modelo de atención, medios de comunicación y transporte de las Postas Rurales, y ampliando las estrategias de trabajo comunitario, a través del convenio "Programa Equidad en Salud Rural", el cual tiene 3 componentes:

Componente 1: Cobertura y calidad de atención en población rural. Se refuerza el recurso humano con la contratación de Técnico de Enfermería de Nivel Superior en 3 postas de salud rural: Comuy, Los Galpones y Mahuidanche, con un total de **\$ 25.200.000.-**

Componente 2: Sistema de equipamiento, transporte y comunicaciones de postas rurales.

Mantenición del servicio de telefonía, celular, red fija, radiocomunicaciones, internet, según las condiciones locales, equipándose las 6 Postas Rurales con un total de **\$ 1.858.884.-**

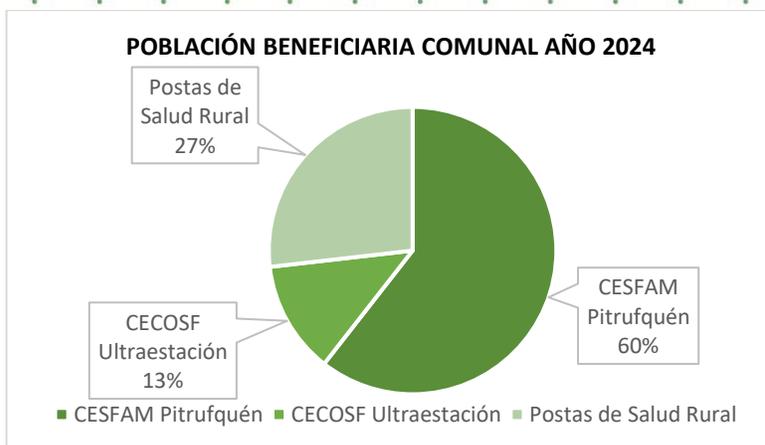
Componente 3: Innovaciones en el modelo integral de atención de las poblaciones rurales.

5.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL

El continuo crecimiento poblacional y territorial de Pitrufoquén, ha implicado redoblar los esfuerzos para poder atender en forma adecuada la gran demanda en salud de la comunidad. Es así como, durante el año base de cálculo para la atención de salud fue de **28.165 personas**, distribuidas como se indica a continuación:

Establecimiento	2023	2024
Usuarios inscritos CESFAM, CECOSF y Postas	27.274	28.165

Población Beneficiaria Comunal	
Establecimiento	Personas Año 2024
CESFAM Pitrufoquén	17.053
CECOSF Ultraestación	3.560
Postas de Salud Rural	7.552
Total	28.165



*CORTE 31-08-2024

ATENCIONES PRESENCIALES A NIVEL COMUNAL

El año 2024, se realizaron a nivel comunal **47.745 Consultas de Salud**, que corresponden a todas aquellas prestaciones de salud que surgen de forma espontánea, en la cual el profesional realiza una evaluación y/o diagnóstico que dependiendo de su naturaleza puede ser derivada a un control multidisciplinario según su necesidad.

Consultas	Año 2023	Año 2024
Médicos	30.968	31.112
Matrona	3.111	4.295
Enfermera	708	1.482
Nutricionista	4.339	3.796
Psicólogos	721	793
Asistente Social	5.947	6.267
Total	45.794	47.745

Se realizaron más de **39.778 Controles de Salud**, que corresponden a la atención integral entregada en forma periódica y de carácter preventivo, como también pesquisar los riesgos físicos y sociales presentes durante todo el ciclo vital, que afectan la salud y bienestar de las personas, entregando acciones de fomento y protección de la salud, para mejorar la calidad de vida de éstos.

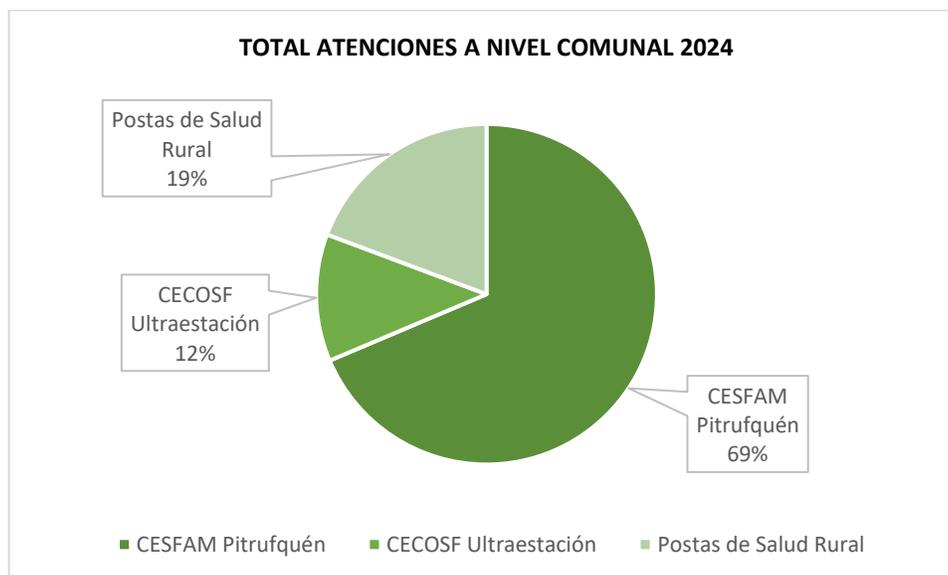
Controles	Año 2023	Año 2024
Médicos	10.045	11.225
Matrona	10.325	11.273
Enfermera	6.215	8.099
Nutricionista	2.675	3.814
Psicólogos	3.420	3.608
Asistente Social	778	960
TOTAL	33.458	38.979

Se realizaron **9.708 Visitas Domiciliarias** en los distintos dispositivos de salud municipal, CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural.

ACTIVIDAD	CESFAM PITRUFQUÉN	CECOSF ULTRAESTACI	PSR POLUL	PSR COMUY	PSR GALPONES	PSR MILLAHUIN	PSR PURAQUINA	PSR MAUIDANCHE	TOTAL
Visitas Domiciliarias	6.068	919	232	461	335	443	510	740	9.708

En total se realizaron **87.523 Atenciones**, las que incluyen las consultas y controles Médicos, Enfermeras, Matronas, Asistentes Sociales, Psicólogos Nutricionistas, Kinesiólogos, procedimientos y tratamientos en domicilio, concentrándose el 69 % de ellas en el CESFAM.

Resumen De Atenciones Presenciales A Nivel Comunal		
Establecimientos	Total Atenciones	%
CESFAM Pitrufrquén	60.064	69%
CECOSF Ultraestación	10.576	12%
Postas de Salud Rural	16.883	19%
Total	87.523	100%



5.3 INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS COMUNALES 2024

Según la OPS, Epidemiología es el estudio de la frecuencia y distribución de los eventos de salud y de sus determinantes en las poblaciones humanas, y la aplicación de este estudio en la prevención y control de los problemas de salud. Realizar la vigilancia epidemiológica de la Salud Pública, entendida como proceso a través del cual se realiza la recolección de datos, su análisis, interpretación y difusión de información, sobre un problema de salud determinado, para realizar la planificación, ejecución, toma de decisiones y evaluación de la práctica de la salud pública. Contribuyendo a la reducción de la incidencia y prevalencia de problemas de salud priorizados, contener la propagación de enfermedades y evitar el reintegro de patologías eliminadas, emergentes y reemergentes.

Desde el 1° de septiembre 2023 con el término de la Alerta Sanitaria por COVID-19 se acaba la obligatoriedad de mascarillas en establecimientos educacionales y en recintos de salud. Por consiguiente, se educa a la población en cuanto al uso de mascarilla si presentan síntomas de alguna enfermedad respiratoria, donde como medida administrativa general, nuestros distintos establecimientos tienen a disposición este elemento de protección personal.

- **Notificación de Enfermedad de notificación Obligatoria (ENO).**
- **Bloqueo epidemiológico contactos/expuestos de ENO.**
- **Búsqueda activa de casos de ENO.**
- **Visita epidemiológica domiciliaria para vigilancia de ENO.**

Equipo Humano: El equipo Atención Primaria de Salud (APS) COVID-19 realiza según normativa vigente estrategia de testeo en de casos sospechosos, búsqueda activa en casos de brotes. El testeo se realizará mediante test antígeno y test PCR, según normativa vigente. Lo anterior se considera el ingreso en Plataforma de Toma de muestra (PNTM) y Notificación médica de confirmados en Epivigila como parte del proceso según normativa vigente.

- 1 Médico (SOS) encargado de realizar, notificaciones sistema Epivigila.
- 1 Enfermero coordinador de todos los procesos, Delegado de Epidemiología.

PROGRAMA DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LA TUBERCULOSIS

Este programa de salud pública de alcance nacional, descentralizado, con normas y operaciones técnicas precisas con el objetivo general de educir el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por Tuberculosis en Chile.

El DSM Pitrufquén, forma parte de la estructura del PROCET en su nivel local teniendo un equipo encargado en la resolución /decreto N° (385) con fecha (14/08/2024) para la ejecución de las acciones del programa.

El número total de personas con Tuberculosis en todas sus formas en estos últimos 6 años son (24). De estos, (N° 0) son menores de 15 años; (N°24) casos nuevos, (N°00) antes tratados. Sobre resistencia a fármacos, hemos tenido (N° 00) con resistencia a Isoniacida, (N° 00) con resistencia a Rifampicina.

5.4 ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

La Municipalidad a través de sus establecimientos de salud, puso en práctica las orientaciones de programación y planificación en red, en el contexto del marco normativo existente para los diferentes programas de salud que dispone el Ministerio de Salud a través de los equipos profesionales del Departamento de Salud Municipal.

Los Principales programas desarrollados por los distintos establecimientos de salud comunal fueron:

- Programa salud de la mujer y el recién nacido
- Programa de salud del niño y de la niña
- Programa del adulto y adulto mayor
- Estrategias de rehabilitación
- Estrategias transversales programas
- Programa de atención a personas con dependencia severa

A continuación, describiremos algunas prestaciones programáticas que tuvieron que reformular su planificación para entregar sus servicios a la comunidad frente a la situación sanitaria que afecta a Chile y el mundo por pandemia Covid-19.

5.4.1 PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER

Este programa tiene como objetivo acompañar a las mujeres y sus familias a lo largo de todo el ciclo vital, implementando diversas acciones de promoción y prevención en salud. A través de este enfoque, se brindan diferentes tipos de atención, tales como:

- Control de salud del puerperio y recién nacido.
- Control de salud integral del adolescente.
- Control ginecológico.
- Control de regulación de fecundidad.
- Control prenatal.
- Control climaterio.

- Consejería en VIH y toma de test rápido.
- Ecografías obstétricas.

Para cumplir con los objetivos del programa se cuenta con un equipo de profesionales de la salud compuesto por 2 Matronas en el equipo de salud rural (una de ellas que desempeña funciones en el sector cordillera y otra en el sector costa). En el CESFAM Pitrufquén 5 Matronas y en CECOSF Ultraestación 1 Matrona. El Equipo de Matronas trabajó en conjunto para cumplir con diversas metas propuestas por el MINSAL, tanto sanitarias como relativas a los indicadores asociados a la atención en salud durante el año 2024:

Meta	Indicador	Cumplimiento
Controles de adolescentes de 10-19 años (19,4%)	Aplicación de la Ficha CLAP	647 controles, con una cobertura del 17,59%
Ingreso precoz al control prenatal (menos de 14 semanas de gestación) (89,14%)	Control de salud integral del usuario	206 ingresos prenatales, de los cuales 189 fueron antes de las 14 semanas, cumpliendo con un 91,75%
Control de método anticonceptivo en adolescentes de 15-19 años (29,57%)	Acceso a atención con matrona	542 adolescentes, equivalente a un 29,31%
IAAPS de toma de PAP (73%) en mujeres de 25-64 años con examen citológico vigente	Examen citológico vigente	6100 exámenes vigentes, cumpliendo con un 102,3% de la meta.

En CESFAM se continuó con las estrategias utilizadas en tiempos de pandemia pues tuvieron un impacto beneficioso en la calidad de salud de la población, facilitando a las usuarias retomar controles de orden ginecológico. Dentro de estas destaca la realización de campaña de PAP el primer miércoles de cada mes. También se dispuso de una matrona en modalidad de 22 horas como estrategia PRAPS desde marzo a septiembre, la cual realizó atenciones en extensión horaria de lunes a sábados y además se incluía en el programa de apoyo un TENS en modalidad de 11 horas quien se encargó de realizar rescate, llamado y agendamiento de horas para llevar a cabo las prestaciones correspondientes.

En el ámbito de la salud Rural, las 6 postas funcionaron bajo el sistema de rondas semanales de matrona y equipo médico y en estaciones medico rurales 1 ronda mensual, lo que facilitó el acceso a la atención para las usuarias y sus familias aumentando también la cobertura de controles y realización de exámenes de orden ginecológico y obstétrico. Sin embargo, la realidad local presentó desafíos debido a la desconexión, distancia y dificultad de locomoción. Por lo cual para abordar estos desafíos y amentar la cobertura, se implementaron estrategias como: Rescate por llamado telefónico a usuarias con posibilidad de ser contactadas y que no poseían atenciones vigentes. En segunda instancia se realizó rescate en domicilio a usuarias que no pudieron ser localizadas por otro medio y se realizó una evaluación integral de la usuaria y su familia mediante VDI.

El CECOSF Ultraestación posee una población bajo control delimitada y su forma de trabajo fue fortalecer la comunicación entre los funcionarios de salud derivando de manera oportuna a usuarios que requerían sus controles y realizando agendamiento de horas adecuadamente. Además, se realizó campaña de PAP de la misma forma que en CESFAM favoreciendo la realización oportuna del examen y aportando al cumplimiento de la meta sanitaria específica.

Durante el año funcionó el convenio de imágenes diagnósticas con Hospital Pitrufrquén el cual incluía la realización de Mamografía y Ecografía mamaria entre otras prestaciones. Se asignaron 1540 cupos anuales para realizar mamografía a mujeres en el rango etario 50 a 69 años y 660 cupos para usuarias de otras edades. En el balance final se evidenció un cumplimiento del 98% y 92% respectivamente de la meta mencionada. En segundo lugar, el examen ecográfico mamario disponía de 500 cupos anuales los cuales fueron utilizados en un 62%

5.4.2 PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INFANTIL

Este programa en la comuna de Pitrufrquén se encuentra disponible en todos los establecimientos de salud, el cual pretende contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños menores de 10 años (9 años, 11 meses y 29 días) mediante actividades de fomento, protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, para favorecer la máxima expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida. Sus principales objetivos son:

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutiva y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

POBLACIÓN BAJO CONTROL DURANTE EL AÑO 2024 EN LA COMUNA

PBC Menor de 6 Años		PBC de 6 A 9 Años		Total de PBC Control		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
492	441	358	307	850	748	1.598

*FUENTE: REM 2024

5.4.3 PROGRAMA DEL ADULTO

Este programa comprende un conjunto de acciones y recursos dirigidos a mantener e idealmente mejorar el nivel de salud de la población de 15 a 64 años, prevenir las enfermedades "prevenibles" y otorgar atención médica oportuna y de calidad cuando ésta se requiera. Sus principales objetivos son:

- Mejorar el nivel de salud de la población adulta y adulto mayor y contribuir a su mantención a través de la adopción de un estilo de vida saludable.
- Contribuir a reducir la prevalencia de aquellas enfermedades prevenibles a través del control de sus factores de riesgo.
- Satisfacer las necesidades de atención médica de la población adulta y procurar una atención resolutive.
- Mejorar la oportunidad del diagnóstico y asegurar el tratamiento de aquellas enfermedades no transmisibles controlables, como medio para reducir la mortalidad prematura y la discapacidad asociada a sus complicaciones.
- Contribuir a rehabilitar al adulto en caso de que lo requiera.

POBLACIÓN ADULTA BAJO CONTROL

Según la información entregada por el Servicio de Salud Araucanía Sur, durante 2024 la población de hombres y mujeres entre 18 y 64 años inscrita en DSM Pitrufrquén correspondía a **16.376 personas**.

El total de hombres y mujeres de 20 a 64 años, que se realizaron el examen de medicina preventiva anual durante 2024 es de 3.010 personas. Esta población se realizó el tamizaje en los distintos centros de Salud de la Comuna, incluyendo Postas de Salud Rural, concentrando la mayor atención en el CESFAM.

METAS IAAPS, ASOCIADAS AL PROGRAMA DEL ADULTO

En la cobertura de Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 20 a 64 años, según meta fijada para el año 2024, se logró un 89.9% de cumplimiento.

Meta Fijada %	Meta Alcanzada %	% De Cumplimiento
30.74%	27.6%	89,9%

En la cobertura de Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 64 años, según meta fijada para el año 2024, se logró un 81.5% de cumplimiento.

Meta Fijada %	Meta Alcanzada %	% De Cumplimiento
19.5%	14%	81.5%

Con relación a las metas sanitarias cuyo cumplimiento no fue el esperado, es importante mencionar que se realizaron distintos operativos de salud, tales como: Operativos en empresas, Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos, Centros Educativos; Tamizaje en actividades de promoción y prevención y en ferias costumbristas y eventos municipales.

También cabe destacar que durante el 2024 se separó la población por sexo, además de que sólo consideraba los EMP aplicados en usuarios sin patologías crónicas o que no pertenecieran al Programa de Salud Cardiovascular, lo cual significó mayor dificultad a la hora de alcanzar las metas planteadas.

5.4.4 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Este programa tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de este grupo etario en Chile. Para el cumplimiento de dicho propósito, el Programa desarrolla una serie de acciones de diseño de políticas y planes nacionales, instrumentos normativos y técnicos, coordinación y educación sanitaria para la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia funcional.

Desde Salud, la mirada preventiva y promocional se enfoca en lograr una disminución o retraso de la dependencia y una mejor calidad de vida en la etapa de envejecimiento. Aquí hay protagonismo crucial de la Atención Primaria y sus equipos, y más estratégico aún es el considerar una mirada con “curso de vida”, lo que desde la perspectiva de las personas mayores equivale a una mirada de “longevidad”. Cabe recordar que precisamente le concierne a la Atención Primaria el rol de ser la “puerta de entrada” a este modelo.

POBLACIÓN BAJO CONTROL, SEGÚN CONDICIÓN DE FUNCIONALIDAD

Un total de **4810 adultos mayores** se encuentran bajo control en nuestros diversos establecimientos de salud.

El indicador que mejor refleja el estado de salud del adulto mayor es la funcionalidad. El Examen Anual de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) centra su atención en este aspecto. El Examen de Funcionalidad del Adulto Mayor (EFAM) es una herramienta predictiva de la pérdida de funcionalidad en personas mayores. Su aplicación permite detectar de manera integral los factores de riesgo en adultos mayores que viven en la comunidad y que son autovalentes. Del total de Adultos Mayores en que se aplicó el EFAM, **784 corresponde a adultos mayores autovalentes sin riesgo lo cual equivale a un 49%**. 548 adultos mayores se clasificaron como autovalentes con riesgo lo cual equivale a un 35%; y 256 adultos mayores se clasificaron con riesgo de dependencia, equivalente al 16%.

El Índice de Barthel es una herramienta que evalúa el grado de dependencia en adultos mayores, especialmente en aquellos con pérdida de funcionalidad, uso de ayudas técnicas u órtesis, dependencia severa, necesidad de asistencia para recibir atención médica o con capacidades diferentes. Del total de adultos mayores en que se evaluó el grado de dependencia, **el 71% corresponde a adultos mayores con dependencia leve**, 8.8% con dependencia moderada, el 7.5% con dependencia grave y un 4.9% fue clasificado con dependencia total.

METAS IAAPS, ASOCIADAS AL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Meta 6.2: Cobertura Examen De Medicina Preventiva (EMP), en Hombres y Mujeres Mayor De 65 Años				
Meta Nacional: 55%				
Nº De Adultos De 65 Y Más Años Con Examen De Medicina Preventiva	Nº De Adultos De 65 Y Más Años Inscritos	Indicador	Meta Anual	% Cumplimiento
1.937	4.810	40,2%	49,00%	82,1%

En la cobertura de EMP 2024, sólo se alcanzó un 82.1% de cumplimiento, según meta fijada.

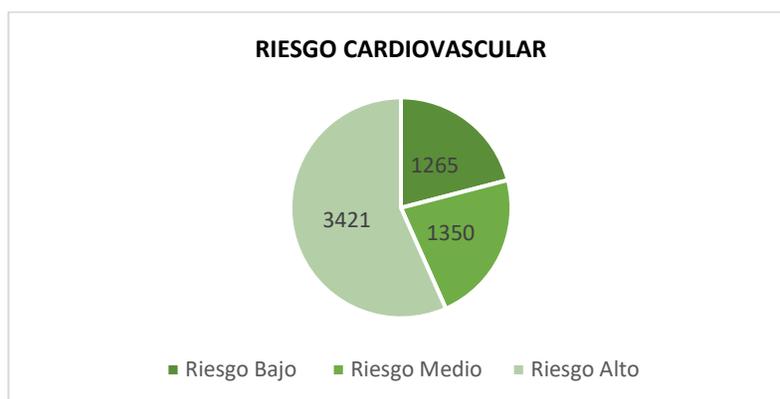
Para este año 2025 se han propuesto metodologías de trabajo comunitarias en que cada sector pueda planificar actividades de tamizaje y operativos de salud con los usuarios de su sectorización.

5.4.5 PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

Este programa tiene por finalidad disminuir la morbi-mortalidad cardiovascular, acorde con las recomendaciones internacionales. Los programas de HTA y DM2 en un programa integrado: el PSCV para la APS, enfocado en el riesgo cardiovascular global de las personas, a fin de reducir la morbilidad y mortalidad de las ECV, a través de un conjunto de estrategias y actividades relacionadas con disminuir en forma significativas el riesgo cardiovascular con intervenciones dirigidas al control de los factores de riesgo.

POBLACIÓN BAJO CONTROL

El Programa de Salud Cardiovascular tiene a 6.036 usuarios bajo control, mayoritariamente mujeres con una representatividad del 62%. Según riesgo cardiovascular el 21% de las personas bajo control mantiene un riesgo bajo, el 22% de las personas bajo control mantiene un riesgo moderado y el 57% de las personas bajo control mantiene un alto riesgo.



*FUENTE: REMP DIC. 2024.

De la población bajo control:

- Hipertensión arterial 4.690 personas diagnosticadas se encuentran bajo control, lo cual corresponde a un 77% de la población inscrita en el PSCV, siendo mayoritariamente mujeres con un 60% de prevalencia de la enfermedad.
- Diabetes mellitus, el programa mantiene bajo control a 2331 personas, al igual que hipertensión arterial prevale el mayor número de mujeres por sobre los hombres con un 60% de prevalencia.
- Dislipidemia, la población bajo control es de 4198 usuarios, con mayor prevalencia en mujeres, siendo esta de 64%.
- Personas fumadoras mayores de 55 años, bajo control del programa es de 464, con mayor prevalencia en mujeres, siendo esta de 60%.
- Antecedentes de infarto agudo al miocardio son 292, representando un 2.6% del total de población bajo control del Programa de Salud Cardiovascular. Siendo la única condición con mayor prevalencia en hombres, con un 69%.
- Antecedentes de accidente cerebrovascular son 162, representando un 4.8% del total de población bajo control del Programa de Salud Cardiovascular.

METAS SANITARIAS ASOCIADAS AL PSCV

4a.- Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 años y más.

META FIJADA %	META ALCANZADA %	% DE CUMPLIMIENTO
25%	28.54%	100%

4b.- Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más.

META FIJADA %	META ALCANZADA %	% DE CUMPLIMIENTO
90%	83,27%	92,5%

5.- Cobertura Efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en Personas de 15 Años y más.

META FIJADA %	META ALCANZADA %	% DE CUMPLIMIENTO
42%	37.32%	88,8%

En relación con las metas sanitarias cuyo cumplimiento no fue el esperado, se están implementando nuevas estrategias para mejorar la cobertura hacia nuestra población:

- Búsqueda de usuarios para aumentar cobertura de población según FONASA.
- Realización de EMP en hombres y mujeres menores de 20 A 64 años, para pesquisa.
- Informar en redes sociales y canales radiales sobre estrategias de Tamizaje y Control de las patologías crónicas.
- Rescate de usuarios inasistentes.

Resumen Cumplimiento Metas Sanitarias Ley 19.813 Año 2024											
Meta 1	Meta 2	Meta 3a	Meta 3b	Meta 4a	Meta 4b	Meta 5	Meta 6	Meta 7	Meta 8	% Cumplimiento a diciembre	Tramo
90.9	100	100	100	100	92.5	88.9	98.5	82	100	95.22%	Tramo 1: 100% C. Variable

El año 2024, la comuna de Pitrufquén realizó un cumplimiento de un **95.2%**, logrando quedar clasificada en tramo 1 de la variable estímulo y desarrollo del desempeño colectivo.

METAS IAAPS, ASOCIADAS AL PSCV

En la cobertura de diabetes mellitus se logró el cumplimiento de un 100%, según meta fijada para el año 2024.

Meta 15: Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años				
META NACIONAL: 57%				
Nº personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2 bajo control	Total de personas con diabetes de 15 y más años esperados según prevalencia	Indicador	Meta Anual	% Cumplimiento
2331	3234	72%	64,00%	100,0%

En la cobertura de Hipertensión arterial se logró el cumplimiento de un 100%, según meta fijada para el año 2024.

Meta 16: Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años				
META NACIONAL: 60%				
Nº personas de 15 y más años con HTA bajo control	Nº Hipertensos de 15 y más, esperados según prevalencia	Indicador	Meta Anual	% Cumplimiento
4342	7371	60%	58,9%	100,0%

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA CRDIOVASCULAR 2024

Feria de Prevención y Promoción en Salud; Agosto 2024, Mes del Corazón

- Operativos EMP en Sala de espera CESFAM, todos los miércoles entre septiembre y diciembre 2024
- Stand de Prevención y Promoción en Salud en centros de votación. Elecciones 2024.

5.4.6 PROGRAMA SALUD MENTAL



El Programa de Salud Mental en Atención Primaria de Salud (APS) en Chile busca garantizar el acceso oportuno y continuo a la atención en salud mental con un enfoque integral y comunitario. Su objetivo es promover el bienestar psicológico, prevenir trastornos mentales y ofrecer un tratamiento interdisciplinario en los CESFAM y otros dispositivos comunitarios.

El programa enfatiza la detección temprana, la prevención y la intervención basada en evidencia, considerando que la salud mental está determinada no solo por factores individuales, sino también por el entorno social, económico y ambiental.

Desde un enfoque preventivo, se incorporan acciones en la atención cotidiana para anticiparse a los efectos negativos de los trastornos mentales, fomentando estilos de vida saludables y conductas de autocuidado. Además, el programa promueve la inclusión social y la reducción del estigma, articulando esfuerzos con organizaciones comunitarias y servicios sociales.

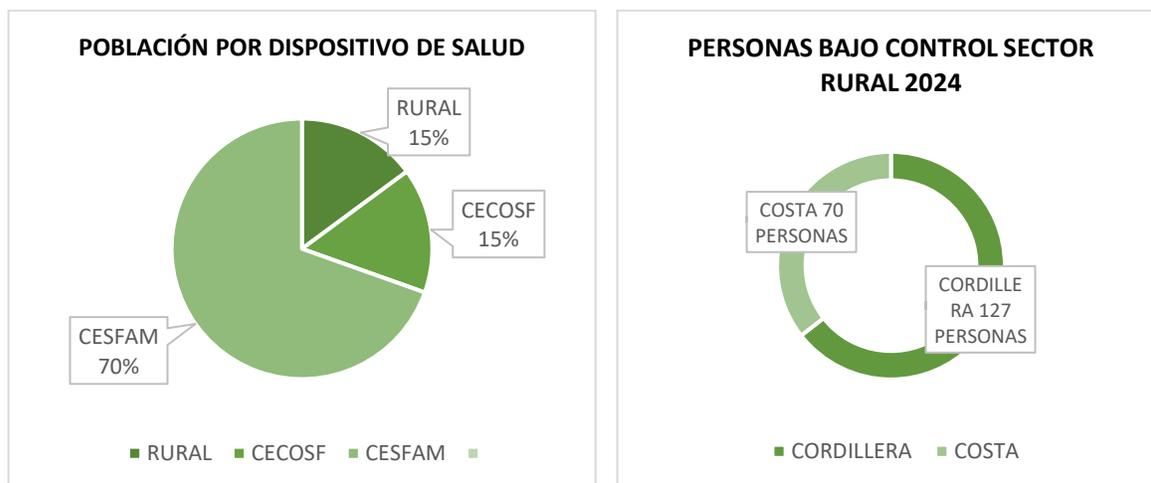
POBLACIÓN EN CONTROL

Considerando las atenciones de CESFAM, CECOSF y Postas rurales, durante el año 2024 hubo **1.324 personas que estuvieron bajo control**. El programa de salud mental en Chile establece que entre el 17% y el 22% de la población con prevalencia estimada de problemas de salud mental debe estar bajo control. En Pitrufquén, con 28.165 personas inscritas y una prevalencia estimada de 6.000, el rango de control adecuado es entre 1.020 y 1.320 pacientes.

En 2023, la comuna registró 1.583 personas en control, superando el 22% establecido, lo que llevó a fijar una meta descendente para 2024. Esto busca ajustar la cobertura y garantizar la entrega de prestaciones integrales. Esto responde a la estrategia de IAAPS 10.1 y 10.2, que buscan asegurar tratamientos efectivos, fomentar egresos y mantener un grupo de usuarios acorde a objetivos alcanzables.

POBLACIÓN EN CONTROL POR DISPOSITIVO

Respecto a las 1324 personas que estuvieron bajo control el año 2024, 206 personas fueron atendidas por CECOSF Ultraestación, 197 fueron atendidas por el sector rural y 921 personas fueron atendidas en CESFAM.



De las 197 personas atendidas en el sector rural, 70 personas considera el sector costa y 127 personas el sector Cordillera.

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO A LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON ENFOQUE EN SALUD MENTAL

Durante el año 2024, se han mantenido los tres programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS), diseñados para fortalecer la atención a los usuarios y garantizar un servicio integral de calidad, los que incluyen:

- Estrategia de refuerzo de recurso humano
- Dupla psicosocial SAPU/SAR
- Estrategia de detección precoz, consejería y referencia asistida

Gracias a estos esfuerzos, se ha logrado una mayor cobertura y un acceso oportuno a los servicios de salud mental en la comuna, con un total de 2.259 pesquisas. El monto asignado por el servicio de salud para la ejecución de estos programas asciende a **\$41.039.560.- en Recurso Humano**, lo que refleja un firme compromiso con la mejora de la salud mental y el bienestar de nuestra comunidad.

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN URGENCIAS (SAPU), DUPLA PSICOSOCIAL

En vista de la solicitud ministerial de la instalación de un equipo de ayuda psicológica en el servicio de urgencias se instala la dupla psicosocial, presupuestariamente no dependiente del programa de urgencias con la aplicación directa de atenciones en el horario SAPU establecido.

La dupla psicosocial de urgencias, conformada por una psicóloga y una trabajadora social, tiene como objetivo brindar apoyo inmediato y efectivo en situaciones de urgencia, tanto a los usuarios y sus familias. Durante el año, la dupla psicosocial realizó aproximadamente 760 intervenciones.

PILOTO PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

El Programa Piloto de Salud Mental en Prevención en Chile tiene como objetivo principal fortalecer las actividades de prevención, detección precoz y tratamiento temprano de problemas de salud mental de baja a moderada severidad a lo largo del ciclo vital. También enfatiza la promoción de la salud mental positiva y el desarrollo de factores protectores, tanto a nivel individual como colectivo. Esto incluye la implementación de talleres grupales, el apoyo a grupos de autoayuda y la participación activa de las personas y sus familias en las distintas acciones del programa. Para el año 2024, la dupla de enfermería alcanzó los 2259 tamizajes, superando la meta de 2.200 requeridos por el Servicio de Salud.

“ARMONÍA INTERIOR: TALLERES DE AUTOCUIDADO Y REGULACIÓN EMOCIONAL” PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR:

Proyecto adjudicado por un monto de \$6.000.000.-, cuyo objetivo fue fomentar el bienestar emocional y la salud mental de los participantes mediante talleres comunitarios enfocados en técnicas de autocuidado y regulación emocional. Las temáticas abordadas incluyeron Escritura Terapéutica, Mindfulness, Arte terapia, Pranayamas, Danza Terapia y Aromaterapia.

Durante el año 2023 y 2024 el programa de salud mental y su equipo por iniciativa propia adjudicó en total \$30.000.000.- en proyectos de buenas prácticas en Fortalecimiento Comunitario.

ACTIVIDADES E INICIATIVAS, PROPIAS DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL APS

El equipo de trabajo ha demostrado un firme compromiso con el bienestar de la comunidad, implementando diversas actividades de promoción y prevención, entre las que se destacan:

Actividades	Descripción
Huevitos de Salud	Actividad de CESFAM con educación en alimentación saludable e higiene dental. Contempla también la búsqueda de huevos de pascua guiada por Dupla SPE en distintos puntos para que los niños puedan conocer su centro de salud.
Día de la Familia	Actividad masiva OPD con Stand Educativo e interactivo respecto a las relaciones familiares. Realizada por dupla SPE y Programa de Prevención.
Taller Manejo de Dolor Persistente	Taller destinado a personas con dolor persistente (Lumbalgia, Fibromialgia, Trastorno Somato morfo, entre otros), que han pasado ya por procesos de rehabilitación integral. Busca educar a los usuarios y entregar herramientas para el manejo de su dolor de forma interdisciplinaria.
Auto capacitación Riesgo Suicida Equipo SAPU	Educación a equipo SAPU (Médico, enfermera, TENS, Dupla Psicosocial y Coordinador) respecto a PAP, Aplicación de Escala, Notificación LAIN, Flujo de derivación según Riesgo.
Actualización Flujogramas y Protocolos	Riesgo Suicida Violencia Sexual.
Pesquisas en Actividades de Promoción/Prevención.	Pesquisas en Plaza Ciudadana, Corrida Familiar LDVS, Conmemoración Autismo, plaza ciudadana estación efe Temuco, Actividad Vida sana sector rural 4 esquinas, Feria de la seguridad, Día de la Familia, entre otras más durante el año.

Actividades 2024	Descripción
CESFUN	Actividad contempla que niños tengan la experiencia de imitar y conocer las diferentes profesiones y puestos de trabajo que se desarrollan en su centro de salud. (Sector amarillo, equipo SPE y equipo Salud Mental).
Prevención Del Suicidio (Sector Ultraestación)	"Intervención" que busca concientizar sobre el suicidio y sus implicancias. (Equipo CECOSF y Equipo de Salud Mental).
Talento Kids	Actividad de promoción de salud mental infantil que se realiza convocando a los niños y niñas a enviar sus talentos y presentarlos en una gala presencial, con su familia, autoridades y otro público. (Equipo Salud Mental, SPE, Dupla SAPU, Equipo Cardiovascular y Chile Crece contigo).
Feria por el Mes de la Salud Mental	Actividad desarrollada en CESFAM, con stands informativos, y juegos interactivos para la comunidad. Se invita a establecimientos educacionales a participar de la feria. (Equipo de Salud Rural en sector costa).
Conmemoración Ratificación de la Convención Por los Derechos De NNAJ (Carnaval).	Actividad promocional infantil en colaboración con el intersector y equipos de salud.(Equipo SPE, programas protección con apoyo del programa de salud mental).
Buzón de los Deseos	Niños usuarios de CESFAM piden deseos y los depositan en un buzón, y luego, son elegidos por funcionarios y entregados ya sea en una actividad presencial en CESFAM o en sus domicilios. La entrega es posterior a navidad. (Equipo de salud mental y equipo de salud en general).
Taller Misión Bienestar	Taller realizado por psicóloga CESFAM y Psicólogo Ultraestación, dirigido a adolescencia y adolescencia tardía

y trabajó aspectos como psicoeducación de depresión y ansiedad, estrategias para manejo de síntomas y fomentar hábitos y actividades que contribuyan al bienestar emocional y mental.

5.4.7 PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Los PPAA contemplan el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), con sus respectivos subprogramas, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC)

El PNAC es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen, de acuerdo con los criterios que se establecen para cada subprograma, alimentos destinados a la población infantil menor a 6 años, gestantes, mujeres que amamantan, personas con diagnóstico de algún error innato del metabolismo que requiera tratamiento nutricional. A continuación, se indica la cantidad promedio (kg) distribuida de PNAC comuna de Pitrufrquén de los distintos dispositivos de la comuna en el período:

Subprogramas (Productos)	Total	Menores a 6 años							Gestantes		Persona que amamanta a hijo/a menor a 12 meses		
		0 - 2 meses	3 - 5 meses	6 - 11 meses	12 - 17 meses	18 - 23 meses	24 - 47 meses	48 - 71 meses	Normal, sobrepeso y	Bajo peso	0 a 5 meses con Lactancia Materna	0 a 5 meses Lactancia	6 a 11 meses Lactancia
Básicos	16048,50	309,90	628,60	1954	223	2100	3768	3586	869		434	50	119
Refuerzo	833,80	9,70	0,0	22,10	52	56	476	212		6,0	0,0	0,0	0,0
Prematuros	222,59	16,82	49,75	156,02									
Alergia Proteína Leche Vaca	112,80	2,80	9,60	40,40	43,60	16,40	0,0	0,0					
Total	17217,69	339,22	687,95	2172,52	2325,60	2172,40	4244	3798	869	6,0	434	50	119

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM)

El PACAM es parte de un conjunto de actividades de apoyo alimentario nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a las personas mayores, en los establecimientos de APS. A su vez, es un componente integral del Programa de Salud Integral para Personas Mayores y se vincula con otras actividades de medicina

preventiva y curativa, como la promoción del envejecimiento saludable y el mantenimiento y mejoramiento de la funcionalidad física y cognitiva.

Grupo Programático	Sopa / Crema	Bebida Láctea
70 años y más (independiente del motivo de ingreso)	15.203	15.203
65 - 69 años con alteración de la funcionalidad	2.389	2.389
Total	17.592	17.592

5.4.8 PROGRAMA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

Programa de Reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programa de servicio de protección especializada mejor niñez y del servicio nacional de menores (SENAME).

El programa adquiere relevancia al comprender los antecedentes respecto a la población a la que está dirigido, ya que una gran parte de los NNAJ no tiene sus controles de salud actualizados. Los NNACE enfrentan múltiples barreras para acceder y mantener sus controles de salud actualizados, careciendo de evaluaciones médicas periódicas, tratamientos oportunos, y aquellos NNAJ con diagnósticos de problemas de salud crónica requieren un tratamiento regular y sistemático.

La población objetivo son niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a la red de programas del servicio de protección especializada que presentan vulneración de derechos del servicio de nacional de menores y del servicio nacional de reinserción social juvenil que se encuentre en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Establecimiento	Abril 2024	Diciembre 2024
CESFAM	131	162
CECOSF	31	39
Posta Comuy	2	2
Posta Los Galpones	1	3
Posta Puraquina	2	2
Posta Millahuín	1	4

El programa dispone de dos profesionales contratadas a honorarios por 22 horas semanales: una psicóloga y una trabajadora social. Aunque estas profesionales no cuentan con atención exclusiva a la población del Servicio de Protección Especializada, están realizando intervenciones en salud mental y realizando actividades relacionadas con el desarrollo del programa.

En 2024, el presupuesto asignado al programa fue de **\$12.517.254.-** Sin embargo, para el año 2025, se notificó un aumento en el presupuesto, alcanzando un total de **\$13.099.306.-**

ACTIVIDADES REALIZADAS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
"Construyendo Bienestar" Taller integral para adolescentes" organizada por el equipo SPE CESFAM.	El taller contempló 5 sesiones planificadas con el objetivo de promover el bienestar integral y el desarrollo saludable de niños y adolescentes de 12 a 14 años mediante talleres psicoeducativos enfocados en la salud mental, hábitos de vida saludable y habilidades Socioemocionales.
CESFUN	Tiene como objetivo Introducir a niños de 4 a 14 años y sus familias en el emocionante mundo de la salud y sus diversas profesiones a través de experiencias interactivas y educativas en CESFUN.
Mesa de trabajo	Se llevó a cabo una mesa de trabajo con los diversos profesionales de los programas de la red de servicio de protección especializado, en la cual se presentó el funcionamiento del programa y se hablaron formas de colaborar de manera conjunta
Carnaval por los derechos de la infancia.	Tiene como eje principal conmemorar la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del niño y de la niña. Igualmente se buscó potenciar el trabajo en red de forma mancomunada y colaborativa para posicionar la temática de la protección de la niñez a nivel comunal.

5.5 METAS SANITARIAS

5.5.1 METAS ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

El Plan de Salud se define como el conjunto de acciones y prestaciones que los establecimientos de atención primaria del sector público ofrecen a las familias beneficiarias, que contribuyen a resolver las necesidades de salud de sus integrantes, abordando integralmente los distintos factores que inciden en el proceso salud enfermedad. Las prestaciones se desarrollan enmarcadas en el Modelo de Atención de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario, contenidas en las Orientaciones y Normas vigentes del Ministerio de Salud.

El "ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA", en adelante IAAPS, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. De acuerdo con lo establecido en el artículo N°2 del decreto afecto número 35, la evaluación del IAAPS durante el año 2024 se debe realizar en cuatro ocasiones, que corresponden a los períodos: Primer corte, de enero a mayo; Segundo corte, de enero a Julio; Tercer corte, de enero a setiembre; y cuarto corte, de enero a diciembre de 2024, respectivamente.

Sin embargo, para que la evaluación del índice pueda llevarse a cabo, es necesario, previamente, que se lleve a efecto el proceso de fijación de las metas comunales, que debe realizarse entre los meses de febrero y abril de 2024. En nuestra comuna se fijaron en el mes de Abril, alcanzando un **96,01%** en el total de ámbitos, quedando en el primer tramo de cumplimiento a nivel global.

Los indicadores del índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) se formulan 3 secciones, en la forma que a continuación se indican:

SECCIÓN N°1: DE ESTRATEGIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (RISS)

Nº	Meta	Meta Nacional	% Cumplimiento Comunal
1	Modelo Asistencial: % Centros Salud Autoevaluados MAIS.	100%	100%
2.1	Nº De Establecimientos Funcionando De 8:00 A 20:00 Horas De Lunes A Viernes Y Sábados De 9:00 A 13:00 Horas.	100%	100%
2.2	Nº De Fármacos Trazadores Disponibles.	100%	100%

SECCIÓN N°2: DE PRODUCCIÓN

Nº	Meta	Meta Nacional	% Cumplimiento Comunal
3	Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos, por habitante año.	1.23%	93.5%
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario).	93%	100%
5	Tasa de Visita domiciliaria Integral.	0,19	100%
6.1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), realizado a hombres y mujeres de 20 a 64 años.	49%	86.7%
6.2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres y mujeres mayores de 65 años.	49%	86.7%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños de 12 a 23 meses bajo control.	86.2%	100%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.	19.4%	90.7%
9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	54%	100%
10.1	Cobertura de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	22%	99.6%
10.2	Tasa de controles de atención Integral personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	4.40	100%

SECCIÓN N°3: DE COBERTURA EFECTIVA

Nº	Meta	Meta Nacional	% Cumplimiento Comunal
11	Cumplimiento de garantías explícitas (Atención Primaria).	100%	99%
12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-definida para el año en curso.	94%	100%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo.	89.1%	100%

14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	29.6%	99.1%
15	Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años.	64%	100%
16	Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.	58.9%	100%

SECCIÓN N°4: DE IMPACTO

N°	Meta	Meta Nacional	% Cumplimiento Comunal
17	Proporción De Niñas Y Niños Menores De Menores De 3 Años Libre De Caries En Población Inscrita.	61.4%	100%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	60%	67.9%

IAAPS	% Cumplimiento Comunal 2022	% Cumplimiento Comunal 2023	% Cumplimiento Comunal 2024
TOTAL	92.01%	96.5%	96.01%

5.5.2 CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS LEY 19.813

Entre los principales mecanismos de incentivos remuneracionales asociados al cumplimiento de compromisos institucionales que tiene el Sistema de Salud Pública de Chile se encuentran las Metas Sanitarias, estipuladas en la Ley N°18.834 para profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares; metas de producción y calidad regidas por la Ley N°20.707 que incentiva a los profesionales médicos que se desempeñan en sistema de turno; y por último, las metas de desempeño institucional vinculadas a los profesionales regidos por la Ley N°19.664.

Nuestra comuna el año 2024, obtuvo un **95.2% de cumplimiento global**, quedando nuestro establecimiento DSM en tramo 1. Estas Metas Sanitarias son:

N°	Meta	Meta Anual Fijada	% Cumplimiento Comunal
1	Recuperación del desarrollo psicomotor.	90%	90.9%
2	Detección precoz del cáncer de cuello uterino.	72.9%	100%
3ª	Obertura en control odontológico en población de 0 de 9 años.	39.1%	100%
3b	Niños y niñas de 6 años libres de caries.	15%	100%
4ª	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) en personas de 15 años y más.	25%	100%
4b	Evaluación anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.	90%	92.5%
5	Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más.	42%	88.9%

6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.	72%	98.5%
7	Cobertura efectiva de tratamiento de enfermedades crónicas respiratorias (Asma y EPC) en personas de 5 años y más.	39.1%	81.9%
8	Elaboración, ejecución y evaluación de un plan de participación social en salud, del establecimiento o comuna.	100%	100%

Metas Sanitarias	% Cumplimiento Comunal 2022	% Cumplimiento Comunal 2023	% Cumplimiento Comunal 2024
Total	93.27%	95.7%	95.2%

5.6 PLAN TRIENAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



La Promoción de la Salud constituye un pilar fundamental dentro de las acciones de la Atención Primaria de Salud (APS), el cual permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes sociales de la salud, por lo tanto, es un factor clave y de relevancia que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva de la población.

La promoción de la salud reconoce la salud como un concepto positivo y se centra en los factores que contribuyen a ella, por ello realiza acciones que contribuyan a fomentar hábitos de vida saludable en los habitantes de la comuna, implementando estrategias y actividades para potenciar los factores protectores de la salud en coherencia con las políticas públicas de salud y con la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de Objetivos Sanitarios de la Década 2021-2030.

El año 2024, el Programa Comunal de Promoción de la Salud cierra su ejecución de actividades trienal (2022 - 2024), a través de la creación y mejoramiento de entornos saludables en el territorio. La ejecución técnica de las actividades planificadas en el trienio tuvo un cumplimiento del **100 % los 3 años planificados**.

La ejecución financiera tuvo en promedio un cumplimiento **sobre el 99 %**, quedando pequeños saldos los cuales resultan de la sumatoria de las compras ejecutadas en el trienio.

Descripción	2022 (\$)	2023 (\$)	2024 (\$)
Recursos Asignados	8.270.464	8.797.464	8.319.965
Recursos Ejecutados	8.264.503	8.747.963	8.305.944
Saldo	5.961	49.501	14.021
% Total Ejecución	99,92%	99.43%	99.83%

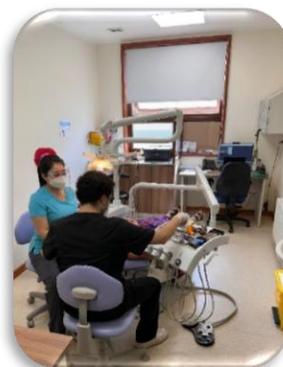
ACTIVIDADES PLANIFICADAS DEL TRIENIO

"Habilitación u Optimización de Espacios Públicos Para La Vida Saludable"
1. Ejecución de programas permanentes de actividad física en establecimientos educacionales (escolares y preescolares)
2. Creación de Huertos o invernaderos comunitarios
3. Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal
"Comunicación Social"
4. Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal
5. Campaña Comunicacional: "Diseño de material informativo" para entorno comunal
"Participación Comunitaria Para el Empoderamiento en Salud"
6. Planificación participativa de actividades del PTPS
7. Identificación de activos comunitarios en salud
"Educación Para La Salud"
8. Capacitación en Promoción de la Salud a funcionarios públicos
9. Taller de huertos Saludables en Entorno Comunal
10. Taller de alimentación saludable en entorno comunal
"Políticas y Regulaciones Sobre Entornos Saludables"
11. Formulación e implementación de regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo.
12. Plan de gestión y uso de espacios públicos para la Promoción de la Salud.
13. Aplicación de Instrumentos de Evaluación ex ante, ex dure o ex post

RED DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE (REDSADE)

La red articulada REDSADE , contempla el trabajo articulado del Programa de Deportes de la Municipalidad, el Programa de Promoción de la Salud del Departamento de Salud y el Programa Extraescolar del Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufoquén, con el fin de trabajar de manera mancomunada la actividad física y el deporte en nuestra comuna, promoviendo y facilitando a la comunidad el acceso a actividades y espacios de participación que tengan un impacto positivo en la salud para mantener una comuna activa a través de talleres y actividades masivas trabajando con todos los establecimientos educacionales de la comuna y la comunidad en general.

5.7 SERVICIO DENTAL MUNICIPAL



PROGRAMA ODONTOLÓGICO DSM PITRUFQUÉN 2024

Está orientado a usuarios del sistema Público de Salud FONASA (A-B-C-D) y PRAIS inscritos en algún Centro de Salud Primaria de Pitrufuquén, dependiente Técnicamente del Ministerio de Salud.

En cuanto a las dependencias y recurso humano, así como de programas para la atención, año 2024, se describe a continuación:

Establecimiento	Infraestructura Dental	Dotación Profesional	Dotación TONS
CESFAM	6 Box 1 Unidad Portátil	3 odontólogos 44 horas - Planta 1 odontólogo 33 Horas - Contrata 1 odontólogo 11 Horas - Contrata	4 Técnicos 44 horas - Planta 2 Técnicos 44 horas - Contrata
CECOSF	1 Box 1 Unidad Portátil	1 odontólogos 44 horas - Planta	1 Técnico 44 horas - Honorarios
Posta Comuy	2 Box Container (Convenio UFRO)	1 odontólogos 44 horas - Planta	1 Técnico 44 horas - Planta
CESFAM	Clínica Dental Móvil - Universidad Mayor	1 odontólogos 44 horas - Contrata	1 Técnico 44 horas - Contrata

Dos profesionales de la dotación se encuentran asistiendo las especialidades de endodoncia y odontopediatría dentro del establecimiento CESFAM.

HORAS DENTALES, ESTADÍSTICA Y PRESTACIONES ODONTOLÓGICAS

Todas las horas de atención se asignan en forma presencial en el respectivo establecimiento.

A nivel comunal, durante el año 2024 se atendieron **7.558 consultas de morbilidad** y **1.336 controles** de pacientes menores de 19 años de edad. Este programa con enfoque de riesgo odontológico (CERO) promueve un enfoque preventivo centrado en el control de riesgo y la

promoción de salud del paciente. Respecto a las acciones clínicas se realizaron **3.324 educaciones individuales** referentes a técnica de cepillado e implementos de higiene bucal, 392 consultas GES de urgencia odontológica ambulatoria, 3.869 restauraciones con composite, 1.517 restauraciones con Vidrio Ionómero, 3.028 limpiezas dentales y 1.233 extracciones dentales.

PRAPS ODOMTOLÓGICOS MINISTERIALES

En cuanto a las prestaciones que se ejecutan en el servicio dental se describen los siguientes:

Actividad asistencial APS: Actividades de promoción, prevención y acciones clínicas recuperativas según ciclo vital.

GES ODONTOLÓGICO

- **GES de Urgencia Odontológica Ambulatoria:** Acceso a tratamiento inicial de patologías de urgencia odontológica en un plazo de 24 horas. Procedimientos clínicos realizados como Exodoncias, Antibioterapia, Analgesia, Trepanaciones, Inactivaciones, entre otros. En el período se atendieron **392 urgencias odontológicas** GES.
- **GES de Atención Oral Integral del niño de 6 años:** Atención dental integral a niños de 6 años que contempla actividades de promoción, prevención y reparación hasta sellar los primeros cuatro molares permanentes. Incluye entrega de kit de higiene. N° Atenciones: 387.
- **GES de Atención Oral Integral de la Embarazada:** Atención dental integral a pacientes embarazadas que incluye actividades de promoción, prevención, reparación y derivación a nivel secundario de ser necesario. Incluye entrega de kit de higiene. N° Atenciones: 121.
- **GES de Atención Oral Integral del Adulto de 60 años:** Convenio extrapresupuestario que incluye actividades de promoción, prevención, reparación y rehabilitación en prótesis removible de base metálica. Estrategia desarrollada en extrasistema mediante compra de servicios por licitación pública. N° Atenciones: 68.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

Indicadores	Descripción	Cumplimiento
% consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	anamnesis, examen, hipótesis diagnóstica y medidas terapéuticas	4.067 Consultas
% de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	Controles odontológicos a usuarios, con o sin patologías orales, para mantener población sana o compensada desde temprana edad, desde los 6 meses.	412 libres de caries.
Establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas	Contratación de Odontólogo y Asistente Dental en horario diferido de lunes a viernes, y los sábados con pago horas extraordinarias	Contratación de Profesional y Técnico durante el período.

METAS SANITARIAS

- **Control odontológico en población de 0 a 9 años:** Proporción de niños de 0 a 9 años en control odontológico en el período de un año, incluye evaluación de riesgo cariogénico y acciones promocionales, preventivas y recuperativas. En el año se realizaron **1.336 controles** odontológicos.
- **Niños y niñas de 6 años libres de Caries:** Proporción de niños de 6 años libres de caries en el periodo de 1 año, según el número total de niños y niñas de 6 años inscritos en la comuna. Incluye evaluación de riesgo cariogénico, acciones promocionales, preventivas y recuperativas. N° Atenciones: 69.

POLICLÍNICO DE CONSULTAS DE URGENCIA, EXTRACCIONES E INTERCONSULTAS

Realizado en CESFAM de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Se realizan evaluaciones de patologías de urgencia, exodoncias (indicación clínica u ortodóntica), terapia antibiótica y analgésica. Rendimiento 30 minutos. En el período se realizaron **1.233 exodoncias**.

CONVENIOS INSTITUCIONALES

- Convenio Asistencial Docente UFRO – Posta de Comuy: a través de este se mantiene la instalación en comodato de un container en la posta de Comuy con dos unidades dentales para la realización de la práctica controlada de sus internos de odontología (Alumnos de sexto año), quienes tienen a cargo la población inscrita en la posta de Comuy.
- Convenio de colaboración con SSAS para disminuir lista de espera Odontopediatría y Endodoncia: Hay 2 especialistas en comisión servicio, Odontopediatra y Endodoncista, para resolver las necesidades de nuestros usuarios. En el CESFAM ambas especialistas disponen de box odontológico 44 horas semanales, insumos y de asistente dental.
- Envío de Internos Odontología de Universidad Mayor a CESFAM: a través de este se envía 3 internos de Odontología (alumnos de sexto año), quienes apoyan en la atención clínica de los usuarios del CESFAM, así como de actividades promocionales en establecimientos educacionales u organizaciones de nuestra comuna.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Dentro de las actividades de promoción y de vinculación con la comunidad, desarrolladas por el equipo de salud dental del DSM se participa en las siguientes actividades:

- En los distintos meses temáticos del CESFAM; Difusión radial de información en cuidados de salud bucal (septiembre); en secciones informativas del diario comunal; stand de información y educación en ferias saludables; entre otras actividades.

PROGRAMA EXTRAPRESUPUESTARIOS PARA EL AÑO 2024

El Programa Odontológico Integral dispone de un presupuesto anual de **\$88.495.460.-** para el cumplimiento de los siguientes componentes:

Componentes	Descripción	Monto \$
1 Altas Odontológicas Integrales	"Atención Odontológica Integral de Hombres" (Licitado y Ejecutado de manera externa al DSM)	17.865.150.-
2 Altas Odontológicas Integrales	"Más sonrisas para Chile" mujeres mayores de 20 años (Licitado y Ejecutado de manera externa al DSM)	54.158.351.-
3 Altas Odontológicas Integrales	Altas integrales a estudiantes de cuarto año educación media o su equivalente (Ejecución Local)	12.327.660.-
4 Altas Odontológicas Integrales	Altas odontológicas integrales a beneficiarios programa atención domiciliaria personas con dependencia severa (Ejecución Local)	4.144.299.-

El programa mejoramiento de acceso a la atención odontológica dispone de un presupuesto anual de **\$ 64.098.770.-** para la ejecución de sus componentes:

Componentes	Descripción	Monto \$
1. Resolución Especialidades odontológicas en APS, con 4 estrategias.	Endodoncia en APS (Ejecución Local)	4.895.350.-
	Endodoncia por Especialista (Ejecución Local)	1.237.610.-
	Prótesis en APS (Licitado, Ejecución Externa)	3.012.500.-
	Prótesis por Especialista (Licitado, Ejecución Externa)	5.323.740.-
2. Apoyo Odontológico CECOSF	Actividades de promoción y prevención odontológica a niños menores de 7 años.	19.981.069.-
3. Atención Odontológica de Morbilidad en el Adulto	Actividades de morbilidad en horario de extensión (actividades recuperativas y preventivas).	29.648.501.-

PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS

Programa orientado a niños y niñas de 2 a 5 años de Jardines Infantiles JUNJI, Integra y Escuelas según índice de Vulnerabilidad IVE- SINAIE, el cual contempla actividades educativas a los niños y educadoras, actividades promocionales con la entrega de kits de higiene y actividades preventivas con la aplicación de Barniz de Flúor 0.5% de forma semestral (2 ocasiones al año). Los establecimientos que participan son:

- Sala cuna: "Paso a pasito".
- Jardines infantiles: "El principito", "Orugüita", "Llampudken", "Los duendecitos", "Pichi Keche", "Eluney", "Mi pequeño tesoro", "CECI Pichi Folil", "Huellitas de amor", "Rukalaf", "Tierra de Niños", "PMI La Gotita", "Relmu Rayen" y "Los Grillitos".
- Escuelas municipales: Liceo la Frontera, Colegio las Américas, Unión Latinoamericana y Juan Bautista Chesta.
- Escuelas particulares subvencionadas: The Forest School, Madres Dominicás, Liceo Particular Subvencionado Quinque y Escuela Huefel Comuy.

Este programa cuenta con un presupuesto anual de **\$ 4.527.810**

5.8 PROGRAMAS CON RECURSOS EN CONVENIOS

5.8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA USUARIOS LEVE MODERADO

Estrategia que incorpora los ámbitos promocional, preventivo y curativo de la salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento, centrado en la persona con dependencia leve y moderada. Busca mejorar la oportunidad de atención de las personas con dependencia leve y moderada y su cuidador(a), realizando la atención de salud correspondiente a Atención Primaria de Salud en su domicilio, generando relaciones entre el equipo de salud, y la comunidad, mediante una adecuada articulación de la red intersectorial de servicios para personas con dependencia leve, moderada y su familia.

POBLACIÓN BAJO CONTROL EN PROGRAMA DEPENDENCIA LEVE-MODERADO

CESFAM	Hombre	Mujer	Total
Dependencia Leve	67	132	199
Dependencia Moderada	12	32	44
Total			243

Curaciones en Domicilio	Hombre	Mujer	Total
Leve	5	13	18
Moderado	2	2	4
Total			22

EGRESOS	Hombre	Mujer	Total
Dependencia Severo	9	14	23
Fallecidos	9	11	20
Total			43

5.8.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

Estrategia que incorpora los ámbitos promocional, preventivo y curativo de la salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento, centrado en la persona con dependencia severa y su cuidador. Busca mejorar la oportunidad de atención de las personas con dependencia severa y su cuidador(a), realizando la atención de salud correspondiente a Atención Primaria de Salud en su domicilio, generando relaciones entre el equipo de salud, y la comunidad, mediante una adecuada articulación de la red intersectorial de servicios para personas con dependencia severa y su familia.

POBLACIÓN BAJO CONTROL PROGRAMA DEPENDENCIA SEVERA SEGÚN REM P3

CESFAM		Ambos Sexos	Hombre	Mujer
Dependencia Severa	Oncológica	-	-	-
	No oncológica	134	49	85
	Con escaras (*)	9	4	5
Atención Domiciliaria por Dependencia Severa	Total Personas	134	49	85
	Total personas con escaras	9	4	5
	Total personas con cuidador que recibe apoyo monetario	38	3	35

	Con indicación de nutrición enteral domiciliaria (NED)	1	0	1
--	--	---	---	---

5.8.3 PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES NO ONCOLÓGICO

Entrega orientación y abordaje a las personas con condiciones de salud avanzadas que requieran cuidados paliativos, en los distintos dispositivos de la comuna, de manera de mejorar la oportunidad al ingreso, acceso y seguimiento en este proceso, considerando el buen morir y el acompañamiento en el duelo a sus cuidadores y familia.

DSM		Ambos Sexos	Hombre	Mujer
Ingresos	Total Personas	14	13	11
Egresos	Total Personas	18	4	14

5.8.4 PROGRAMA PLAN ARAUCANÍA

Tiene como objetivo fortalecer acciones de salud intercultural en establecimientos de atención primaria de salud – APS, por lo que refuerza el modelo de atención de salud intercultural en el territorio.

La **Oficina Amuldungun** a cargo de su facilitadora intercultural, contribuye en la incorporación y desarrollo de actividades con pertenencia cultural mapuche, ya que abarca una metodología de trabajo complementaria a los dispositivos de salud municipal, pudiendo realizar:

- Trabajo intersectorial y comunitario.
- Información, orientación y apoyo a los usuarios y sus familias.
- Derivación a especialistas de la medicina Mapuche.
- Actividades de promoción y educación.
- Acompañamiento en box.
- Consejería para usuarios y familia.
- Visitas domiciliarias y rondas en Postas Rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La atención de salud de este programa se orienta a tres líneas de acción:

- **Equidad**
- **Interculturalidad y Transversalización**
- **Participación y Promoción**

ACTIVIDADES

- Coordinación con agentes de medicina mapuche y usuarios para ser derivados dentro de la comuna.

- Coordinación con Hospital Intercultural Nueva Imperial, para atención de agente de medicina mapuche.
- Fortalecer la cultura mapuche, mediante la celebración del We Txipantu en los distintos dispositivos del departamento de salud municipal.
- Mantener catastro actualizado de agentes de medicina mapuche de la comuna de Pitrufoquén.
- Trabajo y coordinación con programas municipales, como el Programa Asuntos Indígenas, Programa de la Mujer, Programa Cardiovascular, otros.
- Trabajo, coordinación y reuniones con mesa de salud mapuche.
- Participación en otras costumbres y celebraciones importantes de comunidades mapuches, en las que se requiera apoyo de la Oficina Amuldungun.

5.8.5 PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

Tiene como propósito, contribuir a la reducción de malnutrición por exceso a niños, niñas, adolescentes y adultos inscritos en el sistema de atención primaria de salud, de 2 a 64 años de edad que cumplen con los siguientes criterios de inclusión:

- Niños y niñas, adolescentes y adultos de 2 a 64 años con diagnóstico de sobrepeso y obesidad.
- Niños y niñas, adolescentes y adultos de 2 a 64 años con diagnóstico de prediabetes o prehipertensión y malnutrición por exceso.
- FONASA

METAS PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

Componentes	Descripción	Actividades
1. Alimentación Saludable	Prestaciones realizadas por equipo multidisciplinario (Nutricionista, Kinesiólogo y Psicólogo) referente a Círculos Vida Sana y Consultas Individuales para potenciar cambio de hábitos	-Estrategias Motivacionales(5) -Consultas Nutricionales (2-3) -Consultas Psicológicas(1)
2. Actividad física y tiempo libre	Prestaciones dirigidas a actividad física y familiares recreativas (cambio de hábitos de los usuarios hacia una vida activa)	-Evaluaciones profesionales (2-3) -Sesiones Actividad Física (48) -Actividades recreativas familiares(1 mensual)

DOTACIÓN ELIGE VIDA SANA

El equipo está conformado por 1 Nutricionista, 1 Kinesiólogo, Psicólogo y Profesor de Educación Física, con una inversión anual de **\$ 38.076.584.-**

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS ASIGNADOS

Los cupos asignados se distribuyen según edad por porcentajes especificados según convenio:

Rango De Edad	% Distribución Población	N° De Usuarios
Niños y niñas de 2 hasta 5 años.	30%	75
Niños, niñas y adolescentes de 6 a 19 años.	45%	113
Adultos de 20 a 64 años.	25%	62
Total	100%	250

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

El cumplimiento global del programa a diciembre del año 2024 corresponde al **91%**, distribuido en los siguientes indicadores de impacto:

Componente	Indicador	Resultado diciembre	Meta diciembre	Cumplimiento o diciembre	Peso relativo	Peso relativo indicador	Peso relativo componente	Peso relativo componente cumplido
Usuarios que modifican favorablemente hábitos alimentarios y de actividad física	% de usuarios que modifican favorablemente 1 o más hábitos alimentarios	80	60	100	10	10	90	86
	% de usuarios que mejoran hábitos de actividad física	100	50	100	10	10		
Mejora condición nutricional al 6to mes de intervención	% de usuarios que mejoran condición nutricional al 6to mes de intervención	38	50	76	20	15		
Mejora condición física al 6to mes de intervención	% de usuarios que mejoran su condición física al 6to mes de intervención	92	50	100	20	20		
Adherencia	% de usuarios que cumple con el ciclo de intervención con los 5 círculos de vida sana	92	50	100	15	15		
	% de usuarios que cumple con el ciclo de intervención con el 90% de las sesiones de AF	91	50	100	15	15		

	% de adherencia al programa	71	40	100	10	10		
Nº Usuarios Ingresados.	% de usuarios ingresados	53	100	53	100	53	10	5
Total								91%

5.8.6 PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (PNI)

Desde la implementación del Programa Nacional de Inmunizaciones en el país, se ha logrado la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles contribuyendo a la disminución de la mortalidad infantil.

Este programa posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.

Programas	Dotación
Vacunatorio	2 Técnico Enfermería Nivel Superior (44-22 horas) 1 Enfermero (22 horas)
PRAPS Fortalecimiento RRHH	2 Enfermeros (22 horas)
PRAPS Campaña Invierno	1 Técnico Enfermería Nivel Superior (22 horas) 1 Enfermero (11 horas)

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes inmunizaciones en vacunatorio CESFAM, Box de atención de CECOSF y Postas de Salud Rural, como operativos realizados por campañas ministeriales:

VACUNAS PROGRAMÁTICAS

Vacunas Programáticas	Cantidad
Campaña Influenza	9.197 vacunas
Campaña SARS -COV-2	1.763 vacunas (810 Pfizer -953 Moderna)
Campaña Nirsevimab	114 vacunas

5.8.7 PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL

El programa tiene como propósito disminuir las dificultades de acceso a la atención integral y resolutoria de la población de 10 a 19 años, que permita prevenir y responder a los problemas y requerimientos de salud de las y los adolescentes, fortaleciendo los factores y conductas protectoras, relevando la promoción de conductas saludables, el autocuidado y el bienestar sicosocial.

Para dar cumplimiento a los objetivos del programa se cuenta con una **dotación de 3 profesionales** con disponibilidad de 11 horas cada uno: Matrona, Nutricionista y Asistente Social.

El Programa contó con un presupuesto anual de \$15.119.150.-

5.8.8 CONVENIO RESOLUTIVIDAD

El convenio de resolutiveidad, otorga prestaciones que no forman parte de la atención primaria de salud (APS), pero que son de gran importancia para el diagnóstico de patologías en la población local.

Especialidad Ambulatoria	Meta	Ejecutadas	Pendiente	Cumplimiento
OFTALMOLOGÍA: Diagnóstico y tratamiento de problemas de salud ocular.	286	298	0	100%
OTORRINO: Diagnóstico y tratamiento de hipoacusia en personas de hasta 64 años, y otros.	113	110	3	97%
GASTROENTEROLOGÍA: Erradicar infección por Helicobacter Pylori (todas en personas de +15 años)	213	176	37	83%

5.8.9 CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Este programa contempla los siguientes componentes:

Componentes	Descripción
Detección precoz y apoyo diagnóstico de cáncer de mama	-Mamografía en mujeres de 50 a 69 años y otras edades. -Ecografía mamaria como complemento y apoyo diagnóstico.
Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y Cáncer de vesícula.	-Ecografía abdominal a personas de 35 a 49 años u otras edades con sintomatología o factores de riesgo.
Detección precoz y oportuna de displasia de cadera.	-Radiografía de cadera realizados en niños y niñas entre los 3 y 6 meses de edad.
Resolutivita en el diagnóstico de neumonía adquirida y enfermedades respiratorias crónicas.	-Radiografía de tórax en personas con sospecha de neumonía adquirida y enfermedades respiratorias.

METAS PROGRAMA

Especialidad	Meta	Ejecutadas	Pendiente	Cumplimiento
Mamografía (50-69 Años)	1540	1503	37	98%
Mamografía (Otras Edades)	660	608	52	92%
Ecografía Mamaria	500	308	192	62%
Ecografía Abdominal	1300	139	1161	11%
RX Tórax	180	150	30	83%
RX Pelvis y Cadera (3 A 6 Meses)	517	345	172	67%

5.8.10 PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Este programa tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años, prolongando así su autovalencia, mediante una atención integral en base al modelo de salud familiar y comunitaria. Sus ejes centrales son la intersectorialidad, promoción

de salud, fomento de la participación social, trabajo comunitario en salud, educación popular y trabajo en equipo.

El presupuesto anual del año 2024 es de \$41.343.258, los cuales contempla los ítems de recurso humano, movilización, insumos y capacitación.

Los beneficiarios directos del programa el año 2024, fueron 314 usuarios.

Componentes	Descripción
1. Talleres grupales de estimulación funcional	Duración de 3 meses, dos veces por semana en cada grupo. Incluye estimulación de funciones motoras, cognitivas, y autocuidado y estilos de vida saludable.
2. Fomento autocuidado del adulto mayor en organizaciones locales sociales	Contacto y coordinación con la red local de servicios y organizaciones sociales, Diagnóstico situacional, Diagnóstico participativo, Capacitación de líderes comunitarios, entre otros.
3. Desarrollo y competencias de las duplas del programa para atención promocional, preventiva y trabajo comunitario en salud	Actividades de capacitación para reforzar conocimientos en áreas técnicas y operativas entre referentes del servicio de salud y equipos de APS.

5.8.11 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CON BASE COMUNITARIA

El programa de Rehabilitación con Base Comunitaria comenzó su funcionamiento en el año 2020, con la adecuación del CESFAM del antiguo edificio a modernas instalaciones y con la contratación de una nueva dupla de Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional.

El presupuesto anual es de **\$ 38.201.184.-** de los cuales \$ 33.987.600.- se destinan a recursos Humanos: Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional con 44 horas cada uno, y el monto restante a insumos de rehabilitación.

En junio del 2024, se incorpora el Programa de Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar el aumento de circulación de Virus Respiratorio SARS-Cov-2 del Servicio de Salud Araucanía Sur, para este propósito se reforzó el recurso humano, con la contratación de un Fonoaudiólogo y un Terapeuta Ocupacional, por 11 horas cada uno, con una inversión de **\$ 7.138.067.-**

SALA DE REHABILITACIÓN

La sala ubicada en el CESFAM Pitrufrquén, donde se ejecuta el programa cuenta con 110 mts², con área para fisioterapia, actividades de la vida diaria y gimnasio terapéutico, que incluye equipamiento de Pilates obtenido en años anteriores a través de un proyecto de buenas prácticas del Servicio de Salud Araucanía Sur.

PRODUCTIVIDAD

Durante el año 2024, se registraron **832 ingresos**. La mayor cantidad de ingresos está en los segmentos de 54 a 59 años, 70 a 74 años y 80 y más años.

Se han efectuado 7.561 sesiones, 5.067 por kinesiólogo, 1.595 por terapeuta ocupacional y 899 por fonoaudiólogo.

En cuanto a los diagnósticos ingresados, prevalece el grupo de síndromes dolorosos no traumáticos, hombro doloroso, dolor lumbar, ataque cerebrovascular y artrosis de rodilla y cadera leve y/o moderada.

Se han efectuado **14.583 procedimientos**, siendo el procedimiento más empleado el ejercicio terapéutico. Además, 503 usuarios han sido dados de alta incorporados a la comunidad.

Se realizaron **595 talleres grupales y comunitarios**, tales como artrosis, Pilates, dorso lumbalgias, lenguaje, yoga, manejo del dolor persistente.

5.8.11.1 SALA DE APOYO DEL DESARROLLO Y REHABILITACIÓN INFANTO-ADOLESCENTE

El año 2023 se adjudicó el Proyecto “**Sala de Rehabilitación Infanto-Adolescente**”, financiado a través del Programa de Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria del SENADIS, cuya implementación y ejecución se realizó entre los meses de febrero a noviembre del año 2024. El objetivo del proyecto fue implementar una Sala de Rehabilitación Infantil dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes de 2 a 13 años con Necesidades Especiales de Atención en Salud y sus familias, con enfoque en trastornos del neurodesarrollo, tales como: trastorno del Espectro Autista, trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, retraso global del desarrollo, Discapacidad Intelectual, Trastorno Específico del Aprendizaje y Trastornos de la comunicación.

El financiamiento adjudicado para la implementación y ejecución del programa fue de **\$15.650.000.-**, distribuidos como se indica a continuación:

Ítem	Presupuesto
Terapeuta Ocupacional (33 horas)	\$8.250.000.-
Gastos Operacionales	\$550.000.-
Gastos de Inversión	\$6.850.000.-

Por otro lado, el Departamento de Salud Municipal puso a disposición una profesional Fonoaudióloga por 22 horas, para la atención de población objetivo de la sala.

La municipalidad de Pitrufrquén se comprometió a dar continuidad de este programa para el año 2025, y actualmente se cuenta con una Fonoaudióloga y una Terapeuta Ocupacional, ambas con 44 horas.

5.9 FARMACIA POPULAR

Durante el año 2024 la Farmacia Popular de Pitrufrquén ha inscrito **937 nuevos usuarios** de un universo total de 4.528, generando **\$155.875.430.-** en ventas. Al término del año el establecimiento conto con una oferta de 272 medicamentos, valorizados **\$129.706.168.-**

Los productos son adquiridos mediante tres vías: intermediación CENABAST, licitaciones tipo convenio de suministro y en casos particulares, compras directas. El cumplimiento en el envío de productos de CENABAST resulto cercano al 100%, y en cuanto a la compra directa solo se utilizó en el caso de medicamentos innovadores que cuentan con certificado de único proveedor. Cabe señalar que desde la implementación de la sala de fraccionamiento la farmacia aumentó el número de medicamentos adquiridos por CENABAST consiguiendo mejores precios para los usuarios.

La Farmacia atiende jornada completa, con una dotación de personal conformada por un Químico Farmacéutico, un Técnico de Farmacia y un Encargado de Caja, con 44 horas cada uno.

La Municipalidad transfiere un Monto Anual de **\$85.000.000.-** para su funcionamiento.

5.10 INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA DSM 2024

Proyecto	Inversión o Financiamiento	Monto (\$)
Conservación Posta Polul	Fondo Sectorial del Ministerio de Salud, ejecutado por Servicio de Salud Araucanía Sur	114.262.140.-
Conservación Posta Comuy	Fondo Sectorial del Ministerio de Salud, ejecutado por Servicio de Salud Araucanía Sur	132.869.621.-
Construcción Box Provisorios Posta Comuy y Ampliación EMR Quinque	Fondos Propios - Presupuesto Operaciones	2.026.000.-
Mantenión y Reparación Infraestructura CECOSF	Fondos Propios - Presupuesto CECOSF	2.596.700.-
Evaluación Sistema Eléctrico CECOSF	Fondos Propios - Presupuesto CECOSF	985.507.-
Diseño Proyecto Reposición Sistema Eléctrico CECOSF	Fondos Propios - Presupuesto CECOSF	2.483.732.-
Total		255.223.700.-

5.11 CONVENIOS DSM

Programa	Estrategias	Fecha corte 31-12-2024				Cumplimiento Técnico al 20-12	
		Monto Transferido	Monto ejecutado	Saldo No Ejecutado	% Ejecución Financiera	Actividades Ejecutadas	Actividades Pendientes de Ejecutar
Campaña Invierno 2024	Refuerzo SAPU -	2.408.472	1.720.290	688.182	71%	100%	0%

	Cesfam Pitrufrquén 2024						
Campaña Invierno 2024	Refuerzo Cesfam Pitrufrquén 2024	8.024.940	5.276.875	2.748.065	66%	100%	0%
Capacitación Y Formación De La Atención Primaria 2024	Desarrollo RRHH 2024	4.034.681	3.880.000	154.681	96%	100%	0
Capacitación Y Formación De La Atención Primaria 2024	Capacitación Universal 2024	1.641.765	1.641.236	529	100%	100%	0%
Cecosf 2024	Cecosf Ultraestación 2024	97.252.512	97.252.512	0	100%	100%	0%
Chile Crece Contigo 2024	Chile Crece Contigo 2024	22.527.798	26.856.180	0	119%	100%	0%
Cuidados Paliativos Universales 2024	RRHH 2024	24.634.910	23.883.382	751.528	97%	100%	0%
Cuidados Paliativos Universales 2024	Movilización 2024	8.554.803	8.554.000	803	100%	100%	0%
Cuidados Paliativos Universales 2024	Insumos 2024	2.110.283	917.880	1.192.403	43%	100%	0%
Cuidados Paliativos Universales 2024	Fármacos 2024	8.301.776	8.301.776	0	100%	100%	0%
Cuidados Paliativos Universales 2024	Oxigenoterapia	1.297.814	1.297.814	0	100%	100%	0%
Cuidados Preventivos 2024	Detección Precoz De Cáncer Cérvico Uterino Y Cáncer De Mama 2024	6.237.532	5.827.472	410.060	93%	100%	0%

Cuidados Preventivos 2024	Salud Cardiovascular 2024	5.906.775	5.905.133	1.642	100%	100%	0%
Elige Vida Sana 2024	RRHH 2024	37.002.465	36.161.290	841.175	98%	77%	23%
Elige Vida Sana 2024	Insumos 2024 / RRHH Res. 5520	1.074.119	1.025.947	48.172	96%	77%	23%
Espacios Amigables 2024	Promoción 2024 / Contratación De Recurso Humano Res. 4747	1.205.792	1.129.111	76.681	94%	100%	0%
Espacios Amigables 2024	Contratación De Recurso Humano 2024	14.539.290	14.539.290	0	100%	100%	0%
FENAPS 2024	Cone 2021 - Josué Rodríguez 2024	11.301.168	9.903.063	1.398.105	88%	88%	12%
Fomento De La Participación Social En APS 2024	Armonía Interior: Talleres De Autocuidado Y Regulación Emocional 2024	6.000.000	5.404.686	595.314	90%	100%	0
Fondo De Farmacia 2024	Medicamentos 2024	33.813.986	33.813.986	0	100%	67%	33%
Fondo De Farmacia 2024	Insumos Y Dispositivos Médicos Para Curación Avanzada De Pie Diabético 2024	5.624.190	5.624.190	0	100%	67%	33%
Fortalecimiento RRHH - Continuidad 2024	RRHH E Insumos Para Campaña De Vacunación Influenza 2024	4.933.740	4.933.740	0	100%	92%	8%
Fortalecimiento RRHH - Continuidad 2024	Refuerzo De RRHH E Insumos Para Atención De Pacientes Con Patologías Respiratorias Agudas Y	2.806.798	2.355.352	451.446	84%	92%	8%

	Crónicas 2024						
Fortalecimiento RRHH - Continuidad 2024	Contratación RRHH Para Reforzar Registro Sigges 2024	5.455.020	5.136.303	318.717	94%	92%	8%
Ges Odontológico 2024	Atención Odontológica Adultos 2024	22.351.736	20.339.322	2.012.414	91%	0%	100%
Imágenes Diagnósticas 2024	Radiografías De Caderas 2024 / Mamografías Res. 3473	2.069.200	1.993.807	75.393	96%	75%	25%
Imágenes Diagnósticas 2024	Radiografía De Tórax 2024 / Mamografías Res. 3473	8.642.200	3.870.379	4.771.821	45%	56%	44%
Imágenes Diagnósticas 2024	Mamografías 2024	49.486.600	38.972.618	10.513.982	79%	80%	20%
Imágenes Diagnósticas 2024	Ecotomografía Abdominal 2024	21.385.000	21.385.000	0	100%	7%	93%
Imágenes Diagnósticas 2024	Ecotomografías Mamarias 2024	7.525.000	7.525.000	0	100%	49%	51%
Mais 2024	Cesfam Pitrufoquén 2024	5.395.000	4.865.232	529.768	90%	88%	12%
Mais 2024	Cecosf Ultraestación 2024 / Cesfam Pitrufoquén Res. 7155	1.850.000	1.106.045	743.955	60%	46%	54%
Mas Adultos Mayores	RRHH Dupla 2024	33.781.502	33.781.502	0	100%	97%	3%
Mas Adultos Mayores	RRHH Componente II 2024	1.343.811	1.343.811	0	100%	97%	3%
Mas Adultos Mayores	Mobilización 2024	4.220.406	4.220.406	0	100%	97%	3%
Mas Adultos Mayores	Insumos 2024	757.684	704.793	52.891	93%	97%	3%
Mas Adultos Mayores	Capacitación 2024	1.239.855	1.200.410	39.445	97%	97%	3%
Mejoramiento Acceso Odontológico	Prótesis Removible Por	5.323.740	5.323.740	0	100%	0%	100%

	Especialista En APS 2024						
Mejoramiento Acceso Odontológico	Prótesis Removible En APS 2024	3.012.500	3.012.500	0	100%	0%	100%
Mejoramiento Acceso Odontológico 2024	Morbilidad Odontológica 2024	29.648.501	29.648.501	0	100%	74%	26%
Mejoramiento Acceso Odontológico	Endodoncia Por Especialista En APS 2024	1.237.610	1.237.610	0	100%	100%	0%
Mejoramiento Acceso Odontológico	Endodoncia En APS 2024	4.895.350	4.672.761	222.589	95%	100%	0%
Mejoramiento Acceso Odontológico	Apoyo Odontológico Cecosf 2024	19.981.069	19.937.390	43.679	100%	100%	0%
Odontológico Integral	Más Sonrisas Para Chile 2024	54.158.351	52.566.388	1.591.963	97%	0%	100%
Odontológico Integral	Atención Odontológica Integral En Hombres	17.865.150	16.661.590	1.203.560	93%	0%	100%
Odontológico Integral	Atención Odontológica Integral A Estudiantes De Enseñanza Media Y/O Su Equivalente	12.327.660	12.091.239	236.421	98%	70%	30%
Odontológico Integral	Atención Domiciliara A Personas Con Dependencia Severa	4.144.299	3.274.000	870.299	79%	53%	47%
Plan Araucanía	Viáticos 2024 / RRHH Res. 5394	364.770	220.743	144.027	61%	90%	10%
Plan Araucanía	RRHH 2024	7.294.202	7.294.202	0	100%	90%	10%
Plan Araucanía	Ejecución Plan Anual De Actividades	1.354.808	1.142.247	212.561	84%	90%	10%
Refuerzo Circulación Virus Respiratorios	Rehabilitación Covid En Atención Primaria	7.128.067	6.763.814	364.253	95%	100%	0%
Rehabilitación Integral	RRHH	33.987.600	33.304.365	683.235	98%	100%	0%

Rehabilitación Integral	Insumos	4.213.584	4.213.584	0	100%	100%	0%
Resolutividad	Tele-Dermatología	1.030.833	1.020.843	9.990	99%	100%	0%
Resolutividad	Otorrinolaringología 2024	19.210.000	13.554.666	5.655.334	71%	25%	75%
Resolutividad	Oftalmología	24.914.342	23.449.923	1.464.419	94%	100%	0%
Resolutividad 2024	Médico Gestor	763.303	763.290	13	100%	100%	0%
Resolutividad 2024	Gastroenterología	35.529.741	34.693.500	836.241	98%	78%	22%
Salud Mental	SAR Pitrufquén	13.878.786	11.563.874	2.314.912	83%	100%	0%
Salud Mental	Refuerzo RRHH 22 Hrs. 2024	9.252.964	9.233.338	19.626	100%	100%	0%
Salud Mental	Piloto - Prevención	18.483.307	18.381.824	101.483	99%	100%	0%
Salud Rural	Sistema De Equipamiento, Transporte Y Comunicación De PSR Puraquina	309.814	309.814	0	100%	66%	34%
Salud Rural	Sistema De Equipamiento, Transporte Y Comunicación De PSR Polul Coicoma	309.814	309.814	0	100%	66%	34%
Salud Rural	Sistema De Equipamiento, Transporte Y Comunicación De PSR Millahuin	309.814	309.814	0	100%	66%	34%
Salud Rural	Sistema De Equipamiento, Transporte Y Comunicación De PSR Mahuidanche 2024	309.814	309.814	0	100%	66%	34%
Salud Rural	Sistema De Equipamiento, Transporte Y	309.814	309.814	0	100%	66%	34%

	Comunicación De PSR Los Galpones						
Salud Rural	Sistema De Equipamiento, Transporte Y Comunicación De PSR Comuy	309.814	309.814	0	100%	66%	34%
Salud Rural	Refuerzo De RRHH TENS Para PSR Mahuidanche	8.400.000	10.529.903	0	125%	66%	34%
Salud Rural	Refuerzo De RRHH TENS Para PSR Los Galpones	8.400.000	9.394.445	0	112%	66%	34%
Salud Rural	Refuerzo De RRHH TENS Para PSR Comuy	8.400.000	11.096.323	0	132%	66%	34%
SAPU	SAPU Pitrufoquén	163.267.313	163.267.313	0	100%	53%	47%
Sembrando Sonrisas	Sembrando Sonrisas	4.527.810	3.940.000	587.810	87%	100%	0%
Sename	Sename	12.517.254	12.095.195	422.059	97%	100%	0%



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contigevanzamos

6

ÁREA EDUCACIÓN



6. ÁREA EDUCACIÓN

6.1 ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL COMUNAL

En el período 2024, la Municipalidad de Pitrufrquén mantuvo la administración de 13 Establecimientos Educacionales, 6 de ellos urbanos y 7 rurales, con modalidad de atención Prebásica, Básica, Media Científico Humanista y Media Técnico Profesional, Educación Especial y Educación para Adultos en contexto de encierro en dependencias del Centro de Detención Preventiva de la comuna. La dotación de personal está conformada por **189 Docentes** y **163 Asistentes de la Educación**, manteniendo la misma dotación comunal.

TABLA N° 1: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA PERIODO 2024

Establecimiento	Sector	Dirección
Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	Urbano	Avda. Pedro León Gallo Sur 665
Escuela Unión Latinoamericana	Urbano	Vicuña Mackenna 494
Escuela Juan Bautista Chesta	Urbano	Barros Arana 1421
Escuela Las Américas	Urbano	Balmaceda 150
Escuela Especial Ammillan	Urbano	Avda. 02 de enero 1030
Escuela Río Toltén	Urbano	Avda. Pedro León Gallo 0720
Liceo La Frontera	Rural	Camino a Toltén Km. 30 S/N
Escuela Los Galpones	Rural	Camino a Toltén Km. 15 S/N
Escuela Nuevo Horizonte	Rural	Camino Pitrufrquén Ñancul Km. 20
Escuela Susana Ortiz	Rural	Camino Pitrufrquén Ñancul Km. 48 Colga
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	Rural	Camino a Toltén Km. 35 Faja Maisan
Escuela El Esfuerzo	Rural	Camino Pitrufrquén Ñancul Km. 22 Millahuín
Escuela Chada	Rural	Segunda Faja Chada Km. 5

Además, administró 6 Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, de los cuales 4 son urbanos y 2 rurales, también dependientes de la Municipalidad, según el siguiente desglose:

TABLA N° 2: JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA PERIODO 2024

Nombre Jardín Infantil	Sector	Dirección
Sala Cuna y Jardín Infantil "Eluney"	Urbano	Villa Los Volcanes, Pje. Tolhuaca N° 1265
Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Pequeño Tesoro"	Rural	Villa Comuy S/N Km 30
Sala Cuna y Jardín Infantil "Orugüita"	Urbano	Andrés Bello N° 510
Sala Cuna "Paso a Pasito"	Urbano	León Gallo Sur N° 660
Sala Cuna y Jardín Infantil "Pichi Keche"	Urbano	Calle Nueva N° 565 Sector Estación.
Sala Cuna y Jardín Infantil "Relmu Rayen"	Rural	Km 50 Colga.

En total, esta corporación edilicia administró 19 Establecimientos Educacionales de la comuna, brindando atención desde el nivel Educación Parvularia hasta Enseñanza Media, para niños, niñas, adolescentes y adultos.

6.2 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En el período 2024, la Educación Municipal alcanzó una matrícula promedio de 2073 estudiantes, con un crecimiento sostenido desde el año 2020 hasta la actualidad, sin embargo, es importante mencionar que los ingresos por Subvención Escolar Gratuita se perciben por Asistencia Media que debe informarse en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), obteniendo un porcentaje anual de asistencia de un **88%** durante el año 2024.

a) MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TABLA N° 3: MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTOS PERÍODO 2020-2024

Establecimiento Educacional	2020	2021	2022	2023	2024	Evolución 2023-
Liceo Bicentenario Ciencias y	473	505	567	656	715	59
Liceo La Frontera	246	243	229	235	249	14
Esc. Unión Latinoamericana	428	428	409	425	420	-5
Esc. Juan Bta. Chesta	211	223	235	238	223	-15
Esc. Las Américas	185	193	215	220	230	10
Escuela Los Galpones	43	47	48	64	54	-10
Escuela Nuevo Horizonte	43	57	58	54	46	-8
Escuela Susana Ortiz	16	20	24	24	29	5
Escuela Reserva Forestal	20	29	43	42	40	-2
Escuela El Esfuerzo	8	9	12	10	7	-3
Escuela Chada	3	4	2	4	2	-2
Escuela Integral Ammillan	43	40	40	40	39	-1
Escuela Río Toltén	19	11	13	15	19	4
TOTAL	1.738	1.809	1.895	2.027	2073	46

Los Establecimientos Educativos que experimentaron un alza de matrícula: Liceo Bicentenario, Liceo la Frontera de Comuy, Escuela Las Américas y Susana Ortiz de Colga.

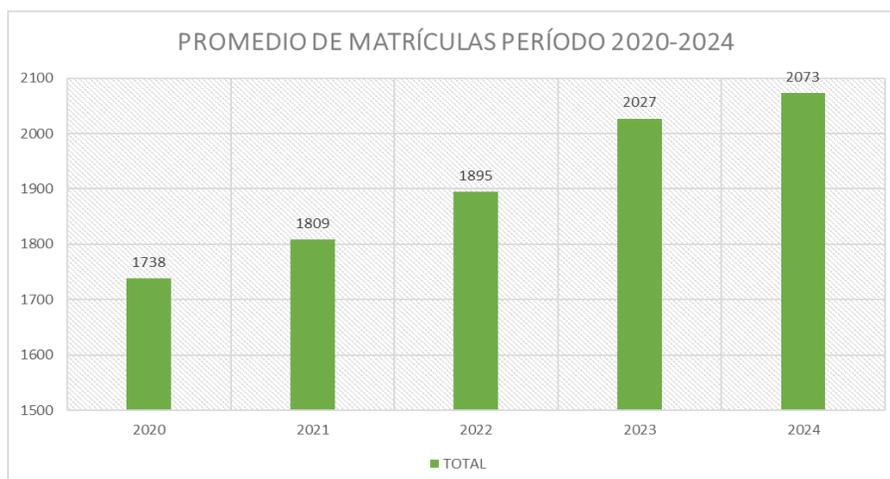


GRÁFICO N° 1: MATRÍCULAS PERÍODO 2020-2024

Sumado al aumento de la creación de 4 nuevos cursos en el Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, 1 nuevo curso en Escuela Reserva Forestal Mahuidanche, Escuela Susana Ortiz y Escuela Los Galpones el año 2024 para dar respuesta a las necesidades del entorno y se manifestó la necesidad de crear nuevos cursos para la **Escuela Integral Ammillan**, debido a la necesidad de responder a la comuna y alrededores con educación inclusiva, creando los cursos de **1º, 3º y 6º Básico**, de esta forma este establecimiento a contar de marzo de 2025 contará con todos los niveles de Educación Básica de 1º a 8º y Laboral I y II.

Además, cabe señalar que con fecha de noviembre de 2024 se aprobó el presupuesto a través de Concejo Municipal para contratación de una Educadora Diferencial, Profesora de Educación Básica, horas de atención de Psicólogo y de Terapeuta Ocupacional para el año 2025 y dar respuesta a la prematricula que ya registra este establecimiento.

Finalmente, junto a la comunidad educativa se solicitó el cambio de nombre del establecimiento, debido a que el nombre de Escuela Especial de Retardo Mental no era el apropiado para la institución, aprobándose un nuevo nombre de establecimiento con Resolución Exenta N° 1674 de fecha 28 de octubre de 2024, como **Escuela Integral Ammillan**, en donde la expresión "Ammillan" en lengua de Mapudungun significa "Alma de Oro". Siendo este nombre más inclusivo y apropiado para la educación de niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes.

Asimismo, el Municipio administra 2 internados, Liceo La Frontera de Villa Comuy (Mixto), Internado Escuela Integral Ammillan (mixto).

b) MATRÍCULA DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

La educación inicial es un espacio privilegiado en el que niñas y niños, aprenden en ambientes lúdicos, seguros y afectuosos, permitiéndoles desarrollar todas sus potencialidades. Cuando los párvulos asisten a los jardines infantiles, avanzamos a fortalecer su autoestima, autonomía y el desarrollo de su personalidad.

TABLA N° 4: MATRÍCULA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF PERÍODO 2020-2024

Jardín Infantil O Sala Cuna	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
Sala Cuna y Jardín Infantil "Eluney"	39	47	43	32	44	205
Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Pequeño"	41	45	34	36	37	193
Sala Cuna y Jardín Infantil "Drugüita"	44	40	43	45	46	218
Sala Cuna "Paso a Pasito"	12	20	16	12	15	75
Sala Cuna y Jardín Infantil "Pichi Keche"	49	46	58	56	46	255
Sala Cuna y Jardín Infantil "Relmu Rayen"	36	35	32	30	36	169
Total	221	233	226	211	224	1115

6.3 SIMCE 2024

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) es una evaluación estandarizada que mide los aprendizajes de los estudiantes de Chile. Se aplica anualmente a todos los estudiantes de los niveles evaluados, cuyos objetivos son:

- Medir el logro de los contenidos y habilidades del currículo nacional

- Orientar las políticas públicas y tomar decisiones informadas para mejorar la educación
- Identificar qué establecimientos necesitan más apoyo
- Saber qué aprendizajes requieren mayores esfuerzos

Importancia del SIMCE

- Permite a los colegios tener evidencia de sus logros
- Permite a los colegios considerar decisiones de gestión escolar
- Permite identificar dificultades, avances y puntos de partida de la gestión institucional
- Contribuye a que los estudiantes alcancen sus sueños y puedan ser un aporte para una mejor sociedad

Resultados SIMCE					
RBD	Establecimiento	Nivel	Leng. Y C.	Mat.	Promedio
6223	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	2° Medio	266	277	271,5
6224	Escuela ULA	4° Básico	271	255	263
6224	Escuela ULA	6° Básico	240	226	233
6225	Escuela Juan Bautista Chesta	4° Básico	242	242	242
6225	Escuela Juan Bautista Chesta	6° Básico	261	297	279
6227	Escuela Las Américas	4° Básico	243	205	224
6227	Escuela Las Américas	6° Básico	225	213	219
6230	Liceo La Frontera	4° Básico	271	257	264
6230	Liceo La Frontera	6° Básico	243	205	224
6230	Liceo La Frontera	2° Medio	237	232	234,5
6231	Escuela Los Galpones	4° Básico	292	312	302
6231	Escuela Los Galpones	6° Básico	265	275	270
6237	Escuela Nuevo Horizonte	4° Básico	218	235	226,5
6237	Escuela Nuevo Horizonte	6° Básico	232	241	236,5
6251	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	4° Básico	318	299	308,5
6251	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	6° Básico	203	218	308,5

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que complementan los resultados de la prueba SIMCE. El Ministerio de Educación de Chile los elaboró para ampliar la concepción de calidad educativa, cuyos Objetivos son:

- Proporcionar información sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes
- Fortalecer la concepción de calidad educativa
- Contribuir al desarrollo de ciudadanos integrales y comprometidos con su comunidad

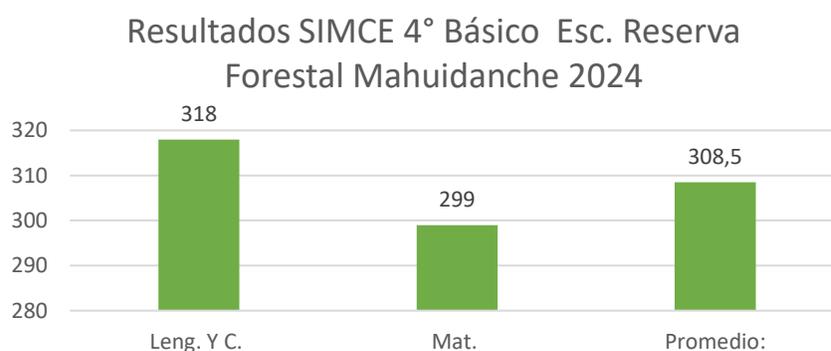
Algunos indicadores de desarrollo personal y social: Asistencia escolar; Autoestima académica y motivación escolar; Clima de convivencia escolar; Equidad de género; Hábitos de vida saludable; Participación y formación ciudadana; Retención escolar; Titulación Técnico Profesional.

Importancia de los IDPS: Los IDPS complementan la información proporcionada por los resultados Simce y los estándares de aprendizaje.

Resultados IDPS							
RBD	Establecimiento	Nivel	Autoestima	Conv. Escolar	Part. Y F. Ciudadana	Hábitos de vida	Promedio
6223	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	2° Medio	77	77	82	73	77,25
6224	Escuela ULA	4° Básico	73	77	79	70	74,75
6224	Escuela ULA	6° Básico	69	75	76	71	72,75
6225	Escuela Juan Bautista Chesta	4° Básico	75	77	80	70	75,5
6225	Escuela Juan Bautista Chesta	6° Básico	85	85	88	76	83,5
6227	Escuela Las Américas	4° Básico	72	70	73	61	69
6227	Escuela Las Américas	6° Básico	71	78	79	68	74
6230	Liceo La Frontera	4° Básico	81	81	82	81	81,25
6230	Liceo La Frontera	6° Básico	72	80	81	76	77,25
6230	Liceo La Frontera	2° Medio	80	82	83	81	81,5
6231	Escuela Los Galpones	4° Básico	86	90	93	83	88
6231	Escuela Los Galpones	6° Básico	85	86	88	78	84,25
6237	Escuela Nuevo Horizonte	4° Básico	72	73	82	76	75,75
6237	Escuela Nuevo Horizonte	6° Básico	86	90	93	84	88,25
6251	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	4° Básico	80	80	92	76	82
6251	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	6° Básico	69	69	70	57	66,25

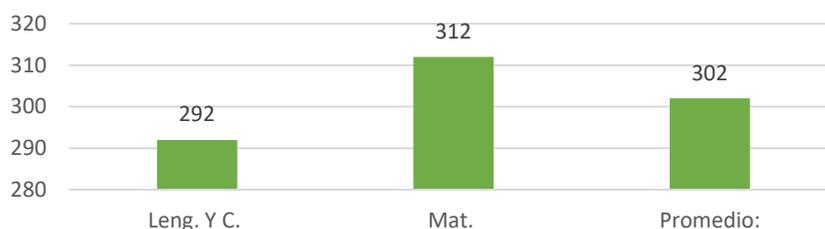
RESULTADOS DESTACADOS

Primer lugar comunal en Resultados Simce de Matemática y Lenguaje 4° año Básico por segundo año consecutivo estudiantes de **Escuela Reserva Forestal Mahuidanche** Rol base de Datos: 6251.



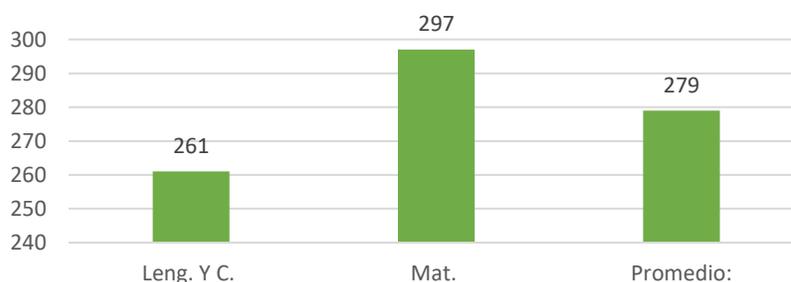
Segundo lugar comunal en Resultados Simce de Matemática y Lenguaje 4° año Básico estudiantes de **Escuela Los Galpones** Rol Base de Datos: 6231-0.

Resultados SIMCE 4° Básico Esc. Los Galpones 2024



Destacados en resultados Simce Matemáticas el 6° año Básico de **Escuela Juan Bautista Chesta** Rol Base de Datos:62225-1.

Resultados SIMCE 6° Básico Escuela Juan Bautista Chesta



6.4 PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Prueba de Acceso a la Educación Superior es el examen que los estudiantes deben rendir para postular a las Universidades adscritas al Sistema de Acceso. Reemplazó a la anterior Prueba de Selección Universitaria (PSU), y evalúa competencias, es decir, conocimientos y habilidades necesarias para el éxito en la formación universitaria.

Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, durante el 2024, 102 estudiantes rindieron la PAES, de los cuales 61 accedieron a la Educación Superior.

Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades 2023-2024						
Periodos	N° Estudiantes					
	2023		2024		2025	
Matrícula	112	%	118	%	124	%
Inscritos PAES	98	100	111	100	120	100
Rinden PAES	92	93,9	102	91,8	112	93,3
Postulan E. Superior	72	78,3	78	76,4	85	75,8
Seleccionados E. Superior	56	77,8	61	78,2	69	81,1

Mejores Puntajes PAES Generación 2024			
Lugar	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Puntaje Promedio
1	876	915	895,5
2	808	964	886
3	773	964	868,5
4	808	894	851
5	703	992	847,5
6	746	894	820
7	746	894	820
8	730	856	793
9	694	875	784,5
10	703	856	779,5
11	773	779	776
12	687	856	771,5
13	647	894	770,5
14	680	856	768
15	795	738	766,5
16	840	691	765,5
17	694	805	749,5
18	687	805	746
19	746	738	742
20	703	779	741

LICEO LA FRONTERA DE COMUY

Dadas las características de la modalidad de Liceo Técnico Profesional y no Científico Humanista, este Establecimiento cuenta con variados convenios que permiten el ingreso de estudiantes a la Educación Superior, como se indica a continuación.

PACE (UC)	Propedéutico (UFRO)	Instituto Santo Tomás	INACAP
8	1	3	1

PACE: Es un programa que busca permitir el acceso a la Educación Superior por parte de estudiantes de enseñanza media provenientes de Establecimientos Educacionales Públicos, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, así como también, del aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de Educación Superior Participantes del Programa.

PROPEDÉUTICO: Un "Convenio Propedéutico" es un acuerdo entre una Institución de Educación Superior (Universidad o Instituto Técnico) y un Establecimiento de Enseñanza Media (Liceo o Colegio) para facilitar el acceso de estudiantes de buena trayectoria académica y/o provenientes de contextos vulnerables a la Educación Superior. Este convenio suele incluir programas de preparación previa (propedéuticos), becas, o cupos asegurados para los estudiantes beneficiados.

6.5 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

A) La **Formación Local** es el conjunto de acciones de desarrollo profesional docente que ocurren dentro de la escuela o liceo, a través de la implementación de estrategias de trabajo colaborativo y/o de retroalimentación de prácticas pedagógicas, con el objetivo de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, en aspectos que son prioritarios para la comunidad educativa. La evidencia muestra que estos procesos son fundamentales, pues las y los docentes aprenden preferentemente en sus escuelas y a partir de la reflexión sobre su propia práctica.

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, y cuyo diseño debe ser liderado por el director y aprobado por el sostenedor. Este Plan consideró acciones en todos los Establecimientos Educativos, y de un total de **164 acciones declaradas 45 de ellas fueron de carácter formativo para docentes y estrategias colaborativas** para el trabajo de gestión pedagógica y las restantes abarcan las áreas de capacitación en Convivencia Escolar y Liderazgo.

Lo mismo sucede en los Planes de Mejoramiento Educativo en Jardines Infantiles vía transferencia de fondos y además en las denominadas “tardes técnicas”, cuyas instancias son de desarrollo profesional docente y de comunidades de aprendizaje.



FIGURA N° 1: ESQUEMA PLAN LOCAL.

También se participó de dos jornadas de Desarrollo Profesional Docente con docentes de la comuna en acciones de capacitación masivas organizadas desde el Área de Desarrollo Educativo del DAEM en conjunto con Agencia de Calidad, Macrozona sur, en el uso de datos para la toma de decisiones y al cerrar el año se participa en **Jornada de Inducción de Instalación del Nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP 2026)** con docentes y asistentes de la educación de establecimientos y jardines infantiles con asistencia masiva comunal.

El Plan local de desarrollo profesional docente utiliza tanto las horas lectivas como no lectivas establecidas por la Ley N° 21.625/2023, con el fin de aportar claves para apoyar su

implementación en los establecimientos educativos del país, para el diseño y rediseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje, para favorecer procesos de calidad.

B) La Evaluación Docente es el Sistema de Reconocimiento regulado por la Ley N° 20.903 que modifica el artículo 19 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, es el proceso evaluativo que permite la progresión en los tramos de la Carrera Docente reconociendo la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos docentes. Para asignar los distintos tramos (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II), el sistema considera tres factores:

- Los años de experiencia profesional.
- Los resultados obtenidos en los instrumentos Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP).
- El tramo previo que tiene asignado el/la docente o educador/a.

En este sistema participan docentes y educadores/as que ejercen en establecimientos municipales y de servicios locales de educación y, además, los y las profesionales de la educación de establecimientos particulares subvencionados, administración delegada y jardines infantiles quienes ingresan de forma gradual.

TABLA N°5: TRAMOS DE DOCENTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RBD	Establecimiento	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2	Total
6233	Liceo Bicentenario	8	15	9	19	8	1	60
6224	Escuela Unión Latinoamericana	7	17	9	15	3	1	52
6225	Escuela Juan B. Chesta	3	6	7	7	3	0	26
6227	Escuela Las Américas	7	9	6	6	1	0	29
6228	Escuela Río Toltén	1	0	0	0	0	0	1
6230	Liceo Municipal La Frontera	3	8	5	10	5	0	31
6231	Escuela Los Galpones	1	4	1	1	3	0	10
6237	Escuela Nuevo Horizonte	4	2	0	3	1	0	10
6244	Escuela Susana Ortiz	0	1	2	0	0	0	3
6245	Escuela El Esfuerzo	0	1	0	0	0	0	1
6248	Escuela Chada	0	0	1	0	0	0	1
6251	Escuela Forestal Mahuidanche	1	1	2	2	1	0	7
11530	Escuela Integral Ammillán	0	1	0	3	1	0	5
	Depto. Educación	0	4	0	2	0	0	6
	Total Funcionarios	35	69	42	68	26	2	242
	%	14	29	17	28	11	1	100

6.6 CONVENIOS ÁREA EDUCACIÓN

Durante el último período se han incrementado significativamente la cantidad de convenios en beneficio con distintas instituciones en favor del desarrollo de la educación municipal. Relacionados con la educación superior, conectividad, educación preescolar, educación emocional, importantes mejoras de infraestructura en establecimientos educacionales y Jardines Infantiles, como también, talleres deportivos.

Agregado a los Convenios ya instalados en Educación, este año se formaliza el **Convenio de Prácticas de la Universidad Finis Terrae**, quien por 3 años consecutivos ha establecido lazos con nuestros y nuestras estudiantes del sector rural cordillera, recibiendo estudiantes de pedagogía que encuentran una invaluable experiencia en nuestra realidad educativa rural. Formalizando un nuevo Convenio de apoyo y colaboración.

Además, se ha formalizado un nuevo Convenio de colaboración con la **Universidad Católica de Temuco**, para recibir estudiantes en práctica de las 16 carreras de pedagogía que allí se imparten, recibiendo a estudiantes para procesos de práctica e inducción junto a nuestros y nuestras docentes calificadas de educación municipal.

TABLA N° 6: CONVENIOS DE COLABORACIÓN ÁREA DE EDUCACIÓN 2024

N°	Convenio	Establecimiento
1	Aulas Conectadas I	Liceo Bicentenario C y H - ULA
2	Aulas Conectadas II	Escuela Las Américas Escuela Juan Bautista Chesta
3	C.E.C.I	Jardín Infantil Pichi Folil
4	Talleres Deportivos	Liceo Bicentenario C y H - JBCH
5-6	Habilidades para la Vida. HPV I y HPV II	Escuela Unión Latinoamericana Esc. Juan Bautista Chesta Escuela Las Américas Liceo la Frontera Escuela Los Galpones Escuela Nuevo Horizonte Colegio The Forest School Educere College Liceo Particular Subvencionado Quinque Colegio Madres Dominicás
7	Habilidades para la Vida HPV III	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades Liceo La Frontera Colegio The Forest School Educere College Liceo Particular Subvencionado Quinque
8	Programa de Educación Intercultural Bilingüe (P.E.I.B.)	Escuela Juan Bautista Chesta Liceo La Frontera Escuela Reserva Forestal Mahuidanche Escuela Los Galpones Escuela Nuevo Horizonte

9	Convenio de Educación Programa de Integración Escolar (P.I.E.)	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades Liceo La Frontera Escuela Las Américas Escuela Juan Bautista Chesta Escuela Unión Latinoamericana Escuela Nuevo Horizonte Escuela Susana Ortiz Escuela El Esfuerzo Escuela Los Galpones
10	Convenio Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.)	Jardín Infantil Pichi Keche Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro Jardín Infantil Eluney Jardín Infantil Orugüita Jardín Infantil Relmu Rayen Sala Cuna Paso a Pasito
11	Convenio de Subvención Escolar Preferencial de la Ley Sep (S.E.P.)	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades Liceo La Frontera Escuela Las Américas Escuela Juan Bautista Chesta Escuela Unión Latinoamericana Escuela Nuevo Horizonte Escuela Susana Ortiz Escuela El Esfuerzo Escuela Los Galpones Escuela Chada Escuela Nuevo Horizonte Escuela Reserva Forestal Mahuidanche
12	Convenio Liceos Bicentenario.	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades
13	Convenio del Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera, PROENTA-UFRO	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades Escuela Los Galpones
14	Convenio de Fondos de Apoyo a la Educación Pública F.A.E.P.	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades Liceo La Frontera Escuela Las Américas Escuela Juan Bautista Chesta Escuela Unión Latinoamericana Escuela Nuevo Horizonte Escuela Susana Ortiz Escuela El Esfuerzo Escuela Los Galpones Escuela Chada Escuela Nuevo Horizonte Escuela Reserva Forestal Mahuidanche Escuela Integral Ammillan Escuela Río Toltén
15	Convenio Propedéutico de Matemática UFRO	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades
16	Convenio Programa de Acceso a la Educación Superior P.A.C.E. U. Católica	Liceo La Frontera

17	Convenio de Colaboración con Universidad Católica de Temuco - Escuela de Pedagogía.	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades Liceo La Frontera Escuela Las Américas Escuela Juan Bautista Chesta Escuela Unión Latinoamericana Escuela Nuevo Horizonte Escuela Susana Ortiz Escuela El Esfuerzo Escuela Los Galpones Escuela Chada Escuela Nuevo Horizonte Escuela Reserva Forestal Mahuidanche Escuela Integral Ammillan Escuela Río Toltén Jardín Infantil Pichi Keche Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro Jardín Infantil Eluney Jardín Infantil Orugüita Jardín Infantil Relmu Rayen Sala Cuna Paso a Pasito
18	Convenio de Colaboración con Universidad Finis Terrae de Santiago - Escuela de Pedagogía	Escuela Nuevo Horizonte Escuela El Esfuerzo Escuela Susana Ortiz

6.7 TRANSPORTE ESCOLAR 2024

Para el año 2024 se consideró un total de 8 líneas de Transporte Escolar, licitados para los siguientes establecimientos educacionales.

TABLA N° 7: FURGONES Y RECORRIDOS DE ESTABLECIMIENTOS

Línea	Establecimiento	Cantidad de Furgones y Recorrido
1	Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	4 furgones sectores rurales
2	Escuela Unión Latinoamericana	2 Furgones sectores urbanos Enseñanza Básica.
3	Escuela Unión Latinoamericana	2 Furgones sectores rurales Básica.
4	Escuela Unión Latinoamericana	2 Furgones sectores urbanos Pre -Básica.
5	Escuela Las Américas	1 furgón sectores urbano enseñanza básica.
6	Escuela Juan bautista Chesta	1 furgón sectores urbano enseñanza básica.
7	Escuela Juan Bautista Chesta	1 furgón prebásica sectores urbanos.
8	Escuela Nuevo horizonte / El Esfuerzo	2 furgones desde el área urbano a rural Enseñanza Básica .

Total, Furgones Licitados	:	15 vehículos
Furgones Escolares con Capacidad Mínima	:	28 pasajeros
Capacidad de plazas a transportar	:	588 pasajeros
Monto de la inversión	:	\$324.914.200.-

En consideración, para el año 2025, se proyecta la mantención de las 8 líneas, sumándose al proceso licitatorio, un furgón de 28 pasajeros para Liceo la Frontera de Villa Comuy el cual tendrá recorrido desde la zona urbana de Pitrufrquén a Villa Comuy, con la finalidad de aumentar a 16 vehículos arrendados para el servicio de transporte escolar.

6.8 FONDOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A continuación, se detallan los ingresos percibidos por concepto de Subvenciones Especiales, no obstante, el mayor ingreso para el funcionamiento del Sistema Educacional Municipal corresponde a la Subvención Escolar Gratuita, que corresponde al **61%** del total de los ingresos, los que son insuficientes para mantener el funcionamiento general de la educación comunal, donde el **88%** de los recursos son destinados a pago de personal Docente y Asistentes de la Educación.

6.8.1 FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2024

La Subvención Escolar Preferencial "SEP", es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

Ingresos SEP 2021-2024 (\$)				
Establecimiento	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Liceo Bicentenario	179.070.256.-	205.407.887.-	269.379.372.-	301.131.247.-
Escuela U. Latinoamericana	254.891.879.-	266.238.253.-	292.430.863.-	284.352.658.-
Escuela Juan B. Chesta	121.008.677.-	125.132.588.-	150.410.515.-	151.810.480.-
Escuela Las Américas	120.471.253.-	124.200.432.-	148.175.729.-	155.305.083.-
Liceo La Frontera Comuy	123.130.332.-	122.772.888.-	133.260.493.-	145.675.253.-
Escuela Los Galpones	25.423.407.-	26.822.791.-	41.030.543.-	42.654.717.-
Escuela Nuevo Horizonte	28.228.480.-	34.179.176.-	37.038.391.-	33.406.613.-
Escuela Susana Ortiz	11.584.869.-	15.969.118.-	19.679.057.-	22.538.856.-
Escuela El Esfuerzo	5.460.974.-	6.439.125.-	8.075.236.-	6.482.562.-

Escuela Chada	1.385.207.-	1.139.666.-	2.388.634.-	2.162.045.-
Escuela R. Mahuidanche	16.020.294.-	23.202.762.-	31.328.640.-	33.734.634.-
Total	886.675.628.-	951.504.686.-	1.133.197.473.-	1.179.254.148.-

Desde el año 2021 al 2024 los ingresos han experimentado un alza sostenida, como se visualiza en la tabla anterior, lo que permite ampliar el abanico de posibilidades para el diseño de nuevas y mejores acciones que vayan en directo beneficio de nuestros y nuestras estudiantes. Sin embargo, es importante indicar que desde el año 2023 al 2024, esta subvención aumentó en \$ **46.056.675.-**, equivalente a un 4%, los que son destinados a los alumnos prioritarios.

6.8.2 FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP

En el año 2024, la Municipalidad percibió \$ **228.652.000.-**, por este fondo, cuyo propósito es facilitar el desarrollo de todas las acciones requeridas para dar cumplimiento al convenio de desempeño acordado entre el Municipio y el MINEDUC, describiendo los requerimientos y obligaciones que deben cumplirse para su adecuada implementación, de manera tal de apoyar el adecuado funcionamiento y desarrollo de los procesos que implica su ejecución.

Los ingresos percibidos desde el 2020 a la fecha han sido fluctuantes, sin embargo, el año 2024 disminuyó en un **33 %** en comparación a dicho período, teniendo presente que este fondo está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos los niveles y modalidades, previo al traspaso de la Educación Pública al Servicio Local de Educación.

Ingresos FAEP 2020-2024 (\$)					
Períodos	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Total	340.479.181.-	234.165.345.-	163.915.700.-	196.699.000.-	228.652.000.-

Este apoyo financiero para la realización de actividades desarrolladas desde el DAEM en beneficio exclusivo de los establecimientos municipales de educación, en componentes relevantes como: transporte escolar, capacitaciones, reparación y mantención de vehículos, pago de remuneraciones, preuniversitarios, salidas pedagógicas, compra de uniformes y zapatillas, adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos, obras de mantención y reparación de infraestructura, actividades culturales, deportivas y recreativas. Aquellas iniciativas no contempladas en estos fondos deben ser financiadas por fondos municipales.

6.8.3 FONDOS PRO-RETENCIÓN 2024

Esta Subvención tiene como objetivo procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo que incentive la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los estudiantes. Consiste en un monto anual, que se transfiere al Municipio por acreditar haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Ingresos Pro-Retención 2021-2024 (\$)				
Establecimiento	2021	2022	2023	2024
Liceo Bicentenario Cs. y Humanidades	27.492.687.-	32.655.393.-	29.973.220.-	37.503.846.-
Escuela Unión Latinoamericana	3.025.988.-	3.325.256.-	3.595.872.-	2.946.812.-
Escuela Juan Bautista Chesta	0.-	687.984.-	1.797.936.-	1.071.568.-
Escuela Las Américas	864.568.-	1.719.960.-	1.412.664.-	2.009.190.-
Liceo La Frontera Comuy	14.308.323.-	14.676.635.-	9.991.113.-	10.822.553.-
Escuela Los Galpones	324.213.-	343.992.-	770.544.-	0.-
Escuela Nuevo Horizonte	324.213.-	114.664.-	770.544.-	1.205.514.-
Escuela Reserva Mahuidanche	0.-	114.664.-	128.424.-	267.892.-
Total	46.339.992.-	53.638.148.-	48.440.317.-	55.827.375.-

Los Fondos pro-Retención benefician directamente a los y las estudiantes que determina el sistema, y que permite a cada establecimiento diseñar acciones que promuevan la permanencia de los y las estudiantes en el sistema escolar. Si bien, este fondo aumentó en **\$ 7.387.058.-** en el último período, están orientados a estudiantes específicos.

6.8.4 SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO 2024

Esta subvención tiene por finalidad apoyar el financiamiento de los gastos que implica el mantenimiento de los Establecimientos Municipales, a través de obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de las dependencias, su equipamiento, mobiliario y otros similares, para brindar una educación de calidad a los y las estudiantes de la comuna.

Ingresos Fondos de Mantenimiento 2021-2024 (\$)				
Establecimientos	2021	2022	2023	2024
Liceo de Ciencias y Humanidades	11.243.153.-	11.491.863.-	12.843.833.-	14.797.334.-
Escuela Unión Latinoamericana	8.568.236.-	9.274.204.-	10.581.688.-	10.333.544.-
Escuela Juan Bautista Chesta	4.112.958.-	4.637.867.-	5.131.952.-	5.576.519.-
Escuela Las Américas	4.100.246.-	4.616.384.-	4.394.675.-	5.301.860.-
Escuela C.D.P.	0.-	69.864.-	54.580.-	62.319.-
Liceo La Frontera Comuy	7.145.942.-	6.676.889.-	6.706.233.-	6.647.663.-
Escuela Los Galpones	945.960.-	1.128.442.-	1.383.359.-	2.196.448.-

Escuela Nuevo Horizonte	982.960.-	1.301.355.-	1.737.221.-	1.729.896.-
Escuela Susana Ortiz	405.834.-	513.408.-	802.744.-	954.865.-
Escuela El Esfuerzo	280.401.-	242.408.-	361.652.-	402.706.-
Escuela Chada	48.667.-	59.381.-	32.546.-	84.903.-
Escuela Reserva Mahuidanche	512.626.-	723.518.-	1.253.431.-	1.655.345.-
Escuela Ammillán	2.458.008.-	2.036.855.-	2.013.665.-	2.199.054.-
Total	40.804.723.-	42.772.438	47.846.579	49.743.402.-

Desde el año 2021 a la fecha ha habido un incremento de los recursos asignados por el Ministerio de Educación, no obstante, en el año 2024 aumentó en un **4%**, equivalente a **\$ 1.967.715.-**, los cuales son insuficientes para cubrir todas las demandas de mantención de los Establecimientos Educativos

6.8.5 FONDOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR – PIE 2024

El Programa Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una Necesidad Educativa Especial (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

Por otra parte, cada programa perteneciente a los diferentes establecimientos municipales que cuentan con este beneficio tiene la misión y labor de entregar todos los apoyos, procurando cubrir las necesidades de los estudiantes que requieren en las diferentes dimensiones, ya sea cognitivas y socioemocionales. De este modo el profesional que conforma el equipo de integración escolar está sujeto a ser un agente de cambio y colaborar, participar, articular y disponer herramientas en la comunidad educativa, especialmente con los estudiantes y profesores, colaborando en la educación de calidad para los que resulten beneficiarios. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación, con una inversión anual de **\$ 1.049.761.135.-** en el último período.

Ingresos Fondos PIE 2021-2024 \$				
Establecimiento	2021	2022	2023	2024
Liceo de Ciencias y Humanidades	168.523.960.-	183.127.549.-	225.784.045.-	230.806.534.-
Escuela Unión Latinoamericana	169.478.345.-	201.071.557.-	240.580.591.-	225.574.845.-
Escuela Juan Bautista Chesta	87.308.731.-	93.156.177.-	107.637.698.-	114.096.828.-
Escuela Las Américas	98.432.223.-	99.767.219.-	113.673.271.-	117.717.195.-
Liceo La Frontera Comuy	113.042.816.-	129.318.172.-	138.958.386.-	133.019.255.-
Escuela Los Galpones	27.122.851.-	32.784.038.-	70.029.321.-	72.308.765.-

Escuela Nuevo Horizonte	29.790.991.-	42.956.803.-	57.015.054.-	49.215.273.-
Escuela Susana Ortiz	12.546.765.-	20.698.418.-	37.206.818.-	34.281.137.-
Escuela El Esfuerzo	7.603.676.-	9.318.378.-	14.942.904.-	13.858.655.-
Escuela Reserva Mahuidanche	19.179.686.-	31.691.516.-	59.277.292.-	58.882.648.-
TOTAL	733.030.044.-	843.889.827.-	1.065.105.380.-	1.049.761.135.-

Este fondo en el último período también tuvo una disminución de un **1,4%** en comparación al año 2023.

A continuación, se detalla los **Fondos del Ministerio de Educación** percibidos durante el año 2024.

Fondos 2024 Ministerio Educación	SEP	FAEP	Pro- Retención	Mantenión	PIE
Total	1.179.254.148	228.652.000	55.827.327	49.743.402	1.049.761.135

6.9 FONDOS DE JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

En el período del año 2024 se mantuvo la administración de 6 establecimientos VTF, con una dotación de **51 profesionales y técnicos**, para una cobertura de **224** niños y niñas, cuyo detalle se exponen en la tabla siguiente:

Dotación Personal AÑO 2024					
Jardines Infantiles	Educadora Encargada	Educadoras	Técnicos	Auxiliares de Aseo	Total
Pichi Keche	1	2	8	2	13
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	1	1	5	1	8
Eluney	1	1	6	1	9
Paso a Pasito	1	0	3	1	5
Orugüita	1	1	6	1	9
Relmu Rayen, Colga	1	1	4	1	7
TOTAL	6	6	32	7	51

Durante el período se percibieron ingresos desde la JUNJI para el funcionamiento de los establecimientos como se indica a continuación.

Jardines Infantiles	Ingresos Anuales Subvención		
	Subvención	Homologación	Carrera Docente
Totalidad de los Jardines		116.163.445.-	40.883.291.-
Pichi Keche	117.290.602.-		
Mi Pequeño Tesoro, Comuy	118.775.418.-		
Eluney	62.233.809.-		

Paso a Pasito	25.888.900.-		
Orugüita	77.663.637.-		
Relmu Rayen, Colga	109.621.728.-		
Total Comunal	511.474.094.-	116.163.445.-	45.198.498.-

6.10 PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

En marzo de 2024, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, instruye designar un/a **Referente y/o Encargado de Salud Mental y Prevención del Suicidio** en cada establecimiento educacional en la comuna de Pitrufrquén. Actualmente, los 13 establecimientos municipales, cuentan con esta figura y mantienen un plan de trabajo según lo estipulado por la SEREMI de Educación.

En conjunto con las redes de apoyo (Carabineros de Chile, Mutual de Seguridad, Red de Infancia, entre otras), se han desarrollado distintas capacitaciones y/o charlas en establecimientos educacionales.

Los Encargados/as de Convivencia Escolar de cada establecimiento, también recibieron diversas capacitaciones durante el 2024, en temáticas de Resolución de Conflictos, Primeros Auxilios Psicológicos, Proceso de derivación y denuncias por vulneración de derechos y/o delitos, entre otras. En comparación a años anteriores, durante el año 2024, todas las **denuncias interpuestas** en la Superintendencia de Educación fueron **resueltas y subsanadas**.

6.11 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2024

6.11.1 ANTECEDENTES GENERALES

Para el Ministerio de Educación un establecimiento escolar (EE) entrega una educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando competencia, destrezas y habilidades, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias. Así es, como a inicios de los 90 se abrieron los proyectos de integración, aulas de recursos y similares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), para luego consolidar los PIE (Programa de Integración Escolar) entregando lineamientos claros para la creación de comunidades escolares más inclusivas. Esta alternativa se suma a las Escuelas Especiales, las cuales han existido en el país desde 1952.

En Pitrufrquén, se funda la Escuela Integral Ammillan en 1987, dando cobertura a las y los estudiantes que presentan discapacidad y que el sistema de educación regular no aceptaba en sus aulas. Sin embargo, desde el año 2011, 24 años después, la educación regular abre sus puertas de manera oficial en nuestra comuna por medio de los PIE, incorporando 06 de nuestros Establecimientos al convenio, que luego en el año 2017 se amplía a Escuela Nuevo Horizonte y el año 2019 a Escuela Susana Ortiz, Escuela Reserva Forestal y Escuela El Esfuerzo.

Actualmente, se encuentra en estudio para el año 2025, la ampliación al anexo CDP (Centro de Detención Preventiva) del Liceo Bicentenario, mejorando la oferta educativa, en cuanto a oportunidades de equidad y calidad.

La coordinación del Programa de Integración Escolar a nivel comunal es realizada por una Docente de Educación Diferencial con posgrado en el área de Gestión Escolar y diplomados acorde a las demandas de su rol. Los PIE constituyen una gran oportunidad para la educación pública, la cual ha sido aprovechada por todos nuestros colegios y liceos, teniendo una gran gama de profesionales a disposición (profesores diferenciales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, asistentes) para el trabajo con estudiantes con NEE y también con la comunidad en general, perfeccionando las competencias de todos los que ahí trabajan y garantizando la cobertura de la diversidad dentro y fuera del aula.

Queda un largo camino que recorrer con respecto a la inclusión, sin embargo, en nuestra comuna vamos recorriendo el sendero con lineamientos claros, equipos comprometidos y comunidades cada vez más satisfechas.

6.11.2 RECURSOS HUMANOS

Es sabido en la comuna de Pitrufrquén que los equipos de Educación Especial son los más contundentes y numerosos, esto, por la gran cantidad de Necesidades Educativas Especiales (NEE) que hay en las diversas comunidades educativas.

El Sistema Municipal se destaca por la alta cobertura, diversidad de profesionales y respuesta a la diversidad que existe en todos nuestros establecimientos educativos, urbanos y rurales. En todos ellos, la gran capacidad profesional es una fortaleza, que nos diferencia del Sistema Particular Subvencionado.

Equipos de Aula



Roles de los Asistentes de la Educación



El trabajo que se realiza en estos equipos es de gran relevancia, desde la detección temprana de NEE, contención, diversificación de la enseñanza y el aprendizaje, capacitación a las comunidades educativas, diálogo y participación activa con las familias, y activación de más redes de apoyo.

A continuación, se puede observar la cantidad de profesionales disponibles en los Establecimientos Educativos Municipales.

TABLA N° 8: COBERTURA DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Establecimientos	Escuela Ammillán	Escuela Juan. B. Chesta	Escuela Susana Ortiz	Escuela ULA	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela N. Horizonte	Liceo la Frontera	Escuela F. Mahuidanche	Escuela El Esfuerzo	Liceo Bicentenario	Total
Profesional												
Coordinación PIE	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	5
	0	20	0	44	20	0	0	24	0	0	44	152
Profesores Diferenciales	4	5	1	9	5	3	2	6	2	1	9	47
	176	213	44	39	188	108	88	22	88	21	39	194
Psicólogo	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	13
	19	24	15	88	44	30	16	44	22	5	88	39
Fonoaudiólogos	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	12
	18	20	12	88	44	18	9	14	15	5	44	287
Terapeuta Ocupacional	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	3
	0	0	0	44	31	0	0	0	0	0	44	122
Asistentes Aula Diferencial	0	0	0	3	1	0	0	1	0	0	1-2	8
	0	0	0	144	38	0	0	26	0	0	37-	33
Psicopedagogo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	44
Kinesiólogo	1	0	0	1		0	0	0	0	0	0	2
	22	0	0	44		0	0	0	0	0	0	66
Profesores Colaborativas	0	11	3	23	12	4	3	14	5	2	24	101
		33	9	60	33	12	6	42	13	6	62	276
Total Horas	23	310	80	90	44	168	119	377	138	37	80	36

Con **192 funcionarios** especialistas tributando a la Educación Especial de la comuna, se reafirma el sello inclusivo de la educación municipal a nivel comunal, donde se proyecta para el año 2025 una ampliación acorde a las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes, en conformidad a la normativa vigente y a la disponibilidad financiera.

6.11.3 USUARIOS

Con 627 usuarios en la comuna, correspondiente al **30%** del total de estudiantes de la Educación Municipal, los establecimientos adscritos a convenio PIE y Escuela Integral Ammillán, dan como condensado una gran variedad de NEE las cuales se resumen en la tabla siguiente:

TABLA N° 9: N° DE ESTUDIANTES CON NEE

Establecimientos NEE	Escuela Ammilián	Escuela Juan. B. Chesta	Escuela Susana Ortiz	Escuela ULA	Escuela Las Américas	Escuela Los Galbones	Escuela N. Horizonte	Liceo la Frontera	Escuela F. Mahuidanche	Escuela El Esfuerzo	Liceo Bicentenario	Total	%
	Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)	0	5	0	10	0	1	5	13	4	2	77	117
Trastorno Específico Lenguaje (TEL)	0	10	0	37	23	7	4	19	5	1	0	112	
Trastorno Déficit Atencional (TDA)	0	13	0	15	6	1	1	6	2	0	14	58	
Funcionamiento Intelectual Limitrofe	0	11	3	31	19	5	4	16	4	0	20	113	
Discapacidad Intelectual Leve (DIL)	5	5	9	9	7	14	8	10	9	2	9	87	36
Discapacidad Intelectual Moderada	11	1	0	3	1	1	1	0	0	0	1	19	
Discapacidad Auditiva (Hipoacusia)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	
Discapacidad Visual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
Trastorno Espectro Autista (TEA/CEA)	7	13	1	26	14	3	1	4	2	1	19	91	
Discapacidad Motora	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Discapacidad Múltiple	12	0	0	3	2	0	0	2	1	0	0	20	
Disfasia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Síndrome Down	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	
Total	39	65	13	135	73	32	24	71	27	6	142	627	100

Esta gran variedad de NEE claramente está encabezado por las Necesidades Educativas Especiales de Orden Transitorio, con un **64%**, que como su nombre lo indica, sirve a estudiantes por un rango de tiempo de 2 años, donde se atienden sus necesidades, para luego ser dados de alta y abrir espacio a un nuevo estudiante. El **36% restante**, es de estudiantes con NEE permanentes, que generalmente se encuentran a lo largo de su vida en la Escuela Especial o en el PIE durante varios años. Estos últimos son los que se atienden en mayor cantidad con la gran variedad de asistentes profesionales de la educación, puesto que los recursos extraordinarios, son para garantizarles apoyo especializado, que en general, no pueden tener en otros espacios.

Las familias de nuestra comuna valoran favorablemente los apoyos entregados por estos asistentes profesionales, siendo en algunos casos, el único apoyo real, continuo y sistemático por el que su pupilo/a ha pasado. También y no menos importante de mencionar, es el aumento anual que tenemos año a año en los PIE de diversas NEE, aumentando los desafíos para las comunidades educativas.

6.12 PROGRAMA EXTRAESCOLAR

6.12.1 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES



El Programa Extraescolar, constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes, complementario a la Escuela e integrados a la familia y la comunidad a través de la adecuada utilización del tiempo libre (Decreto N° 290/1984). En este contexto durante el año 2024 se orientó al desarrollo de actividades en los ámbitos deportivos, culturales, y sociales.

Entre los meses de marzo a noviembre en el ámbito de los **Juegos Deportivos Escolares y Formativos**, tanto de IND como del Programa Comunal y Regional de Actividad Física Escolar, se desarrollaron fases comunales en deportes individuales y colectivos en las disciplinas de Básquetbol, Vóleibol, Futsal, Fútbol, Ajedrez, Tenis de Mesa y Balonmano en 3 categorías (Sub-12 - 14 y 17) tanto en varones como damas. Se destaca la clasificación de 1 deportista de la disciplina de Ciclismo a las finales Nacionales de los Juegos Deportivos Escolares desarrollados en la ciudad de Santiago.

En el período se contó con un presupuesto de **12 Millones de pesos**, los cuales permitieron financiar arbitrajes, premiaciones y alimentación para realizar las actividades planificadas por este programa extraescolar, aumentando considerablemente desde el año 2022.

En el mes de julio, participó de la **Muestra Artística Regional** desarrollada en el Teatro Municipal de Temuco instancia en la por 2do año actuó como invitada por el área cultural de la SECREDOC Lucía Fuentes la Escuela Chada con declamación.

En las actividades culturales durante el mes de agosto se desarrolló la **42° Muestra Comunal de Cueca Escolar** con la participación de estudiantes rurales y urbanos de la comuna en las categorías básica y media. Así también durante el mes de septiembre se realizó por 2da vez consecutiva el **Campeonato Provincial de Cueca Escolar** en categoría Educación Básica teniendo la presencia de toda la red Cautín Sur.

Durante octubre se acompañó a las parejas de cueca clasificadas a la **Muestra Regional** desarrollada en el Gimnasio Municipal de Galvarino, Escuela Juan Bautista Chesta en categoría Básica y Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades en Educación Media.

En el mes de noviembre se realizó el **IV Encuentro Comunal de Palín en la Escuela Los Galpones** donde se reunieron establecimientos tanto municipales como particulares del sector rural.

En diciembre se realizó la **Ceremonia de Premiación de los Juegos Deportivos Escolares** destacando a todos los deportistas que lograron resultados importantes en todas las Disciplinas Colectivas e Individuales, con un monto de 5 millones de pesos financiados por el Concejo Municipal.

Del mismo modo también se desarrolló el tradicional encuentro **“Juegos Rurales 2024”** en donde se reunieron todas las escuelas municipales y dos particulares en la Escuela Los Galpones compartiendo un evento deportivo-recreativo como cierre del año escolar.

Se realizó la **IV Versión de la Corrida Escolar Ponle Color** en conjunto al Programa de Deportes y Promoción de salud; la que reunió a más de 300 estudiantes como el evento deportivo de cierre de año.

Durante el período, los **Talleres Recreativos del IND** se implementaron vía transferencia desde el MINEDUC quien externaliza a la Universidad Autónoma la administración de los fondos por un monto de **4.5 millones** expresados en materiales y horas de monitor, con lo cual se pudo optar a 2 talleres deportivos y 1 en el contexto mapuche, los cuales aportaron entre los meses de agosto a diciembre una nueva oferta extraprogramática para 2 establecimientos Municipales de la comuna.

TABLA N° 10: TALLERES DEPORTIVOS MINEDUC – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA 2024

Establecimiento	Talleres
Escuela Las Américas	Taller de Vóleibol Formativo
	Taller Juegos Mapuches
Escuela Unión Latinoamericana	Taller de Voleibol Formativo

6.12.2 CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2024

El SNCAE es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares. Desde la educación parvularia hasta la educación media, de cualquier dependencia. En nuestra comuna tenemos al año 2024, **15 establecimientos certificados** de los cuales 12 son parte de la administración Municipal, esto debido a la coordinación entre DAEM y Unidad de Medio Ambiente quienes crearon una red de colaboración para orientarlos en este proceso.

TABLA N° 11: DETALLE DE CERTIFICACIÓN POR ESTABLECIMIENTO (3 años de duración-Excelencia 4)

ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	AÑO	NIVEL
Escuela Juan Bautista Chesta	Municipal	2021	Excelencia
Escuela Las Américas	Municipal	2022	Excelencia
Escuela Los Galpones	Municipal	2023	Excelencia
Escuela Susana Ortiz	Municipal	2023	Básico
Escuela Reserva Forestal	Municipal	2023	Básico
Liceo La Frontera	Municipal	2023	Excelencia
Colegio Leonardo Da Vinci	Particular subvencionado	2023	Excelencia
Sala Cuna y Jardín infantil Pichi Keche	Municipal (VTF)	2023	Medio
Educere College	Particular subvencionado	2023	Medio
Escuela Unión Latinoamericana	Municipal	2023	Medio
Sala Cuna y Jardín Infantil Eluney	Municipal (VTF)	2023	Medio
Liceo Bicentenario Politécnico	Particular subvencionado	2023	Excelencia
Escuela El Esfuerzo	Municipal	2023	Básico
Escuela Nuevo Horizonte	Municipal	2023	Medio
Liceo Bicentenario Cs y Humanidades	Municipal	2024	Medio

6.13 PREVENCIÓN DE RIESGOS



La Municipalidad de Pitrufuquén como ente empleador y dando cumplimiento a tal disposición se encuentra adherida a la Mutual de Seguridad. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16.744/1968, que creó un Seguro Social obligatorio que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y en concordancia con la Ley 19.345/1994, que dispone la aplicación a los trabajadores del sector público.

Entre las actividades más relevantes que se realizaron, están:

- Aplicación de protocolos en conjunto con Mutual de Seguridad.
- Charlas de seguridad vial, mobbing y ley penal adolescente en conjunto con Carabineros y Convivencia Escolar comunal en establecimientos educacionales.
- Capacitación de Seguridad Vial en establecimientos educacionales en conjunto con ISA INTERVIAL Araucanía.

- Charlas de Mutual de Seguridad en temas laborales de resolución de conflictos, comunicación efectiva y gestión emocional en establecimientos educacionales.
- Capacitación de Primeros Auxilios en conjunto con Mutual de Seguridad y departamento de salud municipal.
- Capacitación del Uso y Manejo de Extintores con Bomberos de Pitrufquén y Prevencionista de riesgos DAEM.
- Trabajo en conjunto con Seguridad Pública en la salida de clases de los alumnos de establecimientos educacionales.
- Mantención de Extintores en los establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Simulacros de Incendio y Sismo en departamento de educación y establecimientos educacionales en conjunto con Bomberos de Pitrufquén, carabineros y seguridad Pública.
- Sanitización, desratización y desinfección en establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Reparación y Mantención de Furgones escolares pertenecientes al Departamento de Educación.
- Evaluación Ergonómica en los puestos de trabajo en conjunto con mutual de seguridad.

Las acciones realizadas desde esta área en conjunto con el área de Convivencia Escolar han estado enfocadas a capacitar y aplicar actas de verificación e instruir a los funcionarios de los establecimientos educacionales y jardines infantiles de un correcto manejo y aplicación responsable de los recursos orientados en la salud, higiene, seguridad y autocuidado.

6.14 PROYECTOS DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA



En el período se realizaron distintos trabajos de reparación y/o mantención en los distintos establecimientos municipales, mejorando la calidad de la infraestructura educativa, todas estas reparaciones fueron realizadas con personal del Departamento de Educación, realizando mejoramientos en servicios higiénicos, salas de clases, mejoramiento en iluminación, reparación de revestimientos, limpieza de combustiones lentas y cortes de pasto. También se generaron licitaciones donde se realizaron mejoramientos de establecimientos educacionales a través de Fondos de Mantenimiento.

En el Departamento de Educación se está trabajando en la elaboración de dos proyectos de conservación para postulación a Convocatorias de la Dirección de Educación Pública, estos proyectos son **Conservación Escuela el Esfuerzo** por un monto cercano a los \$180.000.000.- y **Conservación Liceo la Frontera de Villa Comuy**, este último se encuentra en proceso de diseño, cálculo de presupuesto y desarrollo de 2 especificaciones técnicas.

TABLA N° 12: PROYECTOS EJECUTADOS EL AÑO 2024

Nombre de Proyecto	Financiamiento	Fecha estimada de Término	Monto de inversión
Conservación Escuela de Chada	Dirección de Educación Pública	Finalizado	\$82.023.487
Reparación de Sistema de Calefacción Caldera Liceo de Ciencias y Humanidades	Trasposos de recursos Municipales	Finalizado	\$7.140.000
Reposición de Cubierta Patio Cubierta Escuela los Galpones	Trasposo de recursos Municipales	Finalizado	\$8.335.000
Total			97.498.487

Conservación Infraestructura Escuela Chada.

Proyecto Ejecutado. Los recursos fueron adjudicados a través de postulación presentada por la Municipalidad a través del Departamento de Educación, convenio de colaboración firmado con la Dirección de Educación Pública. Los trabajos fueron la reposición de revestimientos de piso, reposición de ventanas a termo-panel, instalación de nueva solución de alcantarillado interno, reposición de revestimientos, reposición de cubierta, cierre perimetral completo, instalación de estufa a pellet, nuevas instalaciones sanitarias, de agua potable y eléctricas certificados. **Monto Inversión \$82.023.487.**

TABLA N° 13: PROYECTOS A EJECUTAR EL AÑO 2025

Nombre de Proyecto	Financiamiento	Fecha estimada de ejecución	Monto de inversión
Conservación Escuela Juan Bautista Chesta, Pitrufquén.	Dirección de Educación Pública	Segundo Semestre 2025	\$276.675.000.-
Total			\$276.675.000.-

Conservación Escuela Juan Bautista Chesta, Pitrufquén. Proyecto Ejecución Segundo Semestre año 2025. Contempla la reparación de cierre perimetral, reposición de cubierta en prebásica, mejoramiento de revestimientos interiores, reposición de la instalación eléctrica completa del establecimiento, mejoramiento de pinturas interiores y exteriores, mejoramiento en ruta accesible, reposición de puertas, reposición de artefactos sanitarios instalación de

estufas a pellet, mejoramiento de revestimiento exterior de patio Piso PVC outdoor. **Monto Inversión \$276.650.000.-**

6.15 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA



El programa Habilidades para la Vida es un programa de intervención psicosocial que nace el año 1998 con la finalidad de apoyar y acompañar a estudiantes desde Prebásica a 4° Medio, y a sus comunidades educativas. Busca promover y fortalecer el desarrollo de competencias, aumentando el bienestar y desempeño escolar, mediante acciones de promoción, detección y prevención del riesgo psicosocial con el fin de que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas.

El objetivo del programa en la comuna de Pitrufrquén es contribuir al bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar, repercutiendo en los factores protectores del proceso educativo y disminuir o atenuar los factores de riesgo, desde allí el foco de intervención responde a los 3 actores de la comunidad educativa: estudiantes, madres, padres y apoderados y docentes, cada una de ellas y ellos con diferentes metodologías de intervención.

Las acciones son programadas dentro del inicio de clases en las primeras reuniones que se realizan con el equipo de gestión (Directores, Encargados de Convivencia Escolar, Coordinadores, Ejecutores HPV) de cada establecimiento educativo, las cuales se planifican para ser intervenidas durante el primer y segundo semestre del año escolar.

En agosto del año 2023 se incorpora el programa Habilidades para la Vida III (HPV III) a la comuna de Pitrufrquén, por lo que, actualmente **HPV I, II y III** está conformado por un total de 9 profesionales del área psicosocial; Psicólogos, Trabajadoras Sociales y Terapeutas Ocupacionales. La población objetivo en la que interviene el programa, es la siguiente:

TABLA N° 14: COBERTURA DE ESTUDIANTES POR TIPO DE PROGRAMA

Programa	Población objetivo
Habilidades para la Vida I	Estudiantes Primer Nivel de Transición Educación Parvularia a 4° Educación Básica
Habilidades para la Vida II	Estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica.
Habilidades para la Vida III	Estudiantes de 7° año Básico a 4° año de Educación Media.

Los programas HPV I II y III actualmente, se encuentran insertos en 11 establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. Los profesionales están encargados de ejecutar acciones en base a unidades contempladas en sus orientaciones técnicas: Promoción, Detección, Prevención, Derivación, Red, Evaluación y Seguimiento. La cobertura alcanzada en el año 2024 se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 15: COBERTURA DE N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS POR PROGRAMA

Establecimiento	Estudiantes	MPA	Docentes	Asistentes	Directivos
The Forest School	701	559	30	26	5
Madres Domínicas	870	694	29	52	3
Juan Bautista Chesta	118	184	10	23	5
Unión Latinoamericana	423	335	20	39	5
Las Américas	216	179	10	18	5
Liceo La Frontera	282	231	18	20	5
Liceo Quinque	145	119	14	10	5
Galpones	63	50	6	8	3
Nuevo Horizonte	51	42	6	8	5
Liceo Bicentenario Cs. y H.	692	553	21	25	12
Educere College	540	433	22	18	6
Total	4.101	3.379	186	247	59

Dentro de las acciones del programa, existe la unidad de prevención, que trabaja con un grupo específico de estudiantes que cumplen con un perfil de riesgo psicosocial, desde el año 2021 a la actualidad se ha evidenciado en su mayoría un aumento de estudiantes que requieren intervención de talleres de los Programas HPV I, II y III, lo que se puede ver reflejado en la siguiente tabla

TABLA N° 16 ESTUDIANTES ATENDIDOS EN LA COMUNA

Establecimientos	HPV	HPV	HPV	HPV	HPV	HPV	HPV	HPV	HPV	HPV
	I	II	I	II	I	II	III	I	II	III
	N° Estudiantes		N° Estudiante		N° Estudiantes			N° Estudiantes 2024		
The Forest School	6	4	2	5	1	-	-	1	1	12
Madres Domínicas	7	13	15	32	4	2	-	17	6	-
Juan B. Chesta	3	12	7	3	-	4	-	6	4	-
Unión ULA	10	7	3	8	-	3	-	6	4	-
Las Américas	2	4	3	5	5	3	-	3	2	-

Liceo La Frontera	1	13	1	3	-	1	-	2	-	6
Liceo Quinque	4	2	-	3	2	-	-	2	4	-
Galpones	-	-	1	1	2	1	-	-	1	-
Nuevo Horizonte	1	-	2	-	1	-	-	2	-	-
Liceo Bicentenario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31
Educere College	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Total	34	55	34	60	15	14	-	39	22	55

En cuanto a lo que ha significado la cantidad de estudiantes intervenidos por el programa, luego de realizado los filtros correspondientes y obtenidos los consentimientos informados, se puede apreciar que el programa ha tenido un crecimiento exponencial en cuanto lo que ha significado la intervención preventiva.

El programa ha logrado insertarse y adecuarse progresivamente en las comunidades educativas de la comuna, generando aperturas y desplegando las actividades relacionadas con la salud mental de los estudiantes y la comunidad en general. Además, trabaja en conjunto con redes locales de la comuna favoreciendo las intervenciones, así como también, con redes de atención en salud al momento de la derivación de estudiantes que se encuentran con un riesgo psicosocial alto.

TABLA N° 17: PRESUPUESTO PROGRAMAS HPV I, II Y II

Programa	Fuente	Fecha Término	Monto \$
Habilidades para la Vida I, II y III	JUNAEB	Diciembre 2024	\$129.611.000
Total			\$129.611.000

Sello y Logros Programa HPV Pitrufoquén

El Programa en nuestra comuna, tiene como sello, la promoción de la educación emocional, un sello que se ha construido en base a los requerimientos sociales que actualmente se establecen como una prioridad. Todas las acciones que se despliegan a lo largo del año tienen como objetivo promover la salud mental, fortalecer los lazos de colaboración con la red, prevenir aspectos que afectan la convivencia escolar. Estos desafíos, instaurados y evidentemente congruentes se han posicionado desde el corazón de los ejecutores del programa.

El año 2023, se incorporó el Programa HPV III, lo que permitió incorporar nuevos profesionales, aumentó la cobertura de intervención en las comunidades educativas, generando un impacto mucho más amplio y significativo.

El Ministerio de Educación ha reconocido y premiado al Programa Habilidades Para La Vida de la comuna de Pitrufoquén, principalmente, por la innovación educativa que implica la

responsabilidad de accionar bajo el sello de la promoción de la educación emocional, desde la gamificación y la validación del componente socioemocional en las comunidades educativas. Además, del mismo modo, JUNAEB Regional ha querido sumarse a esta simbólica validación, entregando también un reconocimiento.

Durante el período, se realizó con éxito la programación de los Programas HPV I, II y III en las comunidades educativas, llevando a cabo variadas actividades masivas, tales como:

- **“Comemoración por el Día Mundial de la Prevención del Suicidio”** por tercer año consecutivo, organizada en conjunto a redes locales como el Programa Espacios Amigables, la cual consistió en una marcha denominada “Conéctate con la Vida” y una “Feria de Prevención del Suicidio” enfocada en los estudiantes de todas las comunidades educativas de la comuna de Pitrufrquén.
- Video que se realizó con una gran ronda de estudiantes y equipos directivos por la promoción de la salud mental, buscando visibilizar la preocupación y compromiso de las comunidades educativas de la comuna de Pitrufrquén.
- Además, los Programas HPV I, II y III participan en constantes capacitaciones y/o seminarios para fortalecer el aprendizaje y de esta manera poder entregar estrategias y herramientas acorde a las necesidades de las comunidades educativas.

6.16 PROGRAMA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA EJE 3: ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN:

Este programa está conformado por un equipo de 4 profesionales del área de salud y educación, encargados en el despliegue territorial cuyo objetivo principal es acompañar a las unidades educativas en el seguimiento de las trayectorias educativas, por medio de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y revinculación.

El año 2023 comenzó como plan piloto, en el cual se obtuvieron significativos avances en cuanto asistencia y acompañamiento a las familias a través de charlas, compromisos de asistencia y monitoreo constante de los procesos educativos con el fin de que el estudiante se vincule nuevamente con las comunidades educativas.

Líneas de trabajo:

- 1) Trabajo intersectorial coordinación y articulación con redes
- 2) Colaboración y apoyo a las comunidades educativas
- 3) Contacto y búsqueda de estudiantes desvinculados o con baja asistencia

TABLA N° 18: COBERTURA DE ESTUDIANTES MONITOREADOS

Establecimiento	N° Estudiantes
Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	14
Escuela Unión Latinoamericana	9
Escuela Juan Bautista Chesta	3
Liceo La Frontera de Villa Comuy	7
Escuela Las Américas	23
Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche	1
Escuela Integral Ammillan	1
Escuela Nuevo Horizonte	3
Total	61

6.17 VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

El Ministerio de Educación, en febrero de cada año, publica las fechas para la regularización y validación de estudios y desde el Departamento de Educación Municipal de Pitrufrquén, a través del área de Convivencia Escolar se apoya en las inscripciones, se entrega orientación, se resuelven dudas, se entrega el temario y preguntas de ejemplo para apoyar el estudio, ya que, a diferencia de otros mecanismos de validación de estudios, la del Ministerio de Educación es con exámenes libres y estudio autónomo y cuenta con 3 modalidades:

- **Fines Laborales**, es la que más inscriptos presenta por diversos factores: 1) Cuenta con 4 periodos de inscripciones al año. 2) Independiente del año que curse rinde una prueba (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales), si aprueba correctamente, finaliza su enseñanza básica y/o media, según corresponda.
- **Continuidad de Estudios**, permite que la persona pueda rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), en la misma modalidad de exámenes libres, pero con ligeros cambios: 1) Cuenta con dos procesos de inscripción al año. 2) Se suma inglés en las pruebas. 3) Es un 2x1, ejemplo: Adulto que haya terminado su enseñanza básica y desee esta modalidad, debe rendir 1° y 2° medio y al aprobar puede rendir 3° y 4° medio en una sola prueba.
- **Validación de Estudios para Menores de 18 años**, quienes por condición de salud u otro factor determinante, no pueden terminar sus estudios en un establecimiento educacional.

En tanto, desde el área de Relaciones Públicas se generan distintas acciones de difusión a través de radio, afiches, redes sociales, medios de comunicación, stand en terreno, socialización con otros programas como la Casa de la Mujer y Equidad de Género, etc.

TABLA N° 19: TOTAL DE USUARIOS INSCRITOS PARA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Modalidad	Total inscritos 2024
Fines Laborales	112
Continuidad de Estudios	46
Menores de 18 años	1
Total	159

6.18 GESTIÓN PARA EL TRASPASO AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP)

Este traspaso implica que la responsabilidad de entregar Educación Pública estará en manos de un organismo descentralizado, cuya misión es velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa, considerando las características de los estudiantes y particularidades de la comuna de Pitrufquén.

En el mes de abril, se sostuvo una importante reunión con el Ministerio de Educación en la Ciudad de Santiago para suscribir el Convenio para el traspaso respectivo, a partir del 2026.



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguaranzamos

7

SEGURIDAD CIUDADANA



7. SEGURIDAD PÚBLICA



La Municipalidad de Pitrufrquén a través de la Dirección de Seguridad Pública, realiza tareas de coordinación y gestión de las funciones municipales para el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social, situacional y comunitaria, conforme a la Ley.

En este contexto el Equipo de Seguridad Pública, desarrolla su trabajo de forma eficiente y eficaz, bajo un desempeño honesto y leal en función del cargo.

7.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En el año 2021 se elaboró y aprobó el “Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Pitrufrquén” en respuesta a lo establecido en la Ley N° 20.965, definiendo estrategias de trabajo colaborativo con todos los estamentos involucrados con la finalidad de prevenir la ocurrencia de delitos en la comuna y fortalecer la percepción de seguridad de nuestros vecinos y visitantes, el cual ha sido el instrumento rector para nuestra comuna.

7.1.1 GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

Durante el año 2024 se establecieron objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos establecidos en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, gestión a través de asesoría a la postulación de proyectos, y alianzas estratégicas público privado.

ASESORÍA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A POSTULACIÓN A PROYECTOS:

PRESIDENTE	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$
Julia Reyes Jiménez	Junta de Vecinos la Unión	"La Seguridad hace la Unión" (alarmas comunitarias)	11.967.521.-
Lorena Cid Troncoso	Junta de Vecinos Villa los Lagos	"Cámaras de Seguridad Nuestros Hogares más Seguros"	10.654.460.-
José Conejeros Bascur	Corporación Privada de Desarrollo Social de Manhue	"Manhue Seguro" (cierre perimetral)	12.000.000.-
Aldrin Cisternas Sellado	Junta de Vigilancia Rural Unidos por la Seguridad Sector Loica	"Loica Vigilante" (luminaria led)	11.456.416.-
Marta Suárez	Agrupación Cultural y Artística titerike	"Itinerancia de Artes Escénicas por la Araucanía"	18.752.860.-
Marcelo González Aguilera	Junta de Vigilancia Alerta Tercera Faja	"Cámaras de Seguridad Paz y Tranquilidad para Todos"	10.202.610.-
Aldo Pérez Contreras	Junta de Vecinos los Galpones	"Cámaras Vecinal Protección Vecinal"	9.800.310.-
Pamela Mendoza Vallejos	Agrupación Nuevo Amanecer	"Ropa de Segunda Vida"	11.000.000.-
MONTO TOTAL			95.834.177.-

7.2 SEGURIDAD PÚBLICA SECTOR PONIENTE

7.2.1 ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SECTOR PONIENTE

La Municipalidad con el objetivo de descentralizar sus servicios y dando prioridad a las necesidades de la comunidad, especialmente, del Sector Poniente de la Comuna, ha dado continuidad al funcionamiento de la Oficina de Seguridad Pública, la cual tiene por finalidad cooperar con el resguardo de la población del sector, ejecutando actividades tendientes a la prevención y resolución de problemas generados por la comisión de delitos e incivildades, al mismo tiempo se trabaja en la disminución de la victimización de la comunidad, propendiendo a fortalecer las capacidades locales para generar estrategias de prevención del delito y la violencia, asimismo se realizan charlas de capacitación y difusión sobre prevención en materia seguridad a Comités y Juntas de Vecinos de la comuna.

A través de estas organizaciones se establecen relaciones de coordinación tanto en el sector urbano como rural para la difusión y promoción del autocuidado y prevención del delito, así como confeccionar y ejecutar programas para contribuir a la superación de los daños ocasionados por la vivencia de un delito de toda persona que haya sido víctima directa de delitos contra la propiedad ocurridos en la comuna de Pitrufquén principalmente robo en lugar habitado o intimidación en las personas, amenazas, estafas a adultos mayores y cuasidelito de lesiones (contexto extra familiar). Otorgar a la comunidad instancias de asesoría y mediación vecinal, para la resolución colaborativa de conflictos, así como orientación respecto a intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos y prevención del delito.

7.3 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA

7.3.1 EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2024, y con especial atención a lo establecido en la normativa vigente sobre la materia, Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ley N° 19.653 De Probidad Administrativa, Ley N° 18.883 de Estatuto Administrativo, y Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se fortalece el trabajo que se venía desarrollando desde mediados del año 2021, enfocado en las dimensiones Social, Comunitaria, y Situacional, con un equipo conformado de la siguiente forma:

N°	FUNCIONES
7	Inspectores Municipales todos con responsabilidad administrativa.
10	Guarda parques en temporada estival que refuerzan las labores de atención en Parque Isla Municipal, comprende los meses de Diciembre a Marzo.
1	Profesional en Prevención de Riesgo (Director Subrogante)
1	Profesional Ingeniero Agrónomo (Director Subrogante)
1	Coordinador 1: Supervisar y coordinar el desempeño de los inspectores municipales y el buen uso de los vehículos motorizados pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública, además de dirigir los procedimientos dispuestos por la Dirección.
1	Coordinador 2: Coordinar las planificaciones de la dirección como operativos, cursos de especialización y capacitaciones a usuarios y funcionarios.
21	Total Equipo

7.3.2 PERFECCIONAMIENTO EQUIPO SEGURIDAD PÚBLICA

En el período se efectuaron capacitaciones enfocadas a potenciar y fortalecer el capital humano de nuestros funcionarios abordando complejas temáticas atinentes y coherentes a la función del cargo, con el objetivo de contar con funcionarios al servicio de la comunidad, con un alto nivel de compromiso, que realicen su labor con cortesía, esmero, dedicación y confidencialidad,

N° Funcionarios	Capacitación	Entidad Ejecutora	Fecha
8 funcionarios	Curso Patrullero Municipal	Academia Subdere	Agosto a Octubre
9 funcionarios	Autocuidado	Fundación Chilena Reiki	Diciembre
9 funcionarios	Seminario de Juntas de Vigilancia Rural	Municipio - Carabineros	Diciembre

7.3.3 FUNCIONES INSPECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los Inspectores municipales de la Dirección de Seguridad Pública deben realizar las siguientes labores:

- Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas vigentes municipales (De alcoholes; Medio ambiente; Tenencia responsable de Mascota; De extracción de áridos; Patentes comerciales, entre otros Derechos).
- Notificar la morosidad de Patentes a los contribuyentes de la comuna, en coordinación con el Departamento de Rentas y Patentes.
- Informar a las Unidades Municipales respecto al estado de construcciones, caminos, puentes y otros que eventualmente puedan revestir peligro a la comunidad en coordinación con la Dirección de Obra.
- Realizar informes técnicos según los requerimientos de las distintas Unidades Municipales en materias propias de inspección.
- Fiscalizar y denunciar la ocupación indebida de los bienes nacionales de uso público, como, asimismo, la instalación de los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal y denunciar al Juzgado de Policía Local respectivo todas las infracciones notificadas.

En el mes de enero de 2024, se firmó un Convenio con Carabineros de Chile, el cual permitió intervenir en procedimientos de bajo riesgo, asignados por Cenco, unidades del sector, cuadrantes o aquellos que se señalen mediante comunicación o plataforma municipal, tales como aquellos relacionados con la solución de problemas menores, disensiones domésticas, problemas de tránsito, ruidos molestos, fiscalización de medidas cautelares, cooperación a otros servicios, vigilancias y acciones de mejoras en factores situacionales e incluso sociales, entre otros autorizados por Carabineros.

Cabe señalar que hubo un **90%** de mayor presencia territorial en comparación al período 2023.

7.4 TACTICAS DE INTERVENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

7.4.1 ACCIÓN SITUACIONAL AMBIENTAL

EI SIED (Sistema Estadístico Delictual) Territorial Municipal es una herramienta que permite mapear los datos y poder identificar los sectores de mayor y menor concentración delictual, a su vez, ver la relación de estos sectores con alguna otra característica del lugar, como cercanía con escuelas, comercio, refugios peatonales, poblaciones, centros de atención de salud, lugares recreativos o deportivos.

7.4.2 LA MUNICIPALIDAD LEVANTA SU PROPIA ESTADISTICA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el ámbito de Seguridad Pública, para la Municipalidad es fundamental **“preocuparnos y ocuparnos, crítica y analíticamente de las demandas de nuestros vecinos”**, lo que nos permitió realizar **12.135 intervenciones** realizadas durante el año 2024.

En este contexto, el Municipio logró levantar su propia Estadística Comunal de Seguridad Pública (E.C.S.P), lo cual se pudo concretar a través del reporte diario que realizan los inspectores en los diferentes territorios y turnos; demandas que se generan y enmarcan en el Patrullaje Comunitario, Social, Situacional y Mixto. Esta sistematización nos permitió analizar, interpretar, planificar, evidenciar y compartir cuales son las mayores demandas, incluso analizar costos asociados de cada operatividad.

Para el logro de los objetivos en el ámbito de Seguridad se trabaja mediante Tácticas, que es el método específico disciplinario que sirve para conseguir un objetivo.

- a) **Táctica Comunitaria:** Patrullaje Preventivo, trabajo y trato directo con dirigentes sociales, locales comerciales, centros educativos, centros asistenciales, donde generalmente se realizan mediaciones, acompañamientos y derivaciones.
- b) **Táctica Situacional:** Patrullaje Preventivo que apunta a disminuir un hecho delictual como los que puede ocasionar ruidos molestos, consumo de alcohol en vía pública, robos intra o extramuros, la presencia de microbasurales, luminarias defectuosas, falta de señalización vial, ausencia de conectores de aguas lluvias, Incivildades, etc.
- c) **Táctica Social:** Enmarcado en el Patrullaje Preventivo por Violencia Intrafamiliar, atención a nuestras usuarios y usuarias del Programa No estás Sola, Centro de la Mujer de Freire, Programa de Prevención Focalizada para Niños, Niñas y Adolescentes.
- d) **Patrullaje Mixto:** El 27 de enero del 2023, se dio inicio al Convenio OS14, el cual busca fortalecer el vínculo de la institución policial con nuestra Municipalidad y así desarrollar estrategias de prevención que eleven la seguridad pública, lo que consiste en que un Inspector Municipal y un Carabinero realicen patrullajes preventivos, entre otras actividades, y donde cada uno se desempeña en su labor y de acuerdo a sus atribuciones, este convenio permite brindar una mayor seguridad pública y ciudadana hacia las personas de la comuna y que en el fondo lo que persigue es poder generar una mayor percepción de seguridad de las personas, además de favorecer también en los recorridos para la adopción de procedimientos de menor relevancia, a fin de que los Carabineros que se encuentran de servicio permanentemente puedan concentrarse en las labores de mayor complejidad de manera oportuna.

Tipología	N° Tácticas 2024 (Mes)											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
Táctica Comunitaria	390	350	489	499	444	544	264	299	320	300	350	311
Táctica Situacional	302	253	270	272	265	220	202	221	202	189	198	203
Táctica Social	24	18	33	35	26	120	126	229	39	30	35	40
Patrullaje Mixto												
Medidas Cautelares	230	150	125	140	220	102	102	330	140	139	220	230

Arrestos Domiciliarios	250	120	140	125	98	90	250	110	80	82	300	250
Total Mensual	1196	891	1057	1071	1053	1076	944	1189	781	740	1103	1034
Total Anual	12.135											

7.5 OTRAS ACCIONES RELEVANTES EN SEGURIDAD PÚBLICA

13° SEMINARIO DE JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL



El 07 de noviembre 2024, la Municipalidad de Pitrufquén, fue sede del 13° Seminario Intercomunal de Juntas de Vigilancia Rural de la Provincia de Cautín. Este seminario permitió entregar herramientas para fortalecer los conocimientos en temas de seguridad, con capacitaciones de profesionales y de Carabineros de Chile, además de reconocer su compromiso y trabajo en favor de la prevención del delito. Destacando la asistencia a este evento donde participaron 400 integrantes de las Juntas de Vigilancia de las Comunas de Toltén, Gorbea, Freire y Pitrufquén.

CUIDADO Y PROTECCIÓN DE PARQUE ISLA MUNICIPAL



En el transcurso del período estival, se registraron **21.450** visitas en el Parque Isla Municipal, donde el 70% de los visitantes corresponde a habitantes de la comuna. Se contó con personal permanente en el recinto durante este proceso, quienes estuvieron encargados de brindar una atención social, guiada, con énfasis en el buen trato, y el compromiso permanente de los

funcionarios de Operaciones, Obras, Emergencias, quienes son los encargados de habilitar estos espacios, para hacerlos amigables, accesibles, y con un fuerte componente ecológico.

Inversión Municipal: \$ 18.500.000.- (contratación guarda parque isla Municipal)

La Inversión total del Municipio fue de \$ 52.800.000.- (Inspectores, patrullaje, combustible, medidas de prevención, vestuario, colaboración directa con otras Direcciones, Unidades, e Instituciones).

Total Inversión Municipal 2024: \$71.300.000.-

7.6 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) de la comuna de Pitrufoquén, es presidido por la alcaldesa de la Comuna, y como secretario(a) Ejecutivo actúa el director(a) de Seguridad Pública, y secretario(a) Municipal como ministro de Fe.

El CCSP funciona en pro de la gestión oportuna de acciones que buscan disminuir la delincuencia y la percepción de inseguridad en la comuna. Estas acciones son determinadas por estadísticas de delitos e incivildades cometidos en la comuna según información provista por las policías y la sala de análisis del delito SIED de la Subsecretaría de Prevención del Delito

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
1.	Presidente, Alcaldesa de la comuna
2.	Delegado-Representante de la Subsecretaría de Prevención de Delito
3.	Dos Concejales elegidos por el Concejo Comunal
4.	Mayor de Carabineros, Quinta Comisaría Pitrufoquén
5.	Comisario de Policía de Investigaciones de Pitrufoquén
6.	Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Pitrufoquén
7.	Dos Representantes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil elegidos por este
8.	Secretario Municipal que actúa como Secretario Ejecutivo del Consejo
9.	Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Pitrufoquén
10.	Un Representante de la Repartición del Servicio Nacional de Menores /OPD
11.	Un Representante de la Repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, (Coordinación comunal)
12.	Un Representante del Servicio Agrícola y Ganadero designado por el Director Regional
13.	Director de Salud Municipal
14.	Director de Educación Municipal
15.	Unión Comunal de Juntas de Vecinos
16.	Unión Comunal de Juntas de Vigilancia (2 Representantes del COSOC)
17.	Un Representante del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
18.	Un Representante del Servicio Nacional de Pesca
19.	Un Representante del Consejo de Seguridad del Gobierno Regional

7.6.1 SESIONES DEL CONSEJO 2024

En el transcurso del año 2024 se realizaron un total de 12 Consejos Comunales de Seguridad Pública, todas de forma presencial.

Registro Asistencia Consejo Seguridad Pública REGISTRO ASISTENCIA			
Miembros Consejo Comunal	Asistencia	Ausencia	% de Asistencia
Presidente, Alcaldesa de la Comuna	12	0	100%
Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública	12	0	100%
Ministro de Fe	12	0	100%
Carabineros, Quinta Comisaria Pitrufrquén	10	2	83%
Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Pitrufrquén	8	4	67%
Representante de Gendarmería	11	1	92%
Concejales 1	12	0	100%
Concejales 2	9	3	75%
Dirección de Educación Municipal	10	2	83%
Dirección de Salud Municipal	9	3	75%
Policía de Investigaciones de Pitrufrquén (PDI)	11	1	92%
Delegado-Representante de la Subsecretaría de Prevención de Delito	7	12	100%
Un representante de la repartición del SENAME Servicio Nacional de Menores SENAME OPD	10	2	83%
Un representante de la repartición del SENDA	12	0	100%
Un representante del SAG	9	3	75%
Unión Comunal de Juntas de Vigilancia	10	2	83%
Subsecretaría de Prevención del Delito	11	1	92%
Miembros del COSOC	12	0	100%



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguaranzamos

8

GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES



8. GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES

8.1 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La **Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres**, se crea durante la administración actual, en relación con la promulgación de la Ley 21.364 del año 2021, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres. El año 2022 se crea la dirección de gestión de riesgos y desastres de la Municipalidad de Pitrufrquén. Esta solo se crea bajo el alero de un director según decreto Alcaldicio 002 del 10 enero 2022, posteriormente se acopla el área de Déficit Hídrico y Prevención de Riesgos Municipal en la actualidad la dirección cuenta con 6 funcionarios.



En la dirección de GRD, durante el año 2024, se crearon variados protocolos documentales para dar cumplimiento a la ley 21.364 y legislaciones relacionadas con el tema hídrico como también de prevención de riesgos.

AÑO	PROTOCOLO	OBJETIVO	ESTADO
2024	Decreto Aprobación de Plan de reducción de Riesgos Comunes	Cumplir con art. 28 de la ley 21.364	Cumplido
2024	Decreto Aprobación Reglamento interno Municipal	Decreto exento 1192 (31 julio 2024)	Cumplido
	Creación de política buen trato laboral (DAE 1196/24)	Cumplimiento por nuevas normativas ley 21.643	Cumplido
	Plan de emergencia Comunal según formato SENAPRED	Cumplir con art. 32 de la Ley 21.364	En proceso aprobación

CAPACITACIÓN

- Participación en 1 curso plataforma SISE/MIDESO aplicadores fichas FIBE/FIBEH.
- Participación de 5 cursos de la Academia SENAPRED en temáticas de comando de incidentes, preparación y habilitación de alberges, gestión de ayuda humanitaria, levantamiento de información durante emergencias y el desarrollo de planes comunales para la gestión de riesgo de desastres.

8.2 ACCIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Coordinación aproximada de 10 capacitaciones anuales para funcionarios municipales en prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales, además de accidentes de tránsito en trayecto de ida o regreso.
- Jornada de autocuidado de equipo directivo municipal con participación de los directores de los estamentos Municipal, Educación y Salud.
- Constitución de Comités de Aplicación de evaluación CEAL en DIDECO y Edificio Consistorial.
- Actividad con simulador de convivencia vial de Mutual de Seguridad para funcionarios de los 3 estamentos acompañado de una charla educativa previa a la entrada al simulador.
- Instalación de señalética preventiva y de emergencia en dependencias municipales.
- Mantención y renovación de equipos de extinción de incendios anual en dependencias municipales.
Monto: \$1.500.000.-
- Coordinación de equipos de Media Ambiente, Operaciones y empresas externas para poda de árboles en plaza Pedro Montt y Tala de árboles muertos con riesgo de caída en vía pública.



- Operativo preventivo de control de salud para funcionarios y familiares coordinado con Mutual de Seguridad.
- Reuniones de trabajo de Mutual de Seguridad y Gremios de funcionarios Municipales, Educación y Salud.
- Evaluaciones de condiciones de riesgo en espacios públicos que pudiesen generar daño los transeúntes o emergencias.
- Asesoría y apoyo preventivo en eventos masivos municipales para el resguardo de la seguridad y el bienestar de los funcionarios y el público.
- Apoyo preventivo en trabajos de mantenimiento vial de la comuna

- Adquisición y entrega de elementos de protección personal para funcionarios municipales. Monto: \$3.500.000 anuales. -

8.3 ACCIONES DE EMERGENCIA

- Reuniones de trabajo con Juntas de Vecinos urbanas y rural.
- Campaña preventiva de incendios forestales con CONAF en terreno y difusión de material preventivo por redes sociales.
- Limpieza preventiva de colectores de agua lluvia preparatorios para la temporada de mayor cantidad de lluvias.
- Poda de árboles que amenazan al tendido eléctrico para evitar posibles apagones durante los días de temporal y viento.
- Atención de emergencia por inundaciones desbordes: río Mahuidanche, río Quinque, río Donguil, río Toltén. Los sectores afectados fueron en Callejón Wagner, Chada, Millahuin bajo, Mahuidanche, Huefel, Faja Maisan, Cascada, Trapehue, Ancue, Comuy, Filoco, sector Bajada de Piedra.
- Atención de emergencia por caídas de árboles en Camino a Toltén, Mune Alto, Nueva Etruria, Millahuin, Variante Bornand, Tercera Faja, Quinta Faja, Camino a Ñancul, Chanco Poniente, Isla Municipal radio urbano diferentes puntos.
- Apoyo a sistemas APR por fallas de equipos.
- Atención de emergencias por incendio forestal en Millahuin, Loica, Huallizada y Chada.
- Apoyo por colapso de sistema de alcantarillado de Villa Comuy.
- Atención de emergencia por vientos arrachados en Polul Alto y Millahuin con afectación de viviendas, galpones y pesebreras.
- Elaboración Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres e inicio de trabajos con el proyecto de asesoría para la elaboración del Plan Comunal de Emergencia.
- Reuniones de coordinación con encargados de emergencia del Aeropuerto de La Araucanía y comunas vecinas como preparación para accidentes con aeronaves.
- Reuniones COGRID
- Reunión CONAF inicio campaña preventiva Incendios forestales
- Reunión con empresas forestales presentes en la comuna.
- Monitoreo de emergencias o situaciones de riesgo para la población de manera permanente durante los 365 días del año en permanente comunicación y coordinación con Bomberos de Pitrufoquén, Carabineros de la 5ta Comisaria, Seguridad Pública Municipal, SENAPRED y CONAF Araucanía.

8.4 DÉFICIT HÍDRICO

El Municipio entregó agua para consumo humano a través de camión aljibe, a un total de 330 familias de la comuna, que hacen un total de 983 personas afectadas, según registro de Registro Único de Beneficiarios, a las que se les aplicó la Ficha Básica de Emergencias (FIBEH), por Déficit Hídrico, con un total de 50 litros diarios según indicaciones de la Gobernación, considerando la cantidad de integrantes por familia. Además, se realizó un re-fichaje a 160 familias de las 300 ya mencionadas con anterioridad a solicitud del ministerio de Desarrollo Social. Cabe señalar, que el año 2023 llegaron 95 nuevas familias afectadas con déficit hídrico.

Este Programa de Emergencia tiene por objetivo proporcionar agua potable a las familias que no cuentan con este vital recurso natural, por sequía de pozos, pozos o vertientes con agua de mala calidad o contaminada, y familias que no cuentan con instalación de Agua Potable Rural.

SECTOR PONIENTE: Mahuidanche, Huallizada, Comuy, Camino a Toltén, Cantarrana, Huefel, Filoco, Faja Stikel, Botacura, Los Galpones, Quinque, Chanco poniente, Chada, Cruce Nueva Etruria, Camino Toltén, Bajada de Piedra, Dalpin, Comunidad Huenchunao, Chanco Oriente (Corte Alto), Molco; y en la zona urbana, Callejón Salvo, y Dimas Tapia.

SECTOR ORIENTE: Puraquina Alto, Puraquina Bajo, Mune Alto, Mune Bajo, Alto Mirador, Colga, Quinta Faja, Millahuin Bajo, Carilafquén, Fundo Coipue, Coipue Alto, Francisco Bilbao, Variante Quiñenao, Quilquilco, Loica, Variante Bornand, Segunda Faja Rubilar, Matriz Lauri, Manzanal, Divisoria Colga; y en la zona urbana en calle Matta y Casanova.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	FONDOS	MONTO \$
Agua Potable a Granel	Municipalidad	14.500.000.-
Contratación tres Camiones Aljibe Permanente	Gobernación	165.240.000.-
TOTAL		179.740.000.-

La Dirección ha tenido que recurrir a diversas emergencias por falta de agua en diversos sectores de la comuna, tanto por el mal acceso de los caminos, lo que impide el ingreso de los camiones aljibes; así como también, por la sequedad de los pozos, para lo cual se adaptó una camioneta con un estanque de agua de 1.000 litros con su respectivo motor, para poder cubrir las necesidades de los vecinos. Haciendo un promedio de 30.000 litros mensuales para 45 familias la entrega del vital elemento.

La inversión anual que se lleva a cabo en esta área es de **\$179.740.000.-**

ADQUISICIONES

- Carro de arrastre para emergencias.
- Torre de comunicación municipal para emergencia.
- Adquisición de equipos de radio base para vehículos para comunicación y coordinación en emergencias.
- Mejoramiento camioneta área emergencia.
- Adquisición de equipos menores para atención de emergencias (generador, motobomba de alto caudal, moto sierra, mangueras, linternas, etc).
- Adquisición de 1 estanque acumulador de agua con capacidad de 10.000 litros.



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguaranzamos

9 ÁREA SOCIAL



9. ÁREA SOCIAL

A través del Área Social, la Municipalidad contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, desarrollando diversas actividades y programas orientados a brindar una atención integral para satisfacer las demandas y problemáticas que les afectan en el ámbito económico, productivo, empleo, vivienda, salud, educación, entre otras múltiples necesidades.

9.1 PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL

El Municipio con la finalidad de otorgar apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad social, tanto del área rural como urbana de la comuna, mediante el Programa de Ayuda Social Comunal, entregó ayuda paliativa consistente en alimentos, medicamentos, materiales de construcción, pasajes, recargas de gas, útiles de aseo personal, útiles de aseo hogar, aportes económicos, entre otras.

Durante el año 2024 dispuso de un presupuesto de **\$212.300.000.-**, el que le permitió otorgar ayuda directa a **4.317** familias de la comuna:

BENEFICIOS OTORGADOS	Nº FAMILIAS
Alimentos	1903
Materiales de construcción	184
Pañales Adultos, niños	630
Aportes Económicos (Exámenes médicos, medicamentos etc.)	513
Estanques para Agua de Consumo Familiar	42
Suplementos Alimenticios Niños y Adultos	529
Otras ayudas (recargas de gas, kit aseo)	516
TOTAL	4.317

9.2 CONVENIO COLABORATIVO SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR -SERNAC PARA AYUDA SOCIAL EN ASESORIA POR DAÑOS OCASIONADOS POR CORTES DE LUZ EN LA COMUNA.

Con fecha 31 de Julio de 2024, al 02 de agosto del mismo año, desde la zona centro – sur del país, fuimos afectados por un sistema frontal de viento y lluvia, lo que ocasiono cortes de energía eléctrica, caídas de árboles, desbordes de ríos y pérdidas significativas en alimentos congelados, artículos electrónicos, lo que llevo a que las personas afectadas tuvieran que costear generadores, para contar con energía eléctrica para la mantención de sus alimentos y contar con el servicio básico de electricidad.

Es por lo que, la municipalidad reactiva el Convenio Colaborativo con el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), realizando levantamiento de información relevante de las familias afectadas. Se realizó reunión masiva con los dirigentes de cada sector, para informar los pasos a seguir y poder realizar un Proceso Voluntario Colectivo (PVC), que llevaría a las empresas a participar de este proceso colaborativo, de poder informar la cantidad de afectados por los cortes de luz y pérdidas de enceres, con el fin de llegar a un acuerdo para compensar a los afectados. Se realizaron operativos en los sectores rurales de nuestra comuna, Loica, Til Til, Carilafquén, Mune, Millahuin, Puraquina, Polul, Colga, Sector Chanco y Colonia O "Higgins, realizando levantamiento de información aproximada de 500 personas afectadas con pérdidas de alimentos y artículos electrónicos.

Desde la reactivación del Convenio Colaborativo con Sernac, la Municipalidad colocó a disposición de los habitantes de la comuna la oficina en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un profesional a cargo, quien está a disposición de la comunidad para atender los reclamos, dudas e inquietudes. Con el levantamiento de las denuncias realizadas fue posible que los habitantes afectados obtuvieran compensaciones económicas de parte de las empresas responsables del servicio de energía eléctrica.

RESUMEN DE SERNAC	
ATENCIÓN USUARIOS	100 PERSONAS
DEMANDAS POR CONCEPTO DE FRENTE DE MAL TIEMPO	400 PERSONAS
DEMANDAS POR CONCEPTO DE INFRACCIÓN A LA LEY DEL CONSUMIDOR RESUELTAS	5 PERSONAS

9.3 SUBSIDIOS

9.3.1 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

Este Subsidio es una compensación económica destinada a las personas de escasos recursos que no tienen acceso al beneficio de Asignación Familiar. En el período se concedieron **1.688** subsidios, con recursos provenientes del IPS por un monto de **\$35.858.184.-**, en las siguientes modalidades:

MODALIDAD	Nº BENEFICIARIOS
Subsidio Único Familiar Maternal	38
Subsidio Único Familiar al Recién Nacido	6
Subsidio Único Familiar al Menor	1.035
Subsidio Único Familiar a la Madre	609
TOTAL	1.688

9.3.2 SUBSIDIO AGUA POTABLE

Este beneficio contribuyó al pago de agua potable de familias vulnerables que tienen un consumo de hasta 15 m³. En el caso de las familias del Programa Seguridades y Oportunidades, el beneficio es del 100%, distinguiéndose dos tipos: urbano y rural.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO

Este Subsidio dirigido a familias carentes de recursos, se entrega en dos tramos (75% y 38%), sumándose además los subsidios asignados para las familias del Programa Seguridades y Oportunidades (100%), beneficiando a **1.726 familias** en la comuna, con una inversión anual de **\$195.835.838.-**

TIPO SUBSIDIO	N° DE SUBSIDIOS
Tradicional	1.656
Seguridades y Oportunidades	70
TOTAL	1.726

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

El total de los subsidios de Agua Potable Rural fue canalizado a través de 8 comités, con una inversión anual de **\$ 16.322.920.-**, con la siguiente distribución:

SUBSIDIO	PORCENTAJE	N° DE SUBSIDIOS
Tramo 1	50%	274
Chile Solidario	100%	32
TOTAL		306

9.4 BECAS

A través de esta área se postulan las Becas para Estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior, financiadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Durante el período se beneficiaron **793** estudiantes de la comuna, con una inversión anual de **\$ 266.983.775.-**

BECA	NIVEL	CANTIDAD	VALOR	TOTAL \$
Beca Indígena	Básica		100.550.-	28.355.100.-
Beca Indígena	Media		208.280.-	44.780.200.-
Beca Indígena	Superior		654.600.-	109.318.200.-
Beca Presidente	Media		409.139.-	23.320.923.-
Beca Presidente	Superior		818.278.-	48.278.402.-
Beca de Residencia	Superior		992.150.-	12.897.950.-
Total Inversión				266.950.775.-

9.5 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

Total habitantes encuestados Registro Social de Hogares al 30.11.2024.	28.855
Total de hogares encuestados con Registro Social de Hogares	14.491
Total de Solicitudes Registro Social de Hogares al 30.12.2024	4.901

Para la ejecución del año 2024, se recibió una asignación de recursos para el Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (Registro Social de Hogares) a través de convenio suscrito con la Seremi de Desarrollo Social y Familia Araucanía, por un monto de **\$11.700.000.-**

9.6 SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO

El Subsistema Chile Crece Contigo cuenta con el Programa Fortalecimiento Municipal (PFM), que abarca el período desde el 07 de marzo del 2024 al 31 de diciembre del 2024. Este tiene continuidad, por lo que todos los años se renueva.

9.6.1 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PFM)

Tiene como objetivo apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación de protección a la infancia, permitiendo que las instituciones que participan pongan a disposición de los integrantes de la red y los usuarios, la oferta de servicios disponibles. Para su ejecución se contó con una inversión de **\$9.078.276.-**, que beneficio a 538 niños y niñas de la comuna.

TIPO DE MODALIDAD	BENEFICIARIOS	Nº BENEFICIARIOS
Fortalecimiento municipal	Gestantes	253
	Niños/as	285

9.7 OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMUNA DE PITRUFQUÉN

La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es un programa que tiene como objetivo principal contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos. Además, apoya en el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

En su octavo año de funcionamiento, gracias al Convenio suscrito entre el Servicio de Protección Especializada de la Infancia y Adolescencia y la Municipalidad de Pitrufquén, ha logrado dar respuesta a las necesidades de la comuna en materias de protección y promoción de los

derechos de las niñas, niños y adolescentes. Gestiones que se realizaron en el año 2024, debido a que en virtud de los buenos resultados obtenidos por el equipo de OPD, el Convenio fue prorrogado hasta septiembre de 2025. Con esto se espera seguir entregando un servicio oportuno a todos los niños y sus familias que requieran apoyo para superar las vulneraciones de derechos que existan. Además de continuar la promoción de derechos, con el fin de sensibilizar en la comunidad la importancia de resguardar los derechos de los niños y entregarles el cuidado y respeto que se merecen.

9.7.1 ÁREA DE PROTECCIÓN OPD

Respecto a la protección de los derechos de los niños de nuestra comuna, la OPD ha logrado ingresar **1.795** casos de vulneraciones de derechos desde 2016 a la fecha, entregando apoyo psicossociojurídica a diversas situaciones sufridas por niños, permitiendo la reparación y restitución de los derechos vulnerados, al generar las acciones oportunas y especializadas de acuerdo con cada situación. La **OPD de Pitrufrquén se posiciona como una de las mejores a nivel regional**, logrando una vinculación excelente con el Tribunal de Familia de Pitrufrquén y con los programas dependientes del Servicio Mejor Niñez en el territorio, además, se destaca por obtener muy buenos resultados en todas las supervisiones realizadas por el Servicio, ya sea a nivel presupuestario como en el propio funcionamiento de la oficina en sus dos ámbitos de intervención.

La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, presenta un incremento en los casos ingresados, lo cual ha aumentado exponencialmente cada año, permitiendo conocer y solucionar la mayor parte de vulneraciones sufridas por los niños, niñas y adolescentes.

Esto se ve reflejado en el siguiente gráfico, que muestra el número de casos ingresados y egresados en OPD cada año:

9.7.2 ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS EN ÁREA DE INTERSECTOR

La oficina debe dar cumplimiento a su Matriz Lógica que define diversas actividades a ejecutarse en el período de duración del Convenio, y también, se realizan actividades masivas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, dentro de las cuales podemos mencionar:

Mes de la Familia, actividad masiva realizada en el gimnasio ultra estación de Pitrufrquén, que contó con la participación de todos los programas de la red de infancia, programas municipales, educación y salud.

Participación en las reuniones del Consejo de Seguridad Pública, acción que se realizó todo el año, con la finalidad de exponer a las autoridades las necesidades de los NNA en cuanto a seguridad y protección de sus derechos.

Conmemoración por los Derechos del niño, niña y adolescente, en donde los profesionales de OPD en conjunto con todos los programas de la red de infancia, programas municipales, establecimientos educacionales y otras instituciones realizaron una marcha por las calles de la comuna, para concientizar a la comunidad respecto de los derechos de los niños y su correcta protección.

Mes de la niñez, contempló la realización de 3 actividades en los distintos sectores de la comuna, logrando llevar un momento de alegría y dispersión a los NNA de los sectores rurales de la costa y cordillera, además de una actividad masiva en el sector urbano.

Capacitaciones y talleres de promoción sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales se realizaron durante todo el año a distintas personas e instituciones de la comuna, en donde los profesionales de OPD expusieron sobre todas las temáticas de infancia y adolescencia.

9.7.3 CELEBRACIÓN NAVIDAD

Actividad dirigida a los niños, niñas y adolescentes ingresados en OPD que por temas económicos no pudieron contar con una celebración de navidad como todos los demás niños. En este sentido, lo que se buscó es que tanto el niño como su adulto responsable tuvieran un momento de alegría y puedan olvidar sus problemas. Se realizaron varias actividades lúdicas y se les hizo entrega de un regalo.

9.7.4 USUARIOS INTERSECTOR

Los usuarios del Intersector en el año 2024 se calculan de acuerdo con todas las personas que participan de las actividades de difusión que realiza OPD, las que luego son informadas mensualmente al Servicio de Protección Especializada, obteniendo los siguientes resultados:

USUARIOS DIRECTOS PROTECCIÓN DE DERECHOS	Nº CASOS
Vías de ingreso (Tribunal, Red infancia, Otro)	285

USUARIOS INDIRECTOS Y/O COMUNIDAD	Nº BENEFICIARIOS
(Concursos, charlas, instancias participativas reacciones en redes sociales, material difundido y compartido, etc.)	3658

9.7.5 FINANCIAMIENTO OPD

FINANCIAMIENTO PROGRAMA	% PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL \$
Aporte Mejor Niñez	75%	73.917.144.-
Aporte Municipal	25%	27.294.458.-
Total	100%	101.211.602.-

9.8 PROGRAMA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD

La Municipalidad tiene como prioridad fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, a través del apoyo, asesoría técnica y coordinación intersectorial, reorientando y profundizando las políticas inclusivas de desarrollo municipal, con una población objetivo sobre **40 personas** con discapacidad, las que además incluyen a su familia o cuidadores, lo que implica a más de 80 personas beneficiarias.

Durante el 2024 se desarrollaron distintas acciones, tales como; Viajes Recreativos, Talleres de Ergoterapia, Rehabilitaciones Integrales, Charlas informativas para Funcionarios Municipales, Charla informativa para Personas en Situación de Discapacidad dictada por FONASA, Charla a

Funcionarios de la Mesa Intersectorial de la Comuna, Seminario Laboral Inclusivo, Reuniones Corporación Newen Araucanía, Actividad recreativa Concientización del Síndrome de Down, Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad.

Se gestionaron **34 credenciales** de discapacidad a través del programa, lo que permite postular a distintos beneficios que otorga el Estado para las Personas en Situación de Discapacidad, tales como:

- Postulaciones a subsidio habitacional, mejoramiento de la vivienda.
- Postulaciones Programa de ayudas técnicas SENADIS
- Acceder a los requisitos de la Ley de Inclusión Laboral para PeSD.
- Uso de estacionamiento exclusivo para PeSD.
- Acceder a rebajas arancelarias en la importación de vehículo.
- Postulaciones a Fondos Concursables de SENADIS.

A través del programa Discapacidad la Municipalidad de Pitrufoquén brindó apoyo a las actividades deportivas que realizaron las personas en situación de discapacidad, se apoyó con el traslado de la Agrupación Stephen Hawking y de las personas con discapacidad, para participar en **tres torneos de Bochas** realizados en distintas comunas de la región.

9.8.1 POSTULACIONES AYUDAS TÉCNICAS FONDOS SENADIS.

Durante el año 2024 se realizaron postulaciones a ayudas técnicas siendo beneficiarios 37 usuarios:

AYUDA TECNICA ADJUDICADA	VALOR \$22.776.499.-
1 cojín anti escaras	40.000.-
1 grúa de transferencia hidráulica	1.000.000.-
4 sillas de rueda neurológicas	4.707.164.-
Grúa de Transferencia Hidráulica.	773.500.-
5 silla de rueda eléctrica estándar	6.000.000.-
2 sillas de ruedas con butacas	2.901.220.-
Silla de rueda	232.050.-
1 silla de rueda neurológica	1.500.000.-
1 Dispositivo tipo Handbike eléctrico	1.300.000.-
2 Rampa Portátil	499.776.-
1 fono con supresión de ruido	20.000.-
2 andador de 4 ruedas con asiento	90.000.-
17 silla de ducha con respaldo y apoyabrazos	847.637.-
2 sillas de tina giratoria	147.322.-
4 baños portátil	285.124.-
3 alza baño con apoyabrazos	114.240.-
39 barra de baño recta	1.698.138.-
7 barra de baño abatible	415.667.-
1 barra de baño de rincón triple	135.249.-
2 barra de baño de ángulo	69.412.-
Total	22.776.499.-

FUENTES FINANCIAMIENTO	MONTO \$
Municipalidad	48.127.000.-
Ayudas Técnicas Senadis	22.776.499.-
TOTAL	70.903.499.-

9.9 PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES

En el año 2024 se beneficiaron directamente **3.648 adultos mayores** del sector urbano y rural, acercándose a la oficina por sus propios medios en una demanda preferentemente espontánea.

ACCIONES DESARROLLADAS

Apoyo Psicosocial a Personas Mayores. Con la finalidad de orientar y entregar herramientas adecuadas para una mejor calidad de vida de las personas mayores y su autocuidado, se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Atención social**, consultas asociadas a cobro de bonos, tramites de pensiones, calificación y certificación de discapacidad, cupos para Eleam, atención de salud integral (médica, psicológica, kinesiológica, dental entre otras), derivación a servicios atención jurídica o legal, ayuda social paliativa, postulación a operativos de salud por convenios, inscripciones para operativos oftalmológicos, auditivos y podológicos, entre otros.
- **Ejecución de operativos mensuales** a través de diferentes instituciones, así como también algunas ópticas y un convenio con el Instituto AIEP se entregaron operativos fonoaudiológicos, operativos visuales, podológicos, dental y viajes recreacionales, los cuales atendieron a más de **974 personas** mayores durante este 2024 lo anterior previa coordinación con la oficina del adulto mayor.

OPERATIVOS	PERÍODO	Nº BENEFICIARIOS
02 auditivos	Marzo hasta noviembre.	54
08 podológicos	Mayo hasta noviembre.	360
04 oftalmológicos	Abril, agosto, octubre, noviembre.	111
11 viajes recreacionales	Marzo a Diciembre	399
1 dental	agosto	50
Total		974

Gestión y comodato de ayuda técnica, consistió en la entrega de silla de ruedas estándar a persona mayor la cual en el transcurso del año fue reintegrada al programa.

Operativo	Período	Nº Beneficiarios
01 Masoterapia	24 junio 2024	25

Apoyo a la postulación de distintas fuentes de financiamiento para organizaciones de personas mayores.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO POSTULACIÓN \$	N° BENEFICIARIOS
CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS	825.000.-	25
CLUB DE GIMNASIA ADULTO MAYOR NUEVA JUVENTUD DE PITRUFOQUEN	1.100.000.-	50
CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE MILLAHUIN BAJO DE PITRUFOQUEN	950.000.-	30
CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE PITRUFOQUEN	1.056.000.-	35
AGRUPACIÓN CULTURAL Y FOLCLORICA RUTA MAYOR DE PITRUFOQUEN	792.000.-	50
AGRUPACIÓN DE TANGO RIVERAS DEL TOLTEN	560.000.-	25
UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	2.000.000.-	100
CLUB DE ADULTO MAYOR MANOS LABORIOSAS DE PITRUFOQUEN	967.741.-	25
TOTAL	8.250.741.-	340

Apoyo y asesoría a la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor (UCAM) de la Comuna.

- Organización comunitaria que trabaja con **32 clubes de adultos mayores**, se reúnen mensualmente.
- La oficina del adulto mayor apoya su funcionamiento y gestión con redes de apoyo formales e informales durante todo el año, acogiendo sus necesidades y requerimientos.
- **Tardes de cine**, durante los meses de marzo a diciembre se realizaron las "Tardes de cine" donde las personas mayores pudieron disfrutar en un ambiente acogedor y adaptado para la ocasión de una hermosa tarde de cine.
- **Resumen atenciones y beneficiarios programa adulto mayor**



9.10 PROGRAMA VÍNCULOS

El Municipio mediante este programa entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con sus pares y con las diferentes redes de apoyos sociales de la comuna. En el 2024 participaron **73 personas** mayores pertenecientes al sector urbano y rural de la comuna, con una inversión anual de **\$ 29.918.000.-**

Se realizaron las siguientes actividades fortaleciendo las capacidades personales de los usuarios del Programa Vínculos:

- Actividad grupal: Malón de integración en el cual participaron las Personas Mayores del programa, disfrutando de una bienvenida a los nuevos que ingresan al programa, momento de esparcimiento y participación.
- Valoración y cierre de acompañamiento a usuarios que egresan del Programa Vínculos.

RESUMEN FINANCIAMIENTO	MONTO \$
Aporte Ministerio de Desarrollo Social	29.918.000.-
TOTAL	29.918.000.-

9.11 PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES FOSIS

Mediante Convenio suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social, FOSIS y la Municipalidad de Pitrufrquén se ejecutó este Programa en la comuna, atendándose un total de **120 familias** pertenecientes al 40% de mayor vulnerabilidad de la población de acuerdo con el Registro Social de Hogares.

La atención está focalizada al ámbito social y laboral, promoviendo su desarrollo y autonomía, potenciando así, las capacidades que les faciliten incorporarse al mundo laboral. Este programa trabaja dos componentes de intervención:

ACOMPañAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL

Componente que promueve el desarrollo de habilidades y capacidades en las personas y familias que les permitan desarrollar los recursos necesarios para su autonomía.

FONDOS	MONTO \$
Inversión Municipal Honorarios	14.979.256.-
Inversión FOSIS	38.613.000.-
TOTAL INVERSIÓN	53.592.256.-

PROGRAMAS DE EJECUCIÓN SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

PROGRAMA HABITABILIDAD

A través de este programa se procuró potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, a través del cumplimiento de condiciones mínimas y básicas para la calidad de vida de las familias Chile Solidario e IEF. Esta

iniciativa contempló la implementación de servicios básicos mejoramientos de vivienda, equipamiento básico para alimentación y cobijo, y talleres de hábitos.

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS	INVERSIÓN LOCAL \$	INVERSIÓN EXTERNA \$
Habitabilidad	07	0	42.628.000.-

PROGRAMA PROFOCAP

Este programa tiene por objetivo formar y capacitar a usuarios del programa Seguridades y Oportunidades de **FOSIS**, siendo **20 beneficiarios**, con una inversión de **\$34.507.500.-**

PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO E INICIATIVAS PRODUCTIVAS

Este Programa estuvo destinado a emprendedores y beneficiarios pertenecientes a los Programas Chile Solidario, Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

Programa	Nº Beneficiarios	Inversión Externa \$
Yo emprendo semilla	71	63.900.000.-
Yo emprendo avanzado	20	24.000.000.-
TOTAL	91	87.900.000.-

El financiamiento total del Programa Seguridades y Oportunidades en la comuna en el período fue el siguiente:

FUENTES FINANCIAMIENTO	MONTO \$
Inversión FOSIS	126.513.000.-
Inversión Municipal	14.979.256.-
TOTAL	141.492.256.-

FUENTES FINANCIAMIENTO	MONTO \$
Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Programa Habitabilidad.	42.628.000.-
TOTAL	42.628.000.-

9.12 UNIDAD DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

La Unidad de Vivienda con la finalidad de contribuir a que el sueño de la casa propia sea una realidad, mediante el acompañamiento y orientación sobre los diversos subsidios habitacionales que posee el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya sea para la adquisición de una vivienda, arriendo, mejoramiento y/o ampliación de una vivienda existente.

9.12.1 ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

Programa Fondo Solidario de Elección de la Vivienda - Construcción en nuevos terrenos D.S. N° 49.

Esta modalidad promueve la innovación constructiva, disminuye los tiempos de postulación, genera competencia a favor de las familias, y promueve la participación ciudadana. La opción real de las familias de elegir su vivienda empodera a los postulantes en su condición de propietarios y los convierte en actores relevantes del proceso de construcción. A través de este programa se ha beneficiado a más de 600 personas cuyas familias forman parte de los diferentes comités que se encuentran bajo el alero de la Entidad Patrocinante Municipal.

Nombre Comité	Estado	N° Beneficiarios	Inversión proyectada \$
Las Praderas	Desarrollo de Proyecto	159	5.044.181.268.-

Nombre Comité	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
Nuevo futuro	Desarrollo de Proyecto	156	450.709.000

Nombre Comité	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
Villa Los Jardines	Desarrollo de Proyecto	156	450.709.000

PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL DS N° 10 MODALIDAD C.S.R.

Este Programa permite Mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en zonas rurales y en localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes.

Nombre Comité	Estado	N° Beneficiarios	Inversión proyectada \$
Rayito de Sol	Ejecución	25	1.816.018.034.-
TOTAL		25	1.816.018.034.-

PROGRAMA ASIGNACIÓN DIRECTA

Se trata de un beneficio de asignación directa que, según el sentido de urgencia y vulnerabilidad, se aprueba a nivel regional por parte de la propia Seremi, principalmente por siniestro y/o catástrofe natural.

Tipo Subsidio	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
D.S. N° 10 Habitabilidad Rural	En revisión proyecto	1	40.947.912.-

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA EMERGENTE D.S. N°1

Programa destinado a las familias de sectores medios que cuentan con un sitio propio en la zona urbana o rural de la comuna, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario, en caso de necesitarlo.

Tipo Subsidio	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
1° y 2° Llamado Individual	Ejecutando	3	46.500.000.-

PROGRAMA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR - LLAMADO EXTRAORDINARIO DE DISCAPACIDAD

Programa único en el país que genera condiciones especiales para realizar mejoras en las viviendas de quienes presentan discapacidad con movilidad reducida, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a través de rampas, accesos y salidas de las viviendas, ampliaciones de baño y/o dormitorios y reparación de daños estructurales en pisos, mejoramiento de espacios sanitarios, la ampliación de viviendas.

Tipo Subsidio	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
Individual	En Ejecución	10	49.419.038.-
Individual	En ejecución	11	70.317.900.-
Total		21	119.736.938.-

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA D.S. N° 255

Este subsidio permite ampliar y mejorar las viviendas de familias vulnerables y de sectores emergentes, apoyando el financiamiento de obras como: Dotación de uno o más dormitorios nuevos, construcción de baño o cocina, aumento de superficie, reparación de cimientos, pilares, techumbre y pisos u otras similares, mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas o de gas, mantención de la vivienda, entre otras.

Tipo Subsidio	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
Aislación Térmica	Postulados	20	160.000.000
Colectores Solares	Postulados	30	4.725.000
Total		50	164.725.000

En este período se han beneficiado 22 familias de la comuna, a través de 1 Comités de Vivienda, con una inversión de **\$ 68.657.640.-**

Nombre Comité	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
Ilusión Ampliación	En ejecución	22	68.657.640.-
Total		22	68.657.640.-

TARJETA BANCO DE MATERIALES

La Tarjeta Banco de Materiales consiste en una ayuda económica que permite adquirir materiales de construcción para mejorar techumbres, canaletas, y además realizar otras mantenciones de las viviendas.

Nombre Comité	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
Familias dispersas de la comuna	En ejecución	93	127.224.000.-

PROGRAMA SUBSIDIO DE ARRIENDO AÑOS DORADOS D.S. N° 52

El subsidio de arriendo de vivienda llamado especial adulto mayor consiste en un aporte mensual que cubre entre el 90% y 95% del valor del arriendo, dependiendo del tramo del Registro Social de Hogares (RSH). La postulación a este programa permite a los adultos mayores de 60 años postular sin núcleo familiar.

Tipo Subsidio	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
Subsidio de arriendo adulto mayor	En Ejecución	6	31.620.000.-

PROGRAMA SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR D.S. N° 52

El programa del subsidio de arriendo está destinado a dar una solución habitacional transitoria, a familias pertenecientes hasta el 70% más vulnerable de la población nacional, o su equivalente de conformidad con la información que se obtenga de la aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica vigente, pero capaces de realizar desembolsos mensuales destinados a pagar una renta de arrendamiento.

Tipo Subsidio	Estado	N° Beneficiarios	Inversión \$
Individual	En Ejecución	12	63.240.000.-

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS D.S. N° 27 CAP. I

Este Programa permite mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, mediante la realización de obras de

Construcción y Mejoramiento de Equipamiento Comunitario para Junta de Vecinos, organizaciones o agrupaciones comunitarias.

Nombre Comité	Estado	Nº Beneficiarios	Inversión \$
Mejoramiento Área Verde Nº2 Villa Los Coihues/Comité Pro-Desarrollo Gente Con Fuerza.	Ejecución	---	117.211.500.-
Total			117.211.500.-

RESUMEN INVERSION COMUNAL 2024

CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS D.S. Nº 49.	5.945.599.268.-
PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL. DS Nº 10. MODALIDAD C.S.R.	1.816.018.034.-
PROGRAMA ASIGNACIÓN DIRECTA	40.947.912.-
PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CLASE MEDIA EMERGENTE D.S. Nº 1	46.500.000.-
PROGRAMA PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR -LLAMADO EXTRAORDINARIO DE DISCAPACIDAD.	119.736.938.-
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA. D.S. Nº 255	233.382.640.-
TARJETA BANCO DE MATERIALES	127.224.000.-
PROGRAMA SUBSIDIO DE ARRIENDO AÑOS DORADOS D.S. Nº 52	31.620.000.-
PROGRAMA SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR D.S. Nº 52	63.240.000.-
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS D.S. Nº 27 CAP I.	117.211.500.-
TOTAL INVERSION COMUNAL 2024 UNIDAD DE VIVIENDA	8.541.480.292.-

9.13 OFICINA MUNICIPAL PARA APOYO DE LA COMUNIDAD - SECTOR COMUY

La Municipalidad de Pitrufrquén mantuvo en funcionamiento la Oficina Municipal de Villa Comuy, con la finalidad de disponer de atención directa a los vecinos del sector. Para ello se cuenta con un funcionario en forma permanente, quien es el nexo entre el municipio y la comunidad.

Durante el año 2024, a través de esta oficina se gestionaron diversas atenciones en coordinación con los distintos Programas Sociales, así como la entrega de más de 80 ayudas sociales. Se atendieron un total de **370 personas**.

GESTIONES RELEVANTES OFICINA SOCIAL COMUY	
PERÍODO	ACCIONES
Enero	<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja con vecinos del sector de Comuy en 3 operativos de mantención y conservación de pasto y prevención de incendios, realizando trabajos en villa esperanza, sector Estadio, Jardín Infantil mi Pequeño tesoro y Callejón Llanacamán.
	<ul style="list-style-type: none"> Se Gestiona Junto a Machi Lucia Puente, de Mahuidanche e Instituto Nacional Mapuzuguletuai de realizar el primer Koneltun Mapuche (internado Mapuche) en Internado Liceo la Frontera de Villa Comuy.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan 2 operativos de mantención y conservación pasto en ciclo vía ruta s-70 y tramo final villa Comuy por ruta s-70.

	<ul style="list-style-type: none"> Se logra traer por primera vez a la comuna un internado Mapuche, Koneltun en Villa Comuy con duración de 1 semana. Con la participación de 80 Alumnos, convenio que se realiza por 3 años Se inician trámites para obtener certificado de calidad Indígena.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> Se inician gestiones con Vialidad para mejoramiento de caminos y alcantarillas sectores de Quinque y Comuy. Se gestiona Con Veterinaria Municipal y se realiza operativo de esterilización en Villa Esperanza Comuy. Se gestiona con veterinaria municipal hora de atención para perrita accidentada del sector de Comuy.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> Operativo Podológico en sector de Quinque. Se gestiona con director Suplente de Liceo la Frontera de Villa Comuy y se da solución al problema de transporte escolar de alumno del sector de Mahuidanche. Se gestiona con Posta Comuy atención domiciliaria a Adulto Mayor de Huefel. Entrega de concentrado a 18 familias del sector de Comuy.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> Se gestiona con veterinaria Municipal y se realiza un operativo de esterilización en el sector de Quinque.
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan mejoramiento de caminos a familias del sector de Quinque. Se informa a unidad de emergencias, Riesgo y Desastre socavón en sector Comuy.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza reconocimiento a trabajadores recolectores de residuos domiciliarios junto a presidenta de junta de vecinos de Comuy. Presentación diseño de proyecto de centro comunitario en Villa Comuy. Trabajo en conjunto con junta de vecinos. Se gestiona movilización para el traslado de adultos mayores del sector costa a realizar tramite de clave única en el registro civil y puedan postular al subsidio eléctrico. Reconocimiento a trabajadores de aseo y áreas verdes del sector de Comuy. Apoyo a dirigentes de los sectores de Huefel, Quinque, Comuy para reunión con subdirector de obras públicas. Ver temas relacionados con caminos, mantención y cortes de pasto en ruta s-70 y s-668, alcantarillas entre otros. Se gestiona casa de emergencia a adulto mayor del sector de Quinque. Se realiza reunión con empresa global (SOCAL) y vialidad junto a dirigentes y vecinos de Quinque, Comuy, Faja Maisan y Huefel. Se presenta la empresa Social y realiza presentación de los trabajos que realizan en la zona.
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> Se gestiona con CMPC 150 plantas nativas para ser entregadas en comunidad Antonio Ñirripil y Cesfam, programa de salud Intercultural. Entrega casa de emergencia a vecino del sector de Quinque. Trabajos en puente Carril, sector California. Entrega ayuda social en sector Cascada.
Septiembre	Se realiza reunión con alcaldesa y asociación de futbol rural rio Toltén, ver temas de subvención y futuro estadio sintético en villa Comuy.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> Entrega ayudas sociales a solicitantes sector cascada. Se realizan 45 postulaciones al subsidio eléctrico.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Se entrega en terreno junto a encargado de ayuda social, caja de alimentos y material de construcción a solicitantes. Acompaño a adulto mayor con discapacidad a notaria de Pitrufoquén a iniciar tramites de regularización de terrenos.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en conjunto con dirigente de sector cascada y se realiza primera actividad navideña en el sector.

	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza taller de capacitación de primeros auxilios en Mahuidanche y Comuy.
--	--

Esta oficina de forma permanente asesora a las personas y familias del sector y alrededores en temas de:

Registro social de Hogares, solicitudes y entregas de ayudas sociales, terrenos, claves únicas, trámites de certificación de calidad indígena, solicitudes y cambio en el servicio electoral (Servel), solicitudes y mantenciones de caminos, entre otros.

9.14 OFICINA MUNICIPAL PARA APOYO DE LA COMUNIDAD - SECTOR CORDILLERA MILLAHUÍN

La Municipalidad de Pitrufuquén mantuvo en funcionamiento la Oficina Municipal del sector rural de Millahuín, con la finalidad de disponer de atención directa a los vecinos del sector y poder gestionar sus solicitudes en diversas materias. Para ello se cuenta con un funcionario en forma permanente desarrollando actividades en terreno desde abril del 2024 quien es el nexo entre el municipio y la comunidad.

Durante el año 2024 en el mes de septiembre se dio inicio al proceso de recuperación de un espacio lo cual a través de esta oficina se gestionó diversas atenciones en coordinación con los distintos Programas Sociales, así como la entrega de ayudas sociales, viviendas de emergencia a Personas Mayores que sufrieron la pérdida de su vivienda por incendios y en algunos casos mejorar su calidad de vida. Así mismo con los temporales acontecidos durante junio, julio y agosto, se entregó ayuda de emergencia en materiales de construcción a familias del sector cordillera.

Durante el periodo de septiembre a diciembre se atendieron un total de **400 personas** entre talleres realizados y solicitudes.

GESTIONES RELEVANTES OFICINA SOCIAL DE MILLAHUIN	
PERÍODO	ACCIONES
Abril	Se realizo 1ra. Reunión de Seguridad convocada por vecinos de Alto Mirador, Colga, Polul, Puraquina por reiterados robos. 1ra. Reunión con administrador M. y centro de padres junto a directora de la Escuela Susana Ortiz de Colga, acuerdan realizar talleres de compostaje e instalar focos para iluminar la escuela.
	Se entrega asesoría al Club Arbolito de Colga por postulación a proyecto FOIE
	Operativos Preventivos de Mantención y Corte de Pasto con Vecinos del Sector, recuperación de espacio Mirador Bubin km 38. Se entrego vivienda de emergencia a familia del sector 4 faja.
	Se entrego vivienda a familia damnificada por incendio del sector Colga. Se realizó 1ra. Reunión con Centro de padres y directora de la Escuela Susana Ortiz, junto al jardín Relmu Rayen. Se realizaron talleres de Compostaje con mujeres del sector matriz Matamala, Colga, 5faja.
Mayo	Se entrego materiales de construcción planchas de zinc, madera a familia sector alto mirador 4 faja para forrar vivienda de emergencia entregada. Se entrego asesoría para postulación de proyectos a emprendedoras sector de 3 esquinas.
	Se acoge solicitud de vecinos sector Chiguaigue para arreglar camino divisorio Arrayan con maquinaria municipal. Apoyo a Agrupación Puraquina alto de personas mayores para su Constitución.

Junio	Operativo en el sector cordillera JJVV Polul, Puraquina Alto sede S. Ramon. Se entrega ayuda social en concentrado para animales a personas mayores sector 5 faja, 4 faja quienes viven solos apoyados por fomento productivo. Comunidades del sector cordillera participan del Wetripantu en Pitrufquén Se entrega ayuda social en caja de alimentos, programa de discapacidad realiza gestión a personas mayores del sector Coicoma para su atención. Programa de discapacidad entrega red de apoyo a 2 familia del sector Alto mirador.
	Secpla entrega nómina de beneficiarios al proyecto Fotovoltaico que se encuentra en proceso de postulación a vecinos del sector Chiguaigue, Colga. Se realizo el 1er. Taller deportivo de zumba en la JJV de Polul dirigida a mujeres del sector.
	Entrega de materiales de construcción a familias de Alto Mirador quienes sufrieron voladuras de techo causadas por temporales. Mujeres beneficiadas del proyecto Mujer reemprende, firman convenio.
	Apoyo con maquinaria municipal para el despeje de caminos a familias de Puraquina bajo, 4 faja, Matriz acuña, Mune alto, bajo, Colga por anegamiento producto de las intensas lluvias y temporales. Emprendedores del sector y agricultores participaron de la feria campesina en el club de Huaso de Pitrufquén
Agosto	APR del sector cordillera participaron de reunión y taller dictado por Secpla, DOH. Se realizo 1er. Encuentro de la juventud con alumnos de la Escuela Bello horizonte, donde participaron Carabineros con muestra de Canes y diversos programas.
	Reunión con centro de negocios y nuevas emprendedoras del sector Chiguaigue Donde asesoran para obtener resolución sanitaria y postulación a proyectos.
	Operativo en la comunidad José curihuil de Alto Mirador. Donde se entregó ayuda social en caja de alimentos y materiales de construcción a familias damnificadas y personas mayores producto de los temporales ocurridos.
Septiembre	Operativo podológico para personas mayores en el sector Alto mirador, Puraquina realizado por profesionales y programa del A. Mayor. Se realizo reunión con APR y funcionarios de Secplan, donde se asesoró para proyecto de futura ampliación de red, solicitaron Comodato el cual fue aprobado. Mejoramiento acceso con material estabilizado bajada a Puraquina, camino a vecinos de Matriz Matamala a través de la Unidad Vial.
	Reunión con centro de negocios y dirigentes del Club Arbolito de Colga, para realizar feria de la Nalca y Digüeñe en el mes de octubre. Reunión para postulaciones a vivienda rural a través de la Unidad de Vivienda a familias del sector cordillera. Desfile y conmemoración de fiestas Patrias en la Escuela Nueva H. sector de Millahuín, donde participaron las escuelas rurales, jardín infantil, Vecinos del sector junto Autoridades locales. Se inauguró la nueva oficina Municipal sector cordillera Millahuín, ubicada al costado de la escuela Nuevo. Horizonte.
	Capacitación a los APR del sector cordillera y costa en hotel la Frontera en Temuco dictado por SII, DOH, Dirección del trabajo, Mutual, presidenta de los APR regional. Sobre la nueva Ley que regula y la participación de los municipios en los procesos. Asimismo, los futuros proyectos de ampliación debido al aumento de la población.
Octubre	Se apoyo en postulaciones al subsidio eléctrico en la oficina de Millahuín a vecinos que realizaron su solicitud. Se gestiono junto a Dideco actualizar RSH a vecinos del sector que solicitaron para realizar trámites en vivienda, becas, subsidio eléctrico.
	Se asesora a vecinos del sector de Mune, junto a Depto. De vivienda para postulación a subsidio rural y arriendo.

	<p>Se gestiono con vialidad apoyo para el corte de ramas y hermooseamiento del Mirador Bubin km38 ruta S- 65.</p> <p>Mujeres del sector rural participan en actividad conmemorativa en el programa de la mujer con diversas actividades recreativas.</p> <p>Se realizo 2da. Reunión de Seguridad con vecinos de Alto Mirador, Polul, Puraquina, Colga, Chiguaigue. Debido a los reiterados robos y asaltos. Participan Dideco, Seg. Pública, Carabineros.</p> <p>Se realizo reunión de coordinación con monitora de Resina Epóxica quien dictó taller gratuito a mujeres del sector.</p>
Noviembre	<p>Gestión junto a Casa de la Mujer para dar atención a vecina del sector por VIF.</p> <p>Se asesora a familia que debe regularizar su terreno indígena del sector Coipue.</p> <p>Se realizó operativo de atención a vecinos del sector con asesora territorial Conadi en oficina de Millahuin por Calidad indígena.</p> <p>Se realizó Feria Expo Ovina en el sector de Mune, Expo pesca en los Boldos. Feria del huevo azul en tres esquinas. Actividades donde emprendedores del sector participaron mostrando sus productos a quienes visitaron las ferias.</p>
Diciembre	<p>1er Trafkintu en la Escuela Nuevo Horizonte organizado por profesores y alumnos. Machi, Autoridades, vecinos del sector participaron de la actividad.</p> <p>Se realizaron talleres de capacitación y prevención de incendios en el sector cordillera Mune, Polul, Millahuin.</p> <p>Se realizo 2 do. Operativo con asesora territorial Conadi por Calidad indígena a los vecinos el sector.</p> <p>Mujeres del sector cordillera participaron del primer taller de Resina Epóxica.</p> <p>A través de la UDEL programa Fomento Productivo, se capacito a vecinos de Millahuin con un taller Hidropónico y riego.</p>

Esta oficina de forma permanente asesora atiende a personas, familias del sector y alrededores en temas de:

Consultas Registro social de Hogares, solicitudes y entregas de ayudas sociales, terrenos, claves únicas, talleres, trámites de certificación de calidad indígena, solicitudes y cambio en el servicio electoral (Serval), solicitudes y mantenciones de caminos, entre otros.

9.15 CASA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

La Casa de la Mujer y Equidad de Género (CMEG) funciona como tal desde el mes de marzo de 2024, su objetivo principal es: Prevenir, asesorar y reparar casos de Violencia de Género en todas sus formas. Fortalecer la autonomía de las Mujeres de Pitrufquén, promoviendo de forma equitativa el ejercicio pleno de sus derechos, orientado a mejorar su calidad de vida y su participación en los distintos escenarios en los cuales las mujeres conviven y aportan diariamente. Teniendo en cuenta sus características y necesidades. Promover desde lo local una sociedad en que las mujeres, hombres, diversidades y disidencias de sexo y género participen activamente en igualdad y equidad de derechos, condiciones y oportunidades.

Está conformada por Programas en convenio con SERNAMEG;

- 1.- Programa Jefas de Hogar con dupla de profesionales
- 2.- Programa Prevención de Violencias de Género a cargo de una coordinadora
- 3.- Programa 4 a 7 con una coordinadora y dos monitores.

9.15.1 PROGRAMA MUNICIPAL

Programa Comunal de Mujeres: a cargo de una Coordinadora. Este programa tiene como propósito fortalecer y promover la participación e integración de la diversidad de mujeres en el espacio local mediante la prestación de servicios que contribuyan al empoderamiento y bienestar de las mujeres, lo cual incluye brindar apoyo en lo que se refiere al desarrollo económico, social y cultural. Actualmente existen 95 inscritas en el programa, Se brinda apoyo en la canalización de ayuda social. Se realizan derivaciones a otros Programas como en el caso de las Emprendedoras que son derivadas al Centro de Negocios para asesoría en proyectos, capacitación y espacios de comercialización, en el caso de las Trabajadoras dependientes, son derivadas a OMIL para colocación laboral y capacitación a través de SENCE. A través de este Programa se ejecuta también la Escuela de Verano o Centro de Cuidados para trabajadores de temporada, durante un mes, en época estival.

Asesoría Legal: Asesoría realizada por una Abogada, apoyo y representación legal, con relación a problemáticas que afectan a mujeres y sus familias. Especialmente casos de Violencia Intrafamiliar, Pensiones de alimentos, Divorcios y Relación directa y regular, Se han atendido desde el área jurídica 89 usuarias/os desde los 25 a los 69 años del área urbana y rural de la comuna de Pitrufoquén.

Atenciones según requerimiento: Violencia Intrafamiliar: 17; Alimentos: 25; Cumplimiento de Alimentos: 6; Protección: 11; Relación directa y regular: 5; Divorcio: 7; Delitos contra la Mujer: 5.

Se han representado a 15 usuarias (os), en Tramitación 6 casos, concluidos 5 y desistidos 4.

Acompañamiento Psicológico: a cargo de una Psicóloga, destinado al apoyo y contención emocional de las mujeres de la comuna, a través de atención, terapia y derivaciones según los casos. Prevenir y promocionar la Salud Mental de la Comunidad y en particular, de las mujeres, ya sea individual o grupalmente. Se realizó intervención a 74 usuarias de las cuales 70 son mujeres y 4 son hombres, a través de 12 sesiones realizadas entre abril y diciembre de 2024.

Funcionamiento de CMEG desde Marzo 2024 a Diciembre 2024

Para el Funcionamiento de CMEG los recursos fueron obtenidos del Programa Comunal de Mujeres y el trabajo que se realizó fue principalmente, de difusión y promoción de la Casa de la Mujer y Equidad de Género en sectores rurales y urbano. Desde la conformación de CMEG hemos

realizado articulación y trabajo en red con distintos Programas y Servicios de la Comuna, en la realización de charlas, talleres y stands informativos en ferias con temáticas alusivas a la salud mental, género, prevención de violencia y salud reproductiva. Se coordinaron actividades con Programas de la Municipalidad como Programa Habilidades para la Vida y Espacios Amigables. En Departamento de Salud se ha trabajado en Mesa Territorial, oficina de Amuldungun de CESFAM. Con Programas UDEL como Centro de Negocios para asesoría a emprendedoras, capacitaciones y cupos en ferias o expo organizadas por este programa, Oficina de Asuntos Indígenas en fechas conmemorativas y trámites requeridos por las usuarias además de asesoría en postulación a Fondo CONADI, con OPD se realizan derivaciones por pesquisa de casos de vulneración de derechos de hijos e hijas de usuarias, con Programa de Ayuda Social para entrega de apoyo en casos sociales como compra de exámenes y cajas de alimentos, a OMIL se realizan derivaciones para colocación laboral de usuarias que lo requieren y cupos en capacitaciones entregadas por dicha oficina, además se han realizado actividades de Prevención de Violencia en Establecimientos Educativos como Liceo la Frontera de Villa Comuy, Escuela Susana Ortiz de Colga, Educere College, Leonardo Da'Vinci School, Colegio Madres Dominicanas y Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.

Cabe mencionar que se ha colaborado con ; Mesa de Mujeres Rurales y Agrupación Lifko Rayen, asesorando y participando en actividades de estas organizaciones.

A continuación, se describen actividades relevantes desde marzo a octubre 2024 participando en Ferias, Conmemoraciones, Plazas Ciudadanas, Charlas y Municipalidad en Terreno.

MES	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	RECURSOS INVOLUCRADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MARZO	CONTRATACIÓN EQUIPO CMEG 1 COORDINADORA 1 PSICÓLOGA 1 ABOGADA (MEDIA JORNADA)		800.000 900.000 491.625	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MARZO	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER SECTOR URBANO Y DOS SECTORES RURALES	300	12.000.000	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MARZO	INAUGURACIÓN CMEG	60	632.000	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAYO	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MADRE	251	5.646.550	PRESUPUESTO MUNICIPAL
JUNIO	CAPACITACIÓN SERNAMEG A EQUIPO CMEG	11	0	----- -----
ABRIL	REUNION CON LOCATARIOS CAMPAÑA SIENTETE SEGURA.	15	0	
SEPTIEMBRE	ENCUENTRO DE MUJERES RURALES "LA FUERZA DE NUESTRA TIERRA"	103	699.720	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MARZO A OCTUBRE	DIFUSIÓN DE CASA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN	300	0	

	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y OTROS PROGRAMAS COMO, POR EJEMPLO, DÍA DE LA FAMILIA EN LICEO LA FRONTERA DE VILLA COMUY, FERIAS DE SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL POLOLEO.	NIÑOS - NIÑAS- ADOLESCENTES Y JÓVENES		
OCTUBRE	PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA SE INSTALAN STANDS INFORMATIVOS EN FERIA PLAZA PEDRO MONTT JUNTO A EQUIPO DE MATRONAS DE CESFAM	100		
MARZO A OCTUBRE	ATENCIONES REALIZADAS POR ABOGADA EN DISTINTAS TEMÁTICAS	80	0	----- ----
MARZO A OCTUBRE	ATENCIONES VIF ASESORADAS POR ABOGADA	20	0	----- ----
MARZO A OCTUBRE	ATENCIONES POR OTROS DELITOS	3	0	----- ----
MARZO A OCTUBRE	ATENCIONES DE APOYO PSICOLÓGICO	70	0	----- ----
MARZO A NOVIEMBRE	INSCRIPCIONES PROGRAMA COMUNAL DE MUJERES	95	0	----- ----
OCTUBRE	REUNIÓN CON USUARIAS PARA DIFUSIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CASA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.	23	0	----- ----
JULIO	POSTULACIONES A SUBSIDIO ELECTRICO	15	0	----- ----
OCTUBRE	DIFUSION Y SOCIABILIZACIÓN DE PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO CMEG A PROGRAMAS UDEL	25	0	----- ----
MARZO A OCTUBRE	PARTICIPACIÓN EN PLAZAS CIUDADANAS	50	0	----- ----
NOVIEMBRE	CONVENIO CLINICA CUBAMED PARA REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS GRATUITAS A PACIENTES CON FONASA	50	0	----- -----
NOVIEMBRE	JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL POLOLEO LICEO LA FRONTERA DE VILLA COMUY	150	0	.
NOVIEMBRE	CONMEMORACIÓN DÍA DEL HOMBRE, ENTREGA DE SOUVENIRS CON EL FIN DE DESTACAR EL ROL POSITIVO Y LAS CONTRIBUCIONES DEL GÉNERO MASCULINO A LA SOCIEDAD.	60	0	
NOVIEMBRE	CONVERSATORIOS 25N EN SECTOR COSTA Y CORDILLERA	100	\$94.010 (IMPLEMENTACION: MANTEL, PENDÓN, SOUVENIRS)	PRESUPUESTO MUNICIPAL

			\$237.286 (INSUMOS PLÁSTICOS) \$188.080 (MATERIALES DE LIBRERÍA)	
NOVIEMBRE	CAMINATA POR LA NO VIOLENCIA 25N	50	0	.

FINANCIAMIENTO PROGRAMA

PRESUPUESTO	APORTE \$
Aporte Municipal	45.272.000.-
Aporte Convenio MIDESO	3.669.260.-
TOTAL	48.941.260.-

9.15.2 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

La Municipalidad, a través de un convenio con el SERNAMEG ejecutó el programa “Mujeres Jefas de Hogar”, cuyo objetivo general es promover y fortalecer la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica y promoviendo la superación de las barreras de acceso en el mercado del trabajo. Durante el período se otorgó atención a **111 nuevas usuarias** y su accionar estuvo orientado a:

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Acceso a red de apoyos para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.

FINANCIAMIENTO PROGRAMA

PRESUPUESTO	APORTE \$
Convenio SERNAMEG Aporte Municipal	27.946.476.-
Aporte Convenio SERNAMEG	19.244.000.-
TOTAL	47.190.476.-

El PMJH contempló el desarrollo de **18 talleres** de formación laboral obligatorios para las participantes del programa en diferentes temáticas, tales como conociendo el sistema sexo género, interseccionalidad, ciudadanía, acción colectiva y autonomía de las mujeres, territorio, economía social y solidaria, habilidades para el trabajo, mujer y trabajo, modalidad de trabajo dependiente e independiente, tabla de leyes importantes para las mujeres etc., también considera **2 talleres específicos**:

- **Línea Dependiente:** curriculum, entrevistas laboral y Test psicológicos.

- **Línea Independiente:** idea de negocio, plan de negocio, fuentes de financiamiento tendencias emergentes en el apoyo al emprendimiento y los 9 módulos del modelo CANVAS, además por cada una de las usuarias la construcción de su Proyecto laboral (111) y más una evaluación con nota.

CAPACITACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

La capacitación tiene un alto valor para las mujeres, por lo que los cursos están orientados al trabajo dependiente e independiente, con la finalidad que puedan capacitarse en oficios que tienen demanda en el mercado laboral, adquiriendo habilidades que les permitan enfrentar en mejores condiciones las exigencias actuales, así como también, potenciar sus emprendimientos.

CAPACITACIONES	Nº DE BENEFICIARIAS	APORTE \$
Curso cosmética Natural	10	2.200.000.-
Curso de Banquetería para dulce y salado	11	2.200.000.-
Curso Bollería	11	2.200.000.-
Curso Platería	11	2.900.000.-
Curso huertos	30	1.799.506.-
TOTAL	73	11.299.506.-

TALLER AUTOGESTIONADOS

TEMÁTICA TALLER	Nº DE BENEFICIARIAS	APORTE \$
Taller Expresarte	15	Gestión equipo PMJH / PRODEMU
Taller juntas crecemos	20	\$ 4.000.000 PRODEMU/ Municipal
Curso Telar	20	OMIL/PMJH
Curso defensoría comunitaria (Cescof-Esc. Jurídica Santo Tomás)	4	CECOSF
curso Word	19	BIBLIOREDES
curso Excel	19	BIBLIOREDES
Nivelación de estudios con fines laborales	8	Gestión equipo PMJH/ PRODEMU
DreamBuilder (planes de negocio)	8	Gestión equipo PMJH
Nivelación de estudios modalidad flexible 2x1	16	Gestión equipo PMJH / Consultora Valle Verde
TOTAL	129	4.000.000.-

APOYO EN SALUD

Nº DERIVACIONES	TIPO DE DERIVACIÓN	APORTE \$
89 Usuarías PMJH	Operativo Oftalmológico	\$1.785.000 SERNAMEG
49 Usuarías PMJH	Más Sonrisas para Chile	Gestión Externa
10 Usuarías PMJH	Atención Psicológica	Municipal CMEG
6 Usuarías PMJH	Atención Jurídica	Municipal CMEG
TOTAL		\$ 1.785.000.-

DERIVACIONES A OTROS PROGRAMAS/ESPACIOS DE CAPACITACION Y COMERCIALIZACION

ACTIVIDAD	DERIVACIÓN
Feria PMJH y SSYO "El Poder del Emprendimiento Femenino"	20 Usuarías
Feria Bienvenido Septiembre	4 usuarias
Encuentro Intercomunal	12 Usuarías
Encuentro Deportivo	10 usuarias
Derivaciones a Empleo	46 usuarias

TOTAL RECURSOS INYECTADOS Y AUTOGESTIONADOS

ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	APORTE EN \$
Funcionamiento	Municipalidad -Sernameg	47.190.476.-
Capacitación	Municipalidad -Sernameg	11.299.506.-
Talleres autogestionados	Municipalidad-Sernameg	4.000.000.-
Derivaciones salud	Sernameg	\$1.785.000.-
TOTAL		64.274.982.-

9.15.3 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

La Municipalidad, a través de un convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) ejecutó el Programa Prevención de las Violencias de Género, el cual tiene por objetivo general: Contribuir a que, las organizaciones sociales y educativas de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

Durante el primer año de ejecución del Programa de Prevención de las Violencias de Género, se centró en la formación y capacitación de líderes y agentes de cambio dentro de la comunidad. A través de la colaboración con cuatro agrupaciones sociales y educativas, el programa logró involucrar a un total de 16 personas, quienes fueron capacitadas como parte del Consejo Asesor Preventivo. Este consejo tiene la función de asesorar, evaluar y contribuir a la implementación de estrategias y actividades de prevención en las localidades.

El programa se ejecutó durante los meses de febrero a diciembre, logrando impactar a diversas comunas de la región, como Toltén, Teodoro Schmidt y Pitrufoquén. La intervención en estas comunas permitió generar conciencia y sensibilización sobre las violencias de género, así como fortalecer las capacidades locales para prevenirlas y abordarlas de manera efectiva.

Este enfoque multidimensional y de trabajo en red con actores locales es clave para lograr cambios sostenibles en la cultura y las prácticas que perpetúan las violencias de género.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

PRESUPUESTO	APORTE EN RECURSOS
Aporte Convenio SernamEG	\$ 16.430.324.-
Aporte Municipal (Valorizado)	\$ 1.920.000.-
Total	\$ 18.350.324.-

9.15.4 PROGRAMA 4 a 7

La Municipalidad, mediante un Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) ejecutó el Programa 4 a 7, el cual tiene por objetivo principal proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

1. Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
2. Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años.

En el periodo el programa 4 a 7 benefició a 31 mujeres y a 45 niñas y niños, desde marzo a diciembre.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA 4 A 7

FINANCIAMIENTO 2024	APORTE EN \$
Aporte Convenio SERNAMEG	17.019.075.-
Aporte Municipal	6.617.600.-
TOTAL	23.636.675.-

ACTIVIDADES POR COMPONENTE

Se realizaron actividades con la finalidad de favorecer la autonomía económica mediante apoyos transversales a las mujeres participantes, algunas de estas actividades se coordinaron con otros programas o departamentos para su ejecución.

COMPONENTE 1	N° ACTIVIDADES
Talleres realizados según estipulación de convenio	11
Programa Comunal de Mujeres	4
Mas sonrisas para Chile	3

A su vez, se realizaron actividades con los niños y niñas los cuales estuvieron basados en el enfoque de género, perspectiva intercultural y la promoción de los derechos de la infancia, por ello se gestionaron diversos talleres con otros programas y departamentos para su ejecución:

ACTIVIDADES COMPONENTE 2	N° ACTIVIDADES
--------------------------	----------------

OPD	4
Taller temático de aprendizajes	9

9.16 PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Municipio y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), permitió realizar intervenciones de prevención a nivel comunal en 3 ámbitos Educativo, Laboral y Comunitario, es así como se han realizado talleres de habilidades socioemocionales para los estudiantes en los distintos establecimientos educacionales, aplicación del programa continuo preventivo, talleres de habilidades parentales preventivas, sesiones de prevención del consumo de drogas y alcohol en el ámbito laboral, atención y orientación a usuarios por demanda espontánea, realización y participación en ferias y actividades de prevención en la comunidad, fiscalizaciones preventivas en conjunto con el Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Prevención del Delito y la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En este sentido el Programa SENDA PREVIENE se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico comunal buscando fortalecer cuatro factores fundamentales: **Escuela, Familia, Tiempo Libre y Grupo de Pares.**

RESUMEN FINANCIAMIENTO	MONTO \$
Aporte SENDA	16.289.024.-
Aporte Municipal	9.000.000.-
TOTAL	25.289.024.-

Área Prevención	Programa	Nº Beneficiarios
Educación	Preparados	300
Educación	Continuo Preventivo	800
Educación	Talleres Habilidades Socioemocionales	1.470
Laboral	Trabajar con Calidad de Vida	100
Laboral	Mediana y Pequeña empresa	70
Laboral	Habilidades Preventivas Parentales	80
Comunitario	Charlas preventivas en barrios	100
Territorial	Encuesta Juventud y bienestar	480
Territorial	Ferias Preventivas y fiscalizaciones	6.500
	TOTAL	9.900



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

10

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO



10. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Este departamento está integrado por un equipo multidisciplinario, de profesionales, técnicos y administrativos que, busca potenciar al desarrollo sustentable de la comuna, aplicando sus conocimientos y experiencias que contribuyen al progreso productivo, económico y social de Pitrufuquén, con la entrega de asesoría técnica, apoyando a los emprendedores, la generación de empleo, potenciando el área de turismo, con énfasis en los aspectos culturales, capacitación en tenencia responsable, además de la vinculación público - privada.



10.1 PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

Este programa está orientado a apoyar iniciativas productivas individuales y/o asociativas otorgando asesoría productiva directa a los productores u organizaciones, a través de actividades de capacitación para mejorar las competencias; asesoría y apoyo en la formulación y ejecución de proyectos productivos y sociales; promoción de la asociatividad como un medio de alcanzar soluciones; programas de mejoramiento genético animal; programas de sanidad animal; programas de salud pública y apoyo a proyectos de innovación productiva.



Durante el año 2024, el trabajo desarrollado permitió concretar la ejecución de los siguientes proyectos:

- **Programa de Trazabilidad Bovina:** Inscripción de predios y existencias de animales bovinos, beneficiando a 50 agricultores.
- **Operativos de Castración de Bovinos:** Benefició a 70 agricultores que accedieron a la castración de 150 terneros en forma segura.
- **Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía:** Ejecución de 12 operativos de vacunación en diferentes sectores de la comuna, otorgando atención a 300 mascotas caninas y felinas.
- **Inscripciones Registro Nacional Animales de Compañía:** Se recibió más de 120 solicitudes ciudadanas para inscripción en registro nacional.
- **Operativos de Esterilización de Mascotas:** Se realizó la esterilización de 200 mascotas (hembras y machos) de la especie canina y felina.
- **Operativos Sanitarios de Ganado Bovino:** Se trataron más de 550 bovinos de distintos sectores, beneficiando a más de 100 familias.
- **Operativos de Castración de Equinos:** Operativo que beneficio a 5 familias, con la castración de 5 potros.
- **Diagnósticos de Gestación en Vacas:** Actividad financiada por la Municipalidad que permitió el diagnóstico de 200 bovinos (hembras).
- **Atención Consultas Médicas Mascotas:** Atención de 60 mascotas por diagnóstico médico.
- **Programa de Control de la Mosca del Cuerno:** Se benefició a 100 pequeños productores ganaderos de la comuna.
- **Programa de Suplementación Estival para Ganado Ovino, Bovino y aves de corral de Pequeños Agricultores de Secano:** Con recursos municipales se entregó 10.800 kg. de alimento concentrado que benefició a 160 pequeños productores ganaderos.
- **Gestión de Apoyo a Pequeños Productores ganaderos afectados por frentes de mal tiempo:** Por daños causados por condiciones climáticas desfavorables se detectaron 123 productores, a quienes se apoyó con 19.950 kg de alimento concentrado para animales y aves de corral.
- **Programa de Desarrollo Hortícola Comunal:** Se construyeron 80 invernaderos familiares, para mejorar y diversificar las producciones de hortalizas en diferentes sectores rurales de la comuna.

- **Charlas y Talleres Productivos:** Se desarrollaron más de 80 actividades de transferencia tecnológica en diferentes ámbitos asociados a la producción agropecuarias, beneficiando a 200 pequeños productores.
- **Postulación y Adjudicación de Proyectos:** Se postuló 12 proyectos de carácter productivo y social a emprendedores y organizaciones de la comuna.
- **Producción de Plantines:** A través del programa de fomento a la agricultura familiar de autoconsumo y venta de excedentes se han producido 8.000 plantines de diferentes especies hortícolas.
- **Programa Gore- INIA - Municipalidad "Inserción Competitiva de Pequeños y Medianos Agricultores de la Región de La Araucanía en los Mercados Agroindustriales y de Exportación:** Se continuó durante el año con asesoría integral a 2 cooperativas frutícolas de la comuna, asociadas a la producción de frutillas, avellanas y castaña tipo Marrón.
- **Actividades de Capacitación:** Durante los meses de septiembre y noviembre se ejecutaron actividades de capacitación que benefició a 50 productores, a fin de identificar y organizar a pequeños productores apícolas de la comuna.
- **Ejecución de actividad cultural y recreativa:** con ocasión de la Conmemoración del Día del Campesino.
- **Entrega de insumos agrícolas:** para apoyar y mejorar procesos productivos en el área agrícola se benefició a 90 familias con semillas de hortalizas y leguminosas de grano.

INVERSIÓN PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO 2024

Sub - Programa	N°	Inversión \$
Programa de Trazabilidad Bovina	50	500.000.-
Operativos de Castración de Bovinos y Potros	150	2.250.000
Operativos de Vacunación Mascotas Y Esterilización	200	10.000.000.
Operativos Veterinarios Ganado Mayor	100	5.500.000.
Diagnósticos de Gestación en Vacas	200	2.000.000.
Atención Consultas Médicas Mascotas	60	600.000.
Programa de Control Mosca del Cuerno	100	1.100.000.
Programa Suplementación Nutricional Estival para Rumiantes y Aves	160	10.000.000.
Programa de Desarrollo Hortícola Comunal (Invernaderos)	90	30.000.000.-
Producción de Almacigos	250	3.000.000.
Charlas y Talleres Productivos	80	11.500.000.
Postulación Proyectos Productivos-Social	12	12.000.000.
Programa Emergencia Inclemencias Climáticas	123	10.000.000.
Programa Gore-INIA-Municipalidad "Inserción competitiva de pequeños y medianos agricultores de la región de La Araucanía	40	6.000.000.
Seminarios y Días de Campo	2	2.000.000.
Actividad Cultural Recreativa	250	6.000.000.
Entrega de Insumos Agrícolas a Pequeños Productores	90	6.000.000.
TOTAL		118.450.000.-

10.2 CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL- TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (TRM).



La creación y funcionamiento de una unidad de TRM a través del Centro Veterinario Municipal, es de crucial importancia para abordar las diversas problemáticas relacionadas con la salud animal, salud pública, bienestar animal, control de la población canina y felina, prevención del abandono, educación a la comunidad en TRM, difusión, monitoreo y cumplimiento de normativas, así como también la colaboración con organizaciones rescatistas locales y promoción de la adopción, beneficiando en total la convivencia entre personas y animales, mejorando la vida de las mascotas y generando un medio ambiente más seguro y sano, contribuyendo así a construir una sociedad más compasiva y responsable con sus mascotas

La puesta en marcha del Centro Veterinario Municipal (CVM) comenzó el 02 de enero del 2024 y para su funcionamiento, cuenta con 2 profesionales Médico Veterinarios y un Técnico Veterinario. Además, se recibe apoyo con profesional Veterinario de Fomento Productivo según requerimiento. En este periodo de lograron desarrollar las siguientes acciones, enmarcadas dentro de los lineamientos que se detallan a continuación.

PREVENCIÓN DEL ABONADO DE MASCOTAS Y PROMOCIÓN DE SU ADOPCIÓN

A través de un acuerdo de cooperación con Agrupación Animales por la Vida, el que incluye la entrega de cupos semanales para la realización de cirugías de esterilización de mascotas de casos gestionados por agrupación rescatista, se realizaron:

- 123 cirugías de esterilización e implantación de microchip.

- 45 atenciones veterinarias (Vacunas y Consultas).

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN

A fin de promover el bienestar, salud y evitar la generación de externalidades negativas para la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente, desde el comienzo del funcionamiento de Centro Veterinario Municipal se realizan cirugías de esterilización de caninos y felinos, macho y hembras, con o sin dueño.

Estas se realizan tanto en instalaciones del Centro Veterinario, como a través de Operativos de Esterilización en terreno (sedes de juntas de vecinos) según solicitud realizadas por organizaciones comunitarias, como se detalla a continuación:

- **753 esterilizaciones de mascotas en el CVM.**
- **7 Operativos Municipales de esterilización en Terreno con un total de 82 mascotas intervenidas, en las Juntas de Vecinos de Comuy, Quinque, Cascada, Chada, Polul y Ancúe y Comunidad Indígena Colico Mahuidanche.**
- **Fondos Concursables GORE:** Se postuló y ejecutó un Proyecto FNDR 8% denominado "Educando y Esterilizando Mascotas Abandonadas en la Comuna de Pitrufuquén"

Monto Adjudicado y en Ejecución	\$19.999.723
N° de cirugías de esterilizaciones e implantación de microchip	416 mascotas beneficiadas
N° Operativos y Sectores	10 Operativos: Reserva Mahuidanche, Comuy, Comité Huefel, Ruka Comunitaria Puraquina Bajo, Villa Los Lagos, Villa Los Poetas, Villa Eugenio Tuma, CI Millapi Flores, Tres Esquinas. Millahuin Alto, y Villa Los Galpones.

Fortalecimiento Sistema de Registro e Identificación de Animales con y sin Dueño

En cada cirugía de esterilización gestionada, ya sea realizadas en CVM, así como en operativos de esterilización en terreno, se implanta un microchip a cada mascota intervenida. También se fomenta la identificación de mascotas por medio de la realización de operativos de vacunación e implantación de microchip en terreno.

En el período se realizaron **9 Operativos** en las Sedes de Colico Mahuidanche, Polul, Carilafquén, Millahuin Alto, Puraquina Alto, Quinque, Alto Mirados, Chanco Poniente y Villa Loa Lagos, con un total de **264 mascotas beneficiadas**.

Actividad	N° De Microchips Implantados
Cirugías de Esterilización en CVM	753 mascotas identificadas
Mascotas esterilizadas en Operativos en Terreno	82 mascotas identificadas
Operativos de vacunación e identificación	264 mascotas identificadas
Proyecto FNDR 2024	416 mascotas identificadas
Total	1.515 mascotas Identificadas

- **Plataforma de Registro Nacional de Mascotas (RNM):** CVM es el encargado de la gestión de esta plataforma en donde se inscriben en forma individual, las mascotas a las cuales se les ha implantado un microchip.

La administración de la plataforma también incluye la revisión de las solicitudes de inscripción enviadas por los tutores en forma online, y la gestión del Registro Nacional de Organizaciones Promotoras de la Tenencia Responsable y el Registro Nacional de Caninos Potencialmente Peligrosos, a nivel comunal.

El Total de Mascotas Inscritas en RNM en Pitrufuquén es de 3.791

EDUCACIÓN EN TRM PARA LA COMUNIDAD DE PITRUFQUÉN

Se realizaron **4 charlas de TRM** a la comunidad, y también dentro de la ejecución del Proyecto financiado por GORE, el cual incluía la realización de Charlas de TRM a la comunidad.

MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS

Esto fue ejecutado principalmente a través de la realización de asesoría y apoyo a Inspectores Municipales y otras instituciones no municipales (Policía de Investigaciones) durante visitas de fiscalización o de denuncias. En estas salidas a terreno se entregó información sobre responsabilidades y prohibiciones de los propietarios de mascotas incluidas en las normativas de TRM (Ley 21.020, Reglamento 1.007 y Ordenanza Municipal), infracciones, multas y delitos comprendidas en estos, inspección del estado de salud y del medio de las mascotas durante proceso de fiscalización, realización de informes médicos, gestión de cirugías de esterilizaciones, vacunaciones o implantación de microchip de estas mascotas, entre otras acciones.

N° de Asistencia Veterinaria a Inspectores Municipales	10
N° de Asistencias Veterinarias de PDI	3
Total	13

CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL (CVM)

El Centro Municipal para su funcionamiento cuenta con un equipo de 2 Médicos Veterinarios y 1 Técnico Veterinario, y el apoyo del profesional de Fomento Productivo.

En este se entregan las siguientes prestaciones:

- a. Cirugías de esterilización de mascotas con y sin dueño.
- b. Consultas Veterinarias de mascotas con o sin dueño .
- c. Otros Procedimientos médicos
- d. Otras acciones asociadas al funcionamiento de CVM
 - Inscripción de usuarios en base de datos de CVM
 - Entrega de orientación respecto a normativas de TRM
 - Entrega de orientación respecto a cuidados veterinarios de mascotas.

Servicios Veterinarios CVM	Cantidades
Cirugías de esterilización	753
Consultas	1.068
Otros Procedimientos médicos	42
Mascotas atendidas en Operativos Terreno	264
Usuarios Inscritos en base de datos	798

INVERSIÓN CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL

Actividades	Total
Operativos Veterinarios (vacunaciones e implantación microchip)	7.920.000.-
Cirugías de Esterilización e Implantación de Microchip	26.355.000.-
Atenciones Veterinarias (consulta, tratamiento, Sedación, vacunación, eutanasia)	21.360.000.-
Asesoría Veterinaria en Fiscalizaciones	600.000.-
Charlas de TRM	200.000.-
Administración plataforma Registro Nacional de Mascotas	3.000.000.-
Proyecto GORE 2024	19.999.723.-
Centro veterinario municipal (Fondo Municipal)	18.400.000.-
Total	97.834.723.-

10.3 PRODESAL- PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL



El programa Prodesal Pitrufrquén es un Convenio suscrito entre INDAP y la Municipalidad de Pitrufrquén, cuyo objetivo es apoyar y asesorar a pequeños productores del sector rural de nuestra comuna, a través de actividades agrícolas, ganaderas, artesanales y agroturísticas, entre otros, que les permitan mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

Esta Unidad se financia a través de un aporte de INDAP de **\$ 37.703.204.-** y un aporte Municipal de **\$ 12.632.000.-**, para entregar Asistencia Técnica a **92 familias** de pequeños(as) productores(as) agrícolas de los sectores de Mune Alto, Millahuin Alto, Coipue, Tres Esquinas y Polul, cuya estrategia de generación de ingresos se basa fundamentalmente en el desarrollo de múltiples actividades productivas, tales como: agrícolas, ganaderas, agroturismo y otras. De lo anterior se consideró las actividades que generen un mayor ingreso para ellos. Se decidió orientar el trabajo en los rubros Ganadería Bovina y Ovina, Producción de Hortalizas y Chacarería, Producción de miel, avellano europeo, además de los Berries (Frutillas y Frambuesas).

El Programa está orientado a crear condiciones para aumentar el capital productivo y desarrollar capacidades para que los beneficiarios(as) y sus familias puedan optimizar sus sistemas de producción y consolidar sus emprendimientos productivos, incrementando los ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorando, en consecuencia, la calidad de vida de sus familias.

El equipo técnico está conformado por 2 profesionales:

- Olga Ibáñez Alocilla, Técnico agrícola.
- Manuel Peña Zamora, Ing. Agrónomo, profesional encargado (Coordinador).

Las principales actividades realizadas durante el período fueron las siguientes:

N°	Programas / Fondos	N° Beneficiarios	Fuente Financiamiento	Monto \$	Estado
1	Asistencia Técnica Unidad Operativa	92	INDAP	37.100.604.	Ejecutado
2	Realización de Mesa de Coordinación y Seguimiento	10	INDAP	602.600.	Ejecutado
3	Aporte Municipal Programa	92	Municipal	12.632.000.	Ejecutado
4	Adjudicación Subsidio Programa Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros	9	INDAP	4.500.000.	Ejecutado
5	Postulación y Adjudicación Proyectos Suelo SIRSD-S 2024 Operación Temprana	13	INDAP	8.299.555.	Ejecutado
6	Postulación y Adjudicación Proyectos de inversión IFP (Bodegas, galpones, cobertizos, gallinero, invernadero, etc.)	16	INDAP	19.141.102.	Adjudicado
7	Bono FOA (Fondo de Operación Anual).	76	INDAP	11.600.000.	Ejecutado
8	SIRSD-S Emergencia	1	INDAP	815.641.	Adjudicado
9	Proyectos FNDR	1	FNDR Gobierno Regional	6.000.000.	Observado, Corregido
10	Análisis Coproparasitarios	60	Autogestión	270.000.	Ejecutado
11	Charla Técnica de Fertilización	36	Autogestión	0.	Ejecutado
12	Talleres de Cosmética Apícola (9 talleres)	4	Autogestión	0.	Ejecutado
13	Talleres de Artesanía en Lana (3 talleres)	11	Autogestión	0.	Ejecutado
14	Feria Costumbrista Fiesta de la Miel	26	Municipal	5.000.000.	Ejecutado
15	Charla Técnica Manejo Sanitario Ovino y Bovino	27	Autogestión	0.	Ejecutado
16	Reuniones Informativas Mensuales Sectores Rurales (25 reuniones)	92	Autogestión	0.	Ejecutado
17	Charla Informativa Seguridad Ciudadana (Mune Alto y Millahuin Alto)	24	Autogestión	0.	Ejecutado
18	Charla Informativa Reciclaje y Residuos Domiciliarios	30	Autogestión	0.	Ejecutado
19	Charla Informativa Centro de la Mujer- Freire (Polul y Coipue Bajo)	35	Autogestión	0.	Ejecutado
20	Charla Informativa Programa Elije Vida Sana Municipal	16	Autogestión	0.	Ejecutado
21	Taller Práctico Trabajo en Equipo	16	Autogestión	0.	Ejecutado
22	Mesas Coordinación Prodesal (2)	10	Autogestión	0.	Ejecutado
23	Visitas Técnicas Prediales	147	Autogestión	0.	Ejecutado
24	Taller (2) Teórico-práctico de Instalación Cerco Eléctrico con Paneles Solares	22	Autogestión	0.	Ejecutado
25	Charla Técnica Programa de Negocios usuarios Prodesal	9	Autogestión	0.	Ejecutado

26	Postulación a 3 proyectos PDI Mujeres de Indap	3	Autogestión	5.000.000.	Adjudicado
27	Convocatoria y participación de usuarios en Conmemoración Día del Campesino 2024.	18	Autogestión	0.	Ejecutado
28	Charla Informativa Sistema de Créditos de Indap (Sector Mune Alto y Millahuin Alto).	26	Autogestión	0.	Ejecutado
29	Encuentro Apícola Universidad Católica Temuco	2	Autogestión	0.	Ejecutado
30	Charla Técnica Demostrativa de Maquinaria Agrícola.	20	Autogestión	0.	Ejecutado
31	Charla de Marketing y Uso Redes Sociales para Negocio Agrícola.	21	Autogestión	0.	Ejecutado
32	Charla Técnica Manejo Apícola.	18	Autogestión	0.	Ejecutado
33	Seminario Apícola Organizado por Fomento Productivo.	5	Autogestión	0.	Ejecutado
34	Taller Elaboración Fertilizante Orgánico Bokashi.	29	Autogestión	0.	Ejecutado
35	Charla Técnica Manejo Agronómico de Frutales Mayores y Menores.	27	Autogestión	0.	Ejecutado
36	Taller Elaboración de Biopreparados para Control de Plagas y Enfermedades.	16	Autogestión	0.	Ejecutado
37	Feria Costumbrista UDEL (Apoyo)	3	Municipal	0.	Ejecutado
38	Charla Técnica de Hortalizas Bajo Plástico.	13	Autogestión	0.	Ejecutado
39	Taller Teórico-Práctico de determinación de Forraje y Alimentación Animal.	26	Autogestión	0.	Ejecutado
40	Feria Costumbrista Fiesta del Huevo Azul	30	Municipal	3.500.000.	Ejecutado
41	Feria Costumbrista Expo Ovina de Mune Alto	37	Municipal	3.500.000.	Ejecutado
TOTAL				117.961.502.-	

10.4 PDTI - PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA



El programa está organizado a través de la **“Unidad Operativa Comunal Pitrufrquén”**, con un total de 790 familias beneficiarias. Sin embargo, por la dispersión del grupo de usuarios, distribución geográfica y vocación productiva la unidad operativa comunal se ha distribuido en 2 unidades territoriales denominadas **PDTI Territorio Costa** y **PDTI Territorio Cordillera** con 487 y 303 familias, respectivamente.

Territorio PDTI	N° Usuarios	Sectores
Costa	487	Bajada de Piedra, Molco, Chada, Quechuco, Filoco, Donguil, Huallizada, Ancue, Los Galpones, Mahuidanche, Trapehue, Colico Mahuidanche, Reserva Rain, Quinque, California, Comuy y Huefel.
Cordillera	303	Chanco, Loica, Dalpin, Pascual Coña, Manzanal, Til Til, Quilquilco, Carilafquén, Mune, Millahuin, Puraquina, Alto Mirador y Colga.

En el período INDAP aportó un monto anual de **\$305.020.240.-**, destinado a financiar los Equipos de Extensión, Gastos de la Mesa de Coordinación, Gastos Generales y Capacitación y Acciones Formativas, distribuidos como se indica a continuación.

Nombre Unidad Operativa	Servicio De Extensión (\$)	Mesa De Coordinación (\$)	Gastos Generales (\$)	Capacitación Y Acciones Formativas (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
Pitrufquén	249.668.100.-	5.530.000.-	2.422.140.-	47.400.000.-	305.020.240.-

Por su parte, el Municipio aportó la suma de **\$ 73.015.000.-**, los cuales fueron destinados a financiar el Complemento de Honorarios, Capacitaciones y Acciones Formativas, tales como: Talleres, Giras, Actividades Culturales, Insumos a entregar, entre otros.

Servicios Complementarios (\$)	Complementos Servicios de Extensión (\$)	Monto Total Unidad Operativa Comunal (\$)
22.200.000.-	50.815.000.-	73.015.000.-

Los Recursos de Capacitación y Acciones Formativas INDAP año/temporada 2024, cuyo objetivo es desarrollar las capacidades de los usuarios, potenciando los conocimientos básicos e intermedios de los rubros priorizados por las familias beneficiarias del programa, el cual se detalla a continuación:

Acciones Formativas y Capacitación Comunal	N° Usuarios	Presupuesto por Territorio
PDTI Territorio Costa	487	29.388.000.-
PDTI Territorio Cordillera	303	18.012.000.-
Total	790	47.400.000.-

CAPACITACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA EJECUTADAS EN LA TEMPORADA 2024

Actividades Formativas Tercerizadas: Recursos INDAP				
N°	Territorio	Nombre Actividad	N° De Usuarios Involucrados	Presupuesto (\$)
1	Cordillera	Gira Técnica en producción ovina	20	1.200.000.-
2	Cordillera	Gira Técnica en producción de cultivos hongos comestibles silvestres y cultivables	10	1.500.000.-

3	Cordillera	Capacitación manejo agronómico huerto de frambuesas	10	930.000.-
4	Cordillera	Capacitación gastronomía y cocina tradicional mapuche a nivel intermedio	15	1.300.000.-
5	Cordillera	Capacitación en técnicas de artesanía en mimbre nivel intermedio	15	1.300.000.-
6	Cordillera	Capacitación en técnicas de artesanía en lana nivel básico	15	1.500.000.-
7	Costa	Curso artesanía en ñocha nivel básico	30	3.000.000.-
8	Costa	Curso de producción de hongos comestibles	30	3.200.000.-
9	Costa	Curso de producción de plantas ornamentales	20	1.500.000.-
10	Costa	Curso de manejo de quintas	30	2.050.000.-
11	Costa	Curso de alimentación y formulación de raciones en rumiantes	15	1.067.000.-
12	Costa	Curso manejo y fertilización de praderas	15	1.200.000.-
13	Costa/ Cordillera	Gira Técnica a un Predio Ovino	30	3.600.000.-
Total			255	23.347.000.-

Actividades Formativas Autoejecutadas: Recursos INDAP

Nº	Territorio	Nombre actividad	Nº de usuarios involucrados	Presupuesto Disponible (\$)
1	Cordillera	Establecimiento de frutillas	20	1.220.297.-
2	Cordillera	Establecimiento de liliun	20	806.475.-
3	Cordillera	Cosecha de aguas lluvias	10	1.062.206.-
4	Cordillera	Construcciones bajo plástico	15	224.766.-
5	Cordillera	Manejo de frutillas	15	519.007.-
6	Cordillera	Taller de elaboración biopreparados	15	445.387.-
7	Cordillera	Manejo agronómico cultivo de papas	30	585.480.-
8	Cordillera	Taller sanidad bovino	30	2.000.000.-
9	Cordillera	Taller manejo ovino	20	300.000.-
10	Costa	Taller biopreparados	30	1.089.749.-
11	Costa	Taller establecimiento de frutillas	30	1.103.189.-
12	Costa	Giras frutales mayores	20	242.287.-
13	Costa	Taller almácigos	40	1.467.422.-
14	Costa	Gira faro agroecológico	40	1.276.780.-
15	Costa	Taller sanidad bovina	75	4.000.000.-
16	Costa	Taller sanidad ovina	30	496.624.-

17	Costa	Taller sanidad apícola invierno	40	1.000.000.-
18	Costa	Taller sanidad apícola primavera	40	1.000.000.-
19	Comunal	Seminario de hortalizas	70	1.000.000.-
20	Comunal	Intercambio de semillas	200	2.713.331.-
21	Comunal	Taller de fertilización y nutrición de frutales menores	70	1.500.000.-
Total			860	24.053.000.-

Durante el periodo 2024, la Municipalidad a través del Equipo de Extensión del Programa PDTI realizó gestiones para apalancar recursos directos para los usuarios, como se detalla en la siguiente tabla.

Programas/Fondos	N° Beneficiarios	Fuentes de Financiamiento	Monto \$
Recursos por Convenio PDTI aporte INDAP	790	INDAP	305.020.240.-
Recursos por Convenio PDTI aporte Municipal	790	Municipalidad	73.015.000.-
Fondo Único de Financiamiento (Capital de operación y proyectos)	790	INDAP	245.616.530.-
Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros	52	INDAP	24.000.000.-
Concurso Praderas Suplementarias y Recursos Forrajero Mujeres	19	INDAP	9.500.000.-
Concurso Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, Mixto	20	INDAP	10.000.000.-
Gestión Compra de Plantas de Frutillas a Agrícola Llahuen	31	Aporte usuarios	6.000.000.-
Postulación Concurso Sistema de Incentivo para Sustentabilidad Suelos Agropecuarios	19	INDAP	16.900.000.-
Postulación Especial, Programa Desarrollo Inversiones, Financiamiento Inversiones	10	INDAP	8.000.000.-
Postulación Especial, Programa de Desarrollo de Inversiones, Mujer Rural.	4	INDAP	En revisión
Programa Desarrollo Inversiones, PDI Jóvenes PDTI (Se postularon 4, se adjudicó 1)	1	INDAP	1.900.000.
Programa Desarrollo Inversiones, PDI Infraestructura móvil de mercados	1	INDAP	12.000.000.
Postulación Faros Escuelas Agroecológicas	1	INDAP	1.600.000.-
Financiamiento emergencia agropecuaria por intenso sistema frontal en la Región	18	INDAP	2.700.000.-
Postulación Concurso Ley N° 18.450 Implementación de riego por aspersión.	1	CNR	En revisión
Concurso de tecnificación y obras civiles de Riego para la Región Sur.	3	CNR	30.000.000.-
Postulación usuaria sector de Filoco Concurso CONADI denominado "Txemay Taiñ	1	CONADI	En revisión

Subvención Municipal Mesa Comunal de la Mujer Rural	16	Municipalidad	4.000.000.-
Subvención municipal Curadoras de Semilla	14	Municipalidad	1.500.000.-
Subvención Municipal Sexta Versión de la Feria de La Nalca y el Digüeñe	25	Municipalidad	10.000.000.-
Grupo de Extensión Tecnológico (GET) territorial orientado a la gestión hídrica intra	15	INIA Carillanca	1.000.000.-
Total			762.751.770.-

El equipo de extensión gestionó la participación de expositores **Ad Honorem** a para la realización de distintos **Seminarios y Talleres comunales del Programa PDTI Pitrufquén**, que se señalan a continuación:

Actividad	Detalle	Expositor
Seminario Apícola	Tema "Alimentación invernal, Desafíos y oportunidades para la apicultura" (Sanidad de las abejas, medidas de control y prevención basándose).	Sr. Rene Santini. Apicultor
Seminario Hortalizas	Destinado a agricultores interesados en producir hortalizas. - Charla sobre producción de hortalizas en hidroponía. -Charla sobre producción y fertilización de forma sustentable.	Sra. Sindy Painen Painen. Ingeniera Agrícola, Huerta Traitraico Sra. Adriana Karachon, Ingeniero Agrónomo, COVEPA
WELU-KAWUN "Encuentro e Intercambio de Saberes y Artesanía, Productos Naturales y Semillas".	Actividad con enfoque cultural en el rescate de las tradiciones mapuches, sector de Loica y con la colaboración de los usuarios del sector, con la participación de todos los grupos de ambos territorios.	Sr. Armando Marileo Lefio, Asesor Intercultural de INDAP Araucanía.

10.5 OMIL - OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL



El Municipio a través de la Oficina de Intermediación Laboral – OMIL, desarrolló acciones de intermediación laboral tendientes a mejorar y favorecer el ingreso al trabajo de hombres y mujeres cesantes de la comuna.

A continuación, se detallan las estadísticas anuales que resultan de las actividades que la Oficina desarrolló para abordar las temáticas de alfabetización, nivelación de estudios, capacitación, empleo, orientación laboral, postulación a emprendimientos, entre otros:

EMPLEO Y ATENCIÓN DE USUARIOS

Actividades	N° Mujeres	N° Hombres	N° Total
Atención de Usuarios	991	1200	2.191
Derivación a Ofertas Empleo	635	663	1.298
Colocación Laboral	360	225	585
Orientación Laboral	551	502	1.053
Inscripción para Capacitación	73	52	125
Derivación Nivelación de Estudios	55	50	105
Seguro de Cesantía AFC	193	176	369
Chile Crece Contigo	530	00	530

CAPACITACIÓN MUNICIPAL

Cursos	Línea de Capacitación	N° Beneficiarios	Monto \$
Curso de Guardia de Seguridad OS-10	Municipal	18	5.000.000.-
Manipulación de Alimentos e Higiene Alimentaria	Municipal	15	3.500.000.-
Maestro Carpintero en Terminaciones	Municipal	15	5.000.000.-
Total		48	13.500.000.-

CAPACITACIÓN SENCE

Cursos	Línea de Capacitación	N° Beneficiarios	Monto \$
Diseño y Confección de Artículos y Accesorios de Cuero	Becas Laborales	20	18.326.240.-
Diseño y Confección de Tejido a Telar Mapuche	Franquicia Tributaria	20	14.000.000.-
Total		40	32.326.240.-

PROGRAMA NIVELACIÓN ESTUDIOS ADULTOS

PROGRAMA MODALIDAD FLEXIBLE, DECRETO N° 211/2009

Cursos	Consultora	N° Beneficiarios	Monto \$
Ed. Básica	Valle Verde Consultores	18	2.327.049.
1º Ciclo 1º y 2º Medio	Valle Verde Consultores	32	4.600.640.
2º Ciclo 3º y 4º Medio	Valle Verde Consultores	40	6.274.960.
TOTAL		90	13.202.649.

PROGRAMA Y PROYECTOS DE EMPLEABILIDAD

Programa /Convenio	N° Usuarios	Total Inversión \$
Programa Fortalecimiento OMIL 2024, convenio SENCE.	2.191	36.600.000.
Programa Empleo de Emergencia, PEE-CONAF	5	17.206.800.
Programa Inversión a la Comunidad, PIC, Delegación Presidencial	7	23.146.875.
Total	2.203	76.953.675.

GESTIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES

La Municipalidad a través de la OMIL, realizó múltiples acciones y actividades orientadas al fomento y promoción del empleo en la comuna, coordinando y gestionado con distintas instituciones públicas y privadas, locales y regionales, entre las que se destacan:

Actividad	Descripción
Reclutamiento masivo con empresas agrícolas de la comuna, para contratación de personal para la temporada 2024.	Proceso de selección de personal para temporada de cosecha de las empresas agrícolas del territorio, tales como: Agrícola Valles de Sur, Catrimaitén, Frutera San Fernando y Hortifrut, con la participación de un total de 180 usuarios/as.
Análisis de Puestos de Trabajo y Perfiles Funcionales en diversas empresas de la comuna, en línea con los procesos de inclusión laboral.	Se realizaron 17 análisis, cuyo objetivo fue adaptar los puestos de trabajo para que fueran adecuados y accesibles para personas con discapacidad, lo que resulto en 21 colocaciones laborales de personas en situación de discapacidad 12 Hombres y 9 Mujeres.
Gestión con Universidad de la Frontera, UFRO y la Universidad Autónoma, alumnos en práctica de Terapia Ocupacional y Trabajo Social.	2 alumnas realizan su práctica profesional en la OMIL, desde marzo a noviembre, aportando con el recurso humano necesario para los procesos que se realizan en el programa.
Conmemoración del Día Internacional del Trabajo 2024. (03 de mayo 2024)	Ceremonia de reconocimiento por parte de la Municipalidad a trabajadores de empresas y funcionarios municipales, en el Club Pesca y Caza. Destacándose 13 funcionarios municipales y 41 trabajadores de empresas colaboradoras. Participaron 200 personas.
En el marco actividades del mes en conmemoración del Día Internacional del Trabajo, se llevó a cabo el 3º Campeonato de Fútbol Sala Mixto Interempresas /Instituciones. (15 y 16 de mayo 2024)	Actividad realizada en el Gimnasio Municipal, con la participación de 12 empresas e instituciones locales, y un total de 140 personas. Se destacan Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Empresa Ingecon, Supermercado Lily Norte y Lily Sur, Supermercado El Tote, Supermercado Unimarc, Bomberos de Chile, Departamento de Educación y Salud Municipal, entre otras. Obtuvieron el 1º Lugar Carabineros de Chile, 2º Lugar Supermercado Lily Sur y 3º Departamento de Educación Municipal.
1º Encuentro Empresarial 2024. (4 de julio 2024)	En que se abordó la temática "Salud Mental en el Ámbito Laboral". Se contó con la exposición de un profesional especializado de la Mutual de Seguridad, Participaron 16 empresas de la comuna y sus alrededores, fortaleciendo el compromiso conjunto por un desarrollo laboral más saludable y sostenible, participando de la actividad de 28 personas.
Participación como estamento invitado a constituir y formar parte del Consejo Asesor para el desarrollo Educativo, CADE, del Liceo Monseñor Guillermo Hartl .(23 de julio 2024)	Ceremonia Inaugural del Consejo Asesor para el desarrollo Educativo, organizado por el Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl. Es integrado por diversas instituciones y empresas de la comuna y la región, a fin de alinear las mallas curriculares del establecimiento con las necesidades actuales del sector empresarial, fomentando

	una educación técnica más pertinente y adaptada a los desafíos del mercado laboral.
Encuentro Empresarial Red OMIL Centro Sur. (12 de septiembre 2024)	Encuentro empresarial ejecutado en la Municipalidad de Padre Las Casas, organizado por la Red OMIL Centro Sur. Reunió a representantes de 8 empresas de la comuna y 56 empresas en total de la Red, con la exposición de Valeria Flores, Agente de Aduanas, abogada y Gerente Técnico de la Agencia de Aduanas Cuellar y Cía. Ltda. con el Tema "Proceso de Importación".
"2° Campeonato de Cueca Laboral" con empresas e instituciones de la comuna, para fomentar valores culturales, colaboración en los ámbitos públicos y privados. (14 de Septiembre 2024)	Realizado en el Gimnasio del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades. Contó con la participación de 9 parejas de baile, representando a distintas empresas de la comuna y sus alrededores. El objetivo fue generar espacios de recreación para los trabajadores, además de fortalecer los lazos entre el sector público y privado.
Ceremonia de Certificación Cursos Municipales 2024. (26 de septiembre 2024)	Ceremonia de certificación de los cursos de capacitación financiados por la municipalidad. Se certificaron a los participantes que culminaron con éxito las formaciones en Guardia de Seguridad OS-10, Carpintería en Terminaciones y Manipulación de Alimentos. Asisten a la ceremonia 96 personas.
Reuniones mensuales Red OMIL Centro Sur: Gorbea, Pitrufoquén, Freire, Padre las Casas, Vilcún, Cunco y Melipeuco.	Participación de 7 reuniones de los equipos OMIL realizadas en cada comuna, con la participación de las 7 comunas que integran la Red. Durante el año, se compartieron buenas prácticas y se coordinaron actividades conjuntas, reforzando la colaboración intercomunal para mejorar la gestión y los servicios de intermediación laboral en beneficio de las comunidades.
Gestión de curso de capacitación con Empresa MARTABID, línea Franquicia Tributaria.	Capacitación gestionada por la OMIL y financiado por la empresa constructora Martabid a través de la línea de capacitación franquicia tributaria, beneficiando a 20 mujeres de la comuna. Se centró en el aprendizaje del tejido a telar mapuche, la cual busca no solo fortalecer las habilidades culturales, sino también generar nuevas oportunidades de desarrollo económico y social para las participantes.
Ejecución de Feria Laboral y Vocacional Pitrufoquén 2024. (14 de Noviembre 2024)	Realizada en la Plaza Pedro Montt, con la participación de 20 empresas, además de Universidades, Escuelas de formación de Carabineros, Gendarmería y Fuerza Aérea. Estuvieron presentes servicios públicos de interés, como SERCOTEC, la Dirección del Trabajo y SENCE. En esta edición, se ofrecieron cerca de 800 cupos laborales, tanto dentro como fuera de la comuna. Visitaron la Feria alrededor de 2.000 personas.

Ceremonia de egreso y licenciatura del Programa Nivelación Estudios para Adultos, modalidad flexible. (20 de diciembre 2024)	Realizada en el salón Auditorio del Centro Cultural Municipal, egresando 18 usuarios/as de 8° Básico y 24 usuarios/as de 4° de enseñanza media, lo cuales aprobaron sus respectivos niveles, asistiendo a la actividad 84 personas.
Ceremonia de certificación de los cursos Municipales: Diseño y Confección de Tejido a Telar Mapuche. (27 de noviembre de 2024)	Donde 20 usuarias recibieron su certificado por parte del Municipio y de la Empresas Martabid, la actividad se realizado en dependencias del CIAM, asistiendo a la actividad 41 personas.

ASESORÍA LABORAL/ORGANIZACIONAL Y EMPRENDIMIENTO

En este ámbito, el Municipio mediante la Oficina de Intermediación Laboral brindó asesoría y apoyo en las siguientes actividades:

Actividad	Descripción
12 talleres de Apresto Laboral urbanos	Orientación psico laboral a 90 usuarios/as de la OMIL (44 hombres y 46 mujeres) y en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo, www.bne.cl . (Convenio Programa Fortalecimiento OMIL 2024, financiado por el SENCE).
02 talleres de Apresto Laboral Educativos en el Complejo Educativo Monseñor Guillermo Hartl	Participación de 80 estudiantes de las distintas carreras técnicas y niveles educacionales, previa coordinación con su director y equipo de convivencia escolar.
Capacitación en "Liderazgo y Trabajo en Equipo y Apresto Laboral",	Para 32 usuarios/as de programa Seguridad y Oportunidades de la Dideco, en el Salón Auditorio de la comuna.
Participación en Estudio de caracterización de equipos OMIL de la región.	Objetivo de caracterizar la realidad local en términos de búsqueda de empleo y otras características de la gestión comunal de equipos, realizado en conjunto con el observatorio laboral en el levantamiento de información a profesionales OMIL.
Asesoría en CADE Liceo Monseñor Guillermo Hartl	Participación en la conformación del Consejo Asesor para el Desarrollo Educativo del Liceo Monseñor Guillermo Hartl, además de colaborar en las reuniones agendadas durante el año.
Asesoría en realización Análisis de Puestos de Trabajo y Perfiles Funcionales en diversas empresas de la comuna,	Asesoramos a las empresas de la comuna en la adaptación de los puestos de trabajo para que sean adecuados y accesibles para personas con discapacidad, así entregar mayores posibilidades a este grupo focal.

CAPACITACIÓN EQUIPO OMIL

Actividad	Descripción
Capacitación SENCE, equipos OMIL.	"Experiencia piloto de autocapacitación destinada a fortalecer la gestión de las OMIL" desarrollo por OTIC Sofofa y Surlatina Consultores de forma online con una duración total de 8 semanas.
Asistencias técnicas a Ejecutivos de Empresas. (16/10/2024)(06/11/2024)	Capacitación en el plan de relacionamiento con empresas que tiene SENCE para el año 2024.

Capacitación Dirección del Trabajo, equipos OMIL (25/10/2024)	Capacitación online sobre "Disposiciones legales relativas al trabajo adolescente" realizada por la Dirección del Trabajo.
Capacitación SENCE-MOVILH (30/10/2024)	Capacitación en temas de diversidad sexual y de género, no discriminación y DDHH, impartida por MOVILH.
Capacitación equipos Red OMIL Centro Sur (09/08/2024 y 23/08/2024)	"Taller de vocería y comunicación estratégica orientado a la gestión Municipal" con una duración de 9 horas pedagógicas, impartido por la Universidad Autónoma de Chile
Capacitación Internacional Proyecto Fondef (06-11-2024-07-11-2024)	Curso Internacional "Estrategias para la inclusión laboral de personas con discapacidad" desarrollado por la Universidad Católica de Temuco y la Universidad de la Frontera", participan coordinadora OMIL y Ejecutiva de Empresas.

INVERSIÓN OMIL 2024

Áreas De Trabajo	Nº Beneficiarios/As	Inversión \$
Capacitación Laboral Municipal y Sence	88	45.826.240.-
Nivelación Estudios Adultos	90	13.202.649.-
Programas y Proyectos de Empleabilidad	2.203	76.953.675.-
TOTAL	2.381	135.982.564.-

10.6 CENTRO DE NEGOCIOS

El Centro de Negocios Municipal fue creado el año 2022, con el objetivo de entregar atención a emprendedores y empresas de la comuna de Pitrufrquén, buscando entregar asesoría personalizada o asociativa a organizaciones productivas.

Su intervención se ha desarrollado en el marco de los ejes estratégicos de intervención, sustentados en objetivos estratégicos, del cual se desplegaron las actividades/acciones del Plan Operativo.

Los tres objetivos principales son:

- Desarrollo integral de emprendimientos y negocios.
- Gestión de Canales de Promoción, Comercialización, Innovación y Transferencia Tecnológica.
- Establecer alianzas estratégicas de desarrollo productivo local.

GESTIÓN SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN

Desarrollo Integral de Emprendimientos Y Negocios	H	M	Total
Registro total de emprendedores y empresas por actividades productivas y económicas locales.	441	679	1120
Registros nuevos emprendedores y empresas 2024	166	274	440

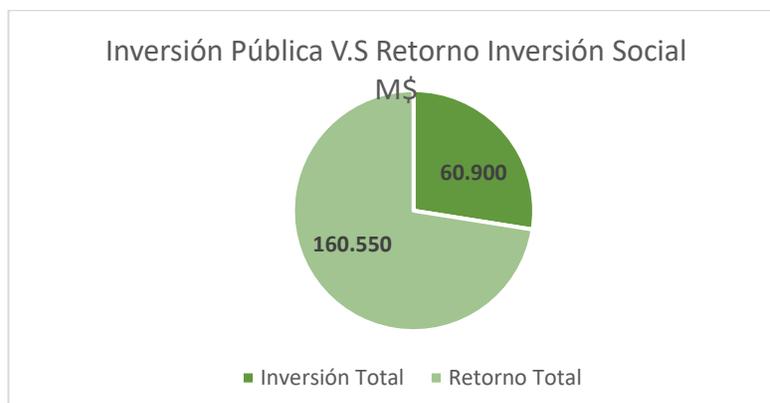
Atención emprendedores y empresas 2024	438	717	1155
Asesoría en Formación Emprendimientos y Negocios individuales	162	380	542
Asesoría en Formación Emprendimientos y Negocios organizaciones, comunidades indígenas, agrupaciones	3	5	8
Asesoría en Formalización de nuevas Empresas	4	13	17
Colaborar en procesos de crecimiento y expansión de emprendimientos y empresas locales	2	1	3
Gestión de resolución sanitaria empresas	3	3	6

Durante el año 2024, a través del Centro de Negocios se atendió a 1155 emprendedores y representantes de micro y pequeñas empresas de la comuna, con asesoría personalizada (terreno y oficina) en vías de mejorar el desarrollo y funcionamientos de negocios formales e informales, promoviendo la formalización, obtención de resoluciones sanitaria y acceso a fondos de conformación y crecimiento de negocios.

GESTIÓN DE CANALES DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Emprendimientos y Empresas Locales					
Evento / Actividad	Fuente Financiamiento	Monto Inversión \$	Expositores		
			H	M	Total
Paseo Peatonal Pitrufoquén 2024	Municipal	5.299.999.-	2	15	17
Expo Artesanía	Municipal	1.100.000.-	4	20	24
Exposición Día de la Madre	Municipal	0.-	6	10	16
Exposición Día del Padre	Municipal	0.-	7	11	18
Encuentro de Comercio Pitrufoquén	Municipal	2.000.000.-	32	95	127
3° Versión Feria Bienvenido Septiembre	Agencia Desarrollo Araucanía y Municipal	7.500.000.-	7	36	43
3° Versión Fiesta de la Fiesta de la Chilenidad Pitrufoquén	Municipal - FNDR	22.999.910.-	9	20	29
3° Versión Expo Dulce Pitrufoquén	Municipal - FNDR	21.998.999.-	6	22	28
Total		60.898.908.-	73	229	302

Para el desarrollo de las 8 actividades lideradas por Centro de Negocios se efectuó una inversión de **\$ 60.898.908.-**, lo que implicó un retorno de inversión social hacia los emprendedores de la comuna por un total de **\$ 160.550.000.-** lo que se ilustra en el Gráfico siguiente, con un retorno de inversión social a emprendedores por sobre el 163%.



GESTIÓN DE ACCESO A LA FORMACIÓN CONTINUA DE EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

Formación - Capacitación	Fuente Financiamiento	Monto Inversión (\$)	Emprendedores y Empresas		
			H	M	Total
Talleres Formación Modelo de Negocios	Municipal	500.000.-	30	60	90
Talleres Capacitación Fondos Emprendimiento Conadi	Municipal	250.000.-	0	75	75
Capacitación en formulación de proyectos de fondos concursables	Municipal	100.000.-	15	25	40
Taller "Comercialización Marketing Digital"	Ballón Latam-Sercotec	100.000.-	5	15	20
Taller "Fijación de precios y obtención costos de Producción"	Ballón Latam-Sercotec	100.000.-	4	16	20
Taller "Conformación de un negocios o empresa"	Ballón Latam-Sercotec	100.000.-	5	15	20
Taller de Formación en Oficio "Resina Epóxica"	Agencia D. Araucanía - Municipal	2.819.520.-	0	25	25
Taller de Formación en Oficio "Pita Fusión"	Agencia D. Araucanía - Municipal	1.437.522.-	0	25	25

Taller de Formación en Oficio "Telar Decorativo"	Agencia D. Araucanía - Municipal	2.539.520.-	1	49	50
Capacitación Mujeres emprendedoras de Huefel	Municipal	0.-	0	18	18
Capacitación emprendedoras agrupación Loicache Zomo Kudaufe	Municipal	0.-	0	15	15
Capacitación Usuarios Prodesal	Municipal	0.-	9	15	24
TOTAL		7.946.562.-	69	353	422

En materia de formación de emprendedores y empresas de la comuna, se ejecutó capacitación a **422 usuarios** lo que significó una valoración de inversión, con una inversión municipal y externa de **\$7.946.562.-**

GESTIÓN DE ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVIDAD DE EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

Fondo Concursables	Fuentes de Financiamiento	Postulados	Admisibles	Adjudicados			Recursos Obtenidos \$
				H	M	Total	
Yo Emprendo Avanzado	FOSIS	1	1	0	1	1	600.000.
Implementación y Fortalecimiento actividades económicas y productivas de emprendimiento para mujeres y hombres indígenas urbanos región de la Araucanía 2024	CONADI	4	4	2	2	4	7.200.000.
Programa Habitabilidad 2024	CONADI	1	1	0	1	1	1.819.860.
Digitaliza Tu Almacén	SERCOTEC	3	1	1	0	1	2.750.000.
Semilla Emprende Multisectorial	SERCOTEC	19	11	0	2	2	7.000.000.
Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios	SERCOTEC	3	2	0	1	1	5.000.000.
Abeja Emprende Araucanía	SERCOTEC	19	13	0	5	5	17.500.000.
TOTAL		50	33	3	12	15	41.869.860.

El apoyo a emprendedores en el acceso a fuentes de financiamiento de programas y fondos de servicios públicos se entregó **asesoría a 50 usuarios**, del cual se adjudicaron efectivamente **15 fondos** concursables por un monto total de **41.869.860.-**

GESTIÓN DE ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVIDAD DE ORGANIZACIONES

Fondo Concursable Organizaciones	Fuentes de Financiamiento	Estados			Beneficiarios			Recursos Obtenidos (\$)
		Postulados	Admisibles	Adjudicados	H	M	T	
Fondo de Desarrollo de Ferias Libres	SERCOTEC	1	1	1	0	15	15	10.400.000.-
Fondo Presidente República 2024	Subsecretaría del interior	7	1	1	0	15	15	800.000.-
FNDR año 2024, Organizaciones Privadas	Gobierno Regional de la Araucanía	1	1	1	20	16	36	6.000.000.-
TOTAL		9	3	3	20	46	66	17.200.000.-

En el marco de apoyo a organizaciones productivas y comunitarias, usuarias de los servicios del programa, se asesoraron a 9 organizaciones del cual se obtuvo el financiamiento para la ejecución de **3 fondos concursables**; Agrupación Mujeres Emprendedoras, Agrupación de Mujeres Villas Unidad y Comunidad indígena Cayu Mapu, por un monto de **\$ 17.200.000.-**

ALIANZAS ESTRATÉGIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL

La finalidad es Identificar, Fortalecer y Promover el Desarrollo de Organizaciones Productivas y Comerciales a través de acciones gestionadas por el Centro de Negocios.

Actividades	Descripción	Objetivo
Encuentro Empresarial entre emprendedores y empresas de la comuna.	Encuentro Empresarial para promover el desarrollo del comercio local.	Capacitar a empresarios locales en materia de crecimiento y desarrollo empresarial y promover la consolidación de gremios/cámara de comercio.
Asesoría Organización de Mujeres Emprendedoras de Plaza Ciudadana.	Reuniones de trabajo y capacitaciones.	Orientar y asesorar en desarrollo de emprendimientos individuales, gestión de recursos y desarrollo de actividades como organización productiva.
Asesoría Organización de Mujeres Emprendedoras Villas Unidas.	Reuniones de trabajo y capacitaciones.	Orientar y asesorar en desarrollo de emprendimientos individuales, gestión de recursos y desarrollo de actividades como organización productiva. Planificar y elaborar postulación a proyectos de inversión y desarrollo para la organización.
Asesoría Organización Agrupación Lifko Rayen.	Reuniones de trabajo y coordinación.	

Asesoría Organización Mujeres Empoderadas de Huefel.	Reuniones de trabajo y capacitaciones.	Orientar y asesorar en desarrollo de emprendimientos individuales, gestión de recursos y desarrollo de actividades como organización productiva. Planificar y elaborar postulación a proyectos de inversión y desarrollo para la organización.
Asesoría a organización Mujeres Emprendedoras de Loica.	Reuniones de trabajo y capacitaciones, colaborando con desarrollo de proyecto con subvención municipal.	
Asesoría Organización Agrupación Creando Infancia	Reuniones de trabajo y asesoría.	Asesorar en gestión de recursos y desarrollo de actividades como organización productiva. Planificar y elaborar postulación a proyectos de inversión y desarrollo para la organización. Planificación de participación en eventos y actividades lideradas por el programa
Asesoría Organización Agrupación Sol Naciente.	Reuniones de trabajo y capacitaciones.	
Coordinación y Desarrollo Muestras y Exposiciones con Agrupación de Artesanos, Corporación Cultural Somos Arte.	Reuniones de trabajo y colaboración en actividades.	Ejecutar de Expo Artesanía en Plaza Pedro Montt en forma conjunta. Asesorar en gestión de recursos y desarrollo de actividades como organización productiva.
Asesoría proceso de constitución Asociación Gremial de Comercio Food Truck Pitrufoquén A.G.	Reuniones de trabajo de orientación y capacitación en materia de conformación de gremios.	Colaborar en proceso de creación Gremio Food Trucks Pitrufoquén. Asesorar en gestión de recursos y desarrollo de actividades como organización productiva.
Trabajo colaborativo con Cámara de Comercio y Turismo de Pitrufoquén y Agencia de Sustentabilidad en Acuerdo de Producción Limpia	Reuniones de trabajo por orientación y colaboración para el desarrollo, fortalecimiento de Cámara de Comercio de la comuna.	Fortalecer Cámara de Comercio comunal, y consolidar Plan de trabajo y acciones colaborativas entre el comercio y municipio.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROVADOS

Actividades / Gestión	Descripción	Objetivo
Incorporación a Corporación Ecosistema Araucanía	Convenio ISA Intervial, se analiza propuesta de ingreso y se presenta a Concejo Municipal siendo aprobado por votación unánime.	Mantener conexión y colaboración interinstitucional con servicios públicos, universidades y municipios de la región.
Gestión de Convenio con IP Chile	Reuniones de trabajo y conexión con directivos regionales y nacionales de la casa de estudios, por análisis de Convenio de colaboración	Generar alianza para desarrollo de actividades conjuntas orientado a emprendedores y empresas de la comuna mediante asesoría, capacitación y mentorías.
Mantener y reforzar Convenio con Fundación Ballon Latam	Acciones de coordinación en materia de capacitación, y gestión de proyectos colaborativos.	Ejecución de capacitación y formación de emprendedores de la comuna. Colaboración en generar proyectos de intervención a emprendedores para año 2025.

GESTIÓN DE RECURSOS CENTRO DE NEGOCIO MUNICIPAL

Área de Intervención	Nº Beneficiarios	Recursos Directos \$
Gestionar Canales de Promoción, Comercialización y Puesta en Valor de Emprendimientos y Empresas Locales.	302	60.898.908.-
Gestionar el Acceso a la Formación Continua de Emprendedores y Empresas.	422	7.946.562.-
Gestionar el Acceso a Fuentes de Financiamiento para La Innovación, Transferencia Tecnológica y Productividad de Emprendedores Y Empresas.	15	49.869.860.-
Gestionar el Acceso a Fuentes de Financiamiento para la Innovación, Transferencia Tecnológica y Productividad de Organizaciones.	66	17.200.000.-
Total	805	135.915.330.-

10.7 TURISMO



Uno de los ejes de desarrollo comunal de la actual administración municipal, es la promoción y fomento del Turismo, proyectando a Pitrufquén como una alternativa de recreación y esparcimiento a nivel regional, nacional e internacional. Para ello, aborda esta temática con una visión integradora, de manera de generar oportunidades para los emprendedores, potenciándolos desde una perspectiva turística e innovadora.

Durante el periodo se destinaron \$18.798.700.- con recursos municipales para la ejecución del programa de turismo y \$26.600.000.- para la ejecución de ferias, eventos y actividades en beneficio de la comunidad, también se indica que captaron 10.000.000.- en recursos externos

Actividad	Fecha	Sector	N° Personas	Fuente Recursos	Monto \$
4° Fiesta del Cordero de Puraquina	Enero	Puraquina	1.500	Municipal	5.000.000.-
2° Expo Quesos y Tradiciones de Huefel	Enero	Huefel	1.000	Municipal	3.000.000.-
2° Circuito Guiado Luciérnagas	Enero	Isla Municipal	350	Municipal	200.000.-
Diseño y entrega de folletería turística para la comuna de Pitrufoquén (entrega en isla municipal y oficina de información turística)	Enero a marzo	Isla Municipal	1200	Municipal	50.000.-
Campeonato Femenino de Pesca Recreativa	Enero	Isla municipal	50	Municipal	1.814.350.-
Bajada turística por río Toltén: sábado 27 de enero	Enero	Isla Municipal	50	Municipal	1.814.350.-
Expo Freak vuelta a clases, Pitrufoquén	Marzo	Recinto	1.000 Visitantes 25 Expositores	Municipal	3.600.000.-
2° Expo Quesos de Faja Maisan	Abril	Pitrufoquén	2000	Municipal	5.000.000.-
Limpieza Rio Toltén	Septiembre	Pitrufoquén	150	Municipal	250.000.-
Lanzamiento Temporada de Pesca	Septiembre	Pitrufoquén	30	Municipal	0.-
Pabellón Turismo Pitrufoquén	Septiembre	Pitrufoquén	800 Visitantes 25 Expositores	Externos	5.000.000.-
Expo Raíces Femeninas	Octubre	Pitrufoquén	25 Expositores	Externos	5.000.000.-
Circuitos guiados por Parque Isla Municipal	Septiembre a diciembre	Parque Isla Municipal	300	Municipal	0.-
Participación de Araucanía Travel Fest Pucón	Noviembre	Gran Hotel Pucón	20 Expositores	Municipal	830.000.
Campeonato Inclusivo de Pesca Recreativa	Noviembre	Embarcadero municipal	15 Participantes	Municipal	120.000.-
11° Muestra Costumbrista Intercultural de Pitrufoquén	Diciembre	Pitrufoquén	1.000	Municipal	10.000.000.-

Plan de Desarrollo Turístico	Enero a mayo	Pitrufuquén	1200 encuestas aplicadas 150 personas en entrevista y consulta ciudadana	Municipal	12.000.000.-
Gira Técnica Mahuidanche	Octubre	Carahue	20	Municipal	1.000.000.-
Gira Técnica Faja Maisan	Diciembre	Puerto Varas	15	Municipal	900.000.-
Total					48.600.000.-

PARQUE ISLA MUNICIPAL

En la temporada estival 2024 se recibieron un total de **45.646 personas**, siendo mayoritariamente visitantes de la Región de La Araucanía, Región Metropolitana y Argentina. El horario de funcionamiento fue de lunes a domingo de 09:00 a 21:00 horas desde el 22 de diciembre de 2023 al 15 de marzo de 2024, realizándose las siguientes actividades:

- **12 "Tour guiado de Luciérnagas"** entre el 15 de enero al 26 de enero llegando a un total de **480 participantes** de diferentes lugares del país.
- **1 Tour Guiado por el Día Mundial de los Humedales** realizado el día 2 de febrero, en conjunto con el Departamento de Medio Ambiente y Programa Adulto Mayor, participaron 30 personas donde pudimos recorrer un sector del parque que contiene humedales urbanos.
- **1 Tour Guiado a la Escuela de Turismo de UFRO Pucón**, en que alumnos de la carrera de Técnico en Turismo realizan recorrido por el recinto, junto a una charla de interpretación ambiental.

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO - PLADETUR

Durante el período se ejecutó el Pladetur con una inversión de **\$ 12.000.000.-**, una ejecución de 4 meses aproximadamente, en tres fases:

1. **Diagnóstico Turístico de la Comuna:** Diagnóstico de la Oferta y Demanda Turística, Identificación y Diagnóstico de Atractivos Turísticos
2. **Proyecciones del Desarrollo Turístico Comunal:** Propuesta de imagen objetivo y lineamientos para el desarrollo turístico comunal con instancias de participación y validación.
3. **Estrategia y Plan de Desarrollo Turístico Comunal:** Se Elaboraron las estrategias, plan de acción ejecutivo, plan de inversiones y programa local de atracción de inversiones.

El Plan contempla 7 lineamientos y objetivos estratégicos:

1. Gestión turística municipal:

2. Infraestructura y equipamiento.
3. Desarrollo de productos y experiencias.
4. Promoción del destino.
5. Emprendimiento y desarrollo del capital humano.
6. Sustentabilidad.
7. Desarrollo rural e interculturalidad.

Tour Guiado Observación de Luciérnagas. En el mes de enero se realizaron **12 Tours Guiados** por el recinto isla municipal donde su principal objetivo fue la observación de las luciérnagas, contó con una charla sobre las luciérnagas y una inducción a la fotografía nocturna. Participaron **480 personas**

Mapa Turístico Comuna de Pitrufoquén. Se trabajó con la Consultora TKO por intermedio de convenio ISA Intervial, para la creación de 2 mapas turísticos: mapa turístico comunal y mapa turístico urbano, destacando atractivos y servicios turísticos en la comuna. Para esto se realizaron 5 visitas a terreno a usuarios del programa para entrevistas e investigación que fue un aporte para su elaboración.

ASESORÍAS EN TERRENO

Se realizaron 43 Asesorías Empresariales -Turismo, en terreno, a beneficiarios del sector Faja Maisan y Pitrufoquén urbano.

CONVENIOS ESTRATÉGICOS

- Convenio de Colaboración con la Dirección de Vinculación del Medio, Universidad Inacap Temuco, Línea Gastronomía e Identidad Local.
- Convenio con Universidad Santo Tomás, Línea Gastronomía e Identidad Local.
- Convenio con Centro de Negocios INAKEYU de Sercotec.

CAPACITACIONES, TALLERES Y REUNIONES

Actividad	Descripción
2 Capacitaciones en Modelo de Negocios	Convenio Centro Negocios Inakeyu para Usuarios Faja Maisan
1 Capacitación Herramientas de Fomento Corfo	Usuarios Centro Negocios
1 Taller Gastronomía para Jóvenes Emprendedores	Realizado por Unidad de Turismo en Gastronomía Internacional y Taller de Repostería Chilena)
1 Capacitación en Planificación Turística	Sector Mahuidanche, Comité Cultural Domoñi Kuzau
2° Reunión Mesa Comunal de Turismos	Revisar puntos claves para generación de señalética turística, repaso sobre normativa vigente, y puntos de

	interés para destacar en la comuna (Señalética limítrofe, información turística e indicaciones).
Asesoría Usuarios Sector Faja Maisan	Ingreso de carpetas sanitarias de alcantarillado y construcción.

CONVENIO CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS:

Convenio para generar diseño de etiquetas y logos a usuarios del Programa de Turismo que pertenecen al sector de Faja Maisan, para crear una marca única y que pueda destacar para la venta y posicionamiento de sus productos.

EJECUCIÓN DE LA EXPO 1º PABELLÓN TURÍSTICO PITRUFQUÉN

Actividad realizada en el mes de septiembre en la Plaza de Armas de Temuco, con el fin de promocionar y dar a conocer la oferta turística de la comuna. Este evento fue gestionado a través del Programa de Turismo y financiado por la Corporación Agencia de Desarrollo Araucanía, por un monto de **\$ 5.000.000.-**

1 GIRA TÉCNICA AGRUPACIÓN DE MUJERES DOMOÑI KUZAW DE MAHUIDANCHE A HUMEDAL DE MONKUL

Actividad desarrollada con la finalidad de entregar asesoría técnica en terreno de cómo funciona un humedal turístico y ecológico para que las personas beneficiarias puedan colocar en marcha el turismo por medio del humedal que está en su sector. La inversión municipal fue de **\$ 1.000.000.-**

EXPO RAÍCES FEMENINAS, MUJER RURAL

Feria realizada en el mes de octubre, en colaboración con la Mesa de la Mujer Rural y la Corporación Agencia de Desarrollo Araucanía, en la cual participaron 21 mujeres de la comuna e invitados de Freire y Loncoche. La inversión fue de **\$ 5.000.000.-**

CAMPEONATO INCLUSIVO DE PESCA RECREATIVA

En el mes de noviembre, en el marco de la Teletón y de la apertura de la Temporada de Pesca de Truchas en la cuenca, y en conjunto con la Casa de la Inclusión se llevó a cabo esta Campeonato, donde participaron 15 usuarios de la Comuna y también de Temuco. Esta actividad fue financiada a través de donativos de particulares, (se indica que los donativos particulares consistían en un monto no pecuniario que consiste en carne, pan, tomates, bebidas en lata, para realizar colaciones a los participantes.

PARTICIPACIÓN DE ARAUCANÍA TRAVEL FEST PUCÓN

Actividad de 3 días donde la comuna de Pitrufrquén expuso toda su oferta turística a operadores nacionales e internacionales. Se realizaron entrevistas y contactos con comunas del país tales como, Aconcagua, Coquimbo, Arica, Putre, entre otros. También se participó de las charlas y actividades ejecutadas. El financiamiento municipal fue de **\$ 830.000.-**

1 GIRA TÉCNICA CON COOPERATIVA FAJA MAISAN A PUERTO VARAS

Actividad desarrollada con la finalidad de entregar asesoría técnica en terreno de cómo funciona el sistema turístico manejados por Colonos Alemanes de Puerto Varas, y poder aplicarlo en el sector de Faja Maisan. La actividad tuvo un costo de **\$ 1.000.000.-**

OTRAS ACTIVIDADES

El Programa de Turismo también colabora en: Elaboración de Calendario de Ferias y Eventos a Nivel Comunal; Realización de bases de licitación y procesos de compra; Generación de material publicitario; Visitas y asesoría en terreno a usuarios en temas de resolución sanitaria, permisos vigentes, ley de turismo, promoción y difusión de la oferta turística.

FONDOS CONCURSABLES (PÚBLICOS Y PRIVADOS) POSTULADOS Y ADJUDICADOS AÑO 2024

Tipo Proyecto	Nombre	Monto \$
FNDR Privado Línea Cultura	Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen	6.000.000.-
FNDR Privado Línea Deporte	Club Deportivo River Toltén	10.000.000.-
Sercotec Capital Semilla	9 proyectos	Individual: 4.289.950.- Total: 38.609.550.-
Crece Multisectorial	3 proyectos	Individual: 6.247.500.- Total: 18.742.500.-
Corfo, Activa inversión Cooperativas	1 proyecto	32.772.740.-

RUBROS PROYECTOS ADJUDICADOS

Rubro	Nombre	Tipo Inversión
Tour Operador	1 Tour Operador de Turismo Fluvial Río Toltén	Publicidad y Equipamiento.
	1 Tour Operador de Cabalgatas En Faja Maisan	Publicidad y Equipamiento
Queserías	3 Queserías de Temática Turística en Sector Faja Maisan	Resoluciones Sanitarias y Equipamiento
Ventas	Sala de Ventas y Sala de procesos de Manjar en Localidad de Faja Maisan	Construcción, Resoluciones Sanitarias, Equipamiento y Contratación de Personal.
	1 Sala de Producción y Ventas de Cervezas Artesanales en Faja Maisan	Resoluciones, Habilitación, Sanitarias y Equipamiento
	1 Centro de Eventos Camino Villarrica	Resoluciones Sanitarias Y Equipamiento

Salas	1 Sala de Ventas y Procesos de Licores Artesanales de Conservas Camino a Villarrica	Resoluciones Sanitarias, Habilitación y Equipamiento.
	1 Ecocamping en el Río Quinque	Habilitación y Equipamiento.
	1 Museo en la Localidad de Faja Maisan	Habilitación y Equipamiento.
	1 Sala de Comidas Al Paso Filoco	Habilitación y Equipamiento.
	1 Ruca Cultural Mapuche	Instalación de Sistema Fotovoltaico
Total:		\$ 90.119.790.

ATRATIVOS TURÍSTICOS IDENTIFICADOS DE LA COMUNA DE PITRUFQUÉN

En el primer trimestre se realizó una Actualización del Catastro de Atractivos Turísticos de la comuna, los cuales conforman una parte importante de un destino, ya que son los que complementan a este y generan una motivación importante de afluencia de visitantes y turistas.

Sitios Naturales	Puesta En Valor	Dependencia
Categoría 1: Sitios Naturales		
Recinto Isla Municipal	Si	Municipalidad de Pitrufuquén
Alto Mirador	Si	Vialidad
Balsa Coipue	Si	Vialidad
Balsa Faja Maisan	Si	Vialidad
Categoría 2: Museos y Manifestaciones Culturales, Lugares Históricos		
Fortín de Carilafquén	No	Privado
Fortín Ruka Mahuida	SI	Privado
Reni Mapuche de Quinque	No	Privado
Categoría 3: Folklore		
Galería Artesanal Quimey CO	Si	Privada
Categoría 4: Centro o Lugares de Esparcimiento		
Plaza de Armas	Si	Municipalidad
Plaza de los Héroes	Si	Municipalidad
Recinto Piscina Municipal	Si	Municipalidad
Rutas o Circuitos Turísticos		
Ruta Valle Lacustre	Si	Pública/Privada
Ruta de la Costa	Si	Pública/Privada
Ruta Ex Fundo California	Si	Pública/Privada

10.8 ASUNTOS INDIGENAS



La comuna de Pitrufquén, en lo extenso de su territorio, cuenta con **56 Comunidades** y **5 Asociaciones Indígenas** inscritas ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y activas, con un aproximado de 3.200 personas, a esto, se le suman personas naturales que no pertenecen a alguna organización indígena, pero que igualmente requieren de apoyo y asesoramiento en diversas materias sociales, jurídica y de desarrollo económico.

La Municipalidad de Pitrufquén, respondiendo a la necesidad de contar en la comuna con un programa que brinde el servicio de atención, orientación y apoyo, es que, a partir del mes de agosto del año 2021, se fortalece el **Programa de Asuntos Indígenas** incorporando Asesoría Jurídica para sus usuarios, a través de un Abogado, lo que permite que las comunidades y personas mapuches en general puedan acceder a la tramitación y saneamiento de Regularización de la propiedad.

Además, desde octubre del año 2021, se cuenta nuevamente con el **Programa de Promoción e Información de los Derechos Indígenas (PIDI)**, siendo su principal función asesorar y gestionar oportunamente a los dirigentes sobre la oferta programática de CONADI. Junto a ello, con el fin de fortalecer el equipo de trabajo, en enero de 2023, se integra al equipo la prestación de servicios desde el área social, a través de una Trabajadora Social y, también es parte del equipo el Coordinador del Programa.

El objetivo central del Municipio es prestar asesoría integral, promoviendo y ejecutando acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Las Organizaciones Indígenas Activas a fines del período son las siguientes:

N°	Nombre Organización	Localidad
1	Comunidad Indígena Alto mirador – Francisco Pichún II	Alto mirador
2	Comunidad Indígena Ancúe	Ancue
3	Comunidad Indígena Anita Iniman	Molco
4	Comunidad Indígena Antonio Marín	Mahuidanche
5	Comunidad Indígena Antonio Ñirripil II	Ex fundo California
6	Comunidad Indígena Antonio Rain Painen, Wigkül Mapu	Reserva Rain
7	Comunidad Indígena Antu Mapu Mune Bajo	Mune Bajo
8	Comunidad Indígena Bernardo Licanqueo	Quinque
9	Comunidad Indígena Cayu-Mapu	Chada
10	Comunidad Indígena Chanco	Chanco
11	Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman	Huallizada

12	Comunidad Indígena Colico Mahuidanche	Mahuidanche
13	Comunidad Indígena Corte Alto	Chanco
14	Comunidad Indígena Dalpin Coihueco	Dalpin Coihueco
15	Comunidad Indígena De Mahuidanche	Mahuidanche
16	Comunidad Indígena Domingo Marican	Quinque
17	Comunidad Indígena Elsa Llançavil Vda. de Mayolafquen	Chanco
18	Comunidad Indígena Ema Luisa Marifil Colicheo	Chada
19	Comunidad Indígena Epu Trayen	Chada
20	Comunidad Indígena Felipe Colicheo	Los Galpones
21	Comunidad Indígena Francisco Marilef	Carilafquén
22	Comunidad Indígena Francisco Millaman	Alto Mirador
23	Comunidad Indígena Hilario Paillalef	Camino a Toltén
24	Comunidad Indígena Huefel Mapu	Huefel
25	Comunidad Indígena Ignacio Huaiquimil de Quechuco	Quechuco
26	Comunidad Indígena José Curihuil	Alto Mirador
27	Comunidad Indígena Juan Antonio Navarro	Manzanal
28	Comunidad Indígena Juan Colipan De Millahuin Bajo	Millahuin
29	Comunidad Indígena Juan Marinao	Comuy
30	Comunidad Indígena Juan Huenchunao - Chada	Chada
31	Comunidad Indígena Juana Jaramillo Vda. De Mayolafquen	Filoco Chico
32	Comunidad Indígena Kuifi Tuwun Francisco Marilef	Carilafquén
33	Comunidad Indígena Lincuyin	Til Til
34	Comunidad Indígena Luciano Manque	Trapehue
35	Comunidad Indígena Manuel Llançamán	Comuy
36	Comunidad Indígena Manuel Lemunao	Filoco
37	Comunidad Indígena Manzanal Ancahuil	Manzanal Ancahuil
38	Comunidad Indígena Mariano Epulef Llançalí	Loica
39	Comunidad Indígena Mariano Epulef Llançalí N° 1406	Loica
40	Comunidad Indígena Millape Flores	Carilafquén
41	Comunidad Indígena Molcoche	Molco
42	Comunidad Indígena Paillape Colipan	Mune Bajo

43	Comunidad Indígena Newen Huechequeche	Chanco Alto
44	Comunidad Indígena Paineman Manquen	Cantarrana
45	Comunidad Indígena Pascual Coña	Nomenuincul
46	Comunidad Indígena Pascual Coña II	Nomenuincul
47	Comunidad Indígena Pascual Paillalef	Mune Alto
48	Comunidad Indígena Puraquina	Puraquina
49	Comunidad Indígena Quilquilco	Quilquilco
50	Comunidad Indígena Rafael Calfuquir	Molco
51	Comunidad Indígena Rehuecoyan	Donguil
52	Comunidad Indígena Reserva Rain Mahuidanche	Reserva Rain Mahuidanche
53	Comunidad Indígena Segundo Kayo	Carilafquén
54	Comunidad Indígena Traro Sánchez II	Chada
55	Comunidad Indígena Valentín Llancafil	Mahuidanche
56	Comunidad Indígena Valentina Antinao	Ultraestación
57	Asociación Indígena Txepemñ pu lamgen pu peñi	Urbano de Pitrufoquén
58	Asociación Indígena Newenche	Urbano Pitrufoquén
59	Asociación Indígena Mesa Territorial Kumey Newen	Urbano
60	Asociación Indígena Leufo Newen Zomo	Rural
61	Asociación de comunidades autónomas de Pitrufoquén	Urbano
47 de 61		77%

EJES DE ACCIÓN

El accionar del programa de asuntos indígenas, se sustenta en ejes específicos de intervención que son los que se presentan a continuación y, de los cuales se desprende el Plan de Acción:

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y/O BENEFICIOS ESTATALES

- Favorecer el acceso a la información a comunidades y la población mapuche en general.
- Generar instancias informativas para todos los dirigentes y autoridades ancestrales de comunidades mapuche respecto a beneficios gubernamentales para organizaciones y/o personas naturales.
- Entregar información a dirigentes de comunidades sobre beneficios estudiantiles para niños, niñas, jóvenes de sus organizaciones.

Actividades	Total
Operativos de Postulación y Renovación de Becas JUNAEB en sectores rurales y urbanos.	2
Postulación y Renovación Becas JUNAEB, período 2024	270
Asesorías en terreno a comunidades en materias beneficios gubernamentales y privados.	15
Participación en operativos municipales en terreno	4
Niños y niñas beneficiados por II Versión de Escuela de Verano Indígena 2024	120

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES MAPUCHE

- Facilitar el acceso a la información sobre fuentes de financiamientos para organizaciones comunitarias indígenas y/o para emprendedores/as.
- Orientar y Apoyar los procesos de postulación a fuentes de financiamiento para organizaciones comunitarias indígenas y/o para emprendedores/as.

Organización	Fondo/Tipo	Estado	Monto \$
Municipalidad de Pitrufoquén	CVLC 8% / Cultura	Adjudicada	20.000.000.-
Txepemn Pu Lamgen Pu Peñi	FOIP / Cultura	Admisible / No Adjudicada	1.911.620.-
Epu Trayen	CVLC 8% / Cultura	Adjudicada	5.268.940.-
Francisco Marilef	CVLC 8%/Seguridad Ciudadana	Adjudicada	12.000.000.-
Domingo Maricán	CVLC 8% / Cultura	Adjudicada	5.414.596.-
Manzanal Alcahuil	CVLC 8% / Seguridad Ciudadana	Adjudicada	12.000.000.-
Antonio Rain Painen, Wingkul Mapu	CVLC 8% / Seguridad Ciudadana	Adjudicada	11.400.000.-
Felipe Colicheo	CVLC 8% / Seguridad Ciudadana	Adjudicada	11.400.000.-
Ignacio Huaiquimil de Quechuco	CVLC 8% / Seguridad Ciudadana	Adjudicada	11.400.000.-
De Mahuidanche	CVLC 8% / Seguridad Ciudadana	Adjudicada	11.400.000.-
Centro de Padres y Apoderados Escuela La Reserva	CVLC 8% / Cultura	Adjudicada	5.985.060.-
Ema Luisa Marifil Colicheo	CVLC 8% / Cultura	No Admisible	5.996.360.-
Domingo Maricán	Subvención/Municipalidad de Pitrufoquén	Aprobada	1.450.000.-
De Mahuidanche	Subvención/Municipalidad de Pitrufoquén	Aprobada	1.200.000.-
Manzanal Ancahuil	Subvención/Municipalidad de Pitrufoquén	Aprobada	1.000.000.-
Mariano Epulef Llanca N° 1406	Subvención/Municipalidad de Pitrufoquén	Aprobada	1.000.000.-
Millape Flores	Subvención/Municipalidad de Pitrufoquén	Aprobada	2.000.000.-
Huefel Mapu	Subvención/Municipalidad de Pitrufoquén	Aprobada	1.500.000.-
Antu Mapu de Mune Bajo	Subvención/Municipalidad de Pitrufoquén	Aprobada	7.000.000.-
Pascual Coña II	Subvención/Municipalidad de Pitrufoquén	Aprobada	2.500.000.-

Mesa territorial Kayu Newen	PAT/CONADI	Admisible / No Adjudicado	Sin información
Total Postulado			131.826.576.-
Total Adjudicado			123.918.596 .- (94%)

CVLC: CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Concursos Postulados	Nº
Txemay Taiñ Kuzaw Pu Zomo-Crecherà el trabajo para las mujeres, Región de La Araucanía, año 2024.	15
Implementación y Fortalecimiento Actividades Económicas y Productivas Emprendimiento para Mujeres y Hombres Indígenas Urbanos, Región de La Araucanía, año 2024.	11
Apoyo Equipamiento Básico de Predios Adquiridos Vía Artículo 20 letras A) y B) de la Ley 19.253, Región de La Araucanía, año 2024	1

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESCATE DE LA CULTURA

- Generar instancias de participación y visualización de la cultura del pueblo mapuche.
- Conmemorar fechas efemérides del pueblo mapuche.
- Asesorar en procesos de regularización y mejoramiento de sitios de significación cultural para comunidades indígenas.

Detalle Actividad	Gestión y/o	Descripción
II Versión Escuela de Verano Indígena		Participaron 120 estudiantes entre 7° Básico y 4° Medio, con la finalidad de conocer de forma práctica, lúdica y respetando la cosmovisión mapuche el ejercicio de profesiones del área de la ciencia, la matemática y la ingeniería. Jornada a cargo de la Subdirección de Pueblos Originarios de la Universidad de Chile, Universidad del Bío Bío y la Universidad de la Frontera. .
Conmemoración Día Internacional de la Lengua Materna		Se realiza en Isla Parque Municipal a la Ribera del río Toltén, un Conversatorio (txawun) sobre los desafíos respecto a la lengua Mapuche.
Apoyo en Reactivación de Mesa de Salud Intercultural		Actividad que se realiza en Centro Cultural, se plantea la necesidad de establecer un plan de trabajo en base a metas de corto, mediano y largo plazo. La mesa se constituirá con PJ provisoria en el mes de junio.
Visita Colegio Cerro Loncoche de Padre Las Casa		Junto a dos lamngen de la comuna se concurre hasta las dependencias del establecimiento con el objetivo de conocer el modelo y proyecto educativo institucional que lo rige.
Izamiento de la Bandera Mapuche		Se conmemora el Año Nuevo Mapuche mediante una ceremonia en conjunto con Longkos del territorio y las comunidades de la comuna.
2° Trafkintu y Palín Intercomunal		Actividad desarrollada en el mes de octubre contó con la participación de Comunidades de Pitrufquén, una delegación Comuna de Curarrehue, y una delegación de la Escuela Juan Bautista Chesta. Su objetivo fue fortalecer la identidad cultural del pueblo mapuche mediante el desarrollo de prácticas ancestrales. Actividad cofinanciada entre Municipio y Gobierno Regional de La Araucanía.

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena	Actividad cuyo objetivo es generar espacios de encuentro y desencuentro entre mujeres mapuche donde puedan ser reconocidas en sus diferentes áreas. Se brindó reconocimiento a las educadoras tradicionales de la comuna de Pitrufoquén, por su labor en el traspaso de conocimientos a los niños y niñas, fundamental para que la cultura mapuche continúe a través de las generaciones.
Salidas Terrenos a Actividades Culturales	Trafkintu Interescolar junto a delegación Escuela Municipal Las Américas en comuna de Cunco, actividad organizada por la Mesa de Salud Intercultural (Octubre). Trafkintu Interescolar de Escuela la Reserva Forestal Mahuidanche, junto a delegaciones de la Escuela Anmillan, Jardín Infantil Los Grillitos, Delegación Consejo Consultivo de la Comuna Teodoro Schmidt con la Oficina Local de la Niñez, Escuela Municipal Los Galpones y Curadoras de Semillas (Octubre). Trafkintu Interescolar junto a delegación de Escuela Municipal La Reserva Mahuidanche convocado por Escuela Municipal Quechurehue en comuna de Cunco.
Revitalización Cultural	Curso de Mapudungun Certificado gestionado a través de la Subdirección de Pueblos Originarios, por un total de 42 horas. 2 Cursos de Chapetu (Sector Cordillera -Puraquina- y Sector Costa -Mahuidanche), el cual es un adorno personal femenino mapuche que se utiliza para sujetar el cabello. Además de su función práctica, se cree que el chapetu también ofrece protección, ya que al moverse emite un sonido que aleja los malos espíritus.
Sitio de Significación Cultural	Reuniones con Organizaciones Sociales de Cementerios Mapuche, que congregan a comunidades indígenas a fin de realizar un levantamiento respecto a su estado jurídico y apoyo a regularizar en caso se requiera o derivación para elaboración de proyecto de mejoramiento.

ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE PROPIEDADES

Brindar servicios de asesoría jurídica en temas de regularización de propiedades de personas indígenas, tales como:

- Posesión efectiva, se asesora y se guía en la tramitación de posesiones efectivas ante el Registro Civil, servicio de Impuestos Internos y Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén.
- Regularización ante Bienes Nacionales, se reúnen documentos, se rellenan formularios y se entregan carpetas para ser presentadas ante Seremi de Bienes nacionales Araucanía.

Trámites Jurídicos	Nº Tramitaciones
Posesión Efectiva	34
Regularización ante Bienes Nacionales	16

FINANCIAMIENTO

Tipo Inversión	Monto \$
Municipal	45.517.829.-
Ingresos Gestionados (Proyectos Comunitarios, Individuales, entre otros)	133.918.596.-
Total	179.436.425.-



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

11

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS SIN FINES DE LUCRO



11. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS SIN FINES DE LUCRO

11.1 SUBVENCIONES MUNICIPALES 2024

La Municipalidad durante el período, otorgó transferencias a organizaciones comunitarias e instituciones privadas sin fines de lucro de acuerdo con el Artículo 5º, letra g) de la Ley N°18.695.

El objetivo de las transferencias a dichas instituciones, con personalidad jurídica vigente, y con domicilio en la comuna, es contribuir a financiar actividades orientadas a la educación, la cultura, la salud pública, la protección del medio ambiente, asistencia social y jurídica, capacitación, promoción del empleo, el fomento productivo, turismo, deporte, la recreación, la urbanización, situaciones de emergencia de carácter social, de beneficencia o el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana. En definitiva, y tal como señala la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, colaborar directamente en el cumplimiento de las funciones municipales.

24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
Institución/Organización	Cantidad	Subvención M \$
Organizaciones Deportivas (Clubes, Asociaciones y Escuelas)	38	145.760.-
Organizaciones de Adultos Mayores (Recreativas, Culturales y Sociales)	06	7.714.-
Centro de Padres y Apoderados	03	7.500.-
Juntas de Vecinos	16	21.986.-
Organizaciones de Discapacidad	01	2.000.-
Otras (Mujeres, APR)	14	51.473.-
Total	78	236.433.-

24.01.005 OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS		
Institución/Organización	Cantidad	Subvención M \$
Cuerpo de Bomberos	01	50.000.-
Comunidades y Asociaciones Indígenas	16	33.955.-
Corporaciones (Asistencia Judicial y COANIQUEM)	04	11.430.-
Otras (Afempab)	00	0.-
Total	21	95.385.-

24.01.006 VOLUNTARIADO		
Institución/Organización	Cantidad	Subvención M \$
Agrupaciones y Fundaciones (Damas de Blanco y Ayuda al Próximo)	03	3.200.-
Total	03	3.200.-

La Municipalidad otorgó recursos mediante Subvención a 102 **instituciones** con un total de **M\$ 335.018 .-**

11.2 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PÚBLICAS 2024

La Municipalidad durante el período, también otorgó transferencias a entidades públicas a fin de contribuir a la correcta y oportuna ejecución de Proyectos de Inversión en la Comuna, tales como:

33.03.001 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA		
Institución/Organización	Nombre Proyecto	Transferencia M \$
Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía	Aporte comprometido según convenio	5.000.-
Total		5.000.-



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

12

OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y AUDITORÍA



12. OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y AUDITORÍAS

OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA						
N°	INFORME	N°	FECHA	ENTE FISCALIZADOR	MATERIA	OBSERVACIONES
1	Oficio Contraloría General de la República	E437720	10-01-2024	CGR	La Municipalidad De Pitrufrquén Resolvió Incoar Un Proceso Disciplinario Sobre La Materia, Por Lo Que Será Esa Entidad Quién Determine Las Eventuales Responsabilidades Que Pudieran Derivar En Los Hechos Denunciados, Debiendo Esa Entidad Edilicia Adoptar Las Medidas Necesarias Para Agilizar La Tramitación Del Referido Proceso Y Afinarlo.	Considerando que la Municipalidad de Pitrufrquén resolvió instruir un proceso disciplinario sobre la materia, será esa entidad quien determine las eventuales responsabilidades que pudieran relacionarse con los funcionarios involucrados en los hechos observados. Sin perjuicio de lo anterior, resulta necesario recordar que los artículos 3°, inciso segundo, y 8° de la citada ley N° 18.575, imponen a los órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de eficiencia, eficacia, coordinación e impulsión de oficio del procedimiento, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, de modo que esa entidad edilicia deberá adoptar las medidas necesarias para agilizar la tramitación del referido proceso y afinarlo, observando los plazos legales establecidos en la ley N° 18.883, ya referenciada (aplica criterio contenido en el dictamen N° 2.270, de 2021, de este Organismo de Control).
2	Oficio Contraloría General de la República	E437796	10-01-2024	CGR	No Se Constata Inhabilidad De Ingreso A La Administración Del Estado Respecto De Las Personas funcionarias De La Municipalidad De Pitrufrquén Que Se Denuncian.	A ninguna de las personas funcionarias denunciadas les afecta la inhabilidad de ingreso a la Administración del Estado prevista en los artículos 54, letra c), de la mencionada ley N° 18.575, u otra de similar naturaleza dispuesta en alguno de los estatutos que los rigen, ya que ambos no presentan

						ningún tipo de condena, por lo que se desestima la denuncia.
3	Oficio Contraloría General de la República	E447491	02-02-2024	CGR	Atiende Oficio N° 1.411, De 2023, De La Municipalidad De Pitrufrquén	Contraloría Regional acusa recibo del documento indicado en el epígrafe, mediante el cual la Municipalidad de Pitrufrquén da respuesta al oficio N° E410903 de 2023, de este Organismo Contralor, sobre observaciones contables y presupuestarias constatadas al mes de octubre de 2023.
4	Oficio Contraloría General de la República	E447666	04-02-2024	CGR	Seguimiento Al Oficio No E336179, De 2023, Referido A Que La Municipalidad De Pitrufrquén Debía Investigar El Debido Cumplimiento De La Jornada Laboral Del funcionario Que Indica, Relacionado Con Las Omisiones Advertidas En Su Registro De Control De Asistencia.	Del análisis de los antecedentes proporcionados, es dable señalar, que estos no son suficientes para responder a lo observado por este Organismo Fiscalizador, debido a que no se adjuntan documentos concretos que formalicen y evidencien el reintegro oportuno a los días no justificados por el señor Roberto Durán, debiendo la entidad ajustarse a lo requerido.
5	Oficio Contraloría General de la República	E447657	04-02-2024	CGR	Aumento De Remuneración De Las Funcionarias Que Se Indican, Se Enmarcó En El Porcentaje De Reajuste Anual Del Sector Público Para El 2023. No Obstante, La Municipalidad De Pitrufrquén Deberá Requerir La Restitución De Los Montos Por Horas Extraordinarias Pagadas En Exceso, Y De Aquellas No Acreditadas De Las	Sobre el eventual aumento de las remuneraciones de las funcionarias Jéssica Obreque Redel, Irma Soto Estroz y Daniela Zencovich Espinoza, se advierte que el aumento de sus remuneraciones respecto del periodo 2022-2023 correspondió al 12%, mismo porcentaje asociado al reajuste del sector público para el año 2023, por tanto, esta Entidad de Control no tiene reproches que formular sobre la materia, procediendo desestimar la denuncia en este asunto; En lo referente al eventual otorgamiento de horas extraordinarias de manera excesiva y sin

				<p>Funcionarias Que Se Señalan, Pertenecientes Al Departamento De Educación Municipal De Pitrufoquén.</p>	<p>justificación, de acuerdo con el análisis del otorgamiento y pago de éstas entre los meses de enero y abril de 2023, las señoras Jessica Obreque Redel, Irma Soto Estroz y Daniela Zencovich, se les ordenó un total de 23, 17 y 9 horas extras, respectivamente, durante dicho período, las que no son consideradas como excesivas, en consecuencia, esta Entidad de Control no tiene reproches que formular sobre la materia, por lo que se desestima esta parte de lo alegado; En cuanto al pago de horas extraordinarias aproximando los minutos a hora completa y con omisión de marcaje que impide verificar la ejecución de las mismas, la entidad edilicia deberá en adelante adoptar las medidas necesarias para pagar dichos trabajos extraordinarios por hora completa, obviando los minutos que no alcancen a cumplir dicha unidad, comprobando además, la marcación de salida en el control horario correspondiente, esto, considerando la resolución N° 30, de 2015, de esta Contraloría General, la que previene que los gastos deben respaldarse con los antecedentes que justifican tales operaciones, los que deben contar con la documentación auténtica que acredite todos los desembolsos.; Por otro lado, la entidad edilicia deberá efectuar el cálculo de la remuneración pagada a las funcionarias por las horas extras erradamente aproximadas y no acreditadas</p>
--	--	--	--	---	--

						ante la omisión de la marcación de salida en el control horario respectivo, para luego darle traslado a las mismas para los descargos correspondientes y requerir su posterior restitución, antecedentes que deberán ser remitidos a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio, de conformidad a lo establecido en el oficio N° 14.100, de 2018, de este origen.
6	Oficio Contraloría General de la República	E455500	22-02-2024	CGR	Seguimiento Al Oficio N° E205515, De 2022, Referido A Que La Municipalidad De Pitrufuquén Debía Verificar Las Cantidades Exactas De Áridos Extraídas Por Parte De La Empresa Constructora El Bosque Ltda., Que Pudiesen Quedar Afectas Al Pago De Derechos Municipales. Además, La Superintendencia Del Medio Ambiente Debía Establecer Si Existió Una Eventual Elusión Del Sistema De Evaluación De Impacto Ambiental.	Debido a que la entidad edilicia informó en cuanto a lo requerido en el oficio en seguimiento, sea esto medir el volumen de áridos extraídos por la empresa Constructora El Bosque Ltda., lo observado se subsana. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que se comunican se están desarrollando para el cobro de los 3.616 m ³ no informados por la empresa; Debido a que la Superintendencia del Medio Ambiente acreditó acciones en torno a lo solicitado por esta Entidad de Control, en relación a ponderar la procedencia del ingreso del proyecto de que se trata al referido procedimiento de calificación ambiental, restando solo el Informe de Fiscalización Ambiental, lo observado se subsana, habida consideración de que este se encuentra en elaboración.
7	Oficio Contraloría General de la República	E475872	16-04-2024	CGR	El Artículo 34 I De La Ley N° 19.070, Le Da La Opción Al Empleador De Mantener Al Ex Jefe Del DAEM En Las Funciones Que	La recurrente pertenecía a la dotación docente de la Municipalidad de Pitrufuquén antes de asumir el cargo de jefe del departamento de administración de educación de esa entidad edilicia, por lo

					Se Refiere El Artículo 5° De Dicho Texto Legal, En La Medida Que Haya Disponibilidad En La Dotación Docente.	que al encontrarse en la situación regulada en el mencionado inciso primero del artículo 34 I de la ley N° 19.070, el sostenedor al cesar en servicios se encontraba facultado para optar para que se mantenga en dicha dotación, o bien, desvincularla, con derecho a la indemnización que en dicha norma se otorga.
8	Oficio Contraloría General de la República	E479740	25-04-2024	CGR	Sobre Eventuales Irregularidades En Las Contrataciones De Servicios De Aseo Y Ornato En La Comuna De Pitrufquén, Respecto De Las Cuáles Habría Procedimientos Disciplinarios En Curso Que Se Indican.	En relación con las abstenciones del Director de Control de visar los decretos de pago Nos 3.260 y 3.391, ambos de 2022, informadas mediante oficios Nos 47 y 50, de igual año, relacionadas con las reiteradas prórrogas del trato directo, reajustabilidad y precio del contrato, como asimismo, respecto de las presuntas irregularidades de orden financiero y proceso de licitación de las empresas que prestan servicios de aseo en la Municipalidad de Pitrufquén, atendido a que actualmente se encuentra en trámite un procedimiento disciplinario destinado a indagar las eventuales responsabilidades administrativas en dichos hechos, esta Entidad de Control estima inoficioso emitir un pronunciamiento sobre el particular, toda vez que el asunto se encuentra en vías de esclarecerse; Respecto de investigar a las empresas de aseo que prestan servicios a la Municipalidad de Pitrufquén, sin que estas sean identificadas al igual que los períodos en que ocurrieron los hechos que se denuncian, es del caso precisar que esta Entidad de Control no se pronuncia respecto de

						denuncias genéricas o hipotéticas (aplica criterio del dictamen N° 44.157, de 2017, de esta Contraloría General); En cuanto a la ejecución a destiempo del contrato de aseo y ornato donde debiera haberse instruido sumario, la entidad edilicia mediante decreto exento N° 1.592, de 14 de diciembre de 2020, ordenó la instrucción de una investigación sumaria, relacionada con la concesión del mencionado servicio, proceso que se encuentra pendiente, por lo que deberá arbitrar las medidas necesarias para agilizarlo, ajustándolo a los plazos de instrucción conforme lo dispuesto en el artículo 141 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
9	Oficio Contraloría General de la República	E496257	04-06-2024	CGR	No Corresponde Que La Municipalidad De Pitrufuquén Incorpore Como Una Práctica Reiterada, El Nombre Y/O Imagen De La Alcaldesa, En Las Difusiones De Las Actividades Municipales.	No corresponde que la Municipalidad de Pitrufuquén incorpore, como una práctica reiterada, el nombre de la alcaldesa en las difusiones de las actividades municipales, como se advirtió en la especie, ya que es la entidad edilicia, como institución, quien presta los servicios que se anuncian en cumplimiento de sus funciones, y no las autoridades en forma independiente, como pudiera entenderse cuando se hace uso del nombre y/o imagen de la alcaldesa en las publicaciones, de modo tal que procede que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, se abstenga de la práctica señalada. Asimismo, se debe enfatizar a esa entidad edilicia que deberá instruir que cada uno de sus funcionarios -incluyendo por cierto su alcaldesa-, den

						<p>estricto cumplimiento al dictamen N° E471612, de 2024, que imparte instrucciones relacionadas con las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de consejeros regionales a efectuarse el 27 de octubre del presente año; En cuanto a la contratación de don Brian Rodríguez Santander, como Jefe de Gabinete y Asesor Municipal, don Jorge Alarcón Quintrileo, como fotógrafo de difusión comunitaria, don Raúl Garcés Garcés, como Diseñador Gráfico y doña Maribel Alarcón Quintrileo, como Relacionadora Pública, no se determinaron situaciones que observar en relación a la prestación de servicios a honorarios en análisis, por cuanto se encontrarían contempladas en los criterios citados. Ahora bien, en cuanto a enaltecer a la alcaldesa como individuo, corresponde que se desarrollen las funciones en cuestión tomando en consideración lo mencionado en la conclusión anterior; En relación al uso excesivo de la imagen de la alcaldesa de la comuna de Pitrufoquén en diversos medios de comunicación financiados con fondos municipales, específicamente en programa radial, radio Universal y diario de difusión local, Noticias del Sur, de la comuna, esta Sede Regional desestima lo denunciado por el recurrente, toda vez que no aportó mayores antecedentes para indagar, en consecuencia, esta Contraloría General debe</p>
--	--	--	--	--	--	---

						abstenerse de emitir el pronunciamiento requerido.
10	Oficio Contraloría General de la República	E501169	14-06-2024	CGR	No Corresponde Informar Ni Intervenir En Asuntos Sometidos Al Conocimiento De Los Tribunales De Justicia Ni Aquellos En Que Se Ha Dictado Sentencia Definitiva.	No es posible emitir el pronunciamiento requerido, por cuanto, en armonía con lo dispuesto en el artículo 6°, inciso tercero, de la ley N° 10.336, a esta Entidad Fiscalizadora no le corresponde informar ni intervenir en asuntos que estén sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia, lo que, tal como se precisó en el dictamen N° 6.652, de 2014, de esta procedencia, también se extiende para aquellos casos en que se ha dictado sentencia definitiva.
11	Oficio Contraloría General de la República	E521214	31-07-2024	CGR	Funcionario Denunciado No Se Encuentra Inhabilitado Para Ejercer Cargos Públicos. La Municipalidad De Pitrufquén Inició Un Proceso Concursal Para La Provisión Del Cargo De Director Del Centro De Salud Familiar De Esa Comuna. Persona Denunciante Debe Levantar La Reserva De Identidad Para Que La Autoridad Comunal Pondere La Iniciación De Un Proceso Sumarial A Fin De Esclarecer Situaciones De Acoso Laboral.	En atención al sobreseimiento de la causa RIT 1331-2017, del Juzgado de Garantía de Pitrufquén, no existe inhabilidad alguna que le impida a don Yeico Sandoval Leonard ejercer cargos públicos, por lo que se desestima este aspecto de la denuncia; Se constató que la Municipalidad de Pitrufquén designó al señor Sandoval Leonard en comisión de servicios y luego, en calidad de suplente en el cargo de Director del CESFAM de esa comuna, desde el 16 de abril al 30 de junio y desde el 1 y al 31 de julio de 2024, respectivamente, situación que vulnera lo consignado en el anotado artículo 14 de la ley N° 19.378, por cuanto la entidad edilicia debió recurrir a la figura del contrato plazo fijo, mientras se proveía el cargo con su titular, dado que se encontraba vacante desde el 1 de enero de la presente anualidad.; Por último,

						respecto los supuestos actos de hostigamiento y persecución de que habría sido víctima la persona denunciante, no es posible atender la denuncia debido a que no accedió a levantar su reserva de identidad.
12	Oficio Contraloría General de la República	E533315	28-08-2024	CGR	El Principio De La Confianza Legítima No Rige En Aquellos Casos En Que La Preceptiva Que Regula El Empleo Corresponda A Designaciones Que El Ordenamiento Jurídico Que Las Regula Contemple Para El Reemplazo De Otros Servidores, Como Sucede Con Los Contratos De Reemplazo, O Que, Sin Ser Concebidas Para Aquel Fin Específico, Sean Dispuestas Expresamente Para El Reemplazo De Otro Servidor.	Considerando que respecto a la recurrente no se ha generado la confianza legítima, se entiende que su contratación expiró el 30 de junio de 2024, por el sólo cumplimiento del plazo dispuesto por el servicio, no exigiéndose a su respecto algún tipo de fundamentación o aviso con previa anticipación, desde la municipalidad, en relación con su no renovación
13	Oficio Contraloría General de la República	E541204	13-09-2024	CGR	Se Requiere Regularizar Situaciones Contables E Informar Dentro Del Plazo Que Indica	En el proceso de extracción de datos efectuado el 11 de agosto de 2024, en relación con los informes recibidos a esa fecha de su municipio, se detectaron diversas inconsistencias respecto de la normativa contable. Por lo anterior, se solicita a Ud. efectuar los análisis correspondientes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, cuando sea procedente, de manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas

14	Oficio Contraloría General de la República	E550819	10-10-2024	CGR	En El Caso De Un Menor De Dos Años Con Una Enfermedad Grave Que Le Impide Asistir A Una Sala Cuna, La Obligación Legal De Proveer Tal Servicio Se Puede Cumplir, Excepcionalmente, Pagando En Forma Directa A La funcionaria Una Suma De Dinero	Consta que la señora Espinoza Estrada solicitó, en el mes de julio de 2024, el pago del bono compensatorio de sala cuna, adjuntando el correspondiente certificado médico, el que es concluyente en señalar que la menor no debe asistir a la sala cuna atendida la enfermedad que la afecta; Por lo tanto, atendido que por prescripción médica la hija de la interesada -menor de dos años- se encuentra imposibilitada de asistir a sala cuna, procede, que excepcionalmente la Municipalidad de Pitrufrquén cumpla con su obligación legal entregando directamente a la funcionaria una suma de dinero equivalente a dicha prestación.
15	Oficio Contraloría General de la República	E552413	15-10-2024	CGR	Acoge El Reclamo Deducido Por Doña Cristina Maldonado Azócar, En Contra Del Decreto Alcaldicio N° 1.538, De 2024, De La Municipalidad De Pitrufrquén, Que Le Aplicó La Medida Disciplinaria De Destitución.	Se advierte que dicha carta no fue entregada en el domicilio de la señora Maldonado Azócar y que fue devuelta al remitente con fecha 17 de marzo de 2023, siendo recibida en la Municipalidad de Pitrufrquén por el funcionario señor Abraham Neira Sáez. Así las cosas, el hecho de que no se hayan realizado las búsquedas previas, así como también que la carta respectiva haya sido devuelta al remitente, impidió que se verificará la correspondiente notificación del decreto que aplicó la sanción, trámite esencial en los procesos disciplinarios, por cuanto permite al interesado tomar conocimiento del procedimiento, de los hechos que se le imputan y la sanción que se le aplica, y lo habilita a ejercer su derecho a defensa (aplica criterio contenido en

						<p>los dictámenes N° 76.101, de 2016 y N° 3.124, de 2009, de este origen); Ahora bien, respecto a esta materia, tal como lo consigna el recurso de reposición que se adjunta a la segunda presentación de la recurrente, se observa que los cargos formulados a la señora Maldonado Azocar, insertos a fojas 554 y 689 del expediente sumarial, no cumplen con el requisito de ser concretos y precisos, dado que no describen el detalle de los hechos fundantes de las faltas que se le atribuyen a la inculpada y la forma cómo ellas han incidido en los deberes que establecen las normas quebrantadas. En efecto, los cargos formulados se limitan a señalar que hubo una falta a la probidad al haber hecho cobros indebidos de actividades odontológicas, dentro del marco de un programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica y por haber entregado información que no se condice con la realidad, sin precisar a qué programa exacto se refiere, el periodo de ocurrencia de los hechos, cuáles serían las actividades odontológicas reprochadas o cuál sería la información entregada que no se correspondería con la realidad, omitiendo, además, señalar los medios de prueba que fundamentan el reproche formulado, todo lo cual ha impedido el ejercicio efectivo del derecho a defensa de la recurrente. En consecuencia, corresponde acoger el reclamo deducido por la señora Maldonado Azócar, por lo que la Municipalidad de</p>
--	--	--	--	--	--	--

						Pitrufuquén deberá retrotraer el procedimiento disciplinario de la especie a la etapa de formulación de cargos, los que deberán ser presentados en términos precisos y concretos si hubiere mérito para ello en el proceso, y notificarse las actuaciones de conformidad con las normas establecidas al efecto en la ley N° 18.883.
16	Oficio Contraloría General de la República	E553442	16-10-2024	CGR	Corresponde A La Autoridad Dotada De Potestad Sancionatoria, Ponderar Si Los Hechos Denunciados Como Actos De Acoso Laboral, Son Susceptibles De La Aplicación De Una Medida Disciplinaria, Lo Que Deberá Ser Acreditado Mediante Una Investigación Sumaria O Sumario Administrativo	Pues bien, de los antecedentes tenidos a la vista consta que con la denuncia de la señora González Poblete, se activaron los mecanismos e instrumentos contemplados en el protocolo interno establecido por la respectiva municipalidad para canalizar e investigar las denuncias de maltrato, acoso laboral o sexual, de conformidad con lo indicado en los dictámenes N° E516610 y E523936, ambos de 2024, que imparten instrucciones sobre las modificaciones que la ley N° 21.643 (Ley Karin) introdujo en los cuerpos normativos que señala. Así también, consta que la Municipalidad de Pitrufuquén, a través del decreto N° 442, de 2024, ordenó instruir una investigación sumaria con el objeto de esclarecer los hechos denunciados por la interesada. Por lo tanto, esta Entidad de Control entiende que el asunto reclamado se encuentra siendo analizado en las instancias administrativas pertinentes por lo que no se emitirá un pronunciamiento al respecto, sin perjuicio de remitir a la recurrente copia del oficio N° 804, de 2024, de la

						Municipalidad de Pitrufrquén, para su conocimiento.
17	Oficio Contraloría General de la República	E557179	24-10-2024	CGR	Desestima Solicitud De Reconsideración Del Oficio N° E533315, De 2024, De Esta Entidad De Control.	Si bien las contrataciones de las que fue objeto la señora Aravena Cares, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, tienen la naturaleza jurídica de ser contrataciones a plazo fijo de acuerdo a la ley N° 19.378, de acuerdo con el dictamen N° E156769, de 2021, también se excluyen de la aplicación de ese criterio jurisprudencial a los vínculos que, sin ser concebidos como contrataciones de reemplazo, hayan sido dispuestas expresamente para esa finalidad, cual es, la de reemplazar a otro servidor, circunstancia que se verifica con la lectura de los considerandos de los actos administrativos que dispusieron las contrataciones respectivas, por lo que no es posible computar el tiempo servido bajo tal modalidad para efectos de invocar a su favor la confianza legítima. En consecuencia, al no advertirse nuevos antecedentes que permitan adoptar una decisión en contrario, se mantiene lo resuelto en el oficio N° E533315, de 2024, de esta Contraloría Regional.
18	Oficio Contraloría General de la República	E563296	11-11-2024	CGR	La Municipalidad De Pitrufrquén Deberá Efectuar El Llamado A Concurso Público Del Jefe Del Departamento De Administración Y Educación De Esa Comuna. Parte De	Desde el 7 de marzo del año 2023 a la fecha, el señor Adrián Muñoz Fonseca, por medio de sucesivas contrataciones en calidad de reemplazo ha ejercido funciones de Jefe del DAEM de Pitrufrquén, situación que resulta improcedente de acuerdo a lo estipulado en el

					<p>Los Hechos Denunciados Fueron Atendidos Por Esta Contraloría General En El Oficio N° E496593, De 2024, Respecto De La Situación Que Involucra Al Señor Sebastián Martínez Monsalves. No Hay Reproches Que Formular En Cuanto Al Sostenedor De Los Establecimientos Educativos De La Comuna De Pitrufuquén.</p>	<p>inciso final del artículo 34 F de la mencionada ley N° 19.070, que estipula que el reemplazo del jefe o director del DAEM, ya sea por su ausencia o por encontrarse vacante su cargo, no podrá prolongarse más allá de seis meses desde que dejen de ejercerlo, al cabo de los cuales obligatoriamente deberá llamarse a concurso para proveer al titular; En lo que respecta a las funciones desarrolladas en el DAEM de Pitrufuquén, por parte del señor Sebastián Martínez Monsalve, es del caso señalar que dicha materia fue atendida mediante oficio N°E496593, de 2024, de esta Contraloría General, el que se adjunta para su conocimiento. Por otra parte, dado que, a partir del 7 de marzo de 2023, se designó en calidad de reemplazo al señor Adrián Muñoz Fonseca, para cumplir funciones de Jefe del DAEM de Pitrufuquén y posteriormente a contar del 26 de septiembre de igual anualidad fue designado como sostenedor de los establecimientos educativos de esa comuna, por parte de la SEREMI de Educación, este Organismo de Control no tiene reproches que formular en torno a la materia, sin perjuicio de lo manifestado en el numeral anterior.</p>
19	Oficio Contraloría General de la República	E566874	19-11-2024	CGR	<p>Se Mantienen Las Observaciones Contables Pat37 Y Pre11 Informadas A La Municipalidad De Pitrufuquén Mediante Oficio N°E541204, De 2024, De Este</p>	<p>Cumple con hacer presente que esa entidad no ha subsanado la totalidad de las observaciones anotadas en el oficio N° E 541204, de 2024, por lo que corresponde que ese municipio adopte a la brevedad las medidas</p>

					Organismo De Control.	necesarias para su corrección.
--	--	--	--	--	-----------------------	--------------------------------

AUDITORÍAS INTERNAS						
N°	INFORME	N°	FECHA	ENTE FISCALIZADOR	MATERIA	OBSERVACIONES
1	Informe de Auditoría	Oficio Ordinari o N° 03-2024	15-02-2024	Dirección de Control Interno	Fiscalización Transparencia Activa Municipal Segundo Semestre 2023	Se observaron materias relacionadas a: Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial; Marco Normativo; Estructura Orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades o dependencias internas; Organigrama interactivo o no; Estructura orgánica de Transparencia y Protección de Datos; Aspectos sobre Personal y Remuneraciones; Trámites ante el Organismo; Mecanismos de Participación Ciudadana; Aspectos relacionados al presupuesto y su asignación; Resultado de las Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones.
2	Informe de Auditoría	Oficio Ordinari o 04-2024	20-02-2024	Dirección de Control Interno	Fiscalización Licitación ID 5066-47-L123	1. Falta de decreto que establece explícitamente a la comisión evaluadora. 2. Se ejecuta evento sin orden de compra, ni decreto que adjudica licitación, ni certificado de disp. Presupuestaria, ni aceptación de orden de compra por parte del proveedor. Todos aquellos documentos o actos administrativos se emitieron de forma posterior.
3	Informe de Auditoría	Oficio Ordinari o 05-2024	20-02-2024	Dirección de Control Interno	Convenios DSM año 2023	Observaciones tales como: El DSM no recibió 38.475.132, de acuerdo con SISREC; el DSM no rindió recursos por \$606.741.729 de acuerdo con SISREC; el SSASUR observó \$114.371.043 según SISREC; existen diversos convenios o programas que cuentan con ciertos meses con rendiciones "sin movimientos", toda vez que según lo registrado en el sistema CAS-Chile, si se cuenta con movimientos de gastos.
4	Informe de Auditoría	Oficio Ordinari	24-05-2024	Dirección de Control Interno	Auditoría al Control de Disponibilidades al Departamento de	Se observó materias relacionadas a: Ausencia de procedimientos, controles y

		o 19-2024			Educación Municipal	mitigación para detección de riesgos de fraude; Ausencia de Manuales de procedimientos internos en materias financieras; Falta de segregación de funciones; Confección de conciliaciones bancarias en planilla Excel; Falta de revisión y aprobación de Conciliaciones Bancarias; Fondos empozados y sin movimiento en cuentas corrientes; Cuentas bancarias sin una cuenta contable asociada; sobre giradores de cuenta corriente; arqueo de fondos globales periódicos; se inspeccionó Talonarios de cheques; incumplimiento en la cantidad mínima de giradores; Irregularidades en Conciliaciones Bancarias; Diferencia entre saldos contables y bancarios en las Conciliaciones Bancarias; revisión de nómina de cheques girados y no cobrados; revisión de depósitos o abonos del banco no contabilizados en la entidad; revisión de depósitos o cargos de la entidad no contabilizados por el banco; decretos de pago con observaciones; discrepancias en pago de retenciones; diferentes inconsistencias en revisión de conciliaciones "fondos ordinarios".
5	Informe de Auditoría	Oficio Ordinario o 30-2024	04-07-2024	Dirección de Control Interno	Auditoría Especial a Revisión a Procesos Administrativos y de Boletas de Garantía sobre Eventos realizados en la comuna de Pitrufoquén.	Se efectuaron observaciones referentes a: Falta de recepción de boletas de garantía; Contratación por parte del municipio a proveedores que no emitieron Boletas de Garantía; sobre Contabilización de Boletas de Garantía y Fiel Cumplimiento del Contrato; sobre Ausencia de declaración Jurada sobre Comisión Evaluadora; sobre Emisión de Orden de Compra posterior a realización de evento "Gran Expo Cerveza de Comuy 2024"; Emisión de Orden de Compra posterior a realización de evento "Celebrando La Cosecha Curadoras de Semillas"; sobre Orden de Compra N° 5066-35-SE24 en estado "En Proceso".
6	Informe de Auditoría	Oficio 36-2024	22-07-2024	Dirección de Control Interno	Bitácoras de Departamento de Salud	Observaciones como: Enmendaduras, Páginas sin cerrar o inutilizar, Falta revisión periódica por parte del

						Encargado de vehículos, entre otras.
7	Informe de Auditoría	Oficio Ordinario o 38-2024	13-08-2024	Dirección de Control Interno	Auditoría al Control de Disponibilidades Departamento de Salud Municipal.	Se observaron en informe final materias relacionadas con: Falta de descuentos sobre pólizas de fidelidad; Funcionarios sin trámite de solicitud de póliza decretados como cuentadantes; sobre Confección de conciliaciones bancarias; Ausencia en la remisión de conciliaciones bancarias; revisión a los Cheques Girados y no cobrados; Falta de ajustes en las Conciliaciones Bancarias; sobre arqueo efectuado por la Dirección de Control; Diferencia entre saldo contable y bancarios en las conciliaciones bancarias; sobre Revalidación de Cheques; sobre Utilización exclusiva de una cuenta corriente; Cuentas Corrientes sin movimientos; Ausencia de remisión de actos administrativos.
8	Informe de Auditoría	Oficio Ordinario o 40-2024	23-08-2024	Dirección de Control Interno	Bitácoras Unidad Vial	Se observan aspectos como: Falta firma en espacios destinados para ello, falta Rut en los espacios destinados para ello, no existen indicios de revisión por parte de superior jerárquico, no se deja constancia de números de boleta de la carga de combustible, Existen ciertos espacios en blanco sin utilizar.
9	Informe de Auditoría	Oficio Ordinario o	03-09-2024	Dirección de Control Interno	Cumplimiento Ley N° 14.908 art. 36	Falta de presentación documentación de respaldo para pago de meses abril, mayo, junio, julio y agosto de servidor a honorarios por un monto total de \$4,088,560. Asimismo se observa, debido a la observación anterior, el incumplimiento en el pago de pensión de alimentos.
10	Informe de Auditoría	Oficio Ordinario o 43-2024	06-09-2024	Dirección de Control Interno	Observaciones Conciliaciones Bancarias DSM	Se observan aspectos como: los giros o cargos del banco no contabilizados por la entidad; los depósitos o cargos en la entidad no registrados por el banco; observación depósitos o abonos del banco no contabilizados en la entidad; observación cheques girados y no cobrados; observación de diferencia años anteriores; observación sobre el saldo.
11	Informe de Auditoría	Oficio Ordinario	01-10-2024	Dirección de Control Interno	Observaciones Conciliaciones Bancarias DAEM	Se observan en las cuentas corrientes: Fondos Principal, Fondos SEP, JUNJI aspectos

		o 46-2024				como: Giros o cargos del banco no contabilizados por la entidad; Depósitos o cargos de la entidad, no contabilizados por el Banco; Depósitos o abonos del Banco no Contabilizados en la Entidad; Cheques Girados y no cobrados o cargos no contabilizados por el Banco.
12	Informe de Auditoría	Oficio Ordinari o 56-2024	27-11-2024	Dirección de Control Interno	Fiscalización a Transparencia Activa Municipal año 2024	Se observaron materias relativas a: Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial; Marco Normativo; Estructura Orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades o dependencias internas; Organigrama interactivo o no; Personal y Remuneraciones; Adquisiciones y Contrataciones: Contratación de bienes inmuebles y Otras Compras; Trámites ante el órgano; Mecanismos de Participación Ciudadana; Presupuesto asignación y su ejecución; Resultado de las auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones.



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

13

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA



13. LEY N° 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TRANSPARENCIA ACTIVA

Año	Porcentaje de Cumplimiento (Fiscalizaciones)
2024	86,47%

Durante el año 2024 para dar cumplimiento a la Ley N° 20.285 Sobre Acceso de la Información Pública, se introdujeron algunas mejoras en el control sobre cumplimiento, tanto de la Transparencia Activa como de la Solicitud de Acceso a la Información:

- D.A.E N° 916 de fecha 24.06.2024, aprueba la Estructura de Transparencia Municipal, y mediante Oficio N° 006 de fecha 14.08.2024 se designó los responsables Transparencia DAI y TA de la Municipalidad y Servicios Traspasados a su gestión.
- D.A.E N° 1025 de fecha 09.07.2024, aprueba el Reglamento que Regula los Procedimientos para el Tratamiento de los Datos Personales, y también el Formulario para Ejercer el Derecho Acceso a la Información.
- D.A.E N° 1037 de fecha 11.07.2024, aprueba las Medidas de Seguridad para el Acceso de Datos Personales administrados por el municipio.
- D.A.E N° 1128 de fecha 24.07.2024 aprueba la Política de Protección de Datos Personales de la Municipalidad de Pitrufquén.
- D.A.E N° 1208 de fecha 05.08.2024 se aprueba las Medidas de Seguridad para el Acceso a la Información Digitalizada y la Gestión Documental. Y D.A.E N° 1320 de fecha 16.08.2024 se aprueba la Política de Gestión Documental del municipio.
- D.A.E N° 1777 de fecha 25.10.2024 se designó al Equipo SAID y Gestión Documental.

TRANSPARENCIA PASIVA

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, AÑO 2024

El Consejo para la Transparencia, en el ejercicio de las facultades que le atribuyen los Artículos 24 y siguientes y 33 letra B) de la Ley de Transparencia, y por la unanimidad de sus miembros presentes, dictó los siguientes Amparos:

N° CAUSA / ROL	REQUIRIENTE	MATERIA	CERRADO/ PROCESO
C10252-24	Yéssica Cares Aravena	Solicita respuesta y justificación del porqué la respuesta otorgada a la solicitud de información MU222T0001510 es un informe distinto al entregado con fecha 01 de julio de 2024.	Envío de notificación a intervinientes.

C12678-23	Estudios Laborales	Solicita todas las presentaciones (oficio) presentados por Contraloría al municipio de Pitrufrquén y/ o municipalidad, por el periodo que indica.	Solución anticipada a resolución de amparo procedimiento de SARC.
C11098-24	Daniela Tamara González Poblete	Solicita los decretos de nombramiento desde el año 2016 a la fecha y precalificaciones de abril y agosto 2024.	Solución anticipada a resolución de amparo procedimiento de SARC.
C9139-24	Johana Constanza Gutiérrez Millanao	Información referida a acusaciones de acoso laboral, expediente de investigación sumaria e informe de desvinculación.	En Proceso. Ingreso A Unidad De Reclamos 28 Octubre 2024
C7145-24	Nathalie Jaramillo Brun	Solicita lista de los PLADECOS que ha tenido el municipio hasta la actualidad y sus respectivas modificaciones/actualizaciones con detalles.	El Consejo Directivo resolvió el cierre del seguimiento del caso a través de una decisión.
C7249-24	Nathalie Jaramillo Brun	Solicitan lista de todas las Ordenanzas de Participación Ciudadana que ha tenido el municipio hasta la actualidad y sus respectivas modificaciones/actualizaciones, con detalles que indica.	Solución anticipada a Resolución de Amparo procedimiento de SARC.



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contigoavanzamos

14

ASESORIA JURÍDICA



14. ASESORIA JURÍDICA

14.1 JUICIOS VIGENTES 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- MATERIA CIVIL**

Nº	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
1	"Fivana S.A. con Municipalidad de Pitrufrquén"	C-219-2022	Ejecutivo Obligación de Dar	Juzgado de Letras de Pitrufrquén	Concluido, en proceso de cobro de costas y cumplimiento de la sentencia.
2	"Suerte Limitada con Municipalidad de Pitrufrquén"	C-264-2022	Ordinario Mayor Cuantía Indemnización de perjuicio por falta de servicio.	Juzgado de Letras de Pitrufrquén	En tramitación, con término probatorio iniciado.
3	"Cáceres con Municipalidad de Pitrufrquén"	C-88-2023	Ordinario Mayor Cuantía Prescripción de derechos de aseo	Juzgado de Letras de Pitrufrquén	Causa archivada, con incidente de abandono del procedimiento iniciado.
4	"Gaete con Fisco-Consejo de Defensa del Estado"	C-89-2023	Ordinario Mayor Cuantía Rectificación o Ampliación de Cabida	Juzgado de Letras de Pitrufrquén	Causa archivada, en proceso de iniciar incidente de abandono del procedimiento.
5	"Fivana S.A. con Municipalidad de Pitrufrquén"	C-202-2023	Ejecutivo Obligación de Dar	Juzgado de Letras de Pitrufrquén	Concluido, en proceso de cobro de costas y cumplimiento de la sentencia.
6	"Cariman con Coronado"	C-269-2023	Ordinario Mayor Cuantía Indemnización de perjuicios por falta de servicio.	Juzgado de Letras de Pitrufrquén	Causa archivada, con incidente de abandono del procedimiento iniciado.
7	"Municipalidad de Pitrufrquén con Sandoval"	C-1424-2023	Ordinario Mayor Cuantía	Juzgado de Letras de Villarrica	En tramitación, con audiencia de

			Cobro de licencias médicas rechazadas.		conciliación pendiente.
8	"Vidal con Municipalidad de Pitrufoquén"	C-563-2023	Ordinario Mayor Cuantía Indemnización de perjuicios.	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	En tramitación, apertura de termino probatorio.
9	"Municipalidad de Pitrufoquén con Terranova"	C-785-2024	Ejecutivo Obligación de Dar	2º Juzgado de Letras de Los Ángeles	Notificación de la demanda pendiente.
10	"Municipalidad de Pitrufoquén con Jaramillo"	C-1468-2024	Ordinario Mayor Cuantía	2º Juzgado Civil de Temuco	En tramitación, apertura de termino probatorio.
11	"Sepúlveda con Municipalidad de Pitrufoquén"	C-235-2024	Ordinario Mayor Cuantía Prescripción de derechos municipales	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	Concluido, de cobro de costas y cumplimiento de la sentencia pendiente.
12	"Toro con Municipalidad de Pitrufoquén"	C-306-2024	Ordinario Mayor Cuantía Prescripción de derechos municipales	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	En tramitación, con audiencia de conciliación pendiente.
13	"Barahona con Municipalidad de Pitrufoquén"	C-61-2024	Ordinario Mayor Cuantía Prescripción de derechos municipales	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	En tramitación, apertura de termino probatorio pendiente.
14	"Ducktelecom con Municipalidad de Pitrufoquén"	C-508-2023	Ejecutivo Obligación de Dar	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	En tramitación, apertura de termino probatorio.
14	"Ducktelecom con Municipalidad de Pitrufoquén"	C-508-2023	Ejecutivo Obligación de Dar	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	En tramitación, apertura de termino probatorio.

• **MATERIA LABORAL**

N°	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
1	Gutiérrez con Municipalidad de Pitrufoquén.	T-10-2024	Tutela laboral de derechos fundamentales con ocasión de despido.	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	En tramitación, audiencia preparatoria pendiente.
2	Guarda con la Municipalidad de Pitrufoquén.	T-11-2024	Tutela laboral de derechos fundamentales con relación laboral vigente.	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	En tramitación, audiencia preparatoria pendiente.
3	González con Municipalidad de Pitrufoquén.	T-13-2024	Tutela laboral de derechos fundamentales con relación laboral vigente.	Juzgado de Letras de Pitrufoquén	En tramitación, audiencia preparatoria pendiente.

• **CORTE DE APELACIONES**

N°	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
1	Los Cántaros Spa/Municipalidad De Pitrufoquén	Contencioso Administrativo-3-2024	Reclamo de ilegalidad municipal.	Corte de Apelaciones de Temuco	Fallada-terminada
2	Ancán/Poza	Protección-5155-2024	Recurso de Protección.	Corte de Apelaciones de Temuco	Fallada-terminada
3	Muñoz/Municipalidad De Pitrufoquén	Laboral - Cobranza-405-2024	Recurso de Nulidad Laboral.	Corte de Apelaciones de Temuco	Suspendido
4	Burgos/Municipalidad De Pitrufoquén	Laboral - Cobranza-544-2024	Recurso de Nulidad Laboral.	Corte de Apelaciones de Temuco	Estado En Relación
5	Troncoso/Municipalidad De Pitrufoquén	Laboral- Cobranza-425-2024	Recurso de Nulidad Laboral.	Corte de Apelaciones de Temuco	Causa con tramitación vigente.

• **CORTE SUPREMA**

N°	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
----	--------	-----	---------	----------	--------

1.	Sandoval Barriga, Sandra Paulina/Municipalidad De Pitrufuén	54457-2024	Recurso de Unificación de Jurisprudencia	Corte Suprema.	En examen de admisibilidad.
----	---	------------	--	----------------	-----------------------------

• **MATERIA PENAL**

N°	PARTES	ROL	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
1.	Municipalidad de Pitrufuén C/ NN NN NN	Ordinaria-1218-2023	Querella por delito de fraude al fisco, delito de negociación incompatible, y por el delito de hurto y extracción ilegal de áridos.	Juzgado de Garantía de Pitrufuén	Admitida a tramitación.

14.2 CAUSAS CORRESPONDIENTE A COBRO DE DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL CONFORME A LA LEY 21.554 (ENERO A DICIEMBRE 2024).

Se puede dar a conocer que se colaboró, en 77 causas relativas a la Ley N° 21.554, ante el Juzgado de Policía Local de la comuna Pitrufuén con estricta sujeción a lo establecido por el ordenamiento jurídico.

14.3 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PERÍODO 2024

14.3.1 INFORMES JURÍDICOS

Durante el período, la Unidad Jurídica elaboró **85 Informes Jurídicos** en distintas materias relacionadas con Solicitudes de Extracción de Áridos, Solicitudes de Comodatos, Solicitudes de Información de Transparencia; Procesos Licitatorios, Procesos Disciplinarios, Causas Judiciales, entre otros.

14.3.2 MEMORÁNDUM

También, se elaboraron 39 Memorándum para dar respuesta principalmente a materias administrativas interna

14.3.3 CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA

N°	OFICIO N°	CONTENIDO	OFICIO ORD. RESPUESTA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL
----	-----------	-----------	--

1	E429536/2023	Solicita pronunciamiento respecto a presentación formulada por doña Yenifer del Pilar Gómez Hernández	Oficio Ord. N° 0014 de fecha 05.01.2024
2	E434960/2024	Solicita pronunciamiento respecto a presentación formulada por doña Marcela Rocío Esther Dumont Neira	Oficio Ord. N°0045 de fecha 15.01.2024
3	E429556/2023	Requerimiento de información efectuado por el Sr. Contralor de la Región de la Araucanía a esta Municipalidad, con respecto a la solicitud formulada por don Javier Emilio Tormo Ramos.	Oficio Ord.0048 de fecha 16.01.2024
4	E434960/2023	Requerimiento de información efectuado por el Sr. Contralor de la Región de la Araucanía a esta Municipalidad, con respecto a la solicitud formulada por la Srta. Rocío Esther Dumont Neira.	Oficio Ord. N°0093 de fecha 26.01.2024.
5	E459153/2024	Solicita respuesta respecto a la presentación hecha por doña Katherine Paulina Ibarra Montecinos, funcionaria dependiente del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Pitrufoquén	Oficio Ord. N°0235 de fecha 18.03.2024
6	E453654/2024	Solicita cuenta respecto del cumplimiento de dictámenes N°92.308, de 2016 y 25.712, de 2019, sobre patentes comerciales para el funcionamiento de máquinas de entrenamiento	Oficio Ord. N°0261 de fecha 25.03.2024
7	E464250/2024	Solicita respuesta respecto al requerimiento de información efectuado por el Sr. Contralor de la Región de la Araucanía a esta Municipalidad, con respecto a la solicitud formulada por don Javier Emilio Tormo Ramos.	Oficio Ord. N°0278 de fecha 01.04.2024
8	E470462/2024	Requiere información sobre los Instrumentos comunales de Gestión del riesgo de desastres Establecidos en los artículos 28 y 32 de la ley N° 21.364.	Oficio Ord. N°0314 de fecha 11.04. 2024
9	E476306/2024	Remite presentación efectuada por don Javier Emilio Tormo Ramos, para responder directamente al recurrente.	Oficio Ord. N°0386 de fecha 03.05.2024
10	E488896/2024	Solicita informe respecto de las presentaciones formuladas por un denunciante.	Oficio Ord. N°0458 de fecha 29.05.2024
11	E486614/2024	Solicita informe respecto a la presentación doña Silvia Catalán Castro	Oficio Ord. N° 0479 de fecha 06.06. 2024

12	E510611/2024	Solicita informe respecto a la presentación formulada por doña Yéssica Loreto Cares Aravena.	Oficio Ord. N°0623 de fecha 30.07.2024
13	E516612/2024	Requiere información respecto a la emisión y aprobación el Código de Ética Municipal o su equivalente.	Oficio Ord. N°0645 de fecha 01.08.2024
14	E528243/2024	Solicitud de antecedentes efectuada por doña Cristina Maldonado Azócar.	Oficio Ord. N°0718 de fecha 21.08.2024
15	E528965/2024	Solicitud de informe respecto a la presentación de doña Karina Solange Espinoza Estrada	Oficio Ord. N° 0755 de fecha 30.08.2024.
16	E531456/2024	Solicitud de informe respecto a la presentación de doña Cristina Maldonado Azócar	Oficio Ord. N°0778 de fecha 06.09.2024
17	E531455/2024	Solicita informe respecto a la presentación de doña Daniela González Poblete.	Oficio Ord. N°0804 de fecha 16.09.2024
18	E553278/2024	Remite presentación de don Raúl Tormo Vallejos para ser respondida directamente al recurrente.	Oficio Ord. N°0958 de fecha 05.11.2024
19	E551123/2024	Solicita informe respecto a la presentación de doña Patricia Ester Cárdenas Riffo.	Oficio Ord. N°0942 de fecha 30.10.2024
20	W049239/2024	Remite presentación formulada por don Adrián Segundo Ferrada Matamala.	Oficio Ord. N°0931 de fecha 28.10.2024

14.3.4 CONVENIOS COLABORATIVOS

N°	CONTENIDO
1	Convenio suscrito con fecha 20 de agosto del 2024 entre la MUNICIPALIDAD DE PADRE DE LAS CASAS y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
2	Convenio suscrito con fecha 20 de mayo del 2024, entre TRABAJOS DE INVIERNO CAI 2023 Y LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
3	Convenio suscrito con fecha 2 de julio del 2024, entre JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LAGOS y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
4	Convenio suscrito con fecha 12 de septiembre del 2024, entre UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE y la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

14.3.5 ELABORACIÓN DE MANUAL Y ORDENANZAS

N°	CONTENIDO
1	Ordenanza de funcionamiento de Circos. DAE N°403, de fecha 21 de marzo de 2024.

2	Reglamento de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales. DAE N° 1129 de fecha 24 de julio de 2024
3	Protocolo de Prevención de la Violencia en el Trabajo, el Acoso Laboral y Sexual, de la Municipalidad de Pitrufquén, Ley N°21.643. DAE N°1185 de fecha 30 de julio de 2024

14.4 REGULARIZACIONES D.L 2.695

Se puede indicar que se atendieron, derivaron e ingresaron a **118 usuarios de la comuna**, en el marco de la regularización de títulos del D.L. 2695 ante la Seremi de Bienes Nacionales.

14.5 V.- OPERATIVOS “ACERCANDO EL SERVICIO A LA COMUNA”



PLAZAS CIUDADANAS “ACERCANDO LOS SERVICIOS A LA COMUNA”

Durante el 2024 se realizaron **13 Plazas Ciudadanas** con la finalidad de acercar los distintos servicios municipales y gubernamentales a la comuna, mediante stands con información y atención directa a los vecinos.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
3° Plaza Ciudadana	21.02.2024	Sede Junta de Vecinos Los Esteros, Lago Budi N°0355.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, tales Como, Aguas Araucanía, SERNAC, entre Otros
4° Plaza Ciudadana	28.03.2024	Sede Junta de Vecinos La Ribera, Calle Cuarzo N°031.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, tales Como, Aguas Araucanía, SERNAC, entre Otros
5° Plaza Ciudadana	29.04.2024	Junta de Vecinos Villa Eugenio Tuma, Calle Gerardo De La Jara N°563, Pitrufquén.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, tales Como, Gendarmería De Chile, Pitrufquén.

			Liceo Bicentenario Monseñor Guillermo Hartl, entre Otros
6° Plaza Ciudadana	16.05.2024	Estación EFE en Temuco, Av. Barros Arana 29, Temuco.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, tales Como, Gendarmería De Chile, Liceo Bicentenario Monseñor Guillermo Hartl, Entre Otros
7° Plaza Ciudadana	14.06.2024	Junta de Vecinos Gabriela Mistral N°06, Calle Francisco Bilbao N° 188, Pitrufoquén.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, Tales Como, Colegios Madres Dominicas, Oficina Acción Sanitaria, Entre Otros
8° Plaza Ciudadana	12.07.2024	Sede Comunidad Indígena Millape Flores, Km 8/Sector Carilafquén, Pitrufoquén	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, Tales Como, Cubamed, Aguas Araucanía, Entre Otros
9° Plaza Ciudadana	09.08.2024	Junta de Vecinos N°11 Rural Quinque, Sector Quinque, Pitrufoquén.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, Tales Como, Cubamed, Aguas Araucanía, Entre Otros
10° Plaza Ciudadana	09.09.2024	Gimnasio Municipal, Calle Andrés Bello #892, Pitrufoquén.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, Tales Como, Ballon Latam, Indap, Entre Otros
11° Plaza Ciudadana	02.10.2024	Gimnasio Municipal, Calle Andrés Bello #892, Pitrufoquén.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, Tales Como, Ballon Latam, Indap, Entre Otros
12° Plaza Ciudadana	06.11.2024	Gimnasio Municipal, Calle Andrés Bello #892, Pitrufoquén.	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, Tales Como, Carabineros De Chile, Escuela Integral Ammillan, Entre Otros
13° Plaza Ciudadana	12.12.2024	Cancha El Alto, En El Sector Alto De Pitrufoquén	Funcionarios Municipales Y Diversos Servicios, Tales Como Emprendedoras, Sercotec, Entre Otros.

OPERATIVOS

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
Notario en Terreno Villa Las Américas	21.03.2024	Junta de Vecinos Villa Las Américas, Calle República N°153, Pitrufoquén.	Notaria Gabriel Ferrand Y Diversos Programas Municipales

Operativo Vespertino Junta de Vecinos Manzanal	28.08.2024	Junta de Vecinos Manzanal, Sector Manzanal Km 4, Pitrufrquén.	Notaria Gabriel Ferrand Y Diversos Programas Municipales
Operativo Vespertino Junta de Vecinos La Ribera	28.08.2024	Junta de Vecinos Villa La Ribera, Cuarzo N°031, Pitrufrquén.	Notaria Gabriel Ferrand Y Diversos Programas Municipales

EJECUCIÓN DE CONVENIOS



TRABAJOS DE INVIERNO CAI-MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN

En el marco del convenio, suscrito con CAI "Trabajos de Invierno", 70 alumnos de la PUC de Santiago efectuaron 12 proyectos urbanos y rurales. –

VOLUNTARIADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

En virtud del trabajo mancomunado realizado entre la Municipalidad de Pitrufrquén y la Universidad Autónoma de Chile, es que a través de la Carrera de Trabajo Social, se realizó un voluntariado en el sector Ultraestación, en las sedes de las JJ.VV Villa la Ribera, JJ.VV Los Esteros y JJ.VV La Esperanza. Este voluntariado consistió en el pintado de las sedes mencionadas e intervenciones dirigidas a niñas y niños, adolescentes y personas mayores.



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contigoavanzamos

15

SUMARIOS E INVESTIGACIONES

SUMARIAS 2024



15. SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2024

ÁREA MUNICIPAL					
Acto Administrativo	Fecha	Tipo de Investigación	Causal	Estado Actual	
Decreto Alcaldicio Exento N° 0125	24.01.2024	Investigación Sumaria	Pago de Factura	En proceso	
Decreto Alcaldicio Exento N°086	24.01.2024	investigación Sumaria	Denuncia Acoso Médico	En proceso	
Decreto Alcaldicio Exento N° 0332	12.03.2024	Investigación Sumaria	Licitación Pública ID 5066-47-L123	Terminado Sobreseído	
Decreto Alcaldicio Exento N° 137	04.03.2024	Investigación Sumaria	Ordinario N°05 20.02.2024 Dirección de Control, que dice relación con retraso en convenios o programas que cuentan con ciertos meses con rendiciones "sin movimientos", y según sistema Cas Chile, si cuenta con ingresos.	En proceso	
Decreto Alcaldicio Exento N° 138	03.04.2024	Investigación Sumaria	Ordinario N°02 23.02.2024 Informa respecto de boletas de honorarios y facturas año 2023 en carpeta dependencias del DSM el año 2024 y que dice relación con convenios de programas del Cesfam.	Terminado Elevado a Sumario Administrativo	
Decreto Alcaldicio Exento N° 148	06.03.2024	Investigación Sumaria	Ordinario N°26 26.01.2024 Informa el retraso de impuesto de diciembre 2023, y que se pagaron con interés.	En proceso	

Decreto Alcaldicio Exento N°0490	15.04.2024	Investigación Sumaria	Denuncia Acoso Laboral	Terminado Censura
Decreto Alcaldicio Exento N° 0541	22.04.2024	Investigación Sumaria	Memorándum N°25 23.11.2020 Informa Control Interno de fecha 23.11.2020 (Área Verdes)	Terminado Sobreseído
Decreto Alcaldicio Exento N° 2485/2021 y 578/2024(Cambio fiscal)	30.04.2024	Sumario Administrativo	Vehículos, Informe Contraloría	Terminado Sobreseído
Decreto Alcaldicio Exento N°0617	08.05.2024	Investigación Sumaria	Oficio N°E483542/2024	Terminado Elevado a Sumario
Decreto Alcaldicio Exento N°0816	10.06.2024	Investigación Sumaria	Denuncia Acoso Laboral	Terminado Entregado a Alcaldía, pendiente Resolución
Decreto Alcaldicio Exento N° 362	02.07.2024	Investigación Sumaria	Los Galpones Reclamo sobre caída de árboles Los Galpones, formulada por Centro de Padres y Apoderados.	Pendiente Tramitación
Decreto Alcaldicio Exento N°1113	22.07.2024	Investigación Sumaria	Procedimiento Ayuda Social	Pendiente Tramitación
Decreto Alcaldicio Exento N°1541	12.09.2024	Sumario Administrativo	Denuncia Contraloría Por Determinar eventual responsabilidad administrativas respecto de hechos denunciados en Oficio N°E483542. Ingreso de carpetas a DOM por profesionales a honorarios de Secplan.	Pendiente Tramitación
Decreto Alcaldicio Exento N° 1534	12.09.2024	Investigación Sumaria	Informe Jurídico N°30	Pendiente Tramitación

			Correo electrónico de funcionario de DAF, quien se abstiene de firmar orden de compra destinado al pago de suministro de Personal de Operaciones, prestados por empresa Patagonia.	
Decreto Alcaldicio Exento N° 1737	18.10.2024	Investigación Sumaria	Cobros Retiro de Escombros	En proceso, Entregado a Alcaldía, pendiente Resolución
Decreto Alcaldicio Exento N°84 y N°1560 (Cambio Fiscal)	14.02.2023	Sumario Administrativo	Educación Determinar eventual responsabilidad administrativa del jefe DAEM, por motivo de rendición FAEP 2018.	Pendiente Tramitación
1923/18.11.2024	20.11.2024	Sumario Administrativo	Salud Conciliaciones Bancarias Departamento de Salud Municipal, referente al pago de convenio de programa del Cesfam de programas del Cesfam .	Pendiente Tramitación
1192/18.11.2024	20.11.2024	Investigación Sumaria	UDEL Determinar eventual responsabilidad Administrativas con ocasión de Oficio N°28 de fecha 22.10.2024 (Udel) respecto labores que	Pendiente Tramitación

			desempeña profesional a honorarios.	
2065/06.12.2024	11.12.2024	investigación Sumaria	Seguridad Pública Determinar eventual responsabilidad administrativas debido a caída de dron Matrix 300 ocasión de emergencia decretada en la región debido a lluvias en temporada de invierno 26.06.2024.	Revocado Decreto mediante DAE N°0858/2025. Actualmente en tramitación.

AREA SALUD				
Acto Administrativo	Fecha	Tipo de Investigación	Causal	Estado Actual
Decreto Alcaldicio Exento N°050	10-01-2024	Investigación Sumaria	Aclaración Pagos con Intereses	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°086	13-06-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Hechos Denunciados Médico SAPU	Terminada, entregado a Alcaldía 30-04-2024
Decreto Alcaldicio Exento N°124	27-02-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Situación Medicamentos Farmacias	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°137	04-03-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Situación SISREC	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°138	04-03-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Procedencia Carpeta con Boletas Encontradas	Terminada, entregada a Alcaldía 30-10-2024
Decreto Alcaldicio Exento N°148	06-03-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Pago de Impuestos con Intereses	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°325	12-06-2024	Sumario Administrativo	Esclarecer Posibles Hechos Constitutivos de Acoso	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°327	13-06-2024	Investigación Sumaria	Responsabilidad Administrativa Decretos de Pago	En proceso

Decreto Alcaldicio Exento N°417	03-09-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Posibles Hechos Constitutivos de Acoso	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°442	13-09-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Posibles Hechos Constitutivos de Acoso	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°159	11-03-2024	Sumario Administrativo	Eleva Sumario Administrativo, Investigación DAE 578	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°250	09-05-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Situación Agendas Médicas Profesionales CESFAM	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N°480	15-10-2024	Investigación Sumaria	Esclarecer Posibles Hechos Constitutivos de Acoso	Del 480 paso al 557, en proceso

AREA EDUCACIÓN				
Acto Administrativo	Fecha	Tipo De Investigación	Causal	Estado Actual
Decreto Alcaldicio N° 115	18.03.2024	Sumario Administrativo	Determinar eventual responsabilidad administrativa de director del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.	En proceso
Decreto Alcaldicio N° 253	30.04.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa a quienes resulten responsables del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, en virtud de activo fijo.	En proceso
Decreto Alcaldicio N° 282	17.05.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa de parvulario de la Escuela Unión Latinoamericana.	
Decreto Alcaldicio N° 271	15.05.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa a quien resulte responsable del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades .	En proceso
Decreto Alcaldicio N° 279	17.05.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa de profesor del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades .	
Decreto Alcaldicio N° 291	22.05.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa sobre	En proceso

			hechos respecto a sistema de calefacción del Liceo Bicentenario 36Ciencias y Humanidades	
Decreto Alcaldicio N° 334	12.06.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa a quienes resulten responsables de la Escuela Juan Bautista Chesta.	
Decreto Alcaldicio N° 335	12.06.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa a quienes resulten responsables de la Escuela Unión Latinoamericana.	En proceso
Decreto Alcaldicio N° 336	12.06.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa sobre hechos respecto a sistema de calefacción del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades .	En proceso
Decreto Alcaldicio Exento N° 362	02.07.2024	Investigación Sumaria	Reclamo sobre caída de árboles Los Galpones, formulada por Centro de Padres y Apoderados .	Pendiente Tramitación Diferido
Decreto Alcaldicio N° 369	04.07.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa de profesor del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.	En proceso
Decreto Alcaldicio N° 425	19.08.2024	Sumario administrativo	Determinar eventual responsabilidad administrativa del profesor Fernando González del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades	En proceso
Decreto Alcaldicio N° 481	06.09.2024	Sumario administrativo	Determinar eventual responsabilidad administrativa del profesor César Guarda del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades.	En proceso
Decreto Alcaldicio N° 525	03.10.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa de profesora Marta Beissinger de la Escuela Las Américas.	En proceso
Decreto Alcaldicio N° 533	08.10.2024	Investigación sumaria	Determinar eventual responsabilidad administrativa del profesor	En proceso

			Ariel Rubilar del Liceo La Frontera	
DAE N° 720	26.12.2024	Sumario Administrativo	Determinar la eventual responsabilidad administrativa que pudiesen derivar por las instalaciones de cables del tendido eléctrico en Jardín Infantil Paso a Pasito.	En proceso
DAE N° 718	26.12.2024	Sumario Administrativo	Determinar eventual responsabilidad administrativas de funcionarios del DAEM, en caso Asencio Sarpi	En proceso
DAAE N° 719	26.12.2024	Sumario Administrativo	Determinar eventual responsabilidad administrativa por posible vulneración de derecho de funcionario de la Esc. Nuevo Horizonte.	En proceso



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

16

CONVENIOS Y CONTRATOS

AÑO 2024

16. CONVENIOS Y CONTRATOS

16.1 CONVENIOS

En el transcurso del año, la Municipalidad de Pitrufrquén suscribió una serie de Convenios y Contratos con Instituciones Públicas y Privadas, para dar cumplimiento a sus funciones privativas y de colaboración en el marco de la Ley N° 18.695.-

2024			
N° DECRETO	CONVENIOS	TERCEROS PÚBLICOS/PRIVADOS	FECHA DECRETO
24	Convenio de fecha 03/01/2024 para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 21.473.838.- (Veintiún Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos Ocho Pesos).	Conjunto Folclórico Quitral	08/01/2024
31	Convenio de colaboración mutua suscrito entre la municipalidad de Pitrufrquén y el club deportivo River Toltén	Club Deportivo River Toltén de Pitrufrquén	11/01/2024
82	Convenio cooperación con transferencia de recursos para Sistema de Certificación Ambiental Municipal, nivel de certificación Excelencia Sobresaliente.	Ministerio de Medio Ambiente	18/01/2024
99	Convenio transparencia de recursos para la ejecución del programa acompañamiento familiar integral del programa familias seguras y oportunidades de fecha 08 de enero 2024 por un monto de 38613000	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Araucanía	23/01/2024
104	Convenio otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 3.000.000.- (Tres Millones de Pesos).	Junta de vecinos Villa Esperanza	23/01/2024
105	Convenio para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 35.700.000.- Treinta y Cinco Millones Setecientos Mil pesos).	Club Deportivo River Toltén	20/01/2024
154	Convenio para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 385.820.- trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Veinte pesos).	Junta de Vecinos Población Alta	31/01/2024
160	Convenio para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil pesos).	Junta de Vecinos Loica Unidos	02/02/2024
205	Convenio Ad- Referéndum suscrito con fecha 11 de enero de 2024, por aumento de plazo para la ejecución del proyecto " SPD Ampliación de sistema de Tele protección de la comuna de Pitrufrquén	TERAFLEX SPA	09/02/2024
218	Convenio de transferencia de fondos, para la implementación del programa mujeres jefas de hogar	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	12/02/2024
295	convenio de Colaboración con Transferencia de recursos del programa Fortalecimiento	SENCE	29/02/2023

	OMIL año 2024 suscrito con fecha 22 de enero 2024.		
306	Convenio de colaboración de fecha 01 de marzo del 2024, suscrito entre doña Leonor Karina Rodríguez	Circo Hermanos Karza Producciones	05/03/2024
314	Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera y su anexo, suscrito con fecha 20 de noviembre de 2023 y aprobado por resolución exenta n° 20 de fecha 02 de febrero de 2024	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	07/03/2024
336	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2024	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía	13/03/2024
339	Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para la O implementación del programa 4 a 7.	SERNAMEG	13/03/2024
410	Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Araucanía, para la implementación del "Programa de Violencias de Género	SERNAMEG	25/03/2024
416	Convenio de fecha 27/03/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos mil de Pesos).	Junta De Vecinos Villa Eugenio Turna	27/03/2024
426	Convenio de fecha 27/03/2024 para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de S 1.500.000.- (Un Millón Quinientos mil de Pesos).	Junta De Vecinos los Esteros	28/03/2024
537	Convenio de Colaboración, denominado "Convenio de Bienestar Social para la Comunidad Local"	Servicios Médicos Cuba Med Spa	18/04/2024
574	Convenio de fecha 26/04/2024 suscrito para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 50.000.000.- (Cincuenta Millones).	Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén	30/04/2024
702	Convenio Marco, celebrado en Pitrufoquén de fecha 04 de octubre de 2021, cuyo contenido se entiende formar parte integrante del presente Decreto.	Centro de Alumnos de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile	20/05/2024
724	Convenio de fecha 23/05/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de S 6.000.000.- (Seis Millones de Pesos).	la Club Atlético Pitrufoquén	24/05/2024
755	Convenio Colaboración para incentivar el deporte a nivel comunal.	Inversiones Winfit Spa	29/05/2024
794	Convenio de fecha 30/05/2024 suscrito entre la y la Municipalidad de Pitrufoquén, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.360.000.- (Un Millón Trescientos Sesenta Mil Pesos).	Club Deportivo El Rayo	05/06/2026

795	Convenio de fecha 30/05/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos).	Liga De Futbol Rural Carilafquén	05/06/2024
835	Convenio de fecha 10/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 7.000.000.- (Siete Millones de Pesos).	Comunidad Indígena Antu Mapu Mune Bajo	10/06/2024
842	Convenio de fecha 07/06/2024 para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 504.593.- (Quinientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos).	Comunidad Indígena Francisco Marilef	12/06/2024
843	Convenio de fecha 07 /06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos).	Comunidad Indígena Manzanal Alcahuil	12/06/2024
844	Convenio de fecha 07/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ \$ 2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil Pesos).	Asociación indígena Txepemn Pu Lamgen Pu Peñi	12/06/2024
849	Convenio de fecha 12/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos).	Asociación de Basquetbol de Pitrufquén	12/06/2024
850	Convenio de fecha 12/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- un millón y medio de pesos).	Club Deportivo Nacional	12/06/2024
875	Convenio de fecha 06/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un Millón de pesos).	Taller de Pintura Oleos del Toltén	14/06/2024
876	Convenio de fecha 05/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos).	Junta de Vecinos Coipue Bajo	14/06/2024
877	Convenio de fecha 06/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.200.000.- (Un Millón doscientos mil pesos).	Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen de Pitrufquén	14/06/2024
878	Convenio de fecha 05/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos Millones de Pesos).	Agrupación Folclórica Voces del Atardecer de Pitrufquén	14/06/2024
879	Convenio de fecha 06/06/2024 para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón y Medio de Pesos).	Junta de Vecinos Ñuque Mapu de Pitrufquén	14/06/2024
880	Convenio de fecha 05/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil Pesos)	Comité de Agua Potable Rural de Reserva Mahuidanche	14/06/2024
881	Convenio de fecha 05/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón y Medio de Pesos).	Agrupación Biblioamigas de Pitrufquén	14/06/2024
888	Convenio de fecha 07/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.270.000.- (Un Millón doscientos setenta pesos).	Club de Adulto Mayor Manos Laboriosas de Pitrufquén	17/06/2024
889	Convenio de fecha 07/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.200.000.- (Un Millón doscientos mil pesos).	Club de Adulto Mayor "Newen che" de Quinque	17/06/2024

890	Convenio de fecha 07/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 544.000.- (Quinientos cuarenta y cuatro pesos)	Club de Adulto Mayor Los Copihues de Pitrufoquén	17/06/2024
891	Convenio de fecha 06/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 3.000.000.- (Fres millones de pesos).	Club de Adulto Mayor Arco Iris	17/06/2024
892	Convenio de fecha 06/06/202, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.200.000.- (Un Millón doscientos mil pesos).	Club de Adulto Mayor Quillagua	17/06/2024
913	Convenio de fecha 19/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos).	Escuela Deportiva Punto de Quiebre	19/06/2024
932	Convenio de fecha 26 de junio de 2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos).	Comunidad indígena Mariano Epulef Llancalí	26/06/2024
945	Convenio de fecha suscrito, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos).	Club Deportivo Guillermo Eizaguirre	28/06/2024
984	Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 18 de junio de 2024, representada por don Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres	Empresa servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres Ltda.	03/07/2024
985	Convenio de fecha 11/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos Millones de Pesos).	Corporación Cultural Somos Arte	03/07/2024
986	Convenio de fecha 26/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 4.000.000.- (Cuatro Millones de Pesos).	Agrupación Cultural y Folclórica Ruta Mayor de Pitrufoquén	03/07/2024
987	Convenio de fecha 26/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos Millones y Medio de Pesos).	Comité de Agua Potable Rural de Mahuidanche	03/07/2024
988	Convenio de fecha 26/06/2024, para otorgar a esta última una Subvención Municipal, por un monto de S 4.000.000.- (Cuatro Millones de Pesos).	Asociación Animales por la Vida	03/07/2024
989	Convenio de fecha 26/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón y Medio de Pesos).	Junta de vecinos Gabriela mistral	03/07/2024
7990	Convenio de fecha 26/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón y Medio de Pesos).	Junta de Vecinos Renacer de los Coihues y Copihues	03/07/2024
998	Convenio de fecha suscrito, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de S 1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos).	Club Deportivo Guillermo Eizaguirre	05/07/2024
1002	Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de julio de 2024,	Patagonia Servicios y compañía Limitada	05/07/2024
1004	Convenio de colaboración de fecha 02 de julio de 2024	Junta de vecinos Los esteros	05/07/2024
1009	Convenio de Colaboración de fecha 02 de julio de 2024, cuyo contenido se entiende	Junta de Vecinos Villa Los Lagos de Pitrufoquén	05/07/2024

	formar parte integrante del presente Decreto.		
1043	Convenio de fecha 08/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 3.000.000.- (Fres millones de pesos).	Escuela de Basquetbol Aukan Pitrufuquén	11/05/2024
1045	Convenio de fecha 27/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.200.000.- (Un Millón doscientos mil pesos).	Club de Adultos Mayores Las Camelias de Comuy	11/05/2024
1060	Convenio de fecha 10/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos).	Comité de Pequeños Agricultores de Huefel	12/07/2024
1061	Convenio de fecha 10/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos).	Curadoras Semillas de Pitrufuquén	12/07/2024
1062	Convenio de fecha 05/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos mil pesos).	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	12/07/2024
1063	Convenio de fecha 08/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos Millones de Pesos).	Corporación Cultural Huellas de Arte	12/07/2024
1064	Convenio de fecha 08/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos).	Agrupación Pintando Luz y Esperanza de Pitrufuquén	12/07/2024
1101	Convenio de fecha 12/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón quinientos mil Pesos).	Comunidad Indígena Huefel Mapu	22/07/2024
1102	Convenio de fecha 26/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos).	Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali	22/07/2024
1103	Convenio de fecha 26/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos Millones de Pesos).	Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman	22/07/2024
1104	Convenio de fecha 12/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.200.000.- (Un Millón doscientos mil Pesos).	Comunidad Indígena De Mahuidanche	22/07/2024
1105	Convenio de fecha 12/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.450.000.- (Un Millón cuatrocientos cincuenta mil Pesos).	Comunidad Indígena Domingo Marican	22/07/2024
1106	Convenio de fecha 11/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 4.000.000.- (Cuatro Millones de Pesos).	Mesa Comunal de Mujeres Rurales de Pitrufuquén	22/07/2024
1142	Convenio de fecha 12/06/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos mil pesos).	Club de cueca Brisa Araucana y la Municipalidad	24/07/2024
1153	Convenio de fecha 22/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos).	Asociación de Fútbol amateur de Pitrufuquén	25/07/2024
1177	Convenio del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de La Araucanía	30/07/2024

1227	Convenio de fecha 25/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos Millones Quinientos mil pesos).	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Pitrufoquén	02/08/2024
1236	Convenio de fecha 31/07/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 3.000.000.- Ures millones de pesos).	Club Gimnasia Nueva Juventud	06/08/2024
1248	Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para pago de incentivos, suscrito con fecha 01 de julio 2024.	SENCE	07/08/2024
1257	Convenio De Subvención De Recursos "Concurso Vinculación Con La Comunidad 8% Del Gobierno Regional De La Araucanía, Municipalidades, Año 2024" Suscrito En Formato Tipo, Para La Ejecución Del Proyecto Denominado "20 Trafkintu Y Palín Intercomunal Y Encuentro Anual De Mujeres Mapuche".	Gobierno Regional de la Araucanía	08/08/2024
1276	Convenio de fecha 05/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).	Club Adulto Mayor Armonía	09/08/2024
1292	Convenio de fecha 07/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos).	Comité de Pequeños Agricultores de Filoco	09/08/2024
1300	Convenio de Subvención de Recursos Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Gobierno Regional de la Araucanía, Municipalidades Año 2024, suscrito con fecha 18 de Julio de 2024, Proyecto 3 0 Versión Expo Dulce Pitrufoquén (PR13), para ejecución del proyecto.	Gobierno Regional de la Araucanía	12/08/2024
1301	Convenio de Subvención de Recursos Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Gobierno Regional de la Araucanía, Municipalidades Año 2024, suscrito con fecha 18 de Julio de 2024, Proyecto 3 0 Versión Fiesta de la Chilenidad Pitrufoquén (PR12)	Gobierno Regional de la Araucanía	12/08/2024
1309	Convenio de fecha 14/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).	Club Deportivo Juventud Huefel	14/08/2024
1310	Convenio de fecha 14/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$3.000.000.- Tres Millones de pesos).	Club de Gimnasia Rítmica Deportiva Aneley de Pitrufoquén	14/08/2024
1311	Convenio de fecha 14/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos).	Club Deportivo Ecran de Pitrufoquén	14/08/2024
1317	Convenio de fecha 12/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un Millón Quinientos mil pesos).	Junta de Vecinos Villa Comuy	14/08/2024

1369	Convenio de fecha 20/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos).	Agrupación Cultural Tierra de Cenizas Pitrufuquén	21/08/2024
1370	Convenio de fecha 19/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones de pesos).	Centro de padres y apoderados y amigos Escuela Ammillan de Pitrufuquén	21/08/2024
1371	Convenio de fecha 06/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un Millón de pesos).	Fundación para la Promoción de Desarrollo de la Mujer PRODEMU	21/08/2024
1372	Convenio de fecha 20/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$6.000.000.- (Seis Millones de Pesos).	Ballet Folclórico Pitrufuquén	21/08/2024
1373	Convenio de fecha 07/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.200.000.- (Un Millón doscientos mil pesos).	Agrupación Ayuda al Próximo	21/08/2024
1376	Convenio de Subvención para la ejecución de "la convocatoria Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional 19 0 año 2024 del Subsistema de Seguridad y Oportunidades de fecha 01 de agosto 2024,	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Araucanía	22/08/2024
1380	Convenio de Subvención para la ejecución de "Acompañamiento a la Trayectoria Eje Municipal 2024, de Programa Vínculos del Subsistema de Seguridad y Oportunidades de fecha 01 de agosto de 2024, y municipalidad de Pitrufuquén.	Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Araucanía	22/08/2024
1386	Convenio de fecha 22/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$600.000 (Seiscientos Mil).	Junta de Vecinos Villa las Américas	23/08/2024
1396	Convenio de fecha 22/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.000.000.- (Dos Millones de pesos).	Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Municipal Los Galpones	27/08/2024
1405	Convenio de Subvención de Recursos "Concurso Vinculación Con La Comunidad 8% Del Gobierno Regional De La Araucanía, Municipalidades, Año 2024" suscrito con fecha 18.07.2024 en Formato Tipo. Para la ejecución del proyecto denominado "Educar Y Esterilizando Mascotas Abandonadas Comuna De Pitrufuquén".	el Gobierno Regional de la Araucanía	27/08/2024
1434	Convenio de fecha 26/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos).	Comunidad Indígena José Curihuil	30/08/2024
1435	convenio subvención de recursos "Concurso vinculación con la comunidad 8% del Gobierno Regional de La Araucanía, Municipalidades, año 2024", suscrito en formato tipo	Gobierno Regional de La Araucanía	30/08/2024
1449	Convenio de colaboración, de fecha 20 de agosto del 2024, cuyo contenido se entiende	Ilustre Municipalidad de Padre de las Casas	02/09/2024

	formar parte integrante del presente Decreto.		
1464	Convenio de fecha 28/08/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$10.200.000.- (Diez millones doscientos mil de pesos).	Club Deportivo arbolito de Colga	02/09/2024
1481	Convenio de fecha 05/09/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$8.000.000.- (Ocho Millones de Pesos).	Asociación Indígena Mesa Territorial Kúmey Newen	05/09/2024
1482	Convenio de fecha 05/09/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).	Junta de Vecinos Población Alta	05/09/2024
1542	Convenio de fecha 06/09/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un Millón de Pesos).	Agrupación de Mujeres Manos Virtuosas de la Comuna de Pitrufrquén	12/09/2024
1544	Convenio de fecha 05/09/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.000.000.- (Dos Millones de pesos).	Comunidad Indígena Hilario Paillalef	12/09/2024
1586	Convenio de fecha 16/09/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un Millón de pesos).	Fundación Damas de Blanco	25/09/2024
1587	Convenio de fecha 16/09/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de (Quinientos Mil pesos).	Club Deportivo Chada F.C	25/09/2024
1589	Convenio de fecha 23/09/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto \$4.000.000.- (Cuatro Millones de pesos).	Asociación de funcionarios Asistentes de la Educación	25/09/2024
1634	Convenio de fecha 03/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón mil de pesos).	Cruz Roja Chilena Filial Pitrufrquén	07/10/2024
1640	Convenio de Colaboración de fecha 12.09.2024	la Universidad Autónoma de Chile	07/10/2024
1649	Convenio de fecha 07/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un Millón de pesos).	Junta De Vecinos Los Rosales de Pitrufrquén	10/10/2024
1652	Convenio de fecha 07/10/2024 suscrito entre la y la Municipalidad de Pitrufrquén, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos).	Asociación Deportiva Liga Donguil de Pitrufrquén	11/10/2024
1657	Convenio de fecha 03/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un Millón de pesos).	Feria Urbana Auroras de Chile	11/10/2024
1659	Convenio de fecha 07/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.000.000.- (Dos Millones de pesos).	Agrupación Socio Cultural Violeta Parra	11/10/2024
1660	Convenio de fecha 07/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$3.000.000.- (Ores Millones de pesos).	Compañía de Teatro la Butaca de Pitrufrquén	11/10/2024
1665	Convenio de fecha 03/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un Millón de pesos).	Club Deportivo Real Madrid de los Galpones	11/10/2024

1690	Convenio de fecha 09/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos).	Agrupación Nuevo Amanecer de Pitrufuquén	15/10/2024
1694	Convenio de fecha 10/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de (Un Millón Quinientos Mil pesos).	Junta De Vecinos Los Galpones	16/10/2024
1734	Convenio de fecha 16/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$3.500.000.- (Tres Millones Quinientos Mil Pesos).	Agrupación Skateboard Pitrufuquén	18/10/2024
1735	Convenio de fecha 16/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.000.000.- (Dos Millones de pesos).	Agrupación Stephen Hawking Pitrufuquén	18/10/2024
1738	Convenio de fecha 07/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.000.000.- (Dos Millones de pesos).	Comunidad Indígena Juan Huenchunao-Chada	18/10/2024
1750	Convenio de fecha 16/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.500.000.- (Un Millón quinientos mil pesos).	Comunidad Indígena– Pascual Coña	22/10/2024
1760	Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2024, firmado con fecha 10 de octubre de 2024.	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaria de Servicios Sociales	22/10/2024
1821	Convenio AD-Referéndum por aumento de plazo para la ejecución del proyecto denominado 'Reposición y Construcción de Refugios Peatonales Urbanos en Distintos Sectores de Pitrufuquén'. Suscrito con fecha 4 de Noviembre de 2024.	Empresa Pedro Erwin Valdés Espinoza	05/11/2024
1841	Convenio de fecha 04/11/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.500.000.- (Un Millón quinientos mil pesos).	Comunidad Indígena Molcoche	08/11/2024
1842	Convenio de fecha 23/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.500.000.- (Dos Millones quinientos mil pesos).	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Unión Latinoamericana	08/11/2024
1965	Convenio de fecha 23/10/2024 para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$6.930.000.- (seis Millones novecientos treinta mil pesos).	Corporación de asistencia Judicial de la Región del Bío Bío	27/11/2024
1966	Convenio de fecha 03/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.500.000.- (dos Millones quinientos mil pesos).	Comité de Agua Potable Rural de Los Galpones	27/11/2024
2009	Convenio de fecha 26/11/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos).	Club Deportivo Frente Araucano Básquetbol	03/12/2024
2012	Convenio de fecha 26/11/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).	Club Deportivo Unión Miliahuin	03/12/2024

2057	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Centros para niños(as) con cuidadores principales temporeras(os)" año 2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, aprobado por Resolución Exenta N° 001984 de fecha 02 de diciembre 2024.	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía	06/12/2024
2078	Convenio de fecha 23/10/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón y medio de pesos).	Comité de Salud Mune	10/12/2024
2079	Convenio de fecha 08/11/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos).	Asociación Gremial de Profesores y Profesores de la comuna de Pitrufoquén A. G	10/12/2024
2129	Convenio de fecha 16/12/2024, para otorgar una Subvención Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) IVA incluido.	Club Deportivo Social y Cultural Fénix de Pitrufoquén	17/12/2024
2178	Convenio para el Otorgamiento de Subvención Municipal, por un monto de \$6.930.000.- (Seis millones novecientos treinta mil pesos).	Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio.	23/12/2024

16.2 CONTRATOS

2024			
N° DECRETO	CONTRATOS	TERCEROS PRIVADOS	FECHA DECRETO
19	Contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el "Contrato de Provisión de Servicios de Telefonía Fija e Internet para la Municipalidad de Pitrufoquén",	Empresa Telefónica del Sur	05/01/2024
29	Contrato "Reposición Centro Comunitario Junta de Vecinos N 0 2 Manuel Rodríguez, Pitrufoquén", autorizado ante Notario Público de Pitrufoquén, Don Gabriel Ferrand Miranda, con fecha 04 de enero de 2024.	Pedro Erwin Valdés Espinoza.	11/01/2024
41	Contrato "Construcción Sala de Procesos Newen Berries, Pitrufoquén", autorizado ante Notario Público de Pitrufoquén, Don Gabriel Ferrand Miranda, con fecha 04 de enero de 2024.	Pedro Erwin Valdés Espinoza	11/01/2024
54	Contrato de ampliación de comodato de fecha 27 de diciembre de 2023	Comité de Agua Potable el Esfuerzo de Pulón	15/01/2024
106	Contrato "instalación Luminarias Solares Camino Chada Loica KM2, Comuna de Pitrufoquén", autorizado ante Notario Público de Litueche, Don Gonzalo Veloso Figueroa, con fecha 17 de enero de 2024.	Empresa Cambio Solar Chile Limitada	23/01/2024

107	Contrato "Instalación Luminarias Solares Sector Faja Maisan Ruta S-686 Comuna de Pitrufrquén" con fecha 17 de enero de 2024.	Empresa Cambio Solar Chile Limitada	23/01/2024
135	Contrato directo del Módulo de Bodega, que complementa los Sistemas de Adquisiciones y de Activo Fijo SIFIM para el uso de software y aplicaciones tecnológicas para el funcionamiento del Sistema Financiero y Contable de la Municipalidad de Pitrufrquén y los Servicios Traspasados a su Gestión	Empresa CAS CHILE S.A.	29/01/2024
139	Contrato "Instalación Reductores de Velocidad en Distintos Sectores de la Comuna de Pitrufrquén, con fecha 25 de enero de 2024	Empresa Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Spa	29/01/2024
151	Contratación mediante modalidad servicio conexo	Rene Eduardo Gatica Cabrera	31/01/2024
244	Contrato de fecha 08/01/2024	Alba ambiente S. A	19/02/2024
285	Contrato de comodato de fecha 26 de febrero de 2024.	Junta de Vecinos Villa La Ribera	28/02/2024
384	Contrato de comodato de fecha 19 de marzo de 2024.	Junta de Vecinos Villa Amuley Ruka,	20/03/2024
407	Contrato de obra, derivado de la licitación pública denominada "Conservación Edificio Municipal, Etapa 1 "mejoramiento y reparación de edificios municipales".	Empresa BENVAL SPA	25/03/2024
433	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el Contrato de Suministro, Servicio de fotocopiado, la incorporación de una máquina, destinada a la Casa de la Mujer	Importadora y Comercializadora Nueva Atlanta,	28/03/2024
524	Contrato "Reposición y Construcción de Refugios "Urbanos" en Diversos Sectores de Pitrufrquén".	Pedro Erwin Valdés Espinoza	16/04/2024
530	Contrato de obra, derivado de la licitación pública denominada "Contratación de Suministro Servicio de Mantenciones Menores.	Diesel Limitada	16/04/2024
655	Contrato "Construcción Espacio Comunitario Villa Los Ríos, Pitrufrquén"	Constructora Mensot Limitada	13/05/2024
661	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el Contrato de suministro	Innovasolutec SPA	13/05/2024
725	Contrato de renovación de comodato, suscrito con fecha 22 de mayo de 2024.	Asociación Indígena Urbana Txepemn Pu L. Amgen Pu Peñi	23/05/2024
780	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el "Contrato de Suministro, Adquisición de Insumos Agropecuarios"	Juan Luis Gaete Chesta	31/05/2024
797	Contrato "Letras Volumétricas Municipalidad de Pitrufrquén 2024"	Mágico Publicidad Y Comunicaciones Limitada	05/06/2024

813	Contrato "Mejora Escaños Plaza Pedro Montt, Municipalidad de Pitrufrquén 2024"	Pock Spa	07/06/2024
841	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el "Contrato de Suministro, Servicio de Mantenciones Menores.	Servicios y Automóviles Vinet Limitada	12/06/2024
894	Contrato de Suministro, celebrado con fecha 14 de Junio de 2024.	Erardo Eloy Leal Rozas	17/06/2024
923	Contrato "Mejoramiento Pavimento Asfáltico Calle Camino a Toltén"	Consorcio Ingeconsur Limitada Y Alaskan Limitada Asociados Unión Temporal De Proveedores	26/06/2024
926	Contrato de comodato, suscrito con fecha 25 de junio de 2024.	Escuela Deportiva Punto de Quiebre	26/06/2024
930	contratación mediante la modalidad de servicio conexo	Sociedad periodísticas Noticias del Sur	26/06/2024
950	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el "Contrato de Suministro, Servicio de Mantenciones Menores.	Servicios y Automóviles Vinet Limitada Rut	28/06/2024
975	Contrato de comodato, suscrito con fecha 01 de julio de 2024.	Asociación Indígena Mesa Territorial KÜMEY NEWEN	01/07/2024
1013	Contrato de Suministro, celebrado con fecha 02 de Julio de 2024.	Ilsen Verónica Mulato Cayuqueo	05/07/2024
1296	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el Contrato de Seguros Generales Vehículos Municipales	Renta nacional CIA de seguros generales S. A	09/08/2024
1298	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el "Contrato de Suministro, para Adquisición de Alimentos Perecibles, no Perecibles y Otros	Erardo Eloy Leal Rozas	09/08/2024
1363	Contrato de Suministro, para Adquisición de Alimentos Perecibles, no Perecibles y Otros, Municipalidad de Pitrufrquén".	Erardo Eloy Leal Rozas	21/08/2024
1364	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el "Contrato de Suministro para Servicio de Coffe Break, entrega de colaciones, Banquetería y Otros.	Ilsen Verónica Mulato	21/08/2024
1401	Contrato de comodato, suscrito con fecha 26 de agosto de 2024, entre la Municipalidad De Pitrufrquén	Junta de Vecinos Villa Nativa Pitrufrquén	27/08/2024
1407	Contrato "Instalación Luminarias Solares la Luz hace la Unión Comuna de Pitrufrquén"	Constructora Mensot Limitada	27/08/2024
1497	Contrato para la Ejecución Soluciones Constructivas del Programa Habitabilidad 2023	Luis Erasmo Echeverría Muñoz	11/09/2024
1581	Contrato "Mejoramiento Plaza Las Camelias, Pitrufrquén Obra Confianza Programa Quiero MI Barrio"	Constructora Nelco Limitada	23/09/2024
1590	Contrato de comodato, suscrito con fecha 25 de septiembre de 2024,	Asociación Indígena Mesa Territorial Kúmey Newen,	25/09/2024

1596	Contrato "Reposición Red Eléctrica Edificio Municipal, Pitrufoquén", con fecha 12 de septiembre de 2024.	Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga EIRL	25/09/2024
1597	Contrato "Reposición Plaza y Multicancha el Encuentro, Barrio Villa Los Ríos, Comuna de Pitrufoquén"	Constructora Mensot Limitada	25/09/2024
1639	Contrato suscrito con fecha 01 octubre 2024.	Ferretería JCP SPA	07/10/2024
1714	contratación mediante la modalidad de servicio conexo para el "Contrato de Suministro, Servicio de Mantenciones Menores Servicios"	Servicios y Automóviles Vinet Limitada	16/10/2024
1732	Contrato de comodato, suscrito con fecha 16 de octubre de 2024,	Junta De Vecinos Villa Comuy	17/10/2024
1787	Contrato de Suministro, celebrado con fecha 27 de Agosto de 2024	Blueline Technologi Spa	28/10/2024
1793	Contrato "Habilitación y Mejoramiento Ex Liceo de Ciencias y Humanidades, Pitrufoquén	Pedro Erwin Valdés Espinoza	28/10/2024
1825	Contrato de Suministro, celebrado con fecha 24 de Octubre de 2024.	Encolores SPA	06/11/2024
1979	Contratación mediante modalidad de Servicio Conexo para "Contrato de Suministro Servicio de Coffee Break, Colaciones, Banquetería y Otros.	Ilsen Verónica Mulato	27/11/2024
1987	Contratación mediante modalidad de Servicio Conexo "Contrato de Suministro, Adquisición de Insumos Agropecuarios, Municipalidad de Pitrufoquén".	Juan Luis Gaete Chesta	02/12/2024
1994	Contrato de Seguros Generales, incorporación del Dron DJI MAVIC 3 T 1481F5FJB229Q00A0IVE.	Renta Nacional CIA de Seguros Generales S.A	02/12/2024
2001	Contratación mediante modalidad de Servicio Conexo "Contrato de Suministro, Servicio de Diseño Publicitario y Otros".	Empresa Encolores SPA	02/12/2024
2042	Contrato de Suministro, celebrado con fecha 12 de noviembre de 2024.	Farmacia Veterinaria Lahuen Limitada	03/12/2024
2047	Contratación mediante modalidad de Servicio Conexo "Contrato de Suministro, Servicio de Diseño Publicitario y Otros".	Empresa Encolores SPA	05/12/2024
2088	Contratación mediante modalidad de Servicio Conexo "Contrato de Suministro, para Adquisición de Alimentos Perecibles, no Perecibles y Otros".	Erardo Eloy Leal Rozas	11/12/2024
2106	Contratación mediante modalidad de Servicio Conexo "Contrato de Suministro, para Adquisición de Alimentos Perecibles, no Perecibles y Otros".	Erardo Eloy Leal Rozas	17/12/2024
2136	Contrato "Reposición Piso Gimnasio Municipal, Pitrufoquén"	Empresa Bronson Equipamiento Gimnasio SPA	18/12/2024



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contiguavanzamos

17

LEY DEL LOBBY

N° 20.730



17. LEY DEL LOBBY N° 20.730 - 2024

Durante el período, la Municipalidad de Pitrufrquén, dio cumplimiento a la Ley N° 20.730/2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, con la finalidad de hacer más transparente el ejercicio público.

Las autoridades y los funcionarios públicos debieron registrar y dar publicidad a:

- ✓ Las reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- ✓ Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Los regalos que reciban como autoridad o funcionario.

En la plataforma Ley de Lobby, en el link que se indica a continuación: <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/MU222/cargos-pasivos?vigentes=1>, las autoridades y funcionarios vigentes desde el 01 de Enero al 05 de Diciembre de 2024, y desde el 06 al 31 de diciembre del 2024 publicó información como se detalla en adelante. Cabe señalar que lo anterior, se debe a cambio de Autoridades Locales, correspondiente a Alcalde y Concejales.

1. Registro Público de Lobbistas y de Gestores de Intereses Particulares en Plataforma del Municipio:

Período	Gestores de Intereses	Lobbistas	Total
2024	3.503	20	3.523

2. Registro de Autoridades y Funcionarios identificados como Sujetos pasivos en forma permanente.

Nombre completo	Cargo o Función	2024 (Hasta el 05.12.2024)		
		Audiencia	Viajes	Donativos
Jacqueline Del Carmen Romero Inzunza	Alcalde	32	109	2
Felipe Barril Riquelme	Concejal	S/R	17	S/R
Valeria Brun Maricán	Concejal	S/R	S/R	S/R
Pedro Celestino Lizama Díaz	Concejal	S/R	S/R	S/R
Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela	Concejal	S/R	3	S/R
Roxana San Martín Bilbao	Concejal	S/R	S/R	S/R
Lorenzo Alejandro Silva Carimán	Concejal	S/R	S/R	S/R
Mónica Andrea Rivera Vargas	Secretaria Municipal	S/R	1	1
Cristián Marcelo Sánchez Maldonado	Director de Obras	S/R	S/R	S/R

*S/R: SIN REGISTRO

Nombre completo	Cargo o Función	2024 (Desde el 05 al 31.12.2024)		
		Audiencia	Viajes	Donativos
Jacqueline Del Carmen Romero Inzunza	Alcalde	S/R	2	S/R
Pedro Celestino Lizama Díaz	Concejales	S/R	S/R	S/R
Valeria Brun Maricán	Concejales	S/R	S/R	S/R
Osvaldo Villarroel Carrasco	Concejales	S/R	S/R	S/R
Daniela Rivera Riquelme	Concejales	S/R	S/R	S/R
Luis Maricán Maricán	Concejales	S/R	S/R	S/R
Víctor Sandoval Cosloski	Concejales	S/R	S/R	S/R
Mónica Andrea Rivera Vargas	Secretaria Municipal	1	S/R	S/R
Cristián Marcelo Sánchez Maldonado	Director de Obras	S/R	S/R	S/R

*S/R: SIN REGISTRO

- Funcionarios participantes de Comisión/es Evaluadora de Licitaciones 2024, según registros Plataforma Lobby.

Durante el período en **163** oportunidades se publicó a los funcionarios municipales como Sujetos Pasivos por formar parte de Comisiones Evaluadores en Procesos Licitatorios.

Nombre	Comisión Evaluadora (N° Veces Participante)	Área/Departamento
Alejandra Montalbán Saavedra	11	Municipal
Ana María Tapia Correa	3	Municipal
Ángelo Silva Carimán	1	Municipal
Camila Montecinos Toro	1	Municipal
Camila Contreras Figueroa	1	Municipal
Carlos Tenorio León	16	Educación
Carolina Gómez González	1	Educación
Catalina Cuadra Castillo	3	Educación
Christian Bravo Ramírez	11	Municipal
Cristian Dinamarca Rivas	3	Municipal
Cristian Aroca Antipán	4	Municipal
Cristian Meriño Beltrán	2	Municipal
Cristian Sánchez Maldonado	1	Municipal
Darwin Zarate Hugo	4	Municipal
Domingo Antimán Spiner	2	Municipal
Edwin Dañin Torres	1	Municipal
Emerson Gabriel Silva Correa	3	Municipal

Emilio Toro Santis	3	Educación
Estefanía Currimám Currimán	4	Educación
Fernando Echeverría Zarate	1	Municipal
Hugo Gatica Opazo	2	Municipal
Hugo Serrano Pizarro	2	Municipal
Jessica Obreque Redel	5	Educación
José Antonio Muñoz	1	Municipal
Leonardo Salgado Ríos	20	Educación
Macarena Quezada Mora	1	Municipal
Marcelo Castillo Fleta	1	Municipal
Maribel Candía Astete	9	Municipal
Melissa Saldía Chatre	9	Municipal
Miguel Santander Manríquez	1	Municipal
Miguel Estrada Ponce	2	Educación
Miguel Cea Villarroel	2	Municipal
Miguel Rivera Riquelme	18	Educación
Patricio Barrios Higuera	6	Municipal
Samuel Matus Álvarez	6	Municipal
Tannia Vásquez Álvarez	2	Municipal



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#contigoavanzamos

18

REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



18. REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el ámbito de las Organizaciones Comunitarias., el Municipio busca promover la participación por medio de la constitución, el adecuado funcionamiento y desarrollo de las Organizaciones Comunitarias de la comuna; siendo el nexo principal de la relación entre el municipio y los dirigentes vecinales, otorgándoles orientación, capacitación y resolución a los problemas que se presentan en el funcionamiento de las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales, y también aquellas regidas por la Ley del Deporte, Comunidades Indígenas, entre otras.

Durante el año 2024, existe en el Registro de Organizaciones Comunitarias un total de 675 Organizaciones regidas bajo la Ley N° 19.418, de las cuales **509** se encuentran vigente a la fecha.

Constitución Ley N° 19.418	2024
Organizaciones Funcionales	45
Organizaciones Territoriales	3

La gestión realizada en el transcurso del año se detalla a continuación:

Tramitaciones Directivas	2024
Actualizaciones Directivas	108
Modificaciones Directiva	71

En el ámbito de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, actualmente y de acuerdo con información entregada por CONADI, existen **63** Comunidades Indígenas en la Comuna. En el período la gestión en esta materia fue la siguiente:

Constitución Ley N° 19.253	2024
Comunidades Indígenas	5
Asociaciones Indígenas	1



MUNICIPALIDAD DE
PITRUFQUÉN
#cortiguaranzamos

19

BALANCE GENERAL

2024



19. BALANCE

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN			
BALANCE GENERAL			
Al 31 de diciembre de 2024			
Pesos			
CUENTAS			31-12-2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			4.590.768.649.-
RECURSOS DISPONIBLES		3.892.716.031.-	
Disponibilidades en Moneda Nacional	3.855.792.367.-		
Anticipos de Fondos	36.923.664.-		
BIENES FINANCIEROS		623.590.498.-	
Inversiones Financieras	0.-		
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	623.590.498.-		
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	0.-		
Préstamos	0.-		
Deudores de Incierta Recuperación	0.-		
Deudores Varios	0.-		
Deterioro Acumulado de Bienes	0.-		
EXISTENCIAS		0.-	
Existencias	0.-		
Existencias en Tránsito	0.-		
Productos en Proceso	0.-		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		74.462.120.-	
Gastos Anticipados	0.-		
Deudores por Transferencias Reintegrables	74.462.120.-		
Otros Activos	0.-		
ACTIVO NO CORRIENTE			17.275.124.858.-
BIENES FINANCIEROS		0.-	
Inversiones Financieras	0.-		
Préstamos	0.-		
Deudores de Incierta Recuperación	0.-		
Deterioro Acumulado de Bienes	0.-		
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS		0.-	
Inversiones en Empresas Relacionadas	0.-		
BIENES DE USO		16.868.180.158.-	
Terrenos	7.798.847.893.-		
Edificaciones	8.844.369.185.-		
Infraestructura Pública	0.-		
Bienes de Uso en Leasing	0.-		
Bienes de Uso por Incorporar	0.-		
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico,	0.-		
Bienes Concesionados	0.-		
Otros Bienes de Uso	3.425.251.541.-		
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-		
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	0.-		
ACTIVOS INTANGIBLES		25.646.565.-	
Activos Intangibles	46.336.585.-		
Amortización Acumulada de Activos	-20.690.020.-		
Deterioro Acumulado de Activos	0.-		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0.-	
Edificaciones de Inversión	0.-		
Terrenos de Inversión	0.-		
Edificaciones de Inversión en Leasing	0.-		
Terrenos de Inversión en Leasing	0.-		

ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.-
Activos Biológicos		0.-	
Depreciación Acumulada de Activos		0.-	
Deterioro Acumulado de Activos		0.-	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			381.298.135.-
Costos de Proyectos	381.298.135.-		
Deterioro Acumulado de Costos		0.-	
Otros Activos		0.-	
TOTAL ACTIVOS			21.865.893.507.-
CUENTAS			31-12-2024
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			3.280.133.202.-
DEUDA CORRIENTE			1.778.605.149.-
Depósitos de Terceros	1.778.605.149.-		
DEUDA PÚBLICA			0.-
Deuda Pública Interna		0.-	
OTRAS DEUDAS			1.501.528.053.-
Cuentas por Pagar con Contraprestación	701.575.721.-		
Cuentas por Pagar sin Contraprestación		0.-	
Provisiones		0.-	
Obligaciones por Beneficios a los		0.-	
Pasivos por Leasing		0.-	
Pasivos por Concesiones		0.-	
Acreedores por Transferencias	735.802.406.-		
Ingresos Anticipados		0.-	
Otros Pasivos	64.149.926.-		
		0.-	
PASIVO NO CORRIENTE			0.-
DEUDA PÚBLICA			0.-
Deuda Pública Interna		0.-	
OTRAS DEUDAS			0.-
Provisiones		0.-	
Obligaciones por Beneficios a los		0.-	
Pasivos por Leasing		0.-	
Pasivos por Concesiones		0.-	
TOTAL PASIVO			3.280.133.202.-
PATRIMONIO NETO			18.585.760.305.-
PATRIMONIO DEL ESTADO			18.585.760.305.-
Patrimonio Institucional	13.899.688.118.-		
Resultados Acumulados	6.746.403.658.-		
Resultado del Ejercicio	-2.060.331.471.-		
Ajustes de Primera Adopción		0.-	
Otros Efectos Patrimoniales		0.-	
INTERESES MINORITARIOS			0.-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			21.865.893.507.-